CARLOS MALPICA

LOS DUEÑOS DEL PERU

QUINTA EDICION

ACTUALIZADA

POR EL

AUTOR

CARLOS MALPICA

LOS DUEÑOS DEL PERU

PRIMERA EDICION
1964.

SEGUNDA EDICION
1964.

TERCERA EDICION
1968.

CUARTA EDICION
1970.

QUINTA EDICION
1973.

Copyright by
Ediciones Peisa
Lima, Perú
Impreso en el Perú. Printed in Peru.

INTRODUCCION A LA QUINTA EDICION

Ha transcurrido casi una década de la publicación de la primera edición de **Los Dueños del Perú,** y, al parecer, en vez de disminuir el interés en su lectura, con el correr de los años ha ido en aumento Hubiese querido que esta quinta edición saliese a la luz bastante más completa que las anteriores; pero, dos factores han contribuído al no cumplimiento de mi propósito: falta de tiempo para dedicarlo a esta labor, y el hecho concreto que, a partir de 1968, se han producido cambios en la estructura del poder económico, fundamentalmente por acción del Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada. Por lo tanto, debo advertir que algunos datos publicados en este libro ya no corresponden a la actual situación.

En especial debo anotar que la condición de los propietarios de la tierra ha variado, en tal medida, que ahora difícilmente se les puede considerar como un grupo de poder. Si continúo publicando sus nombres y sus anteriores intereses económicos, se debe a que constituyen material de estudio y de referencia de una etapa en proceso de extinción.

Si bien el Perú no ha conseguido aún su liberación del tutelaje norteamericano, debo reconocer que con posterioridad a la aparición de la tercera edición, publicada pocos meses antes del derrocamiento del Presidente Belaúnde, han acaecido hechos modificatorios de la situación de no pocos "Dueños del Perú".

A continuación resumo los principales cambios ocurridos en los últimos años:

Según el esquema usado, el grupo de poder básico está constituido por las grandes empresas agrarias, mineras y pesqueras, por las casas comerciales dedicadas a la exportación y por las empresas marítimas y de aviación; es decir, por compañías dedicadas a la producción, transporte y comercialización de materias primas exportables.

El Segundo grupo de poder está conformado por los bancos y empresas financieras; el tercero, por las empresas que controlan la energía y las comunicaciones y las productoras de materiales de construcción, especialmente cemento; el cuarto, por las compañías comerciales; el quinto, por el sector industrial; y, el sexto, por las empresas urbanizadoras.

GRUPO DE PODER BASICO

Con el grupo de poder básico ha ocurrido lo siguiente:

GRANDES EMPRESAS AGRARIAS.— Como consecuencia de la Ley de Reforma Agraria Nº 17716 y sus complementarias, han sido expropiadas o están en proceso de expropiación, todas las empresas agrícolas con alguna significación económica. Las más importantes; es decir, las productoras de azúcar fueron las primeras en ser transformadas en cooperativas agroindustriales. Prácticamente, los agrarios han desaparecido como grupo de poder.

GRANDES EMPRESAS MINERAS.— Con excepción de la espectacular quiebra de Panamerican Commodities S. A., las empresas del sector siguen operando normalmente, habiendo, incluso, el gobierno peruano firmado nuevos contratos de explotación, tal el caso del yacimiento de Cuajone

entregado a la empresa yanqui Southern Peru Copper Corporation.

En este sector, parece que, en los últimos tiempos, va modificándose la política del gobierno ante las dificultades para atraer inversiones directas. Las negociaciones iniciadas con Anaconda, Cerro Corporation, American Smelting and Refining Company y Kayser Aluminium Company, para explotar los yacimientos de Cerro Verde, Toromocho, Michiquillay, Quellaveco y Bayovar han fracasado, viéndose obligados nuestros gobernantes a cambiar de política. Ya no buscan la clásica inversión directa sino el desarrollo de las minas en base a empresas mixtas o empresas estatales que operen con créditos externos. Así, Cerro Verde será trabajada por Minero-Perú contando con financiación inglesa y Antamina por una empresa mixta conformada por Minero-Perú y el gobierno rumano. Para los otros yacimientos se está buscando soluciones semejantes.

La nueva Ley de Minería recorta algunas ventajas conseguidas por las empresas extranjeras, con el código anterior, pero continúa dentro de una orientación de promoción capitalista. Crea la comunidad minera, semejante a la industrial, aunque con algunas diferencias tales como las siguientes: mientras en la industria se destina el 25% de las utilidades a favor de la comunidad; en la minería, solamente el 10%. Para equilibrar las diferencias de productividad entre empresas se crea la comunidad de compensación minera, a la cual contribuyen todas las empresas y luego se redistribuyen los ingresos entre todos los trabajadores del sector.

GRANDES EMPRESAS PESQUERAS.— La acción estatal se inició con la creación de la empresa de comercialización interna denominada

Empresa Pública de Servicios Pesqueros (EPSEP) y, de otra encargada de la exportación de la harina y el aceite de pescado, llamada Empresa Pública de Comercialización de Harina y Aceite de Pescado (EPCHAP), luego estableció la comunidad pesquera, semejante en sus lineamientos a la minera; y en los primeros días de mayo de 1973, decretó la estatización de todas las fábricas dedicadas a la producción de harina y aceite a base de anchoveta.

EMPRESAS COMERCIALES DE EXPORTACION.— Las dedicadas a exportar productos agrícolas aún continúan desarrollando sus actividades, dándose el caso de que las cooperativas productoras de azúcar siguen usando los mismos canales de comercialización, de tal modo que Grace y Gildemeister todavía continúan teniendo influencia en la industria azucarera peruana.

En diciembre de 1972 se ha decretado el monopolio de la comercialización del café por la Empresa Pública de Servicios Agropecuarios (EPSA).

La empresa estatal creada para comercializar la harina y el aceite de pescado (EPCHAP) comenzó a operar desde 1970; desplazando a los empresarios privados de esta actividad.

La empresa estatal encargada de la comercialización de los minerales, aún está en proceso de organización y su transformación en monopolio no va a ser tan rápido como en el caso anterior, ya que la ley establece su gradual participación, comenzando por el cobre. Todavía las grandes empresas del sector continúan comercializando sus productos sirviendo como agentes de Minero-Perú.

Si bien es cierto, que las grandes empresas mineras continúan operando normalmente, las disposiciones sobre comercialización van a afectarlas, ya que el monopolio de comercialización permitirá al Estado la disponibilidad de las divisas y de este

modo el control de costos y utilidades, evitando así la burla en el pago de impuestos.

Como el gobierno ha dispuesto que, en el futuro, la refinación de minerales y toda la industria básica queden reservadas para el Estado, esta situación les va a crear serios problemas a corto plazo, principalmente en lo referente a su integración vertical, aunque, simultáneamente se les continúe otorgando nuevas concesiones.

EMPRESAS NAVIERAS Y DE AVIACION.— En lo referente a las empresas navieras y de aviación, con excepción del hecho de haber reservado el gobierno un porcentaje de la carga para las naves peruanas y haber ampliado tímidamente la flota de la Corporación Peruana de Vapores, nada nuevo ha acontecido: seguimos contribuyendo generosamente al enriquecimiento de empresas navieras extranjeras, a través de la exportación de nuestras materias primas y la importación de productos manufacturados. La situación es más criticable, ya que el Perú exporta 12 millones de toneladas y sólo importa 2.5 millones. Es decir, la mayoría de la carga nos pertenece y por lo tanto deberíamos estar en condiciones de tener una gran flota naviera.

SEGUNDO GRUPO DE PODER:

LOS BANCOS.— En lo relativo a los bancos, se ha dictado una ley por la cual sólo pueden considerarse nacionales aquellas empresas cuyo capital en más del 75% esté en poder de peruanos; se ha legislado favoreciendo la fusión de bancos, y se ha fijado como capital mínimo para operar en la ciudad Capital de la República, 150 millones de soles. También se ha dispuesto que

todas las operaciones financieras del gobierno y de las entidades paraestatales se realicen únicamente con la banca estatal.

Como hecho de suma importancia respecto a política económica debo anotar las nuevas disposiciones sobre divisas. No solamente se ha establecido el monopolio del Banco de la Nación en cuanto al mercado de divisas, sino que se ha obligado a la repatriación de millones de dólares y otras divisas, pertenecientes a peruanos, que estaban depositados en el exterior. A partir del decreto ley sobre el control de cambios, constituye delito poseer dinero en el exterior.

También se debe señalar como hechos importantes la adquisición, por el Estado, del Banco Popular del Perú, de la familia Prado; de la totalidad de las acciones del Banco Continental y del Banco Internacional del Perú. El 51% de las acciones del Continental pertenecían al Chase Manhattan Bank, de la familia Rockefeller. De las acciones del Banco Internacional, 20% pertenecían al Chemical Bank of New York, 15% al grupo germano argentino Bunge y Born y el 5% al grupo yanqui W. R. Grace.

En marzo de 1973 el Banco Continental adquirió la totalidad de acciones del Banco del Progreso, controlado hasta entonces por un grupo judío-peruano.

En la actualidad quedan únicamente como bancos privados: el Banco de Crédito del Perú, el mayor del país, que ha "vendido" el 75% de sus acciones a peruanos, conservando el 25% restante la Banca Comercial Italiana; el Banco de Lima, controlado por el Credit Lyones, y el Banco Comercial del Perú, cuyos principales accionistas son varios miembros de las familias Bertello y Aspíllaga Delgado.

TERCER GRUPO DE PODER

En el **tercer grupo de poder** se han producido los siguientes cambios:

PETROLEO.— La principal empresa del sector, International Petroleum Company, ha pasado a poder del Estado a partir del 9 de octubre de 1968. Con esta decisión el gobierno peruano controla no solamente los yacimientos de La Brea y Pariñas, sino también el 50% de Concesiones Lima, el yacimiento de mayor producción, y a través de su operación y de la refinería de Talara controla la segunda empresa en importancia: la Compañía Petrolera Lobitos. Recientemente Petro-Perú adquirió en remate por deudas, todos los bienes de la Conchán Chevrón, subsidiaria de la Standard Oil of California.

En este sector no ha sido coherente la política del gobierno de Velasco, ya que a pocos días de expropiar La Brea y Pariñas otorgó nuevos contratos de exploración y explotación de los yacimientos del Zócalo Continental a la empresa yanqui Belco Petroleum Corporation, que en corto plazo se ha transformado en una de las compañías productoras más importantes.

Para la explotación del petróleo de la selva, descubierto por Petro Perú, se han firmado una docena de contratos con igual número de consorcios yanquis, europeos y japoneses. Se aduce que las ventajas obtenidas por el Perú son superiores a las de cualquier otro país, gracias al "modelo peruano", que obliga a las empresas a entregar al Estado el 51% de los crudos por concepto de regalía, considerándose sus costos en un 30%, de modo que sus utilidades serían cercanas al 20% del valor bruto de los productos extraídos.

ENERGIA ELECTRICA.— En lo referente a la energía eléctrica, continúa Empresas Eléctricas

Asociadas, siendo la compañía dominante del sector; pero, de acuerdo a la nueva legislación, el Estado controla la mayoría de sus acciones. Brown Boveri y la Banca Comercial Italiana han quedado como accionistas minoritarios.

TELECOMUNICACIONES.— En lo referente a las empresas encargadas de las telecomunicaciones, con la compra, por parte del gobierno, del 70% de las acciones de la Compañía Peruana de Teléfonos S. A., pertenecientes a International Tephone and Telegraph Company (I. T. T.), se ha dado un buen paso para conseguir la nacionalización de las empresas del sector.

La Compañía Nacional de Teléfonos, encargada del servicio a las provincias del Centro, del Norte y del Oriente de la República, también subsidiaria de I. T. T. y la Sociedad Telefónica del Sur S. A., subsidiaria de una empresa sueca, han sido nacionalizadas, integrándolas a Entel Perú, la empresa estatal del sector, que también controla las comunicaciones vía satélite.

MATERIALES DE CONSTRUCCION.— En lo relativo a los materiales de construcción, con el control del Banco Popular del Perú, el Estado también adquirió el 18% de las acciones que la familia Prado poseía en Cementos Lima S. A., la principal empresa productora de cemento, y la mayoría de las acciones de Cemento Chiclayo S. A., de Cemento Sur, de Cementos Especiales y Derivados S. A. y de Distribuidora de Materiales, la compañía encargada de la comercialización del cemento en la capital de la Repúblicas y los departamentos aledaños.

CUARTO GRUPO DE PODER

EMPRESAS COMERCIALES.— En cuanto al cuarto grupo de poder, las empresas comerciales, continúan operando igual que antes. Muy pocos

cambios se han operado en este sector, siendo uno de ellos la mayor participación del Estado en la comercialización de los productos agropecuarios a través de la Empresa Pública de Servicios Agropecuarios (EPSA) y la intervención de la cadena de 14 tiendas denominadas Supermarket, que pertenecía a la familia Olcese. EPSA es la única autorizada para importar carnes, grasas, frutas y productos lácteos y la encargada del comercio del arroz y otros productos agrícolas, con precios especiales de refugio.

QUINTO GRUPO DE PODER

EMPRESAS INDUSTRIALES.— El quinto grupo de poder, constituído por las empresas industriales, ha sufrido modificaciones como consecuencia de la aprobación de la nueva ley de industrias. Entre los cambios más importantes están los siguientes: las industrias de base quedan reservadas para el Estado; se crea un sector cooperativo; se establece la participación de los trabajadores, tanto en las utilidades como en el capital y en la dirección de las empresas a través de la Comunidad Industrial; y, se limita la participación del capital extranjero al 33% del valor accionario de las empresas que operan en el país.

Las únicas industrias afectadas, hasta el momento, han sido las dedicadas al ensamblaje de vehículos automotrices. A principios del año 1970 se convocó una licitación en la que participaron todas las ensambladoras que operaban en el país, con el objeto de seleccionar las que continuarían operando de acuerdo a las nuevas normas tendientes a que, a corto plazo, todas las piezas sean fabricadas en el país. Como consecuencia de la licitación quedaron únicamente 5 empresas de las 11 que operaban anteriormente.

SEXTO GRUPO DE PODER

URBANIZADORES.— El sexto grupo de poder, los urbanizadores, continúan operando sin mayores cambios, salvo las disposiciones dictadas por el gobierno para evitar el exceso de especulación, racionalizar la expansión de las ciudades, facilitar la adquisición de terrenos por cooperativas y asociaciones de vivienda, y recuperar los terrenos eriazos en poder de particulares. No se descarta una futura ley de reforma urbana, razón por la cual los propietarios de terrenos urbanizados y de edificios de renta se están apresurando a venderlos.

CONTROL DE LA OPINION PUBLICA.— Pasando al análisis del control de la opinión pública, debo señalar que en cuanto a las agencias noticiosas siguen operando las mismas, con la única novedad de haberse restablecido el servicio de Prensa Latina, la agencia del gobierno cubano, clausurada el 31 de diciembre de 1959 por disposición del gobierno de Manuel Prado.

En lo referente a las agencias de publicidad, continúan actuando casi las mismas: se han establecido algunas nuevas como Wells, Rich S. A., y han fracasado otras como publicidad Jennings y Prevensa Advertising; pero, el dominio extranjero en este ramo continúa.

En lo relativo a los propietarios de los principales medios de comunicación de masas, sí se han producido cambios de alguna importancia. Así, por ejemplo, los diarios Expreso y Extra y Radio Expreso fueron expropiados y luego cedidos a sus trabajadores quienes formaron la cooperativa Prensa y Pueblo. El diario La Crónica, con sus dos ediciones, ha pasado a ser controlado por el gobierno, como consecuencia de la adquisición de

la mayoría de las acciones del Banco Popular. Por esta operación, el gobierno también controla Radio La Crónica, una de las emisoras de mayor sintonía.

El diario La Tribuna, del partido Aprista Peruano, fue declarado en quiebra, razón por la cual dejó de publicarse.

Respecto a las revistas nacionales, nada importante ha ocurrido. Entre las extranjeras que circulaban en el país: Life y The Economist dejaron de salir en su versión castellana y Visión fue prohibida de ingresar, por su campaña antiperuana; pero tiempo después recuperó su derecho a circular.

En la nueva legislación sobre radio y televisión se establece que el Estado adquiera la mayoría de acciones de todas las empresas que operan la televisión y de las más importantes dedicadas a la radiodifusión. En el tiempo transcurrido se ha dejado sentir un defecto de la ley, consistente en el no control sobre las empresas producoras de programas que continúan en poder de las mismas compañías privadas que poseían anteriormente la radio y la televisión. Este defecto legal y la incapacidad burocrática han contribuido al unísono al no mejoramiento de la programación.

PARTIDOS POLITICOS Y ORGANIZACIONES LABORALES.— Los partidos políticos han sufrido un serio revés con el golpe militar del 3 de octubre de 1968. El Odriísmo prácticamente ha desaparecido; Acción Popular se ha dividido, constituyendo su ala más radical Acción Popular Socialista que a su vez afronta serios problemas internos. La Democracia Cristiana ha sufrido varias escisiones unas de derecha y otras de izquierda, y su cola-

boración con el gobierno, si bien aporta jugosos puestos burocráticos, no parece facilitar su desarrollo partidario. El Apra, ha sufrido serio desgaste; sus grupos de apoyo económico han perdido interés en ayudarlos y sus bases se sienten desmoralizadas ante el más reciente fracaso de su envejecida dirigencia. El Partido Popular Cristiano, originado en una escisión del Demócrata Cristiano, hace tiempo que no da señales de vida.

La situación no es mejor en la izquierda: el Partido Social Progresista ha desaparecido, lo mismo que el Partido Socialista jefaturado por Luciano Castillo. El Partido Comunista Peruano (línea Moscú) controla la Confederación General de Trabajadores del Perú; pero su colaboración con el gobierno le ha enajenado el apoyo de la juventud y de algunos sectores laborales tales como el magisterio y los mineros. El Partido Comunista (línea Pekín) se ha dividido en tantos grupúsculos, encarnizados rivales unos de otros, que, a excepción de los medios universitarios, casi nadie sabe de su existencia. Vanguardia Revolucionaria, influyente antaño en las universidades, también se ha dividido y subdividido, habiendo perdido su poca influencia; y en cuanto a los grupos Troskistas la behetría es total.

En lo referente a las organizaciones representativas de las clases laborales, hasta antes de octubre de 1968, existía solamente una central: la Confederación de Trabajadores del Perú, dominada por el APRA. En 1971 se reconoce a la Confederación General de Trabajadores del Perú, controlada por el Partido Comunista Peruano (línea Moscú); meses más tarde, a la Confederación Nacional del Trabajo, de orientación católica, y a fines de 1972 a la Central de Trabajadores Revolucionarios del Perú, organizada por el Ministerio del

Interior y SINAMOS, y, por supuesto, de clara orientación gobiernista.

MENOR DEPENDENCIA

Debo sí destacar que nuestros actuales gobernantes están demostrando su deseo de reducir la dependencia con respecto al amo yanqui.

En política interna han dado algunas muestras de independencia, tales como el retiro de las misiones militares yanquis y la expulsión del gerente de Plant Protection; pero, donde se les puede señalar los mayores éxitos, es en el plano de las relaciones internacionales. En 4 años de gobierno, han establecido relaciones diplomáticas y comerciales con casi todos los países del bloque socialista, incluídos China y Cuba, y se han atrevido a desafiar al amo yanqui en el problema de las 200 millas del mar territorial y del Canal de Panamá.

En cuanto a la subordinación cultural se ha ha dado un primer paso para romperla, al decretar la reforma educativa, proceso que se llevará a cabo bajo un nuevo concepto doctrinario, buscando sobre todo concientizar a los alumnos en los problemas del país, los cuales se resolverán solamente cuando los peruanos seamos capaces de despojarnos del individualismo egoísta cultivado, para servir al sistema capitalista, mediante todos los programas educativos anteriores. También, debo anotar como hecho positivo, para vencer la subordinación cultural, el reconocimiento del quechua como segunda lengua oficial del país.

Espero que, a corto plazo y mediante enérgicas disposiciones gubernamentales, termine la influencia yanqui en la orientación impresa en la instrucción, o por lo menos, se evite continúe su

penetración a través de consejeros elaboradores de los programas educativos, de profesores a nivel universitario y de investigadores sociales, que, en la práctica, son miembros de la Agencia Central de Inteligencia, y de variados tipos de subvenciones que únicamente sirven para poner a su servicio a determinados intelectuales peruanos.

En líneas generales se puede afirmar que el actual gobierno ha provocado cambios importantes en la estructura del poder y sólo el futuro nos dirá si será capaz de terminar con los "Dueños del Perú" o creará nuevos dueños y nuevas relaciones de dependencia.

SESION PRIMERA

LA ORGANIZACION DEL PODER ECONOMICO EN EL PERU

En el libro "El mito de la ayuda exterior" he analizado la forma de actuar de las empresas extranjeras, las consecuencias negativas de los préstamos del exterior, el deterioro de los términos de intercambio en el comercio exterior y las diversas maneras, como perdemos divisas a través de los servicios financieros y no financieros, todo lo cual me hizo llegar a la conclusión que los países ricos, en vez de ayudarnos a salir de la pobreza, lo único que hacen es explotarnos de tal modo que cada día será más difícil dejar de ser pobres.

Los países ricos y en especial U.S.A. han creado mecanismos que actuando sobre la economía, los medios de información, los partidos políticos, los sindicato, la iglesia y los militares, han conseguido hacer a nuestro país cada vez más dependiente, lo mismo que a los otros pueblos latinoamericanos.

En cuanto al control que ejercen sobre nuestra economía muy pocos estudiosos lo dudan. Si la mayoría se calla es por conveniencia mas no por ignorancia.

EL GRUPO DE PODER BASICO

Desde hace dos años el Instituto de Ciencia Económica Aplicada viene investigando a las principales empresas del país para determinar los grupos de poder más importantes. En un reciente trabajo, titulado Gran Empresa y Pequeña Nación, su autor, el Ingeniero Jorge Bravo Bresani, sostiene que:

1. "El grupo de poder básico está dado por las entidades exportadoras, las cuales se cosechan en dos fuentes:

"a) Grandes productores de artículos primarios de exportación (grandes firmas mineras —no más de tres—, grandes firmas agrarias —no más de dos).

"b) Grandes empresas comerciales de exportación (en número no mayor de diez)".

"Estas empresas controlan el mercado nacional de divisas, regulan el sistema de financiación de las pequeñas empresas de sus sectores, y, por un mecanismo de condiciones, habiiltan a estos pequeños productores en gran parte con productos importados por ellos, lo que permite mantener al mismo tiempo, en forma de conexión directa o indirecta, empresas importadoras anexas. Al controlar las divisas nacionales y gran parte de su destino desde centros de decisión extranjeros, ellos invalidan todas las contabilidades nacionales de ingreso y egreso de divisas que, en última instancia, implican sólo simples transferencias de sus contabilidades".

"Hace excepción a este sistema el grupo pesquero que controla aproximadamente el 20% del total de exportaciones en valor. El grupo pesquero está subdividido en dos subgrupos. El primero y más importante concentrado en el Consorcio Pesquero..." "y el menos importante bajo el control directo o indirecto de uno de los dos grandes productores agrícolas (Gildemeister); evidentemente ambos sectores, Consorcio y disidentes, tienen vinculaciones con firmas poderosas del exterior". **En este grupo se debe incluir a las empresas marítimas y de aviación.**

SEGUNDO GRUPO

"2 El **segundo grupo** de poder está constituído por los Bancos del Perú.— Los bancos peruanos agrupan en su directorio a representantes de los productores —exportadores o no—, de los exportadores, del comercio de importación y de los grupos industriales". "Sus funciones básicas están determinadas en la siguiente forma:

"a). Constituyen enlace entre la economía nacional y los grandes consorcios internacionales de crédito (la compra de un banco local). Otros bancos nacionales están conectados con intereses italianos, suizos, franceses, norteamericanos y británicos".

"b). Sirven de grandes distribuidores de los medios de pago y de la posibilidad de inversión hacia los sectores que más les interesa promover a los grupos controladores de poder".

"c). Sirven de "lobbies" para la coordinación de las políticas de los diversos grupos de poder económico".

TERCER GRUPO

"3 Relativamente al margen de los grupos indicados anteriormente, aunque evidentemente en conexión con ellos, otra de las grandes esferas de poder está constituída por los que controlan dos tipos de actividades básicas:

a). La energía y las comunicaciones.

b). Los materiales de construcción especialmente el cemento.

"La energía en el país está controlada por dos grandes grupos"

"En cuanto al petróleo un alto porcentaje (87%) de los suministros está en poder de un sola empresa: La International Petroleum Company, dependiente de la Standard Oil de New Jersey, a través de la Imperial Oil Co. de Toronto".

"Esta empresa opera sus concesiones, (sobre gran parte de las cuales pesa aún una situación de ilegalidad) y, por intermedio de una operación complicada (compra de acciones, alquiler de concesiones y refinación conjunta), controla a la segunda empresa de importancia, la Compañía Petrolera Lobitos (primitivamente una firma inglesa hoy perteneciente al grupo de los Burma Oil, calidad que todavía hoy conserva formalmente, pero controlada realmente por I.P.C.)". "En cuanto a la distribución de petróleo, ésta se realiza por intermedio de 3 compañías, la Internacional Petroleum, su filial la Lobitos" y la firma Conchán Chevron que está controlada por la Chevron filial de la Standard Oil of California y en la cual tiene acciones el Banco Popular del Perú.

"Existe una compañía nacional de propiedad estatal que sólo opera en pequeña escala" y "operan también pequeñas compañías petroleras extranjeras cuya producción conjunta no alcanza sino al 5.29% de la producción total".

"En cuanto a la energía eléctrica, esta se halla controlada en las principales ciudades del Perú, por las Empresas Eléctricas Asociadas, que tiene la concesión para Lima (31% del consumo de energía total)".

A través de sistemas complicados de préstamos con garantías de bonos preferenciales, controla la Sociedad Eléctrica de Arequipa (1% del consumo total) y el grupo Alvarez Calderón que opera pequeñas plantas en varios puntos de la República. La Cerro de Pasco Corporation dispone de una fuerte producción de energía para su propio uso y lo mismo la firma Southern Perú Copper Corp."

TERCER GRUPO

"3 Relativamente al margen de los grupos indicados anteriormente, aunque evidentemente en conexión con ellos, otra de las grandes esferas de poder está constituída por los que controlan dos tipos de actividades básicas:

a). La energía y las comunicaciones.

b). Los materiales de construcción especialmente el cemento.

"La energía en el país está controlada por dos grandes grupos"

"En cuanto al petróleo un alto porcentaje (87%) de los suministros está en poder de un sola empresa: La International Petroleum Company, dependiente de la Standard Oil de New Jersey, a través de la Imperial Oil Co. de Toronto".

"Esta empresa opera sus concesiones, (sobre gran parte de las cuales pesa aún una situación de ilegalidad) y, por intermedio de una operación complicada (compra de acciones, alquiler de concesiones y refinación conjunta), controla a la segunda empresa de importancia, la Compañía Petrolera Lobitos (primitivamente una firma inglesa hoy perteneciente al grupo de los Burma Oil, calidad que todavía hoy conserva formalmente, pero controlada realmente por I.P.C.)". "En cuanto a la distribución de petróleo, ésta se realiza por intermedio de 3 compañías, la Internacional Petroleum, su filial la Lobitos" y la firma Conchán Chevron que está controlada por la Chevron filial de la Standard Oil of California y en la cual tiene acciones el Banco Popular del Perú.

"Existe una compañía nacional de propiedad estatal que sólo opera en pequeña escala" y "operan también pequeñas compañías petroleras extranjeras cuya producción conjunta no alcanza sino al 5.29% de la producción total".

"En cuanto a la energía eléctrica, esta se halla controlada en las principales ciudades del Perú, por las Empresas Eléctricas Asociadas, que tiene la concesión para Lima (31% del consumo de energía total)".

A través de sistemas complicados de préstamos con garantías de bonos preferenciales, controla la Sociedad Eléctrica de Arequipa (1% del consumo total) y el grupo Alvarez Calderón que opera pequeñas plantas en varios puntos de la República. La Cerro de Pasco Corporation dispone de una fuerte producción de energía para su propio uso y lo mismo la firma Southern Perú Copper Corp."

"Las Empresas Eléctricas Asociadas están vinculadas con el grupo que controla la Brown Boveri y con la Banca Central Italiana, organismo este último conectado con el Banco de Crédito del Perú".

"Las comunicaciones internacionales están en manos de las grandes firmas de cables y de la International Telephone and Telegraph Co. (I.T.T.), y los teléfonos internos están en poder de dos empresas filiales también de la I.T.T.".

"En cuanto a los materiales de construcción, ocupan principal lugar las fábricas de cemento". "Hasta hace poco la producción de cemento estaba monopolizada por la Compañía Nacional de Cemento Portland, de propiedad de intereses conexos con el Banco Popular. En la actualidad, pese a que esta firma ha ampliado su radio de operación, han surgido tres firmas rivales: La Cemento Pacasmayo, Cemento Andino y Cemento Sur, que resultan de una combinación en distintas proporciones, de intereses de la firma Hochschild y del grupo Rizo Patrón, una familia agraria y minera con intereses en la minería metálica, el cemento y la agricultura de algodón".

"Ultimamente el grupo Prado ha cedido una opción por el 50% de las acciones de su principal empresa (Cemento Portland S. A.) a una asociación de otro grupo nacional y de Holderbank de Holanda".

CUARTO GRUPO

"4 Por debajo de esta organización de poder aparecen las actividades comerciales e industriales".

"En la primera familia debe separarse el comercio mayorista e importador del comercio minorista. En el primero cabe distinguir tres tipos de empresas. Las empresas tradicionales de importación vinculadas con grupos financieros poderosos del exterior y muchas de ellas en relación con intereses mineros y agrarios; las empresas espesas oficinas de la Grace, entre ellas Cosmana y Corsur con Hochschild, etc.), y las empresas de carácter más cíficamente vinculadas con los grupos exportadores (divertípicamente "nacional" (Wiese, Ferreyros) que se encuentran vinculadas con diversas actividades de la minería, pesquería, etc., y directa o indirectamente respaldadas por grupos bancarios definidos (Banco Wiese, Ferreyros-Banco de Crédito). En cuanto al comercio minorista, aunque aquí proliferan una serie de empresas de todo tamaño y magnitud, entre ellas pueden también definirse tres tipos

marcados; las empresas pequeñas dependientes por el crédito de los bancos locales; las empresas especializadas vinculadas con industrias determinadas y a través de estas industrias con los bancos y/o con los grandes productores de productos de exportación, y los grandes almacenes organizados al estilo norteamericano. Estos últimos en Lima son los siguientes; Tía, Monoprix, Monterrey, Oeschle, Scala, Sears, y Todos. Casi la totalidad de ellos, y especialmente los dos últimos, están organizados dentro de cadenas internacionales. (Todos con el grupo Rockefeller). El suministro de alimentos está en alto grado monopolizado por la última de las oranizaciones nombradas (Todos) y por la cadena de Supermarket que resulta de la asociación de un grupo peruano y un grupo norteamericano".

QUINTO GRUPO

"5 Aunque formalmente pertenece al grupo anterior (4o.) está tomando cada día más importancia el sector industrial".

"Este sector, sin embargo, no puede considerarse totalmente independiente de los grandes grupos de poder indicados bajo los rubros 1, 2 y 3".

Muy pocos son los estudios sobre la estructura de la industria peruana. Recién hace dos o tres años han comenzado a preocuparse sobre el tema algunos estudiosos. Cabe destacar algunos estudios efectuados por el Instituto de Estudios Economicos de la Facultad de Ciencias Económicas y Comerciales de la Universidad Federico Villarreal sobre la industria pesquera y sobre todo, los realizados por el Instituto de Ciencia Económica Aplicada. Acepto los lineamientos generales expuestos por Bravo Bresani, con algunas discrepancias, razón por la cual reproduzco ciertas partes en forma textual, y a otras les añadiré datos o comentarios que considero interesantes. Bravo dice: "La industria peruana, cuyo crecimiento se alaba sistemáticamente como un índice de desarrollo peruano, debe decirse al arranque que su aparente situación está alterada por el hecho de involucrarse dentro del sector de actividades que derivan directamente de las actividades primarias, sin que puedan separarse de ellas ni por la propiedad de las empresas, ni por las exigencias técnicas de la producción, tal sucede con las industrias metalúrgicas básicas (cobre, plomo, zinc y hierro), con la industria del azúcar, con la industria de la harina de pescado, con la industria del cemento y del petróleo".

"El simple traslado de la contabilidad del rubro extractivo, a los rubros industriales 'metálicas básicas', industrias productoras de 'combustibles o derivados del petróleo', industrias fabricantes de 'materiales de construcción' o 'mineras metálicas', en primer lugar inflan las cifras de la industria sin relación directa con el desarrollo de nuevas empresas y en segundo lugar crecen en virtud de otros alicientes y otras exigencias y no de los beneficios prestados por la Ley Industrial".

"Extrayendo estos elementos del conjunto de industrias, tanto el volumen de la participación industrial en la renta nacional como sus ritmos de crecimientos se alteran sensiblemente".

"Estas industrias, además, con excepción de la industria petrolera y del cemento, no son industrias de consumo nacional sino industrias de exportación" (1).

La mayoría de nuestras industrias han crecido en función de las necesidades de las naciones que controlan la economía del país. Se han establecido industrias para satisfacer las exigencias de materias primas o semielaboradas por parte de la industria norteamericana, europea o japonesa. Aunque existen algunos rubros de industrias que se han desarrollado en forma distinta, orientándose a satisfacer necesidades internas. El primero de estos es el grupo de fabricantes de productos comestibles y domésticos de grasas; el segundo, el de los productos químicos y el tercero el de los productos metálicos de transformación (industrias mecánicas de transformación, industrias derivadas de transformación de metales no ferrosos); y otras industrias, entre las cuales involucramos la textil, la de productos de caucho y de madera, etc.

Con respecto al grupo de fabricantes de productos comestibles y domésticos de grasas, tres **"son las firmas que monopolizan o concentran el más alto volumen de producción"**: Fabril, Anderson Clayton y Lever Pacocha.

Fabril y Anderson Clayton son las firmas más importantes en la compra y exportación del algodón. Adquieren el producto a través de sus cadenas de desmotadoras ubicadas en los principales valles algodoneros. La pepita de algodón, principal materia prima de donde extraen los aceites y grasas comestibles, la benefician a través de otras filiales.

---

(1) "Gran Empresa y Pequeña Nación". Jorge Bravo Bresani'

Fabril controla las desmotadoras Santa Teresita, las fábricas Copsa (Compañía Oleaginosa del Perú S. A.) y la Reprensa Algodonera Nacional (R.A.N.S.A.) Pertenece a la rama argentina del grupo financiero Bunge y Borg. Se la considera una de las más fuertes empresas del país, por controlar el 30% de la exportación de algodón, el 40% de la producción y comercialización de grasas: aceite, manteca y margarina; por ser la principal firma importadora de trigo a través de lo cual controla parte de la industria harinera peruana, especialmente al grupo Nicolini; por tener **fuerte participación en el capital del Banco Internanacional del Perú y, según se afirma, por intermedio de su conexión con el grupo inglés Balfour Mill, tiene fuerte influencia en el comercio de exportación (especialmente de lana) y de importación del Perú (Milne, Gibson, Vargas).**

La empresa Fabril siempre tiene en su directorio a personajes influyentes de la política peruana. Durante el primer gobierno de Prado fue presidente del directorio el Dr. Manuel Gallagher, ministro de Relaciones Exteriores; en el gobierno de Odría lo fue el Dr. Francisco Graña Reyes, médico de profesión, pero gran amigo del presidente; durante el 2do. gobierno de Prado lo fue el Dr. Manuel Cisneros Sánchez, presidente del gabinete y presidente del partido gobiernista de entonces, el Movimiento Democrático Peruano. En la actualidad es Hernán Warmouth, extranjero, quien constituye la excepción. Anderson Clayton es la sucursal peruana de la firma norteamericana del mismo nombre, que cuenta con filiales en casi todos los países latinoamericanos productores de algodón. Posee una cadena de desmotadoras y beneficia la pepita de algodón por intermedio de la firma Industrias Anderson Clayton (A.C.C.O.).

Lever Pacocha es la sucursal peruana de la firma Unilever, la más grande en la comercialización y producción de derivados grasos. La Unilever se formó en Inglaterra y tiene subsidiarias en casi todas las naciones del Africa y de la Commonwealth. Hace algunos años formó su subsidiaria norteamericana, la Lever Brother, y en la actualidad cuenta con filiales en varias naciones latinoamericanas.

Las industrias de productos comestibles y domésticos de grasas se diferencian de las derivadas directamente de las actividades primarias, en primer lugar, por dedicarse a mercaderías de consumo interno y, en segundo

lugar, "porque no son los productores sino los intermediarios exportadores los que realizan la integración".

En cuanto a las industrias de productos químicos, se han instalado fábricas de explosivos, de abonos, de rayón y otras fibras sintéticas y de productos farmacéuticos.

La única fábrica de explosivos (EXSA) surge de la asociación entre el grupo italiano Montecatini y la empresa norteamericana Cerro de Pasco Corporation.

Las fábricas de abonos son cuatro: tres son empresas privadas y una estatal. Las empresas privadas son: Fertisa, Superfosfatos S. A. y Rayón Peruana. La primera produce abonos nitrogenados y las otras dos, abonos fosfatados. Fertisa y Superfosfatos S. A. pertenecen a una asociación de capitalistas peruanos y del grupo italiano Montecatini. La Rayón Peruana S. A. pertenece al grupo Prado.

La fábrica estatal está ubicada en Cachimayo, lugar cercano a la ciudad del Cuzco; comenzó a funcionar el año 1966, produciendo abonos nitrogenados.

La principal fábrica de fibras artificiales es la Rayón Peruana S. A., empresa fundada hace cerca de dos décadas y que también produce superfosfatos; la materia prima para las fibras la importa en su totalidad.

En años recientes adquirió gran notoriedad la denominada "industria farmacéutica", nacida a consecuencia de las restricciones para importar medicinas. Se han establecido varios laboratorios que son en su mayoría filiales, claras o embozadas, de empresas extranjeras. En la práctica la tal "industria farmacéutica" se reduce al proceso de dilución, mezcla y envasado de medicinas importadas al granel desde el extranjero. Probablemente su mayor aporte, en cuanto a insumos nacionales, lo constituye la compra de parte de los envases e impresos de propaganda".

"En cuanto a las industrias mecánicas de transformación debe hacerse sin duda una diferencia entre las industrias ferrosas y las no ferrosas". La constitución de las primeras "se origina en grupos económicos emergentes sólo indirectamente vinculados con los grupos principales de poder, aunque posteriormente caigan bajo su influencia". (J. B. B.)

A partir de 1950 se crean varias maestranzas, y algunas herrerías y caldererías se vigorizan y transforman en nuevas maestranzas que crecen impulsadas por el auge alcanzado por la minería en aquella década. Fabrican gran parte de los equipos que necesita la explotación mi-

nera: molinos, bolas, celdas de flotación, etc.; siendo sus principales clientes las medianas empresas mineras.

Cuando cesa la expansión de la minería llega un momento en el cual el equipamiento de las minas llega a una estabilización. Desde ese momento decaen los pedidos por nuevas maquinarias, limitándose el trabajo de las maestranzas a la renovación de algunos equipos y a su reparación. Felizmente surgen nuevos clientes: los pesqueros. El crecimiento vertiginoso de la industria de la harina de pescado, reorienta la producción de las maestranzas hacia equipos para esta industria, que son de dos tipos: las fábricas propiamente dichas y las embarcaciones metálicas.

El auge de la pesca crea una nueva industria mecánica ferrosa: los astilleros de barcos metálicos, que año tras año fueron desplazando a los fabricantes de barcos de madera, cuyos astilleros fueron creados en décadas pasadas.

Las industrias mecánicas derivadas de la transformación de minerales no ferrosos surgen impulsadas por el afán de sustituir importaciones. Algunas son creadas o estimuladas por las empresas productoras de minerales, pero otras, no.

Entre las primeras debe destacarse las promovidas por la empresa norteamericana Cerro de Pasco Corporation. De ellas las más importantes son: Indeco Peruana S. A., dedicada a la producción de alambre de cobre; Metalúrgica Peruana S. A. (Mepsa); Refractarios Peruanos (REPSA); Explosivos S. A. (EXSA); Compañía Peruana de Electrodos Oerlikon S. A.; Metales Industriales del Perú, fabricantes de productos extruidos; Fundición de Metales Bera del Perú S. A., productor de aleaciones y metal de imprenta; y Compañía Industrial del Centro, productora de laminados de cobre y ácido sulfúrico.

Entre las industrias creadas por iniciativa ajena a los productores de minerales debemos anotar las fábricas de cañerías de plomo, las de baterías, y las de óxido de plomo, que a su vez han sido estimuladas por la demanda de las fábricas de baterías o acumuladores.

"La industria de lana y algodón es una de las industrias más antiguas del país. Con excepción de dos o tres firmas, todas las demás dependen, en grado mayor o menor, sea de agricultores o ganaderos, productores de materias primas, sea de grandes firmas importadoras y exportadoras (Reiser y Curioni, Duncan Fox, Grace, etc.)" (J. B. B.)

Al lado de éstas han aparecido, en los últimos tiempos, varias fábricas dedicadas al hilado y tejido de fibras artificiales y de mezclas de fibras naturales y artificiales. Casi todas dependientes de grupo Dupont y de la Rayon Peruana.

"Estas últimas infieren un notable impacto sobre el mercado de tejidos, notándose en los últimos tiempos un proceso de sustitución relativo de los tejidos de fibras naturales. Precisa señalar que esta sustitución aunque resulta técnicamente ventajosa por implicar la propagación de una innovación, resulta en cambio en lo inmediato, económicamente contraria a los intereses del país, porque amenaza con desplazar un insumo que será extranjero, mientras no se vaya a la constitución en el país de una industria química de base" (J. B. B.)

Otras industrias dignas de mención son las de productos de caucho y de madera. El primer grupo básicamente consta de dos fábricas de llantas y de otros artículos: Good Year del Perú S. A., establecida en el año 1943, y Lima Rubber Co., del grupo Goodrich, establecida en 1957. Entre las dos cubren casi todas las necesidades del país. Recientemente se ha establecido la empresa Neumáticos Dunlop S. A., cuya producción es todavía pequeña.

La producción de madera está concentrada en los departamentos de la Selva, en los cuales existen varios grandes aserraderos, siendo el más importante el de la empresa Astoria, de capital norteamericano. Esta empresa se dedica a la exportación de madera, aceite de palo de rosa, leche caspi y otros productos selváticos. Como industrias derivadas de la madera existen muchas carpinterías y fábricas de muebles, aunque últimamente están siendo desplazadas por las carpinterías metálicas.

En general puede afirmarse que "salvo ciertas industrias (abonos, fabricación de fibras textiles), las nuevas industrias no aportan por lo general técnicas muy perfeccionadas e innovadoras, que la ocupación que ofrecen es muy reducida por la escala en la que se implantan las nuevas empresas y/o por el tipo de la tecnología empleada", y, agregaremos, que sobreviven gracias a las elevadas tarifas aduaneras de importación que las protegen.

La industria automotriz

La industria automotriz y las dedicadas al ensamblaje de artículos eléctricos de uso doméstico participan en las industrias mecánicas derivadas de la transformación tan-

to de los metales ferrosos como de los no ferrosos y de otras industiras: caucho, textiles, etc.; por eso hemos dejado su análisis para el final y, además, porque la inversión extranjera en el sector, en los últimos años, se ha orientado de preferencia hacia estos rubros.

Fatalmente, una vez más nos dejamos engañar por la terminología. Fabricar en el mundo industrial es transformar materias primas en maquinarias, equipos, artefactos o artículos de consumo. En nuestro Perú fabricar se ha transformado en sinónimo de ensamblar o armar. El "proceso de industrialización' se reduce a traer las piezas liberadas de impuestos y montarlas en el país.

Si un automóvil o un televisor ingresa al país tiene que pagar fuertes impuestos aduaneros. Si ese mismo automóvil o ese mismo televisor, en vez de venir armado, llega en piezas, no paga impuestos o sólo paga, como accesorios o repuestos, una ínfima cantidad. Todo el proceso de industrialización se reduce a jugar con las partidas del arancel de aduanas, procurando colocarse dentro de un mercado protegido. Favorece también la proliferación de fábricas de montaje de vehículos y artefactos eléctricos la tendencia mundial de las corporaciones a transformarse en empresas multinacionales.

Como contribución importante se aduce el ahorro de divisas; esto no viene a ser sino una más de las tantas frases acuñadas con la finalidad de propaganda. Las piezas se importan pagándolas en dólares; lo único que se paga en moneda nacional son los sueldos y salarios, los impuestos y las compras en el mercado interno que representan en conjunto un bajo porcentaje del valor de la producción. En cambio, las utilidades, las amortizaciones del capital y los intereses se exportan en dólares. Luego, no existe el tal ahorro de divisas.

Como una de las pocas ventajas de este tipo de "industrialización" se puede citar la incorporación de los adelantos tecnológicos más recientes, productos de la investigación y de la experiencia de estos colosos industriales, cuya mayor preocupación es producir artículos de igual o mejor calidad que los competidores pero a menor costo, y además el consumo de algunos materiales producidos en el país, que fatalmente, en su mayoría, son elaborados por firmas extranjeras en condiciones semejantes a las descritas.

En años recientes han aparecido en el mercado diversas mercaderías fabricadas en el país, pero que llevan marcas extranjeras. En algunos casos se trata de productos elaborados por sucursales nacionales de las casas productoras de dichas marcas. En otros casos, los más frecuentes, se trata de mercaderías producidas por fábricas pertenecientes a ciudadanos peruanos, a las cuales se autoriza el uso de una marca prestigiosa, a cambio de lo cual deben pagar a la casa matriz determinadas cantidades en divisas, por derecho de patente.

En algunos casos se justifica este pago por tratarse de procedimientos especiales patentados por las fábricas extranjeras y en otros se justifica por la labor de asesoramiento; pero, en la mayoría de los casos, se adopta una marca prestigiosa con la única finalidad de aprovechar el buen crédito y la publicidad de dicha marca. En la práctica los capitalistas extranjeros ganan dinero hasta con nuestro complejo de inferioridad. Determinados grupos sociales desean ardientemente usar artículos importados, pero como son muy caros, han encontrado un buen sustituto en los productos nacionales con marcas en inglés, francés o alemán. En la mayoría de los casos estos productos no alcanzan las calidades de los auténticos, pero lo importante es decir que se usa camisas "Arrow" o "Van Heusen", la calidad no importa.

Sostenemos que la proliferación, en los últimos años, de estos productos "cholos" con membrete en "gringo", se debe básicamente a nuestro complejo de inferioridad frente a lo extranjero en observaciones tales como las siguientes:

Desde hace décadas la industria tealera nacional ha ido mejorando la calidad de sus productos y actualmente abastece casi toda la demanda nacional. Unicamente se importa una pequeña cantidad para satisfacer a los clientes exigentes de hoteles, restaurantes y unos pocos hogares de la alta burguesía.

Hace poco una tealera firmó un convenio con una conocida empresa inglesa, para producir en el país artículos de esta marca. La calidad del té la da el suelo y el clima donde se lo cultiva y además el estado de madurez en que se recojen las hojas. El procedimiento posterior no es muy complicado y desde hace años se lo conoce. Toda la materia prima, es decir las hojas de té, se produce en el país. No se va a importar hojas producidas en

Ceilán o la India, con las cuales se mejoraría la calidad. Por tanto: ¿qué aporta la fábrica inglesa? Algo muy importante: el derecho a usar la marca prestigiosa y el compromiso de no exportar al Perú té de esta marca. A cambio de tales concesiones el productor nacional deberá pagar una cantidad que cubra las utilidades dejadas de percibir por derecho de exportación al país y algo más por derecho de patente. El gobierno pierde los derechos aduaneros y la economía del país no gana nada. El productor puede vender su té de marca inglesa —made in Perú— al elevado precio al cual están acostumbrados a pagarlo los "refinados" consumidores y sus utilidades se incrementarán en la medida que la tasa arancelaria sea alta o baja. Veamos otro ejemplo:

La calidad del café la dan básicamente la altura sobre el nivel del mar en la que se cultiva, y la variedad. La mayoría de nuestra producción debería ser de buena calidad por las zonas donde se cultiva; sin embargo,. el defectuoso tratamiento al que es sometido despues de la cosecha le hace perder calidad. Con nuestro café la empresa Nestlé elabora sus cafés solubles que se expenden enlatados con las marcas Nescafé y Kirma.El que les ponga estas marcas u otras, aparentemente no tiene ninguna importancia, pero, no es así desde el punto de vista tributario.

Con una buena campaña de propangada se llame café Kirma o "Negrita", o tenga cualquier otro nombre, el público lo consumiría en la misma proporción; salvo un reducido grupo que se inclinaría por el nombre Kirma, en la creencia que viene de un país exótico. La empresa, sin embargo, se decidió a ponerle a sus productos los nombres Nescafé y Kirma, no sólo porque facilita la propangada por ser marcas prestigiosas en otros países, sino también por otra razón más práctica desde su punto de vista. Como las marcas Nescafé y Kirma están patentadas por su casa matriz, cuando presentan su balance a contribuciones siempre hay una partida por pago de derechos de patente que no es contabilizada dentro de las utilidades y por tanto pagará menores impuestos.

El procedimiento de preparación de café soluble es sencillo y en su elaboración no deben existir limitaciones en cuanto a patentes —salvo las marcas registradas— ya que en casi todos los países centroamericanos existen grupos nacionales que preparan café soluble con diversas marcas con una clara predominancia de los nombres autóctonos. Si la ley no les permitiese descuentos por "De-

recho de patente", probablemente la casa Nescafé se inclinaría por nombres comerciales con más significado para los peruanos.

El caso de las fábricas de cigarrillos es parecido. Las dos fábricas recientemente inauguradas producen varias marcas de cigarillos, tanto de tabaco negro como de rubio. Los cigarrillos de tabaco "rubio" tienen nombres en inglés: Norton, Premier y Commander. Hasta el momento los están elaborando a base de tabacos rubios importados, pero en el futuro piensan estimular su cultivo en el país, sobre todo en la zona de San Martín. Si las fábricas están tratando de popularizar marcas con nombres en inglés, lo hacen por la única razón de explotar la "huachafería" y el complejo de inferioridad de un buen número de peruanos.

También están "fabricando" cigarrillos de las conocidas marcas norteamericanas Winston y Salem.

Por convenios especiales con las fábricas productoras de estas marcas, ellas les proveen de los tabacos especiales que dan el sabor y olor característico a cada tipo de cigarrillo, les proporcionan el papel de envolver y los filtros y además todo el material para confeccionar la cajetilla. Lo único que hace la fábrica nacional es picar el tabaco y enrollarlo en forma de cigarrillo. La utilidad reside en los menores derechos arancelarios que pagan, lo cual les ha permitido bajar los precios.

No sabemos si las empresas norteamericanas también poseen parte de las acciones, pero, en todo caso, deben cobrar derechos por patente y asesoramiento.

En las bebidas gaseosas sucede casi lo mismo, con excepción de una o dos fábricas que no usan esencias extranjeras. Típico es el caso de Coca Cola, empresa norteamericana con sucursales en casi todo el mundo, la cual vende a los concesionarios la esencia que da el sabor especial a la bebida, en forma de pasta, para ser diluída en agua, añadirle azúcar y gas carbónico y embotellarla. A esto se reduce la industria de las aguas gaseosas. El sistema permite beber en Lima las mismas gaseosas que beben los norteamericanos: Coca Cola, Pepsi Cola, Crush, Bidú, Seven Up, etc.; pero, fatalmente, a costa de divisas que deberían ser mejor utilizadas.

Consideramos los procesos anteriores bastante representativos de lo que se ha dado en llamar "proceso de industrialización".

6to. GRUPO — LOS URBANIZADORES

Discrepo con Bravo Bresani, en no haber considerado a los propietarios de tierras en los alrededores de las principales ciudades, es decir a los urbanizadores, como un grupo de poder importante. Aunque derivan de los agrarios y muchos aún poseen intereses en ese sector, cada día van diferenciando sus objetivos y adquiriendo personalidad propia. El espectacular crecimiento de algunas ciudades les ha permitido enriquecerse en pocos años, a tal punto de ejercer control sobre varios bancos y diversas empresas de los otros sectores económicos. Hasta el momento es un grupo básicamente nacional, todavía no copado por capitalistas extranjeros.

CONCLUSION

Siguiendo la clasificación establecida por Bravo Bresani, debo señalar que el grupo de poder básico formado por los productores, mineros, pesqueros, cañaveleros, algodoneros y comerciantes exportadores, está en mayor o menor grado controlado por intereses extranjeros.

El 85% de la producción minera es extraída por empresas foráneas; 14 de los 20 más importantes grupos pesqueros están dominados, o pertenecen íntegramente a capitalistas foráneos; 6 de los 10 más grandes ingenios azucareros pertenecían a empresas norteamericanas; con raras excepciones, las principales haciendas algodoneras pertenecen a nacionales, pero la comercialización está casi totalmente en manos de dos empresas extranjeras; a excepción de una importante plantación de café que se halla en manos de una firma extranjera, hay infinidad de medianas y pequeñas chacras pertenecientes a peruanos, pero en la comercialización de este producto intervienen unas pocas firmas extranjeras y nacionales.

Es decir, las más importantes firmas productoras y exportadoras de nuestros productos básicos son propiedad de extranjeros, las mismas que operan, obviamente, en función de sus intereses particulares y no en beneficio del Perú.

El segundo grupo de poder, los bancos, si bien en la mayoría de ellos hay fuertes intereses de peruanos, todos están conectados a la banca internacional que los controla a través de la compra de parte o de todas sus acciones o mediante capitales. Así, el Banco de Crédito del Perú, el más importante del país, pertenece al Vaticano a través

de la Banca Comercial Italiana; el Banco de Lima, por el Credit Lyones. Otras veces los bancos están controlados por empresas extranjeras que operan en el país. Tal el caso del Banco Internacional controlado por las firmas Grace y Fabril. Operan también sucursales de bancos norteamericanos, europeos y japoneses.

El tercer grupo de poder: conformado por las empresas de energía y comunicaciones y las productoras de materiales de construcción, está controlado por intereses extranjeros, sobre todo las compañías que producen energía y la encargadas de las comunicaciones nacionales e internacionales.

El cuarto grupo, formado por las empresas dedicadas a actividades comerciales, en su sector más importante: el comercio mayorista de importación, está controlado en alta proporción por las mismas firmas exportadoras, es decir, por capitales extranjeros. Ni siquiera las firmas de comercio al menudeo escapan al control extranjero: casi todos los grandes almacenes pertenecen a ciudadanos de otros países. Los comerciantes peruanos tienen que conformarse con lo poco que les dejan las grandes cadenas internacionales.

Del análisis de la industria peruana (5º grupo) se tiene que llegar a la conclusión que en un alto porcentaje está controlada por capitales extranjeros, en especial norteamericanos, y no solamente la pesca y otras industrias dedicadas a producir materias primas y semielaboradas para la industria extranjera, sino también la industria manufacturera dedicada a producir bienes de consumo para el pueblo peruano.

Los urbanizadores son casi todos nacionales, aunque ya existen algunas inversiones extranjeras en el sector, tales como APOLLO, perteneciente a Rockefeller.

Los peruanos aficionados a los negocios deben conformarse con ser pequeños empresarios, en el sector económico que fuese, o dedicarse a servir a las grandes firmas extranjeras establecidas en el país. ¡Mucho cuidado de tener intereses antagónicos: el amo no perdona!

A esta denigrante situación hemos llegado en casi siglo y medio de régimen republicano y capitalista. En nuestro país ha fracasado el capitalismo: sólo ha creado miseria y dependencia.

Mientras tengamos gobernantes tales como los que siempre hemos tenido será imposible la existencia de una auténtica industria de transformación y la liberación económica del país, pues preferirán las comodidaes y halagos del po-

der a tomar una actitud patriótica y valiente —aunque riesgosa— de enfrentarse al poder extranjero.

Necesitamos en el futuro, estar gobernados por hombres ilustrados y patriotas que no permitan la explotación de nuestro pueblo, que cuando sostengan en sus plataformas "La Conquista del Perú por los Peruanos", o la "lucha contra el Imperialismo Yanqui", no se trate de una simple frase efectista para conquistar votos sino que detrás de ella exista una firme vocación nacionalista.

SESION SEGUNDA

CONTROL DE LA OPINION PUBLICA

En la actualidad en todos los países del mundo, la opinión pública es orientada a través de los diarios, las revistas, los canales de televisión y los radios. En algunas naciones el gran orientador es el Estado. Esto sucede no sólo en los países socialistas sino también en otros como Francia, Inglaterra, Italia, Chile, naciones en las cuales los canales de televisión y/ las radioemisoras pertenecen al Estado.

En la mayoría de los países subdesarrollados los medios de comunicación de masas son controlados por los grandes intereses económicos, casi siempre dependientes de las potencias imperialistas.

I.—AGENCIAS NOTICIOSAS

Caso típico al respecto es el de nuestra patria. Si bien teóricamente existe una amplia libertad de prensa, el primer factor limitante para que el enunciado constitucional sea cierto es el costo de instalación y mantenimiento de una imprenta, una canal de radio o de T.V.

Supongamos que un grupo de personas, desligadas de todo interés económico, adquiriese un diario o una revista con la finalidad de dar a conocer toda clase de noticias en forma imparcial. Desde el primer momento chocaría con varias limitaciones. En primer lugar, las noticias internacionales son proporcionadas por agencias de propiedad de ciudadanos, de entidades o de los gobiernos de los países que nos explotan. Las agencias que prestan este servicio en el país son:

United Press	(U.S.A.)
Associated Press Internacional	(U.S.A.)
Reuter	(Inglaterra)
France Press	(Francia)
Ansa	(Italia)
Efe	(España)
Inter Press Service	(U.S.A.)

La Associated Press pertenece a una asociación "cooperativa" de una centena de diarios norteamericanos y de otros lugares del mundo. Los diarios que toman el servicio

constituyen sus socios; la United Press pertenece a la cadena de diarios Scrips-Howard, una de las más poderosas de U.S.A.; la agencia Reuter al gobierno de Inglaterra; France Press al gobierno francés; Ansa a la asociación italiana de diarios, pero recibe fuerte subvención estatal; y la agencia Efe, al gobierno español, aunque colaboran a su sostenimiento los diarios y revistas de ese país.

Como hemos manifestado, el primer tamiz de las noticias está representado por las agencias noticiosas, cuyos directivos tienen que velar, ante todo, por la "seguridad" y el bienestar de sus países. Además, contra lo que pretenden hacernos creer, sus principales accionistas son directa o indirectamente grandes empresas industriales y financieras o los gobiernos de los países imperialistas. Si la actual situación mundial les es favorable, es lógico que tengan que luchar por la permanencia de sus privilegios.

Es común que, frente a un hecho desfavorable a las grandes potencias, se oriente las noticias hacia aspectos secundarios del caso para favorecer la posición imperialista. Uno de los ejemplos más notorios fue el de la batalla de Dien Bien Phu, con la cual terminó la dominación francesa en la península de Indochina. Todas las agencias noticiosas, en vez de señalar la importancia histórica de tal derrota, en la cual los guerrilleros Viet minh, comandados por el general Go Nguyen Giap, vencieron a 40,000 soldados franceses dirigidos por sus más destacados generales, orientaron las noticias hacia la creación de una heroína, la enfermera Genevieve Galard Teraube, llamada el "Angel de Dien Bien Phu". Si bien es cierto que se portó heroicamente, existe un abismo de diferencia entre la trascendencia de lo conseguido por el general Giap y la actitud de la enfermera. Tan es así que década y media después, ninguna importancia tiene lo que haga o deje de hacer mademoiselle Galard, pero sí lo que piensa y hace el general vietnamita.

Como otro ejemplo, podemos citar las campañas internacionales contra el general Villarroel, un boliviano nacionalista, a quien se atacó de nazi, hasta lograr su destitución y asesinato. Años después, sus partidarios llegaron al poder, nacionalizaron las minas, emprendieron un enérgico programa de reforma agraria, siendo combatidos esta vez por "comunistas", hasta que el Presidente Paz Estensoro dio garantías a los inversionistas y al gobierno yanqui con lo cual terminó la campaña de desprestigio.

El caso del presidente Arbenz de Guatemala también es digno de citarse. Al pretender expropiar parte de las tierras eriazas de la United Fruit Company para darlas a los campesinos, se convirtió para las agencias noticiosas, en enemigo de la libertad y en peligroso comunista. No cesaron en su campaña hasta conseguir su destitución por un grupo de mercenarios entrenados en Honduras por el gobierno norteamericano. Sin embargo, para las mismas agencias noticiosas internacionales, fueron gobernantes demócratas —amantes de la libertad y el modo de vida occidental— personajes tales como Somoza, Batista, Trujillo, Odría, Pérez Jiménez, Rojas Pinilla, Hernández Martínez, Ubico, Ballivián y otros por el estilo.

II.— AGENCIAS DE PUBLICIDAD Y SUS RELACIONES CON LOS PRINCIPALES DIARIOS, REVISTAS, CANALES DE TELEVISION Y RADIO

El segundo obstáculo, y el más grave, que se debe vencer para informar libremente es conseguir avisaje comercial para así poder, por lo menos, mantener la publicación. Ningún diario o revista puede vivir sólo de su venta al público. El problema de las radios o los canales de T.V. es aún más grave, la audiencia y la teleaudiencia es gratis, por lo tanto sólo pueden vivir del aviso comercial.

Cuando se afirma que los más importantes medios de difusión de noticias están dominados por los grandes intereses comerciales, industriales y financieros, muchas personas creen que es una exageración, ya que pueden indicar el nombre de varios dueños de revistas, periódicos, radios o canales de T. V. que no tienen intereses económicos en grandes empresas. Quienes esto afirman parecen no saber que para servir a las grandes compañías no es necesario ser sus accionistas, ni siquiera tener deudas con los bancos; bastaría hacerles conocer, para refutar su tesis, que gran parte de los ingresos de cualquier medio de información depende de los gastos de publicidad de las grandes empresas. Anualmente toda compañía destina una o varias partidas de dinero para dar a conocer sus productos si son para consumo interno, o para dar a conocer sus aportes a la economía del país, de la región o de la ciudad donde opera si se dedica a productos exportables. En el caso de estas empresas los gastos de publicidad están destinados a mantener buenas relaciones con el pú-

blico y a contestar ataques de políticos, líderes sindicales y otras personas.

Generalmente los gastos de publicidad los maneja la sección de relaciones públicas que toda gran compañía posee. Dicha sección, casi siemprpe, encomienda las campañas de promoción y de buenas relaciones a las agencias de publicidad, entidades especializadas en tal tipo de trabajo.

En nuestro país, como la mayoría de grandes empresas pertenecen a capitalistas foráneos, es lógico que prefieran confiar su publicidad a las agencias extranjeras que operan el en Perú. Se calcula que el 80% del avisaje comercial lo controlan las agencias norteamericanas Walter Thompson Peruana, Mac Cann Erikson Corporation, Grant Advertising Inc. S. A., Publicidad Jennings (Perú) S. A., Publicidad Lowder S. A., L. K. Perú S. A. (Lever, Kats, Paccione, Inc.) y Wells, Rich S. A.

Por su poder económico las agencias publicitarias se han convertido en las grandes orientadoras de la opinión pública; no sólo a través de sus avisos, sino también a base de informaciones que aparecen como opinión del diario o revista pero en realidad son avisos pagados. Muchos de los avisos están orientados más a ganarse la "buena voluntad" de las publicaciones que la del público. Las publicaciones de corte nacionalista por este sólo hecho, son generalmente discriminadas por dichas agencias. Sus preferidas para colocar avisos, son aquellas que tergiversando las noticias inclinan la opinión pública en favor de la "libre empresa"; es decir, en favor de los grandes consorcios que dominan la vida económica y política del país. Es ésta la forma cómo las grandes empresas, con paciencia y perseverancia, pero con seguridad, han convertido a la mayoría de diarios, revistas, estaciones de radio y de televisión en propagandistas de su ideología. No nos debe por tanto sorprender escuchar y leer a cada momento las bondades de la iniciativa privada y de la "libre empresa", lo mismo que los "aportes" al desarrollo socio económico de las grandes empresas extranjeras y nacionales suprimiendo la verdad sobre la explotación de sus obreros, empleados y público en general. Tampoco debe llamarnos la atención las frecuentes y enérgicas campañas de algunos diarios para convencer que nacionalismo y patriotismo significa estar de acuerdo con la vigencia de los privilegios.

Quienes no estamos conformes con el statu quo, de inmediato somos acusados de "agitadores", "comunistas",

"compañeros de viaje", enemigos del "tradicional modo de vida cristiano" y otros títulos parecidos. La mayoría de los grandes medios de comunicación de masas son los mejores guardianes de la explotación y el coloniaje a que está sometida nuestra patria, llegando incluso —en su servilismo— a orientar el odio popular contra quienes representan el progreso. Las excepciones felizmente existen, lo cual no hace más que confirmar la regla.

La explicación de su sumisión está no sólo en las presiones económicas a que se encuentran sometidos, y las cuales hemos descrito sumariamente, sino principalmente en la extracción clasista y mentalidad de sus propietarios.

III.— LOS PROPIETARIOSS DE LOS PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS

De los diarios capitalinos, con circulación nacional y po ende de los más importantes del país, sus propietarios son los siguientes:

De "La Prensa" y "Ultima Hora", Pedro Beltrán Espantoso y un grupo de agrarios, mineros e industriales. Siempre defienden la "libre empresa", la libertad de cambios y las inversiones extranjeras y son enemigos declarados de las empresas estatales y de las nacionalizaciones. Básicamente representan los intereses de los exportadores.

"El Comercio" pertenece a la familia Miró Quesada. Casi siempre tiene una línea nacionalista y es partidario de las empresas estatales y del control de cambios. Pero, en las relaciones laborales es totalmente retardatario.

"Expreso" y "Extra", fueron originalmente creados y controlados por Manuel Mujica Gallo, rico hacendado costeño. En años posteriores se reorganizó la empresa siendo el principal accionista Manuel Ulloa, presidente del Directorio de Deltec Banking Corporation, una de las tantas organizaciones de la familia Rockefeller. Los otros accionistas eran grandes empresarios comerciales e industriales, pertenecientes a dos grupos: el denominado "Carlista", formado por adinerados amigos del Presidente Belaúnde y el grupo de los "jóvenes" gerentes agrupados en la entidad titulada "Acción para el Desarrollo". A principios de 1970 el gobierno los expropió, cediéndolos a la cooperativa formada por los trabajadores.

"La Crónica", en dos ediciones, pertenecía a la familia Prado, hasta hace poco tiempo dueños de uno de los bancos más importantes (Popular), compañías de seguros, fábricas de cemento, textiles y muchas otras indus-

"compañeros de viaje", enemigos del "tradicional modo de vida cristiano" y otros títulos parecidos. La mayoría de los grandes medios de comunicación de masas son los mejores guardianes de la explotación y el coloniaje a que está sometida nuestra patria, llegando incluso —en su servilismo— a orientar el odio popular contra quienes representan el progreso. Las excepciones felizmente existen, lo cual no hace más que confirmar la regla.

La explicación de su sumisión está no sólo en las presiones económicas a que se encuentran sometidos, y las cuales hemos descrito sumariamente, sino principalmente en la extracción clasista y mentalidad de sus propietarios.

III.— LOS PROPIETARIOSS DE LOS PRINCIPALES MEDIOS DE COMUNICACION DE MASAS

De los diarios capitalinos, con circulación nacional y po ende de los más importantes del país, sus propietarios son los siguientes:

De "La Prensa" y "Ultima Hora", Pedro Beltrán Espantoso y un grupo de agrarios, mineros e industriales. Siempre defienden la "libre empresa", la libertad de cambios y las inversiones extranjeras y son enemigos declarados de las empresas estatales y de las nacionalizaciones. Básicamente representan los intereses de los exportadores.

"El Comercio" pertenece a la familia Miró Quesada. Casi siempre tiene una línea nacionalista y es partidario de las empresas estatales y del control de cambios. Pero, en las relaciones laborales es totalmente retardatario.

"Expreso" y "Extra", fueron originalmente creados y controlados por Manuel Mujica Gallo, rico hacendado costeño. En años posteriores se reorganizó la empresa siendo el principal accionista Manuel Ulloa, presidente del Directorio de Deltec Banking Corporation, una de las tantas organizaciones de la familia Rockefeller. Los otros accionistas eran grandes empresarios comerciales e industriales, pertenecientes a dos grupos: el denominado "Carlista", formado por adinerados amigos del Presidente Belaúnde y el grupo de los "jóvenes" gerentes agrupados en la entidad titulada "Acción para el Desarrollo". A principios de 1970 el gobierno los expropió, cediéndolos a la cooperativa formada por los trabajadores.

"La Crónica", en dos ediciones, pertenecía a la familia Prado, hasta hace poco tiempo dueños de uno de los bancos más importantes (Popular), compañías de seguros, fábricas de cemento, textiles y muchas otras indus-

trias e inversiones inmobiliarias, así como de una refinería de petróleo, asociados con capitales imperialistas. Con la adquisición estatal del 85% de las acciones del Banco Popular, ha pasado a ser el mayor accionista del diario "La Crónica".

"Correo" es de propiedad de Luis Banchero, el magnate pesquero, quien además posee un cadena de diarios de provincias con este mismo nombre (Tacna, Piura y Huancayo) y varias revistas especializadas, como "Intima" y el diario "Ojo"

"La Tribuna", el diario oficioso del Partido Aprista, grupo político que nació antiimperialista y marxista y devino en pro-yanqui, fue declarado en quiebra en 1969.

Además de la cadena de diarios de Banchero, existe otra cadena periodística importante formada por los diarios "La Industria" de Piura, Chiclayo y Trujillo, de la familia Cerro Cebrián, y por los periódicos "El Sol" del Cuzco, "El Tiempo" de Huancayo y "El Deber" de Arequipa, cuyos propietarios son los herederos de Juan Pardo Heeren, quien fue hijo y nieto de presidentes y millonario con inversiones en plantaciones de caña, industrias y comercio.

Los otros diarios de provincias sólo tienen influencia local.

Las dos revistas con circulación nacional, y que aparecen regularmente ("Caretas" y "Oiga"), son bastante más objetivas que los diarios. Sus propietarios son personas desvinculadas de los grandes intereses económicos. Otras revistas ("El Mundo", "Caras", "Gente", "Callao", "Presente") se publican irregularmente y tienen muy poca influencia.

Los canales de T.V. capitalinos más importantes son el 4 y el 5, los cuales, con sus respectivas cadenas de provincias, copan un altísimo porcentaje de teleaudiencia.

El canal 4 pertenece a la familia Prado y Nicanor González. El 5, a una sociedad entre el cubano Goar Mestre, el magnate de la televisión antes de Fidel Castro, los hermanos Delgado Parker, la familia Lindley, envasadores de aguas gaseosas, y los intereses Rockefeller representados por Manuel Ulloa durante varios años presidente del directorio. El canal 9 perteneció primitivamente a la familia Miró Quesada. Posteriormente lo controló el mismo grupo del canal 4, habiendo, hace poco, suspendido actividades liquidando la empresa. El canal 2 es propiedad de Eduardo Cavero, el magnate de la radiodifusión, y el canal 11 de los hermanos Belmont.

La mayoría de radioemisoras también están controlados por un reducido grupo de potentados. La más importante cadena pertenece a Eduardo Cavero. Consta de las siguientes emisoras: Radio Victoria, Radio Reloj, Radio Selecta, Radio Callao, Radio Tumbes, Radio Atlántida (Tumbes), Radio La Hora (Iquitos), Radio Cajamarca, Radio Tropical (Tarapoto), Radio Talara, Radio Grau (Piura), Radio Lambayeque, (Chiclayo), Radio Libertad (Trujillo), Radio La Hora (Trujillo), Radio Chepén, Radio Chimbote, Radio Huaraz, Radio Huacho, Radio Huaral, Radio Huánuco, Radio Telesar (Pucallpa), Radio Pasco (Cerro de Pasco), Radio Chanchamayo (La Merced), Radio Junín (Huancayo), Radio Jauja, Radio Ayacucho, Radio San Juan de Tarma, Radio Tingo María, Radio Tacna, Radio Juliaca, Radio La Oroya, Radio Ica, Radio Nazca, Radio Internacional (Pisco), Radio Chincha, Radio Fessa (Cañete), Radio Mala, Radio Imperial, Radio Arequipa, Radio Mollendo, Radio Tahuantisuyo (Cuzco), Radio La Hora (Cuzco), Radio Altiplano (Puno), Radio Puno y Radio Ayaviri.

Los accionistas de los principales periódicos y canales de televisión también son propietarios de cadenas de radiodifusión. Así, los Prado controlan radio "La Crónica" y en sociedad con Nicanor González: la cadena de "Radio América" (Emisoras Nacionales S. A.). con 13 emisoras: Continental (Arequipa), Trujillo, Independencia (Ica), Progreso (Piura), Chiclayo, Loreto (Iquitos), Cuzco, Huancayo, Corporación (Cerro de Pasco), Tacna, La Voz del Altiplano (Puno), Centinela (San Juan de Marcona) e Interamericana (Chimbote).

Los propietarios de los diarios "Expreso" y "Extra" lo son también de Radio Expreso. La familia Belmont controla canal 11 de T.V. y las radios: Excelsior, Atalaya y 1160

La familia Miró Quesada es propietaria de Radio El Sol.

El canal 5 de televisión está conectado a Radio Panamericana, la cual transmite su noticiario dos veces al día, en cadena con 16 emisoras de provincias.

Los hermanos Delgado Parker, co-propietarios del canal 5 de T.V., son además dueños de la cadena Radio Programas del Perú, que consta de 11 emisoras: Radio Central (Lima), Radio La Voz de la Frontera (Tumbes), Radio San Miguel (Piura), Radio C.R.U. (Chiclayo), Radio C.R.U. (Trujillo)), Radio Musical (Barranca), Radio Centro (Huancayo), Radio Sur Medio (Ica), Radio Sur Pe-

ruana (Arequipa), Radio Salcantay (Cuzco) y Radio Amazonas (Iquitos).

Por supuesto, existe más de un centenar de emisoras independientes, aunque muchas de ellas están ligadas mediante convenios especiales a las grandes cadenas, lo cual les restringe su radio de acción.

Conociendo el nombre de los propietarios de los principales diarios, cadenas de televisión y de radioemisión es fácil explicarse el control casi absoluto que los grandes intereses económicos nacionales y extranjeros —en especial estaunidenses— ejercen sobre los medios de comunicación de masas. La plena libertad de prensa e información solamente existe en el enunciado constitucional: la realidad demuestra a cada instante que los únicos usufructuarios de la libertad de prensa son los directivos de las grandes empresas y —hasta cierto punto— los dueños y directores de diarios, revistas y los otros medios de información.

Si a lo anterior agregamos el soborno de las grandes empresas a determinados periodistas y las "subvenciones" de la C.I.A. para asistir a congresos internacionales y como observadores del progreso alcanzado por los países donde rige la "libre empresa", no debe sorprendernos la tónica reaccionaria de la mayoría de los medios de comunicación de masas.

Las "subvenciones" de la C.I.A. a ciertos periodistas se canalizan a través de la Federación Interamericana de Periodistas, cuyo presidente durante varios años fue el ex-diputado aprista Luis Carnero Checa. Respecto a las conexiones entre la C.I.A. y la Federación Interamericana de Periodistas, las agencias noticiosas han dado amplia información a raíz de las revelaciones de la revista estudiantil Ramparts, sobre los que me ocupé en mi libro "El mito de la ayuda exterior".

IV.—OTRAS FORMAS MEDIANTE LAS CUALES LOS PAISES IMPERIALISTAS EJERCEN INFLUENCIA EN LA OPINION PUBLICA

En la radio, la T.V. y el cine permanentemente escuchamos y vemos programas dirigidos a resaltar las ventajas de la "libre empresa" y el "modo de vida norteamericano". Hora tras hora, día tras día, el pueblo peruano es bombardeado con noticias y películas con la conocida historia del jovencito, hijo de padres pobres, que con su esfuerzo y capacidad para ahorrar llega a tener éxito, es decir, a ganar mucho dinero. O el de la damita

bonita pero pobre, que debido a su virtud, alcanza la felicidad casándose con un hombre rico que la lleva a vivir a una residencia, rodeándola de máquinas eléctricas, automóviles y sirvientes.

Las cintas cinematográficas cumplen el mismo cometido: distorsionar la verdad. En las luchas entre los pueblos de color y los blancos siempre los villanos son los primeros y los héroes los segundos; cuando la verdad histórica ha sido siempre el enfrentamiento de chinos, negros, indios o mestizos, defendiendo su libertad contra los blancos que los trataban de oprimir. La mayoría de películas enaltecen el modo de vida norteamericano, inglés o francés, según cual sea la nacionalidad del productor, denigrando las costumbres, tradiciones y formas de vida de los pueblos del tercer mundo.

Los programas de T.V., sobre todo los de "video tape" son semejantes o los mismos de las estaciones norteamericanas.

La distancia y el idioma no permiten la circulación de diarios norteamericanos y europeos, salvo el caso del New York Times que lo compra el reducido grupo de norteamericanos residentes en el país y algunos peruanos conocedores del inglés. Las mismas limitaciones no han constituído obstáculo para la difusión de sus revistas. Los artículos y comentarios publicados en éstas tienen más permanencia que los de los diarios, por lo cual, la distancia y el tiempo tienen menor importancia. Por lo demas la aviación permite leer revistas europeas o norteamericanas, tres o cuatro días después de su aparición en sus países de origen y, además publican ediciones en castellano.

Desde hace tres décadas se importa la revista Selecciones dèl Reader's Digest en su versión española, la cual pretende contener una selección de los mejores artículos publicados en Norteamérica y por lo tanto ser imparcial. Esto no es cierto. A continuación reproducimos la opinión que le merece al yanqui George Seldes, autor del conocido libro **"Mil Norteamericanos"**: "Lo principal es que Digest no es un digesto ni una selección. Lo fue, pero hoy, como lo demostró la comisión investigadora del Consejo Nacional de Profesores de Inglés, la mayoría de los artículos publicados por la revista son originales, preparados por sus colaboradores o "colocados" en otras revistas para ser recogidos posteriormente y ofrecer una selección superior a la de sus competidores. Los artículos políticos, antiobreros, reaccionarios, discutidos y favorables a los

grandes consorcios casi siempre son originales del Reader's Digest".

"Aunque esta revista fuera realmente una selección, podría matener una política determinada, que se traduciría en los artículos escogidos para la reproducción. Así sería difícil criticarla, pero en su forma actual, sus protestas de imparcialidad constituyen un insulto para toda la gente honrada".

"El Reader's Digest siempre ha sido antiobrero y reaccionario" (1).

Los párrafos anteriores los escribió Seldes a fines de la década 40, cuando la revista no aceptaba avisaje comercial. Si en ese momento ya era reaccionaria y antibrera, no se necesita mucho esfuerzo imaginativo para intuir lo reaccionaria que debe haberse vuelto desde que recibe avisos de todas las grandes corporaciones internacionales.

Las otras revistas norteamericanas editadas en castellano y leídas en el país, eran: "Life" y "Visión".

"Life" es el semanario con más circulación de los Estados Unidos. Pertenece a la empresa publicitaria de Henry Luce, la cual además publica las revistas "Time". "Fortune" y "Sports illustrated".

"Todos estos medios de difusión han reproducido fielmente las tendencias reaccionarias de Luce. El documento más revelador en la vida pública de éste es el discurso que pronunció en la ceremonia de la entrega de sus diplomas a los estudiantes de la Universidad de Chatanooga, proponiendo el gobierno de la Nación por una minoría aristocrática" (2). Desde el año 1969 ha dejado de aparecer la edición castellana de "Life".

La revista "Visión" fundada en Nueva York, por William E. Barlow, a pesar de ser propiedad de norteamericanos, se edita únicamente en español. Está orientada a difundir el modo de vida norteamericano entre sus vecinos del sur. Se imprime en Panamá y en Chile,, para facilitar su transporte y circulación en los países al Sur del río Grande. El gobierno revolucionario ha prohibido su ingreso al país, como consecuencia de su campaña antiperuana.

Además de las citadas revistas circulan en el país las versiones inglesas de "Time", "Mc Calls". "News Week",

---

(1) George Seldes: "Mil Norteamericanos", pág. 114, Editorial Luz.

(2) Ibid. pág. 132.

ropeos. Las adquieren los nacionales de esos países y una pequeña élite poliglota que tiene interés en estar bien informada.

Como resultado de la penetración imperialista un alto porcentaje de los programas de radio y televisión, de los argumentos de las películas cinematográficas y de los artículos de periódicos y revistas están orientados a mostrar las ventajas del capitalismo y de la "libre iniciativa", a alabar los éxitos de los grandes inversionistas y las ventajas que a la sociedad aportan los consorcios extranjeros y las empresas privadas nacionales. Casi nunca se refieren a la miseria, al hambre, al analfabetismo, a la tuberculosis, a las altas tasas de mortalidad adulta e infantil y a las demás lacras que azotan a nuestro pueblo después de casi siglo y medio de "libertad" y de vigencia de la "libre empresa". Es que denunciar la explotación y la miseria no es buen negocio: los pobres no tienen dinero para pagar.

Para el empleado, el obrero, el campesino, el pequeño comerciante y en general para el consumidor, es muy difícil hacer oir su voz a nivel nacional. Si existiesen medios publicitarios desligados de los dominantes grupos económicos, sobre todo de origen norteamericano, el pueblo sabría quiénes son sus verdaderos amigos y quiénes sus enemigos: no habría lugar para el engaño y la mentira que permite medrar en la política peruana a tanto falso revolucionario.

SESION TERCERA

CONTROL DE NUESTRA POLITICA

INTERNA E INTERNACIONAL

A nadie debe sorprender que quienes controlan la economía y los medios de información de un país también controlen a sus partidos políticos, a sus sindicatos y a sus autoridades.

I.—CONTROL DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y SINDICATOS

En el libro "El mito de la ayuda exterior" he señalado cómo el Apra, habiendo nacido partido antiimperialista y antioligárquico, ha devenido en pro-imperialista y pro-oligárquico, y Acción Popular, de nacionalista en la oposición, ha pasado a entreguista en el gobierno. Me faltaría analizar a los otros dos partidos co-gobernantes hasta 1968: la Unión Nacional Odriísta y el Partido Demócrata Cristiano.

El Odriísmo aglutina a la derecha tradicional peruana: latifundistas, comerciantes y algunos industriales y todos aquellos que resultaron beneficiados durante los ocho años de gobierno del general Odría, y además, son ayudados financieramente por las compañías extranjeras que se instalaron y medraron durante el "ochenio".

En las elecciones de 1962 y 1963, en la capital, votaron por Odría los habitantes de los barrios residenciales y los de las "barriadas"; es decir, se daban la mano la oligarquía, la clase media alta y los desheredados. Los primeros votaron por el general en defensa del statu quo que favorece sus intereses, y los últimos, gentes sin casa y sin trabajo, por la esperanza de encontrar en Odría a un padre, aunque enérgico, pero que por lo menos ofrecía la posibilidad de trabajo y de comida. Como un anticipo de su futuro gobierno el ex-dictador distribuyó generosamente alimentos y bebidas entre sus futuros votantes de las barriadas. Lima le dio una alta votación. En provincias, a excepción de Tarma, su tierra natal, Tacna y Piura, su electorado fue escaso: los latifundistas ya no contaban con el prestigio de hace unas décadas.

Dada la composición partidaria y la personalidad de su jefe: hombre de poca cultura, de "hechos y no palabras", es comprensible que sean defensores de las inver-

siones extranjeras y de los empréstitos, sobre todo teniendo en cuenta que muchas fortunas odriístas han tenido por origen las concesiones de nuestras riquezas naturales a empresas extranjeras, las operaciones financieras y las obras publicas estatales.

El caso de la Democracia Cristiana es diferente. Los partidos europeos de esta denominación surgieron después de la segunda guerra mundial, auspiciados por Estados Unidos, para frenar el avance socialista. Lograron controlar varios gobiernos, habiendo obtenido mucho éxito en Alemania e Italia. En los últimos años van perdiendo fuerza viéndose obligados a gobernar en alianza con los Social Demócratas. Parece que en Europa ya agotaron sus posibilidades. La versión peruana fue fundada hace más de una década. Nunca tuvo mucho arraigo popular a pesar de su oposición al gobierno de Prado. Tenía dos alas, una conservadora, francamente libreempresarista y defensora de la derecha peruana y de las inversiones extranjeras, y la otra, teóricamente reformista y a veces nacionalista. El ala reformista casi siempre dominó la dirección del partido. Su más esclarecido representante es el ex-Senador Hector Cornejo Chávez. En diciembre del año 1966 se separó el ala derechista constituyendo el Partido Popular Cristiano, cuyo líder es Luis Bedoya Reyes, ex-alcalde de la capital.

Conocidos sus antecedentes en Europa y su participación en el actual gobierno, difícilmente el P.D.C. podrá seguir manteniendo la apariencia renovadora y nacionalista de la década pasada. Sus dirigentes principales son profesionales de éxito en sus respectivos campos de actividad, lamentablemente no han hecho ningún aporte teórico importante para la mejor comprensión de la problemática del país. Deficiencia ésta que los distingue de la Democracia Cristiana chilena. A pesar de su casi nulo aporte teórico, me niego a creer que el D.r Cornejo Chávez y los otros dirigentes del partido no sepan la verdad sobre el proceso a que está sometido el Perú, Si permiten —sin denunciarlo— que los países de economía desarrollada, en especial U.S.A., nos exploten, debe ser o por conveniencia o por debilidad mas no por ignorancia.

A.—¿MEDIANTE QUE METODOS ESTADOS UNIDOS DOMINA A LOS PARTIDOS POLITICOS?

Para cualquier observador poco acucioso le resultarán poco menos que incomprensibles los virajes de nuestros

principales partidos políticos. El Apra nació como anti-imperialista, luego devino en celoso defensor de las inversiones extranjeras. Acción Popular surgió como fuerza nacionalista y renovadora: en 5 años de gobierno se convirtió en entreguista y conservadora, tan es así que los habitantes de los barrios elegantes que antes votaban por Odría, en el proceso electoral municipal de 1966 lo hicieron por la Alianza Acción Popular-Democracia Cristiana.

La explicación de los espectaculares virajes pro-imperialistas de nuestro partidos políticos no es tan simple. Fácil sería atribuir a corrupción y soborno, pero si bien estas causas no son ajenas al proceso, tampoco son las únicas. El proceso de dominación es mucho más complejo y se cumple por etapas.

Todo partido nace con vocación de llegar al poder. Si se trata de un partido anti-imperialista o siquiera reformista debe luchar contra fuerzas muy poderosas: la oligarquía nativa y las grandes empresas extranjeras que dominan los medios de producción y de información, la alienación de nuestro pueblo, producto de insistentes campañas en defensa de intereses y valores que no son los suyos, y si esto fuese poco, en corto tiempo, será atacado por la Iglesia y si gana las elecciones será impedido de tomar el gobierno por el ejército.

Al tercer o cuarto intento frustrado, los dirigentes generalmente prefieren adecuarse al sistema, para lo cual deben contar con la aquiescencia norteamericana.

Se inician los contactos con la Embajada yanqui con lo cual empieza el viraje: de vez en cuando alguna alabanza a los éxitos de los sabios norteamericanos y ataques velados aunque no frecuentes al sistema socialista.

Luego vienen los ataques a determinados aspectos del comunismo y del socialismo, destacando algunas manifestaciones positivas del capitalismo, tales como su organización sindical. Es el momento en que ya han tomado contacto con las centrales laborales yanquis y la Organización Regional Interamericana del Trbajo (O. R. I. T.), en busca de apoyo económico para acentuar su control sobre las organizaciones de obreros y empleados del país.

La tercera etapa consiste en marcar las diferencias entre el capitalismo en los países desarrollados que ha producido bonanza y nuestro capitalismo subdesarrollado, culpando de todos los males a nuestra oligarquía: los "barones del algodón y del azúcar" o los "latifundistas del dinero" son los que se oponen a la industrialización del país y al ingreso de capitales extranjeros, es decir, al

progreso. En esta fase se "descubre" las deficiencias y anacronismos del socialismo y del comunismo como sistema: difícil resulta reconocerle algo positivo.

La cuarta etapa es de contactos con una o dos empresas extranjeras que operan en el país. Intercambian favores: la empresa subvenciona, el partido calla o apoya en privado determinadas gestiones. Por supuesto, en los comunicados públicos sigue siendo antiimperialista y condena las medidas gubernamentales que en privado apoya.

La quinta etapa se caracteriza por patrocinar la instalación de nuevas empresas extranjeras y destacar algunos rasgos positivos de los consorcios antes atacados. El ataque al socialsmos de todo tipo se acentúa.

La sexta etapa se inicia con la publicación de avisos comerciales de empresas extranjeras en sus diarios y revistas y los contactos desembozados con sus jefes de relaciones públicas. Los ataques a los grupos izquierdistas nacionales y al sistema socialista cada vez se hacen más frecuentes, incrementándose al mismo tiempo las loas a la política exterior entreguista.

La séptima y última etapa consiste en la abierta defensa del sistema capitalista tal como funciona en el país, recalcando las ventajas de entregar nuestras riquezas a los inversionistas extranjeros. Toda persona que manifiesta su disconformidad con el statu quo es atacada de "comunista", de "tonto útil", o de "compañero de viaje". Es la etapa macartista. En pago a su entreguismo, la oligarquía y los consorcios foráneos lo subvencionan generosamente, los órganos de prensa derechistas dedican páginas enteras a las declaraciones de sus líderes y a informar sobre los **éxitos** internos y externos de sus planteamientos.

Roto el veto yanqui, sus líderes pueden prepararse a tomar el poder. Sus "tradicionales" enemigos: la Iglesia y el ejército, ya no lo son. Por arte de birlibirloque los obispos y los generales les perdonan sus pecados. Consumada la traición a sus postulados primigenios, los dirigentes partidarios se aprestan a recibir la "ayuda" de los consorcios y del gobierno yanquis y de la oligarquía peruana. Las grandes empresas y el gobierno norteamericano aportan dinero para el sostenimiento de los burócratas de los partidos y para inversiones tales como locales políticos, diarios o revistas y en tiempo de elecciones son sus mayores financiadores, ya que el dinero es fundamental para los gastos de propaganda. Los millones gastados por los partidos, en cada campaña electoral, salen principal-

mente de las grandes compañías extranjeras y nacionales. El aporte de los afiliados es insignificante.

Otra de las formas de "ayuda exterior" a los partidos políticos viene a través de las organizaciones laborales Como a Norteamérica le interesa el control del movimiento sindical, tiene que valerse de los partidos políticos pro imperialistas para conseguirlo. Para este fin menudean las subvenciones. Con el pretexto del funcionamiento de la Escuela Sindical Autónoma, la O.R.I.T. cuyo Secretario General es el aprista Arturo Jáuregui, o el Congreso de Organizaciones Industriales (C.I.O.), o cualquier otro organismo laboral, aportan millares de dólares que cumplirán un doble fin: adoctrinar a los dirigentes obreros en el sentido que le interesa al amo y mantener un grupo de burócratas bien pagados dedicados por entero a las labores partidarias. Durante varios años fue director de la referida escuela el ex-diputado Ricardo Temoche.

No sólo a través del adoctrinamiento controla Estados Unidos el movimiento laboral, sino también mediante el soborno de sus principales dirigentes. Necesariamente no tienen por qué usar el soborno directo: existen formas sutiles más eficaces: los viajes al exterior para asistir a congresos internacionales o para "perfeccionarse" en el Instituto Norteamericano para el Desarrollo del Sindicalismo Libre u observar el movimiento sindical de los países más desarrollados; los sueldos como profesores y conferencistas, etc. No faltando tampoco las secretas subvenciones de la Agencia Central de Inteligencia a través de la central sindical norteamericana AFL-CIO tal como lo ha denunciado Víctor Reuther, Director de Relaciones de United Auto Workers. (1).

La hábil combinación de adoctrinamiento y soborno —en sus formas directa e indirecta— ha producido los resultados esperados en el caso de algunos sindicatos. Por ejemplo, los petroleros y la Confederación de Trabajadores del Perú (2) estaban a favor de la International Petroleum Company y contra la tesis de la nacionalización. El líder de los trabajadores de la caña, ex-Senador Leonidas Cruzado, era opuesto a la aplicación de la Reforma Agraria en los latifundios cañeros. Los obreros y empleados de la Compañía Cerro de Pasco Corporation se opo-

---

(1) Diario "La Prensa", 18 de febrero de 1967, Pág. 12.
(2) Diario Expreso 1º de Julio de 1967 Pág. 3 Comunicado de la Confederación de Trabajadores del Perú

nían a la expropiación de los latifundios de la empresa decretada por el Consejo Superior de Reforma Agraria.

Felizmente frente a los casos citados, podemos oponer la heroica lucha de sindicatos tales como los de la Southern Perú Copper Corporation, de Marcona Mining Company, de la Compañía Nacional de Teléfonos (I.T.T.), de la construcción civil, los metalúrgicos y muchos otros más, cuya relación resulta larga.

Como el control sindical es aún débil lo tratan de reforzar mediante la creación de organizaciones antisindicalistas. No otro significado tiene el funcionamiento de la empresa norteamericana Manpower del Perú S. A., una de cuyas funciones es proporcionar personal a los patronos que deseen quebrar las huelgas de sus obreros y empleados. Se utiliza los servicios de Manpower S. A., de preferencia contra las organizaciones laborales controladas por los partidos socialistas.

Aunque el procedimiento es violatorio de los convenios internacionales sobre regímenes laborales suscritos por nuestro gobierno, como se trata de una compañía auspiciada dentro de la política de dominación yanqui, se tolera y ampara su funcionamiento.

La "ayuda exterior" a los partidos políticos, también se materializa mediante subvenciones a entidades culturales y organismos estudiantiles por ellos controlados. En mi libro "El mito de la Ayuda Exterior" (Capítulos XXV y XXVI de la Segunda Parte) me he ocupado con cierta amplitud de este tema y volveré a referirme en la sección titulada Subordinación Cultural.

II.—CONTROL DE NUESTROS GOBERNANTES

El aporte de cuantiosas sumas de dinero para el sostenimiento de los burócratas partidarios y para cubrir los gastos electorales constituye una de las formas mediante las cuales las compañías inversionistas ejercen influencia sobre nuestros parlamentarios y miembros del ejecutivo.

Cualquier partido político que acepte dinero de una empresa está en realidad vendiendo su influencia. De llegar al poder estará limitado en su acción por el dinero recibido. Indudablemente el problema no es tan simple ni tan descarnado como mucha gente imagina: te di dólares o soles tienes que hacerme favores. En estos términos se trata con frecuencia, en los niveles medios de poder; pero, a mayor nivel, se usan otros procedimientos, ya que a veces el soborno no es suficiente o intervienen

tantos que es difícil contentar a todos. En tales casos da más resultado utilizar el "chantaje", solapado o abierto. Todo gobernante peruano desea efectuar obra material (viviendas, escuelas, caminos, irrigaciones, etc.) y como resulta más fácil solicitar empréstitos que reformar el régimen tributario para que los ricos paguen más, siempre tratan de financiar sus planes de obras públicas en base a los empréstitos extranjeros.

Si existen dificultades con algunas empresas foráneas, generalmente las entidades financieras condicionan la aprobación de los créditos solicitados a la solución de dichos problemas. Tal el caso, de todos conocido, por haber sido denunciado varias veces por el ex-Presidente Belaúnde, de que el gobierno yanqui y los organismos internacionales de crédito no querían otorgar préstamos al país mientras no se solucionase el conflicto con la International Petroleum Compnay. Parece que los empréstitos recién afluyeron cuando el gobierno peruano dio seguridades de que no nacionalizaría los yacimientos de la Brea y Pariñas.

Otros préstamos están supeditados al voto favorable, de la delegación peruana, a la posición norteamericana en las Naciones Unidas, en la Organización de Estados Americanos o en cualquier otro cónclave internacional. No siendo raros los casos que los supediten a concesiones arancelarias, a permitir que sus barcos pesquen dentro de la 200 millas, al dictado de leyes favorables a sus inversionistas y de otras leyes que les traerán ventajas inmediatas o mediatas, algunas tan inaceptables como poner fuera de la ley a importantes sectores de peruanos o la exigencia de aprobar la pena de muerte para los discrepantes del sistema capitalista.

Las cuotas de importación para determinados productos como el plomo, el zinc, o el azúcar también sirven para ablandar a nuestros gobernantes. La Sociedad Nacional de Minería o la Sociedad Nacional Agraria presionan al gobierno exigiendo reclame una mayor cuota para los productos peruanos. El embajador en Estados Unidos inicia las gestiones pertinentes ante el Departamento de Estado o el de Comercio. La respuesta casi siempre es la misma: se puede ampliar la cuota, pero... solucionen el conflicto con la I. P. C., no insistan en revisar el Contrato con la Southern, o comprométanse a votar en favor de las tarifas preferenciales o por cualquier otro programa en el que tiene interés el gobierno yanqui. El resultado siempre es igual: se vende un poco más de azúcar, plomo, o zinc, a cambio de lo cual se otorga más ventajas a las em-

presas yanquis y se vota en los organismos internacionales, a favor de cualquier tesis norteamericana por descabellada que ella sea.

Si el gobierno quiere emprender reformas fuera de los cánones permitidos por el amo yanqui, de inmediato se inicia una gran campaña publicitaria, a nivel continental, denunciando el peligro que para la paz de América representa tal gobierno. Se citan las múltiples "violaciones" al Tratado de Río de Janeiro o a la Carta de la O.E.A., si tal gobierno trata de comerciar con todos los países del mundo o establecer relaciones diplomáticas con los gobiernos socialistas. Además, por intermedio de sus empresas y los medios de información locales que controlan, agitan la oposición, crean crisis financieras y de producción y auspician golpes militares. El temor a ser desplazados del gobierno es el factor que más influye en la actitud de servilismo permanente adpotada por nuestros gobernantes frente al coloso del norte.

El soborno, el cohecho y el chantaje frente a los empréstitos y a las cuotas de exportación y el temor a los golpes militares dosificados hábilmente, son los factores usados por los consorcios extranjeros y el gobierno norteamericano para matener su dominio sobre nuestros débiles gobernantes.

Como a pesar de los métodos empleados en el dominio de los gobiernos, existe la posibilidad de enfrentarse a hombres no dispuestos a dejarse doblegar, han creado una segunda línea de control, para evitar desviaciones. Se trata de los organismos supranacionales como la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), la Organización Regional Interamericana del Trabajo (O.R.I.T.), la Junta Interamericana de Defensa, las asociaciones policiales a nivel continental (Interpol) y otros por el estilo, mediante los cuales pueden boicotear al gobernante rebelde. Aunque hasta el momento no han podido imponer a iberamérica su plan del ejército continental dependiente de la O.E.A., para velar por la vigencia de la "democracia", cada año cobra mayor importancia la coordinación de los ejércitos a través de las conferencias de sus jefes. Dicha coordinación se hace por sobre las autoridades legalmente constituídas, considerando a los ejércitos como entes autónomos, dándose el caso de que existiendo ministro de defensa (por ejemplo en la Argentina), no es éste el asistente al cónclave sino su subordinado el comandante general del ejército.

La coordinación de los ejércitos, considerados como organizaciones autónomas, significa un gravísimo peligro para los gobiernos civiles del continente.

El gobierno yanqui ha puesto especial cuidado en el control de los ejércitos sudamericanos. No solamente otorga becas para que alumnos destacados estudien en sus academias militares como West Point y Annapolis, sino también organiza cursos de técnicas antiguerrilleras destinadas a oficiales y sub-oficiales latinoamericanos. De 1959 a 1967 entrenaron a 3,751 oficiales peruanos, sobre todo en la Escuela de las Américas, ubicada en la Zona del Canal de Panamá. (1)

Para oficiales de alta graduación funciona el Colegio Interamericano de Defensa, situado en Fort Mac Nair, Washington. En este colegio, además de estrategia y táctica militar para la lucha antisubversiva, se dictan cursos de adoctrinamiento anti-comunista. Según versiones de entendidos en política yanqui respecto a iberoamérica, la verdadera finalidad de los cursos desarrollados en el Colegio Interamericano de Defensa es conseguir que los futuros jefes de los ejércitos sudamericanos adquieran unidad de pensamiento y se conozcan con lo cual simplifican los planes estadounidenses de formación del Ejército Interamericano, institución cuya creación se haría con la finalidad de intervenir contra cualquier gobierno latinoamericano no adicto a Washington.

III.—CONTROL POLICIAL Y ESPIONAJE.

En el nivel policial es aún más descarado el control de los gobiernos sudamericanos. Con esta finalidad los norteamericanos han usado su directa influencia sobre nuestros débiles gobernantes y además su dominio sobre la Organización de Estados Americanos.

Por sugerencia de los delegados yanquis la Conferencia de Punta del Este aprobó la creación de una Comisión Especial de Consulta sobre Seguridad. En febrero de 1963 la Comisión entregó a la O.E.A. un informe secreto en el cual proponía el robustecimiento de los servicios de inteligencia y de las policías políticas de los países latinoamericanos, mediante su coordinación a nivel continental y el entrenamiento de sus jefes por los servicios de inteligencia de Norteamérica. Afortunadamente la O.E.A. desechó el

---

(1) Diario El Comercio, 7 de marzo de 1967, Pág. 11

informe aduciendo que la Comisión no tenía facultades para imponer sus acuerdos.

A.—LA COMISION LAVALLE Y LA INTERAMPOL

En vista de ello se creó la Comisión Especial para estudiar las Resoluciones II, Numeral I, y VIII de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores en Punta del Este. La Comisión fue presidida por nuestro embajador ante la Organización de Estados Americanos, Juan Bautista de Lavalle, por lo cual se le designó con el nombre de Comisión Lavalle.

La nueva comisión se limitó a revivir el informe de la Comisión Especial de Consulta sobre Seguridad, es decir, a recomendar la aprobación de un código de represión política a nivel continental, el cual sería puesto en vigor por un cuerpo policial interamericano (Interampol) por supuesto manejado por la Agencia Central de Inteligencia (C.I.A.) y el F.B.I. norteamericanos.

"El miércoles 3 de julio de 1963, el Consejo de la O.E.A. aprobó por 14 votos (uno en contra —Chile— y 4 abstenciones), las medidas que Estados Unidos y siete gobiernos latinoamericanos de la ultra derecha redactaron conjuntamente en la Comisión Lavalle, para reprimir las libertades individuales y políticas de los ciudadanos de América Latina" (1).

La Comisión Lavalle recomendaba medidas represivas y limitativas de los derechos ciudadanos tales como las siguientes:

Recomendaciones sobre el Control de Viajes

"El Control efectivo de los viajes a Cuba debe comprender tanto procedimientos nacionales como internacionales.

"A. Procedimientos nacionales:

"1. Establecer que toda persona que cruza una frontera internacional debe poseer algún documento de viaje o de identificación, debiéndose ejercer control sobre dicha documentación.

"2. Prohibir, como norma general, los viajes a Cuba.

"a) Limitar el uso de pasaportes y otros documentos de viaje por medio de una inscripción que declare que

---

(1) "Washington por dentro", Leopoldo Aragón, Pág. 230, Editorial Francisco Moncloa, 1966

no son válidos para viajar a Cuba y sancionar como infracción legal cualquier viaje no autorizado por el término del documento respectivo.

"b) Establecer que toda persona que desee viajar a Cuba presente una solicitud en ese sentido... Si ese permiso fuera concedido, deberá hacerse constar en el propio pasaporte.

"c) Divulgar ampliamente las leyes y reglamentos y comunicarlos a las agencias de viajes y compañías de transporte para su debido cumplimiento.

"3. Proveer a los funcionarios de migración en los puertos, puntos fronterizos y aeropuertos, de una lista de las personas conocidas como agentes o miembros del partido comunista y de las que han viajado a Cuba, para los efectos de control que se crea conveniente. A este efecto, es necesaria una estrecha colaboración entre las autoridades policiales y las de migración.

"4. Anotar en los pasaportes la fecha de salida y entrada, destino y procedencia.

"B. Procedimientos internacionales.

"1. Recomendar a los gobiernos que, cooperando entre sí:

"a) Observen las limitaciones de viaje que consten en los respectivos documentos. Por ejemplo, un país "A" debe tomar las medidas necesarias para no permitir la salida hacia Cuba de un nacional del país "B", cuya documentación especifica que no es válida para efectuar dicho viaje. En relación a esta medida, el país "A" no debe aceptar visas, tarjetas de turismo u otro documento para viajar a Cuba que no formen parte integral del pasaporte o del documento de viaje de un nacional del país "B".

"b) Suministren a los otros gobiernos información referente a sus leyes y reglamentos en materia de viajes.

"c) Comuniquen a las autoridades diplomáticas o consulares del país americano respectivo cuando se rehuse la salida hacia Cuba de un nacional de dicho país..

"d) Comuniquen a las autoridades diplomáticas o consulares de cualquier otro país americano los nombres de sus nacionales que figuren en la lista de pasajeros de todo avión o barco que salga hacia Cuba o proceda de ese país.

"e) Examinen minuciosamente los documentos de viaje de todo pasajero a fin de evitar contravenciones a los términos de esos documentos.

"2. Establecer entre los gobiernos un sistema para el intercambio de información sobre conocidos comunistas, agentes subversivos o personas que viajen a Cuba".

Las recomendaciones de la Comisión Lavalle referente al control de viajes a Cuba va contra nuestro ordenamiento constitucional. El artículo 67 de nuestra Constitución Política, textualmene dice:

"Es libre el derecho de entrar, transitar y salir del territorio de la República, con las limitaciones que establezcan las leyes penales, sanitarias y de extranjería".

Sin embargo, nuestro gobierno "nacionalista", en cumplimiento del mandato yanqui, mediante un simple Decreto ha prohibido el viaje de ciudadanos peruanos a los países socialistas.

Todo pasaporte peruano llevá la denigrante inscripción: "Este pasaporte no es válido para viajar a la U.R. S.S., República Democrática Alemana, República Popular China, Cuba, Albania, Bulgaria, Corea del Norte, Checoeslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, Rumania, Viet Nam del Norte".

El informe Lavalle también recomienda:

1) Proceder a la fiscalización y decomiso de la propaganda impresa comunista de carácter subversivo proveniente del extranjero;

2) Impedir en forma efectiva la circulación de toda publicación que contenga propaganda subversiva de carácter comunista o que incite al empleo de la violencia para perturbar el orden público.

3) Quejarse al país que mantiene relaciones diplomáticas con un país comunista de que esa misión diplomática comunista les envía propaganda;

4) Impedir y restringir, en reciprocidad, la entrada de propaganda a través de las representaciones diplomáticas y consulares de los países de la órbita comunista;

5) Fiscalizar a las personas y entidades comunistas a fin de poder determinar el origen de los fondos que les permiten desarrollar actividades subversivas;

6) Equipar el número de funcionarios que integran las representaciones de los países de la órbita comunista con el número de funcionarios que los gobiernos americanos tienen en sus misiones en esos países;

7) Establecer un control estricto sobre las actividades de las misiones comerciales y técnicas de los países de la órbita comunista;

8) Vigilar las actividades de las organizaciones nacionales de intercambio comercial con los países comunistas"

Además recomienda y encarece procurar desacreditar y entorpecer el funcionamiento de los centros y sociedades

de amistad y cultura con los países de la órbita comunista, mediante medidas tales como:

1) Intensificar en la forma más efectiva la vigilancia de las entidades de esa naturaleza;

2) Tratar de desprestigiarlas llevando al conocimiento del público los vínculos que esas entidades y sus dirigentes tengan con el movimiento comunista internacional:

4) Impedir por todos los medios apropiados la realización de congresos, conferencias o reuniones internacionales de índole comunista, organizados o patrocinados por dichas entidades. Entre estos medios puede mencionarse la denegación de facilidades para su celebración y la restricción de visas".

Las, recomendaciones de la Comisión Lavalle son tan represivas y atentatorias de los derechos ciudadanos, que los mismos autores se vieron forzados a buscarles excusas —En la página 34, Recomendación Nº 5, por ejemplo, dice: "Recomendar a lo gobiernos que, en especial, debe hacerse saber a la opinión pública **que las medidas restrictivas que se recomienda adoptar... implican un sacrificio mínimo de las libertades civiles y de los derechos humanos"**

¡Es lamentable que este código de represión latinoamericano lleve el nombre de un embajador peruano!

A los integrantes de la Policía Interamericana (Interampol) los entrenan y adoctrinan en la Academia Interamericana de Policía que funciona en Washington. Anualmente los alumnos más destacados de las Escuelas de Oficiales de Policía y de Investigaciones, son enviados a seguir cursos en dicha Academia.

"Además de los cursos generales (dados por ex-agentes del F.B.I.), lo estudiantes reciben otros más especializados. Por ejemplo: Control de Fronteras se ofrece en Port Ysabella, Texas; Archivos, Identificación, Investigación Criminal, etc., los ofrece en el mismo Washington, la International Police Service Ync, que es un Instituto regentado por ex-agentes del F.B.I.; Policía Militar en Fort Garden, Georgia; Comunicaciones en la Comisión Federal de Comunicaciones; y otros, como control de Correos, que da la Dirección General de Correos; y Laboratorio, en las instalaciones de Patología del Hospital Walter Reed".

"El entrenamiento profesional de los policías va también acompañado de instrucción ideológica en anticomunismo, según la concepción de lo que es comunismo en las esferas del F.B.I.... De esta suerte se instila en los cerebros de los estudiantes la convicción de que comunismo es todo aquello que desafía el statu-quo y que el orden

establecido hay que mantenerlo a toda costa, que esa es la función del policía" (1).

"Aquellos estudiantes que después vuelven a sus países y demuestran suficiente capacidad profesional a la vez que irreductible convicción ideológica, vuelven a Estados Unidos para ser convertidos en instrumentos acabados —si tal cosa es posible— de la política norteamericana en sus respectivos países. Los concursos de post graduados involucran un amplio entrenamiento en las recónditas especialidades del contraespionaje, infiltración de grupos sospechosos, sicología de masas y diversas técnicas en el uso de instrumentos electrónicos de inteligencia y prácticas de sabotaje. El curso puede extenderse, en casos excepcionales, a las escuelas especializadas de la Agencia Central de Inteligencia que comprende, inclusive, asistencia a ciertas clases en las Universidades de Chicago y M.I.T. especialmente, los post graduados pasan, al retornar a sus países, a la nómina rentada de la Sección Latinoamericana del F.B.I. (esa sección ha centralizado ahora las actividades dobles que antes desarrollaban paralelamente la C.I.A. y el F.B.I.)".

B.—PLAN PROTECTION Y OTRAS FORMAS DE CONTROL POLICIAL

El total entreguismo de nuestros gobernantes no sólo ha tolerado por años la subsistencia de situaciones deshonrosas tales como los que describe Aragón, sino también ha permitido que agentes de la Agencia Central de Inteligencia (C.I.A.) y el F.B.I. no sólo sean consejeros y asesores de nuestra policía política, sino que, además ejerzan directamente el control de los ciudadanos peruanos considerados sospechosos políticamente, habiéndose llegado al extremo inconcebible de instalar una oficina en el centro de Lima, con el significativo título de Plan Protection S. A., con la finalidad de prestar sus servicios a las grandes empresas.

¿En qué consistían tales servicios?

Proporcionar a las compañías los antecedentes, sobre todo políticos, de aquellos ciudadanos que solicitaban trabajo.

Si el Plan Protection, es decir, la Agencia Central de Inteligencia norteamericana, consideraba a un ciudadano

---

(1) Ibid. Pág. 246

peruano de ser socialista, no conseguía trabajo en ninguna empresa, por más calidades personales que le asistiesen.

En el colmo del servilismo, nuestros gobernantes, han permitido que los peruanos seamos discriminados en nuestra propia patria por los agentes de una potencia extranjera. Ante esta deshonrosa situación, el lema accio-populista "La Conquista del Perú por los peruanos" debió ser cambiado por "La Conquista del Perú por los Yanquis".

Aunque parezca mentira o calumnia, me consta que un partido político, nacido como antiimperialista, proporcionaba información a Plan Protection S. A. ¡Supongo que no lo hacía gratis! (1).

No siempre los sistemas de control son tan directos, algunas veces usan otros medios más sutiles. Las encuestas realizadas por sociólogos y economistas norteamericanos, por los miembros del Cuerpo de Paz o por profesores peruanos por encargo de universidades estadounidenses generalmente están orientadas a conseguir información con fines de espionaje y control policial.

Sobre este aspecto me he ocupado, con cierta amplitud, en los capítulos XXV y XXVI de la Segunda Parte del libro El Mito de la Ayuda Exterior. Para evitar malas interpretaciones quiero dejar perfectamente establecido que no todos los investigadores sociales son sospechosos de ser calificados como espías, que la mayoría de ellos son personas realmente interesadas en la investigación científica de la realidad peruana; pero, así como muchos tienen un comportamiento insospechable, algunos, si están usando una noble profesión para encubrir su verdadera actividad de espías al servicio de potencias extranjeras.

IV.—FALTA DE RESPETO A NUESTRA CONSTITUCION A NUESTRAS LEYES Y A NUESTROS GOBERNANTES

Hemos demostrado que las grandes empresas extranjeras son las que controlan los principales sectores económicos del país, que son empresas no nacionales las que orientan la opinión pública, que gobiernos extranjeros mediante su poder económico y el de sus empresas controlan

---

(1) A los pocos meses de tomar el poder el gobierno revolucionario de la fuerza armada expulsó del país al principal directivo de Plan Protection S. A., acusado de espionaje y decretó la intervención de la "empresa".

a los principales partidos políticos y a través de ellos, usando además el soborno, el cohecho y el chantage, a nuestros gobernantes, por tanto difícil resulta sostener que hemos nacido y vivimos en un país libre.

El Perú es un país dominado por las grandes potencias y en especial por Estados Unidos. Su dominación la demuestran cada día con su falta de respeto a nuestra Constitución, a nuestras leyes y a nuestros gobernantes. La mayoría de empresas foráneas no cumplen lo dispuesto por nuestro ordenamiento jurídico y en su zona de acción se convierten en un estado dentro de otro estado. El presente capítulo vamos a dedicarlo a citar varios casos demostrativos de nuestra tesis. Comenzaremos con algunos ejemplos de burla de nuestra constitución en uno de sus aspectos más importantes: la seguridad nacional.

En 1959 el entonces diputado Efraín Ruiz Caro denunció en su Cámara que la International Petroleum Company, en momentos de grave tensión con el Ecuador, había incrementado notablemente su exportación de gasolina de aviación a nuestro vecino del norte, mientras que el país se veía obligado a importar dicho material, tan necesario para la defensa nacional. Su denuncia la basaba en cifras de la aduana de Talara recogidas por él mismo.

En diciembre de 1960 el entonces diputado Alfonso Benavides Correa hizo otra denuncia sensacional: la Texas Petroleum Company vendía a Estados Unidos fotografías de nuestras fronteras —de la zona prohibida— a cinco dólares la colección. Resultaba poco menos que inexplicable el hecho de que una empresa extranjera pudiese tomar fotografías dentro de los 50 kilómetros de frontera, ya que están prohibidas de hacerlo. Todas las medidas de seguridad contra posibles espionajes se revelaban ineficientes ante la empresa petrolera. Pero, el colmo de la falta de respeto por la soberanía del Perú está representado por el hecho de que se vendía públicamente las fotografías conseguidas ilegalmente.

A pesar de la unánime protesta de la Cámara de Diputados, la Texas Petroleum sigue operando en el país sin siquiera haber sido sancionada con una multa.

A.—INTERVENCIONISMO YANQUI DURANTE EL AÑO DE 1967

Sería largo de enumerar los repetidos casos de intervencionismo norteamericano en los últimos años. Voy a referirme únicamente a tres casos ocurridos durante el

año de 1967: teléfonos, mar territorial y adquisición de aviones fuera de los Estados Unidos.

1 — El Caso Telefónico

Desde hace 4 décadas el servicio de teléfonos es proporcionado por la Empresa Norteamericana International Telephone and Telegraph Corporation (I.T.T.), mediante dos empresas: Compañía Peruana de Teléfonos S. A. y Compañía Nacional de Teléfonos S.A. La primera cubre el servicio de Lima y Balnearios y la segunda en el resto del país.

Debo señalar que el servicio prestado por la I.T.T. es marcadamente deficiente. Tener teléfono constituye un lujo.

En vista de esta situación, el gobierno decidió ampliar las instalaciones para lo cual surgían dos caminos: negociar un nuevo contrato con la empresa citada o sacar a licitación internacional las nuevas líneas telefónicas.

La Junta Peruana de Telecomunicaciones entabló conversaciones con los directivos de I.T.T. para ampliar las instalaciones y adquirir el 70% de acciones que posee en la Compañía Peruana de Teléfonos S. A. Después de largas negociaciones sometió al Ejecutivo un proyecto de contrato que muchos calificaron de lesivo al interés de los usuarios y del país. El grupo mayoritario del Parlamento (Coalición), la Democracia Cristiana y algunos diputados y senadores independientes criticaron duramente el proyecto, proponiendo la aprobación de una ley modificatoria de sus términos.

Varios órganos de prensa y algunos diputados y senadores denunciaron las presiones que el Departamento de Estado y la embajada yanqui estaban ejerciendo para evitar la aprobación de la ley, considerada por ellos dañina a los intereses de la I.T.T.. La ley se aprobó a fines de enero, pero fue inexplicablemente observada por el Presidente de la República. La explicación de las razones de la observación presidencial la dio el senador Carrillo Smith en una dramática intervención en su Cámara, el 15 de febrero. En tal fecha denunció las presiones ejercidas por el Departamento de Estado norteamericano sobre el Presidente Belaúnde, presentando como prueba un cable cursado por H. S. Geneen, presidente de I.T.T., a Dean Rusk, Secretario de Estado, a Lincoln Gordon a cargo de los asuntos latinoamericanos de dicha Secretaría y al embajador yanqui en Lima. El texto del cable es el si-

guiente: (Tomado del diario La Prensa del 16 de febrero de 1967, página 2):

"Hon. J Wesley Jones Embajador americano, embajada Americana, Lima.

"La siguiente es copia de un cable enviado al Hon. Dean Rusk, Secretario de Estado, Washington, D. C., con copia al Hon Lincoln Gordon, Washington, D. C.

"Este telegrama tiene por objeto llamar la atención hacia una situación muy urgente y seria que en este momento amenaza importantes inversiones de la International Telephone and Telegraph Corporation en el Perú.

El Congreso del Perú ha aprobado una ley que en efecto abrirá la posibilidad de que se apropien de nuestros intereses allí.

Esta ley dispone que se abra licitación para la concesión de áreas de concesión, incluyendo la de nuestra Compañía de Teléfonos, a pesar de que existen acuerdos contractuales.

Otra ley propuesta en el Senado Peruano y ahora en Comisión expone la expropiación inmediata de las acciones de la ITT en la Compañía Peruana de Teléfonos.

Nuestros representantes en Lima temen que la primera Ley entre en vigor. El Presidente **tiene hasta** la medianoche de mañana tres de febrero, para actuar. Si no lo hace, este proyecto aprobado por el Congreso se convierte en Ley.

Estamos convencidos de que este proyecto es solamente uno de varios pasos dirigidos a la gradual desaparición de nuestra subsidiaria, la Compañía Peruana de Teléfonos Limitada, de la que poseemos un setenta por ciento de acciones.

La Ley que está pendiente de la decisión del Presidente dejaría sin efecto una solución completa al problema lograda en noviembre de 1966 con la Junta Peruana de Telecomunicaciones, después de 2 años de intensas negociaciones.

La solución alcanzada con la Junta satisface dos demandas básicas peruanas, para la licitación del equipo y para la compra de todos los intereses de la ITT por ciudadanos peruanos. Incluye plazos que nos permitirán comenzar inmediatamente la expansión del sistema telefónico de Lima para satisfacer las urgentes necesidades de comunicación de los habitantes.

Durante los tres primeros años del Contrato, se permitiría a la ITT elegir los fabricantes del equipo para cumplir con nuestros compromisos de expansión. Mientras

tanto se abriría licitación internacional para el equipo que debe ser instalado después de este período de tres años, incluyendo la adquisición de los intereses de la ITT. También estipula que la ITT instalará una compañía manufacturera en el Perú.

La Ley aprobada por el Congreso dispone una licitación internacional inmediata de tal manera que no se podrá instalar nuevo equipo hasta que se otorgue la buena pro y el equipo sea entregado.

Puesto que la entrega no podría realizarse en un plazo de tres años, según los cálculos más optimistas, nuestras operaciones telefónicas en Lima quedarían estancadas por lo menos ese lapso.

Aunque se nos otorgó un modesto aumento de tarifas el primero de diciembre de 1966, fue considerablemente menor que el monto acordado por la Junta, y aun esto está amenazado por la ley proyectada.

Estamos convencidos de que a menos que el Presidente actúe para dejar sin efecto esta legislación discriminatoria, nuestras inversiones en el Perú quedarán afectadas hasta tal punto que prácticamente carecerán de valor.

Por estas razones solicitamos la intervención de su Departamento al más alto nivel posible. Siempre hemos tenido la más amplia cooperación de J. Wesley Jones, vuestro excelente Embajador en Lima, y de sus asesores, pero su esfuerzos han sido hasta ahora infructuosos.

"Creemos que en esta cuestión se halla en juego mucho más que los intereses de la ITT en el Perú. Igualmente se halla en juego la reputación del Perú como partidario de las inversiones extranjeras y de la libre empresa. El Presidente del Perú puede no haber reparado en estos aspectos de la Ley que tiene ante él.

Continuamos trabajando con el Embajador Jones y con nuestros contactos locales, pero creemos que una manifestación de vuestra preocupación personal en este asunto ante la Embajada del Perú en Washington sería muy beneficiosa para resolver esta situación. También agradeceríamos que el Embajador Jones realice gestiones similares ante las más altas autoridades en Lima.

ITT está preparada para discutir los detalles de este asunto con miembros de vuestro Departamento en cualquier momento.

Debido al plazo que vence el tres de febrero, deseamos ansiosamente que esta Ley quede en suspenso, de tal manera que todos los interesados tengan tiempo de discutir sensatamente y sin presiones.

H. S. Geneen, Presidente de International Telephone and Telegraph Corporation". H. S. Geneen.

El texto del cable es revelador de las presiones ejercidas por las empresas yanquis sobre sus gobernantes y de los gobernantes estadounidenses sobre los "nacionalistas" presidentes y ministros sudamericanos.

El tenor de la comunicación leída por el Senador Carrillo nunca fue desmentido ni por la empresa, ni por la embajada yanqui, ni por el gobierno peruano. ¡Y la ley fue vetada!.

2— El Caso de las 200 Millas de Mar Territorial.

El 1º de Agosto de 1947 el entonces presidente de la República Dr. José Luis Bustamante y Rivero y su canciller Dr. Enrique García Sayán dictaron el histórico Decreto Supremo Nº 781 por el cual se estableció que la Soberanía y Jurisdicción nacionales se extendían sobre el mar, hasta 200 millas más allá de las costas e islas del territorio nacional.

Posteriormente, plenipotenciarios de Chile, Ecuador y Perú se reunieron en la Primera Conferencia sobre Conservación y Explotación de las Riquezas Marinas del Pacífico Sur, firmándose un Convenio en respaldo del límite de las 200 millas el 18 de Agosto de 1952. En tal convenio se estableció la creación de una Comisión Permanente sobre conservación y explotación de las riquezas comprendidas dentro de la extensión fijada como mar territorial. El Convenio fue ratificado por el Congreso Peruano en Mayo de 1955.

El 4 de diciembre de 1954 los tres países, además, se comprometieron a no celebrar convenios, arreglos o acuerdos que signifiquen menoscabo de la soberanía en la zona de las doscientas millas.

Han transcurrido dos décadas desde la dación del histórico decreto, sin embargo, periódicamente, legisladores y funcionarios de U.S.A. tratan de desconocer su validez. La más reciente amenaza ha provenido del Senador Thomas Henry Kutchel de California. Dicho Senador es autor de una enmienda a la ley de 1961 que norma la "ayuda norteamericana" a los países extranjeros. La "Enmienda Kutchel" faculta al gobierno a reducir la "ayuda" económica que presta en caso que cualquier país aprese o sancione a barcos pesqueros estadounidenses en aguas que ellos consideran internacionales.

La medida va indudablemente dirigida contra nuestro país que en varias oportunidades ha detenido y multado a barcos norteamericanos que ilegalmente pescaban dentro de las 200 millas de mar territorial.

Hasta ahora no han materializado su amenaza ya que necesitan el dócil voto peruano en las asambleas internacionales, pero en cuanto tenga el Perú un gobierno menos obsecuente seguramente aplicarán la Enmienda Kutchel. Debo señalar, además, que nuestro "Buen Vecino" del norte es el único país que pretende desconocer el legítimo derecho de soberanía que tenemos sobre las 200 millas de mar territorial.

3.— Veto a las adquisiciones de aviones de guerra.

A principios del año la Fuerza Aérea trató de renovar su vieja flota para lo cual entabló negociaciones con el gobierno yanqui. Ante su negativa de vender aviones a propulsión a chorro, los aviadores peruanos establecieron contacto con Inglaterra y Francia. Primero se inclinaron por comprar aviones Camberra de modelo un poco anticuado, pero no los pudieron adquirir debido al "veto" norteamericano. Adujo Washington que tales máquinas habían sido construídas con su ayuda financiera y que el gobierno inglés no las podía vender sin su consentimiento. Recordó, además, que había decidido no vender aviones supersónicos a ningún gobierno latinoamericano hasta 1971.

Con su actitud, el gobierno yanqui demostraba al mundo algo que ya muchos hemos señalado: su absoluto dominio al Sur del Río Grande. Trató a los aviadores peruanos como a niños a quienes hay que vigilar y escoger los juguetes adecuados a su edad.

Cuando todo parecía haberse solucionado de acuerdo al mandato del Pentágono, el Ministro de Aeronáutica, demostrando una sorprendente independencia, decidió adquirir un grupo de aviones franceses Mirage. Vista la decisión de los generales peruanos, el gobierno de Washington les ofreció vender los aviones F. 5 que anteriormente les había negado. Parece que la oferta llegó demasiado tarde, pues se adquirieron los jets franceses.

El caso relatado es ilustrativo porque puso al descubierto la actitud hegemónica de los Estados Unidos, su prepotencia y su deseo de controlar nuestro sistema defensivo; pero también descubrió su debilidad: bastó que un grupo de generales decidiese adquirir aviones franceses,

para que la arrogancia y el veto yanqui se viniesen al suelo.

No es mi deseo justificar la costosa adquisición de aviones supersónicos por un país como el nuestro con uno de los índices más bajos de alimentación del mundo, y con otros graves problemas de subdesarrollo, pero, sí merece remarcarse el hecho, ya que prueba que nuestros débiles gobiernos tienen mucho margen de negociación para imponer determinadas soluciones de tipo nacionalista.

Si nuestros gobernantes son entreguistas es más por culpa suya que por culpa del gobierno y de las empresas yanquis, y, por último extremo, los verdaderos culpables somos nosotros —las mayorías nacionales— por elegir y tolerar cipayos en vez de hombres que velen por los intereses del país.

SESION CUARTA

SUBORDINACION CULTURAL

En su afán de controlar el país, los Estados Unidos se han propuesto imponernos sus valores culturales, para lo cual emplean diversos medios ya denunciados en los capítulos anteriores y, sobre todo, a través de la orientación impresa a la instrucción en la República.

Tres influencias se suceden en este campo, "España nos legó... un sentido aristocrático — un concepto eclesiástico y literario en la enseñanza. Dentro de este concepto que cerraba las puertas de la Universidad a los mestizos, la cultura era un privilegio de casta. El pueblo no tenía derecho a la instrucción. La enseñanza tenía por objeto formar clerigos y doctores" (1)

"La, República que heredó del Virreynato, esto es, de un régimen feudal y aristocrático, sus instituciones y métodos de instrucción pública, buscó en Francia los modelos de la reforma de la enseñanza tan luego como, esbozada la organización de una economía y una clase capitalista, la gestión del nuevo Estado adquirió cierto impulso progresista y cierta aptitud ordenadora".

"De este modo, a los vicios originales de la herencia española se añadieron los defectos de la influencia francesa que, en vez de venir a atenuar y corregir el concepto literario y retórico de la enseñanza transmitido a la República por el Virreynato, vino más bien a acentuar y complicarlo" (2).

En los primeros años de este siglo se produce el enfrentamiento de dos concepciones educativas. La primera representada por el Dr. Deustua significó "la reacción del viejo espíritu aristocrático, más o menos ornamentada de idealismo moderno" (2); y, la segunda representada por el Dr. Villarán, propugnador de la orientación norteamericana, quien señalaba el error de inspirarse en Francia,. pues, este país no había logrado "aún modernizarse. democratizar y unificar suficientemente sus sistemas y sus métodos de educación" (2)

Innegable que en la polémica Deustua-Villarán, este último comprendió mejor la realidad del Perú, preconi-

---

(1) J. C. Mariátegui, 7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana, pág. 91.

(2) Ibid.

zando una reforma educativa coherente con el desarrollo, aún embrionario, del capitalismo en el país. Su discurso de 1900 "sobre las profesiones liberales fue la primera requisitoria eficaz contra el concepto literario y aristocrático de la enseñanza transmitdo a la República por el Virreynato. Este discurso condenaba el gaseoso y arcaico idealismo extranjero que hasta entonces habia prevalecido en la enseñanza pública —reducida a la educación de los jóvenes "decentes"— en el nombre de una concepción francamente materialista, o sea capitalista, del progreso. Y concluía con la aserción de que era urgente rehacer el sistema de nuestra educación en forma tal que produzca pocos diplomados y literatos y en cambio eduque hombres útiles, creadores de riqueza. Los grandes pueblos europeos —agregaba— reforman hoy sus planes de instrucción, adoptando generalmente el tipo de educación yanqui, porque comprenden que las necesidades de la época exigen ante todo, hombres de empresa y no literatos ni eruditos, y porque todos esos pueblos se hallan empeñados más o menos en la gran obra humana de extender a todas partes su comercio, su civilización y su raza. Así también nosotros, siguiendo el ejemplo de las grandes naciones de Europa, debemos enmendar el equivocado rumbo que hemos dado a la educación nacional, a fin de producir hombres prácticos, industriosos y enérgicos porque ellos son a los que necesita la patria para hacerse rica y por lo mismo fuerte" (1).

En el libro El Mito de la Ayuda Exterior, he señalado que a partir de la primera guerra mundial, los Estados Unidos se convirtieron en nuestro mayor comprador y mayor proveedor de mercaderías y capitales, en la potencia dominante al Sur del Río Grande. Por tanto la reforma educativa de 1920, que señala la victoria de la orientación preconizada por el Dr. Villarán, no es sólo consecuencia de los mejores argumentos esgrimidos por este educador, sino —y sobre todo— producto del predominio norteamericano en los campos económico y político. El proceso de penetración en el problema de la instrucción pública no se limita a la orientación de los planes y programas estatales, sino también se extiende a otros aspectos. Uno de ellos

---

(1) La cita proviene del libro **ESTUDIOS SOBRE EDUCACION NACIONAL, pág. 33, de M. V. Villarán, y la reproduce Mariátegui en 7 ENSAYOS DE INTERPRETACION DE LA REALIDAD PERUANA, pág. 101**

es la creación de colegios en los cuales se estudia en inglés; es el caso de los Colegios Franklin D. Roosevelt y Abraham Lincoln, cuya imitación "acriollada" son las decenas de establecimientos bilingües, en los que los niños no aprenden correctamente ninguno de los dos idiomas. Si bien es de gran utilidad el dominio del idioma inglés, la propaganda de estos planteles se ha orientado en el sentido de que significa ascenso social el estudiar en ellos.

Como tanto han proliferado las empresas yanquis, en las dos últimas décadas, cada vez se hace más necesario que los futuros ciudadanos sepan leer, escribir y hablar el idioma de Shakespeare, pues, por todo el Perú han aparecido avisos comerciales y productos con nombres en dicho idioma. Ya no es raro asistir a películas cinematográficas en inglés sin títulos en castellano. El diario "La Prensa", publica permanentemente una sección en ese idioma y, teniendo en cuenta los intereses que su principal accionista defiende, no sería raro que en los proóximos años se transforme en bilingüe o en el primer diario peruano escrito totalmente en inglés. Ya en la actualidad se edita una revista bilingüe: "Peruvian Times". La creación de institutos culturales peruano-norteamericanos forma parte del plan de penetración cultural.

Dentro de pocos años, si continúa como hasta ahora el entreguismo de nuestros gobernantes, quienes sólo hablamos castellano seremos considerados por las nuevas generaciones en el mismo nivel de inferioridad que en la actualidad se considera los grupos que únicamente hablan quechua, aymará, cashibo o aguaruna.

I.—ALGUNAS FORMAS DE OSCURANTISMO

En años recientes el espíritu de Torquemada y del Santo Oficio han revivido. Si bien el Index ha sido suprimido por el reciente Concilio Vaticano, en el país sigue vigente otro index elaborado por la Agencia Central de Inteligencia (U.S.A.) En su servilismo nuestros gobernantes llegan al ridículo. Sostienen que existe una amplia libertad de prensa, pero no permiten el ingreso de libros y revistas de orientación socialista, por considerarlos peligrosos para la seguridad y la paz de la República.— Es absurdo que veten a revistas como "Montly Review", editada en Estados Unidos por dos ciudadanos de ese país. o que veten al famoso libro **Escucha Yanqui** escrito por el sociólogo norteamericano C. Wrigth Mills ex-profesor de la Universidad de Columbia; o el libro **La Guerra de**

Vietnam, del periodista australiano Wilfred G. Burchet. que se ha vendido en Estados Unidos sin ninguna restricción y al cual consideró lectura obligatoria para sus colegas el senador demócrata Ernest Gruening. Podríamos citar centenares de libros prohibidos de ingresar a este país "libre y democrático" por la simple razón de sostener tesis diferentes a las que nos tratan de imponer como verdaderas y se consideran oficiales. Por lo menos los componentes del Santo Oficio eran hombres cultos, con un claro criterio sobre lo que se podía o no se podía leer. Pero nuestros gendarmes, en su mayoría semianalfabetas, se ven en serios problemas para vetar o no el ingreso de determinados libros o revistas. El index elaborado por por la C.I.A., dada la gran cantidad de nuevos títulos producidos en el mundo entero, es difícil mantenerlo al día, por esta razón muchos libros conteniendo duras críticas al capitalismo y a la "libre empresa" pueden ser importados sin dificultad, hasta que la C.I.A. los veta, acaeciendo algunas veces el caso curioso de permitirse el ingreso de un libro de determinado autor pero no los siguientes, o la primera edición pero no las posteriores.

También el index cambia con las oscilaciones de la política externa norteamericana. En las etapas de acercamiento con Rusia permiten el ingreso de libros, revistas y películas pro-rusas; pero, en las etapas de enfriamiento de relaciones llegan a prohibir toda publicación de autores sospechados de comunistas, incluyendo los libros escritos por autores de apellido eslavo, aunque sean ciudadanos y residentes estadounidenses.

Por estas oscilaciones se han dado casos sumamente curiosos. Por ejemplo, durante el gobierno de Belaúnde, se permitió ingresar el libro "Stalin" del conocido escritor polaco Isaac Deutscher, pero se vetó el trabajo sobre la vida de Trotsky del mismo autor. Si no conociésemos cómo operan nuestros modernos inquisidores, podríamos creer que un grupo pro estalinista controlaba a la Policía de Investigaciones, haciéndola actuar contra el sector troskista.

Con el pretexto de reorganizar algunas bibliotecas se ha permitido que los "asesores" yanquis eliminen muchos libros considerados peligrosos. En la Universidad de San Marcos se puso a luz un intento de este tipo, siendo apedreados por los estudiantes los pretendidos censores. ¡Si los viejos son serviles aún queda la rebeldía de los jóvenes!

Con las películas para cinematógrafos y para T.V. sucede lo mismo. Varias películas consideradas como extraordinarias por los críticos del mundo entero no las pode-

mos ver. Tales los casos de "Acorazado Potemkim" del cineasta ruso Eiseinstein, calificada como la más grande producción del séptimo arte, pero como describe la rebelión de los marineros del acorazado ruso de ese nombre, la Armada Peruana la ha vetado, pues teme estimule otro levantamiento como el del 3 de octubre de 1948 Por supuesto, dicha cinta se ha exihibido en los Estados Unidos y en casi todos los países del mundo, siendo elogiada unánimemente. Un caso más reciente es el de la película "Morir en Madrid", la cual trata de la guerra civil española en la década de los 30. Dicha cinta ha sido exhibida en todos los países civilizados del mundo, incluso en la misma Espaañ, pero en el Perú por acción de un mal entendido hispanismo, ha sido vetada por la Junta Calificadora. Resultamos más papistas que el Papa.

II —INTENTOS DE CONTROL DE LAS UNIVERSIDADES

A.—LEPRA Y PENETRACION IMPERIALISTA

El sistema empleado por el imperialismo yanqui para controlar el país se asemeja en mucho al proceso de penetración del bacilo de Hensen. Al principio no produce ningún malestar, no se le siente ni por trastornos internos o externos. Pasados algunos años el enfermo empieza a perder la sensibilidad: no siente el frío, el calor, la suavidad o la aspereza, pues todo su sistema nervioso ha sido atacado. El imperialismo después de haberse establecido, mediante el control de algunas empresas, extiende sus tentáculos al sistema nervioso de la nación: los medios de comunicación de masas.

Una vez insensibilizado el organismo, el bacilo ataca la piel y los músculos. Así mismo, una vez contro ados los diarios, revistas, cadenas de radios y televisión, ciudadanos y empresas yanquis se apoderan de los sectores más importantes de nuestra economía sin dejarse escuchar la protesta ciudadana.

El proceso de descomposición de músculos y vísceras se torna incontenible, por todo el organismo aparecen pústulas y llagas. Las instituciones nacionales pierden su autenticidad y la corrupción se extiende de los estratos superiores a los inferiores de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. El cuerpo de la nación está enfermo y ha empezado su putrefacción.

El leproso pierde el control de sus movimientos: dedos, brazos y piernas dejan de moverse, pero siempre per-

manece lúcido el cerebro. Las más importantes decisiones de política interna e internacional no son tomadas por los pseudo gobernantes nacionales. Washington tiene la última palabra al respecto. Pero, siempre subsistirá un grupo numeroso de ciudadanos, conscientes de la tragedia del país, agrupados alrededor de caudillos o partidos de izquierda y. además, se contará con la permanente rebeldía e inconformismo de la juventud.

Por esta razón, en los últimos años, se han realizado esfuerzos de parte del gobierno yanqui y de los organismos internacionales por él controlados para dominar a uno de los focos más lúcidos, al verdadero cerebro y corazón del país, las univesidades. Mediante la ayuda económica para construir ciudades universitarias, mediante programas de intercambio de profesores y la contratación de misiones de asesoramiento, de los Cuerpos de Paz y agentes de la C.I.A. por medio de becas en el exterior y el soborno directo o indirecto de algunos dirigentes universitarios, han logrado un lento pero significativo avance en determinadas universidades.

La creación de universidades particulares subvencionadas generosamente por fundaciones norteamericanas, el gobierno yanqui y organismos internacionales, responde al mismo objetivo: controlar la universidad peruana.

En algunos países latinoamericanos les ha faltado la necesaria paciencia para seguir el camino emprendido en el Perú y han optado por exigir de los gobernantes la intervención armada de los centros superiores de enseñanza.

B.—PRESIONES PARA SUPRIMIR LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y EL GOBIERNO ESTUDIANTIL

Desde hace poco menos 5 años se nota una manifiesta tendencia a limitar o suprimir la autonomía universitaria en toda Iberoamérica. Como los estudiantes se han convertido en el grupo más beligerante contra el statu quo y el conformismo, parece que la consigna yanqui es destruir "los focos de agitación" representados por las Universidades Latinoamericanas.

No creemos se trate sólo de azar el hecho que en los últimos años los gobiernos de Brasil, Argentina, Colombia y Venezuela hayan intervenido las universidades limitando o suprimiendo la autonomía y eliminando a los estudiantes del gobierno universitario. Ya en el Perú se manifiestan los primeros síntomas, tales como el proyecto de ley de reforma de la Educación denominado "Sánchez", por el

apellido del Senador Luis Alberto Sánchez, ex-Rector de la Universidad de San Marcos, su patrocinador. Por dicho proyecto se pretendía crear un Patronato con representantes de las denominadas "fuerzas vivas" (Sociedad Nacional Agraria, Sociedad Nacional de Minería, Sociedad Nacional de Pesquería, etc.) y de las fuerzas laborales, controladas por el Apra, con el objeto de ejercer el gobierno universitario. Con la creación del Patronato y las otras reformas estipuladas en el proyecto perderían su influencia los estudiantes y catedráticos en el gobierno de la Universidad.

El cínico cambio de actitud del Senador Sánchez se puede atribuir a dos razones. La primera, por convenir a sus intereses personales: luchó casi 4 décadas para implantar el co-gobierno estudiantil pues en ese entonces le resultaba útil: sólo así podía lograr una meta muy ansiada: el Rectorado de la Universidad más antigua de América. Debemos recordar que hasta finales de la década del 50 su partido, el Apra, ejercía control casi absoluto sobre el estudiantado. En la época presente se ha producido un cambio en el pensamiento estudiantil: la mayoría de los universitarios se inclina por las ideas socialistas marxistas, con lo cual el Dr. Sánchez ha perdido su apoyo.

La segunda razón nos parece de tanto peso como la primera: el proyecto de ley Sánchez estaría dentro de la orientación yanqui (destruir la autonomía y el co-gobierno estudiantil) adaptada a la realidad política peruana. Como se vivía dentro de un régimen de fachada democrática, convenía emplear métodos "legales". La combinación de estos dos factores habrían decidido al senador Sánchez a destruir la obra por la cual luchó casi 40 años.

III.—CULTURA DEPENDIENTE

En una mesa redonda llevada a cabo en el Instituto de Estudios Peruanos, Augusto Salazar Bondy, señalaba como características de nuestra cultura las siguientes:

—Mixtificación de los valores;
—Inautenticidad de las actividades;
—Superficialidad de las ideas;
—Improvisación de los propósitos; y, además, no poseer fuerzas creadoras y ser predominante imitativa.

Atribuía como causa fundamental de la actual situación de la cultura peruana a la dependencia a que se halla sometido el país. "Como resultado de la implantación de

determinados regímenes socio-económicos que conllevan la sujeción a comunidades nacionales extrañas, los grupos que habitan dentro de nuestras fronteras (ellos mismos subordinados los unos a los otros) han sido en conjunto desterrados a la unidad y la fecundidad de la cultura. El reverso económico de esta condición es el subdesarrollo, la falta de desenvolvimiento y aprovechamiento de nuestros recursos, capaz de fundar el estatuto humano adecuado a toda la población. Los lazos de dependencia desempeñan el papel fundamental porque condicionan la imposibilidad de superar las limitaciones de la educación, la sanidad, la libertad social, de donde se deriva la imposibilidad de acceder a los planos más altos de la actividad creadora-científica, artística, industrial, etc. Y esto no sólo en un sector reducido y por ende excepcionalmente alienado, sino en el conjunto de la población y en cada uno de sus diversos sectores" (1).

No necesitamos hacer mayor comentario al planteamiento de Salazar Bondy por ser sumamente claro, ni tampoco a la solución que preconiza: "Nos es preciso pues reconocernos dependientes, poner al descubierto el sistema de la dependencia y proceder sobre la base de esta premisa real. A la cultura de la dependencia se la puede cancelar y superar sólo por un movimiento de independencia, generador de una cultura integrada, unitaria, original, libre. Ahora bien, si las condiciones de nuestra dependencia hoy son las del actual régimen social y económico nacional y su vinculación con los sistemas internacionales de poder, no puede haber aquí una renovación de la cultura sin cancelación de tal régimen, es decir, sin un proceso revolucionario que supere el capitalismo en el Perú. Pero siendo la nuestra una dependencia inserta en la red mundial de poder económico y político, nuestro objetivo no podría cumplirse sin una acción combinada a escala supranacional. De allí la importancia de la toma de conciencia de las naciones subdesarrolladas o del tercer mundo, como partícipes de la misma situación que el Perú y por tanto necesitadas de la misma solución, y de la toma de conciencia en el Perú de la comunidad de problemas y vías de solución con los demás países subdesarrollados y en especial los latinoamericanos. Esto quiere decir que el problema nacional de la cultura requiere, para su justo planteo y solución, un horizonte internacional, sin el cual

---

(1) La cultura de la Dependencia.—Augusto Salazar Bondy, Instituto de Estudios Peruanos, 1966, pág. 13.

la revisión será estrecha y falsa y las soluciones inoperantes".

CONCLUSIONES

Los principales sectores económicos del país están controlados por empresas extranjeras principalmente norteamericanas; los más importantes medios de comunicación de masas, directa o indirectamente, son controlados por compañías foráneas; el gobierno yanqui mediante su poder y el de sus empresas controla los principales partidos políticos y sindicatos peruanos, y a través de estos organismos, usando además el soborno, el cohecho y el chantaje, a nuestros débiles gobernantes; nuestro ordenamiento jurídico y administrativo y asimismo nuestra soberanía no merecen el respeto de las empresas y el gobierno yanquis; y, por último, mediante la orientación de los programas educativos y sus esfuerzos por copar las universidades, están tratando de imponernos valores culturales que no son los nuestros. En pocas palabras, los yanquis están transformándonos en una versión gigante de Puerto Rico.

Los auténticos Dueños del Perú no son lo latifundistas costeños, denominados los "barones del algodón y el azúcar" por un partido político en sus años aurorales; ni los peruanos accionistas de bancos y compañías de seguros, llamados por otro partido político, los "latifundistas del dinero"; ni lo son los "judíos" que controlan muchas tiendas comerciales y algún banco, ni mucho menos los grandes comerciantes. Los verdaderos Dueños del Perú son un grupo reducido de empresas extranjeras, en especial estadounidenses, que controlan los principales sectores económicos del país.

SESION QUINTA

LOS DUEÑOS DE LA TIERRA

Hace algunos años, con motivo de las "invasiones" de tierras por algunas comunidades campesinas y de la presentación de un proyecto de Reforma Agraria por el Ejecutivo, dos entidades iniciaron una campaña publicitaria millonaria en defensa de la "propiedad privada", que sostenían estaba amenazada. La Sociedad Nacional Agraria y la Asociación de Criadores de Lanares del Perú, en avisos periodísticos a toda página, atacaban al gobierno por su pasividad e inclusive de estar estimulando el desquiciamiento institucional.

Aseguraban que, además "sobrevendrán necesariamente:

La parálisis de toda inversión.

La caida en la producción de alimentos y de artículos que el Perú exporta.

El alza del costo de vida (escasez, carestía, colas, y estanquillos).

La disminución en los ingresos de dólares y el peligro consiguiente para la estabilidad de nuestra moneda".

Naturalmente surgieron estas preguntas:

¿Quiénes dirigían estas entidades? ¿Qué intereses representaban?

Los avisos y las campañas radiales y de televisión se hacían en nombre de los agricultores y ganaderos del país, y los directivos de las dos instituciones decían tener la representación de todos los agricultores y ganaderos del Perú: grandes, medianos y pequeños.

Hemos averiguado quienes dirigían estas entidades, y luego investigado, desapasionadamente, los intereses que representaban en todos los sectores de la economía del país. En la indagación hemos consultado las siguientes fuentes:

Vademecun del Inversionista — 1960 — 1961. Banco de Crédito del Perú.

Padrones de Regantes de todos los valles del Perú. Dirección de Aguas de Regadío — Ministerio de Agricultura.

Catastros de algunos valles.

Guía Vernal del Perú. Andrés Vernal.— Consultores, — 1960.

Indice Perú — Editorial Latinoamérica.— 1962.

Registro de la Propiedad Inmueble.

SOCIEDAD NACIONAL AGRARIA

AÑO SOCIAL 1967 - 1968

Miembros Natos:

Gustavo Aspíllaga Anderson, Pedro Beltrán Espantoso, Enrique Basombrío Echenique, Enrique Bellido Espinoza, Augusto Costa Elice, José Carrillo Ramos, Luis G. Miranda, Carlos Moreyra y Paz Soldán, Carlos Palacios Villacampa, Manuel Enrique Izaga, José Picasso Peratta.

Comité Ejecutivo:

Presidente: Augusto Costa Elice.
Primer Vice-Presidente: Alberto Sacio L.
Segundo Vice-Presidente: Percy Barclay.
Tercer Vice-Presidente: Alfonso Peschiera.
Tesorero: César Traverso.
Pro-Tesorero: Mario Brescia.

Miembro Nato - Presidente del Comité de Asociaciones:

Rodolfo Trujillo.

Vocales Suplentes:

José Vega M., William Rotermund, Juan Lanfranco Monier, Alberto Valfré.

Directores:

Luis Alvaro Gourvil, Oscar Berckemeyer Pazos, Juan Balarezo Moretti, Ismael Benavídez de la Quintana, César Bellido Espinoza, Pedro Brescia Cafferatta, Alejandro Castro Mendivil, Guillermo Cepeda, Miguel Cilloniz Eguren, César de Cárdenas, Feliciano del Campo Romero, Alberto Chaparro, Lázaro de Bernardis, Emilio Delboy, Enrique Dibós Dammert, Tomás Diez Luckie, Alfredo Elías Vargas, Rinaldo Ferraro, Rómulo Ferrero, Humberto Galleno, Alfonso García L., Emilio Guimoye, Pedro Gotuzzo, Jorge Harten, Henry Lamotte, José Letts, Domingo Loero Jr., Eduardo López de Romaña, George von Lignau, Ignacio Masías, César Mendiburu Romainville, Alfonso Olaechea A. C., Luis

Olaechea Du Bois, Carlos M. Orbegoso Barúa, Carlos Palacios Moreyra, Juan Pardo Althaus, Fernando Peschiera, Julio de la Piedra, Luis Picasso Peratta, Mariano Ramos Dammert, Roberto Ramírez del Villar, Juan M. Rossel de Cárdenas, Carlos Saettone, Rolando Salvatierra P., Oscar Tierman, Jorge Thorne Larrabure, Jesús Torres Wendel, Paúl Truel, Guillermo Van Ordt, Francisco Velaochaga, Alex Zarak Rissi, Otto Zoegger Dall'Orso.

Los Directores de la S.N.A. pueden ser clasificados en los siguientes grupos:

1.—Miembros prominentes de familias latifundistas.
2.—Propietarios de grandes empresas comerciales y subsidiariamente terratenientes.
3.—Funcionarios de confianza de empresas agrícolas o de empresas dedicadas a la comercialización de productos agrícolas, o personas asociadas a los grandes intereses financieros extranjeros con inversiones en la agricultura.
4.—Técnicos y Consejeros.

La gran mayoría de los directivos de la S.N.A., pertenecen al primer grupo y, además, son representantes de empresas agrícolas costeñas. Esto último es comprensible por ser la Costa, la región donde, por condiciones favorables, la agricultura ha alcanzado más alto grado de tecnificación y capitalización. El peso económico de la agricultura costeña es muy superior al de las otras dos regiones del país.

El resultado de la investigación es explicativo. No es necesario que indiquemos quiénes pertenecen a cada bloque; se trata de apellidos y personas que todo el país conoce.

Desde ya reconocemos que deben existir algunos errores, comprensibles en una primera investigación de este tipo, que se ve dificultada, grandemente, por la existencia de muchas sociedades anónimas con acciones al portador.

HERMANOS — ASPILLAGA ANDERSON

Son propietarios de la Negocación Aspillaga Anderson S. A., productora de azúcar en sus haciendas del valle de Zaña. Estas son:

Chumbenique	870	Has.
La Viña	1,740	,,
Cayaltí	3,480	,,
Otra Banda	1,160	,,
Bebedero Sorronto	290	,,
Santa María	45	,,

En total poseen 7,585 has. cultivadas con caña de azúcar.

En la Sociedad Nacional Agraria, los representaba como Director-Miembro Nato.—, Gustavo Aspíllaga Anderson.

Fuera del sector agrícola, son accionistas de las siguientes empresas:

Diario La Prensa.
Cía. de Seguros La Fénix Peruana.
Banco Continental.
Sud América Agencia Marítima y Comercial S. A.
Cía. Comercial Peruana, S. A.
Lima, S. A.
Banco Popular
Cía. Internacional de Seguros del Perú.
Backus y Johnston Brewery del Perú. Cervecería
Cía. Financiera, S. A.
Compañía Manufacturera de Vidrio del Perú S. A.
Vidrios Planos del Perú, S. A.
Industrias Reunidas S. A. — Energía Hidroeléctrica Andina S. A.
Lima Light and Power Cº — Compañía de Aviación Faucett S. A.
Cemento Chiclayo, S. A. — Empresa Inmobiliaria Nacional, S. A.

Sus medios hermanos: Aspíllaga Delgado, son accionistas o propietarios de las siguientes empresas:

Cía. Italo-Peruana de Seguros Generales.
Cía. Inmobiliaria y Comercial Atlántico, S. A.
Colville y Co. S. A.
Cía. Asdel, S. A.
Cía. de Seguros Generales "El Sol".
Sindicato Industrial del Rímac, S. A.
Banco Comercial del Perú.
Cía.Inmobiliaria Chiclayo.
Negociación Agrícola Plateros S. A. (Tumbes).
Sociedad Agrícola y Ganadera del Pacífico, S. A. (Junín).
Negociación Agrícola El Almendral y Tabacal (Lambayeque).

HERMANOS — BELTRAN ESPANTOSO

Son propietarios de la Hacienda Montalbán, ubicada en Cañete. Su extensión es de 490 has., dedicadas al cultivo de algodón.

Están muy vinculados a las inversiones extranjeras, tanto agrícolas, como mineras, industriales y comerciales.

Felipe Beltrán Espantoso era Presidente del Directorio de la Negociación Arícola Nepeña S. A., formada por un ciudadano inglés de apellido Lockett, para explotar la Hacienda San Jacinto y sus anexos, que en total tienen un área de cultivo de 3,895 Has.

En la Sociedad Nacional Agraria los representaba Pedro Beltrán Espantoso, el "intelectual" de la derecha cavernaria, y principal accionista del Diario "La Prensa".

Tienen inversiones en varias importantes compañías:

Banco Internacional del Perú.
Compañía de Seguros y Reaseguros Peruano-Suiza.
Compañía Industrial Comercial Inmobiliaria, S. A.
Compañía Minera de Canta, S. A.
Volcán Mines Leaving Company.
Petrolera del Oriente, S. A.
Petrolera Peruana, S. A.
Petrolera Sullana, S. A.

HERMANOS — BELLIDO ESPINOZA

Tienen propiedades en el Departamento de Ica. Las administran a través de la siguientes sociedades agrícolas:

1.—Sociedad Agrícola Bellido Limitada:

El Palmar	115	Has.
El Rosario y Joyas de Murga	226	,,
Las Barredas	29	,,
Varios lotes en la irrigación Cabeza de Toro	263	,,

2.—J. H. L. Bellido S. A.

El Pilar y Joyas del Pilar	224	Has.

Con parte de estas tierras han formado la Sociedad Agrícola El Pilar S. A.

3.—Sociedad Agrícola Topara:

Vista Alegre y San Martín .. .. 113 Has.

4.—Agrícola Ocas:

5.—Agrícola San Martín:

San Martín ... ... 90 „

6.—Agrícola Santa Teresa:

Santa Teresa ... ... 210 Has.

Figuran como propiedad de **Héctor Bellido:**

Ronceros ... ... 128 Has.
Molino y Buena Vista ... ... 127 „

Figuran como propiedad de **Enrique Bellido:**

Los lotes de del 32 al 40 de la Irrigación de Cabeza de Toro .. 162 Has.

En la Sociedad Nacional Agraria los representaba como Director-Miembro Nato: Enrique Bellido, quien también fue Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú y del Banco de Fomento Agropecuario.

Los hermanos Bellido Espinoza tienen importantes inempresas:

Compañía de Seguros Generales El Sol.
Inmobiliaria Caucato.

HERMANOS — CARRILLO RAMOS

Son propietarios o accionistas de las siguientes empresas agrícolas:

1.—Compañía Explotadora Naranjal:
Hacienda Naranjal (Chillón) 892 Has.

2.—Compañía Explotadora Chacra Cerro:
Hacienda Chacra Cerro (Chillón) 868 Has.

3.—Criadero Naranjal, S. A.
Estas tres haciendas, además de su valor como productoras agrícolas, tienen un valor mayor por sus inmediatas posibilidades de ser urbanizadas

4.—Compañía de Inversiones y Explotaciones Agrícolas S. A.
Hacienda Pampa Bonita (Huaura) 240 Has.

5.—Compañía Irrigadora Santa Rosa S. A. (Huacho).
6.—Hda. Hualcará (Cañete), con 1,672 Has.

En el Directorio de la S.N.A. los representaba José Carrillo Ramos, que fue Presidente de la entidad.

En el sector no agrícola controlan o son fuertes accionistas de:

Compañía Comercial y Molinera del Nor-Oriente.
Compañía Inmobiliaria los Castaños, S. A.
Compañía Pesquera Cerro Azul, S. A.

SUCESORES DE LUIS G. MIRANDA

En el sector agrícola son propietarios de algunos fundos en el Departamento de Ica.

Pero, básicamente, están muy vinculados a los intereses Grace.

Fuera del sector agrícola poseen inversiones en varias versiones en otras actividades:

Constructora Bellavista, S. A.
Banco Internacional del Perú.
Compañía de Seguros y Reaseguros Peruano-Suiza.
Compañía Distribuidora Lucas, S. A.
Compañía Urbana San Luis, S. A.
Santa Cristina, S. A.
Inmobiliaria Conte, S. A.

HERMANOS — MOREYRA Y PAZ SOLDAN

Fueron propietarios de la Hacienda San Isidro, ubicada en la zona que en la actualidad es el aristocrático distrito de este nombre.

Carlos Moreyra, su representante en el Directorio de la S.N.A., es dueño de la Hacienda Santa Luisa, en el valle del Chillón. Se trata de un fundo de sólo 165 Has. cultivadas, pero de gran valor por su proximidad a la capital.

En el sector poseen —los Moreyra— acciones en la Sociedad Ganadera del Centro y en Agrícola Pacasmayo S.A.

Están muy vinculados a los negocios de la familia Prado, siendo Carlos Moreyra miembro del Directorio del Banco Popular del Perú, y Presidente del Directorio de la Empresa Editora "La Crónica" y "Variedades", propietaria del Diario "La Crónica" y de la radio del mismo nombre.

También es Gerente de la Compañía Nacional Manufacturera, S. A., y de la Inmobiliaria Reducto, S. A., y Director de la Compañía Urbanizadora San Isidro.

Su hermano Juan es Director-Gerente de Comercial Algodonera Nacional.

FAMILIA PALACIOS MOREYRA

La Sra. Y. Viuda de Salcedo era propietaria de la Hacienda Talambo y sus anexos Huabal, Zapotal, Mancoche y el Moro, que en total tienen 4,433 Has. cultivadas y 21,239 eriazas.— Han quedado sólo dos herederas: una casada con Carlos Palacios Moreyra; y la otra, con el ciudadano español Fernando Espá y Cuenca.

Explotan estas haciendas mediante las empresas: Agrícola Pacasmayo, S. A. y Negociación Agrícola "El Moro", S. A., controladas por los hermanos Palacios Moreyra, hijos de Carlos Palacios Villacampa, Director-Miembro Nato de la S.N.A y propietario de la Hacienda Ascarrunz, de 132 Has., en las cercanías de Lima, y de gran valor por sus posibilidades de ser urbanizada.

El de los Moreyra Paz Soldán representa un caso típico de acumulación de riqueza a través de matrimonios entre gente adinerada. Los negocios que controlan provienen indistintamente de la familia paterna, materna o de la esposa. La relación siguiente es explicativa:

1.—Carlos Palacios Moreyra:

G. R. Agrícola Pacasmayo, S. A.
G. R. Comercial San Isidro, S. A.
G. R. Compañía Agrícola Lurigancho, S. A.
G. R. Compañía Inmobiliaria El Porvenir, S. A.
D. G. Compañía Inmobiliaria y Mobiliaria San Nicolás, S. A.
G. R. Edificios Salcedo.
G. R. Negociación Agrícola "Moro", S. A.
G. R. Negociación Talambo Ltda.
D. R. Compañía Urbanizadora San Isidro.
D. R. Compañía Peruana de Cemento Portland.

2.—Francisco Palacios Moreyra:

D. R. Sociedad Ganadera del Centro.
G. R. Sociedad Agrícola San Agustín.

FAMILIA IZAGA

Son propietarios de la Sociedad Agrícola Pucalá Ltda., dedicada a la producción de azúcar y arroz. Esta negociación consta de las siguientes Hdas., ubicadas en el Departamento de Lambayeque:

Pucalá	1,009	Has.
Tabernas	754	,,
Pátapo y Tulipe	2,085	,,
Cuculí	200	,,
Tinajones	513	,,

Además, tenían contrato de arrendamiento por 30 años de la Hda. Batangrande, propiedad de los herederos de Juan Aurich. Esta Hda. pertenece al valle del río La Leche y tiene una área cultivada de 5,600 Has. También arriendan las haciendas Huaca Blanca y Tablazos, de la testamentaría Ricardo Checa, cuy extensión es de 1,002 Has.

En total, la Sociedad Agrícola Pucalá Ltda. es propietaria de 4,561 Has. y controla mediante contratos de arrendamiento, a largo plazo, otras 6,602 Has., lo que da un total de 11,615 Has., cifra que la sitúa entre las más grandes y poderosas empresas agrícolas del país.

En el Directorio de la Sociedad Nacional Agraria, representaba a la familia, como Director-Miembro Nato, Manuel Enrique Izaga.

Las varias ramas herederas de esta fortuna (Castañeda Rachitoff, Cepeda y Vargas), controlan o son accionistas de diversos negocios en varios sectores económicos:

Inmobiliaria San Miguel de Belén, S. A.
Sociedad Agrícola Comercial Reunión, S. A.
Instituto Sanitas Sociedad Peruana.
Banco Continental.
Edificadora Wilson
Inmobiliaria Huanwil, S. A.
Industrias Reunidas, S. A.
Urbanización Chacarilla del Estanque.

HERMANOS — PICASSO PERATTA

Poseen bienes agrícolas en los Departamentos de Ica, Lima y Lambayeque.

Se dedican en especial, al cultivo de algodón y vid. Sus empresas agrícolas son las siguientes:

1.—M Picasso Hnos., consta de los siguientes fundos:

En Ica:

San Tadeo	26	Has.
La Unión	78	,,
Vista Alegre	75	,,
San Antonio	12	,,
Chacarilla	94	,,
La Máquina	93	,,
Galagarza	124	,,
San Cayetano	77	,,
Carbajal	19	,,
Casa Blanca	12	,,
La Mochica	5	,,
Santa Margarita	1,532	,,

En Nazca:

Bandarallo	6	Has.
Pampa Blanca	45	,,
Cerro Redondo	66	,,
Eriazo San Juan	48	,,
San Juan	138	,,
Las Mercedes	66	,,
Cabildo	240	,,
Majuelos	60	,,

2.—Sociedad Agrícola e Industrial Macacona Ltda.

En Ica:

Macacona	1,698	Has.
Anexos	73	,,

En Mala:

Macacona	248	,,

Además, poseen un tercio de las acciones de la Cía. Agrícola Churrutina, S. A. que explota el fundo del mismo nombre y la Agrícola Nor-Sur, que explota 1,000 Has. en el Distrito de Motupe (Lambayeque).

En total, el grupo familiar Picasso Peratta es propietario de 5,925 Has. de cultivo.

En el Directorio de la Sociedad Nacional Agraria estaban representados por: Jorge Picasso Peratta y Luis Picasso P.

Tienen, además, inversiones comerciales, mineras y financieras, tales como:

Compañía Industrial San Antonio, S. A.
Corporación Minera Castrovirreyna S. A.
Compañía de Seguros Lima.

Tienen también fuertes inversiones en Chile, sobre todo en fábricas de conservas.

HERMANOS — COSTA ELICE

Son propietarios de las siguientes empresas agrícolas:

1.—Compañía Agrícola General, S. A., que tiene en arrendamiento la Hacienda Miraflores de Enrique Ferrand (Huaral), con 318 Has.
2.—La Calera de Santo Tomás (Rímac), 225 Has.
3.—Santa Clarita Egle (Rímac), 29 Has.
4.—Agrícola "El Rosario", S. A. (Irrigación Santa Rosa), 50 Has.
5.—Compañía Agrícola "La Hoyada", S. A.; y,
6.—Limatambo Norte (Rímac), 312 Has.

En el Directorio de la S.N.A. los representa Augusto Costa Elice.

Algunas inversiones fuera del sector agrícola son las siguientes:

A. Costa y Cía., S. A.
Emporio Comercial, S. A.
Compañía de Representaciones y Comisiones, S. A.
Perú Importadora y Exportadora, S. A.
Transformadora de Alimentos "Lima", S. A.
Confecciones Fortaleza, S. A. — Editorial Ecos, S. A.
Consorcio de Equipos de Construcción, S. A.
Flores y Costa, S. A. Ingenieros
Compañía de Seguros Atlas.
Compañía de Seguros Generales "El Sol".
Sociedad Peruana de Estudios, S. A.
Compañía Importadora Exportadora Nacional S. A. (CIENSA..

JOSE LETTS

Representaba en la Sociedad Nacioanl Agraria los intereses de Anderson Clayton y Cía., S. A., empresa norteamericana dedicada a la exportación de algodón, café y

otros productos agrícolas, y a la fabricación de aceites y otros derivados de la pepita de algodón.

También posee fortuna personal, sobre todo en inversiones agrícolas, tales como:

Hacienda La Esperanza (Piura).
Compañía Agrícola Zelandia (Nazca)
Hacienda Santa Elsa (Tarapoto).
Compañía Inmobiliaria San Francisco, S. A.

HERMANOS — DIBOS DAMMERT

Son propietarios de las haciendas:
Concón y Caudivilla (Chillón), 771 Has.
Punchauca (Chillón), 415 Has.
Huacoy (Chillón), 390 Has.
Jecuán (Huaral), 535 Has.

Se encargaba de los negocios agrícolas de la familia y la representaba en la S.N.A., Enrique Dibós Dammert.

Además, han hecho importantes inversiones fuera del sector agrícola:

Banco Gibson, S. A.
Barcas Pescadoras Peruanas, S. A.
Compañía de Seguros La Nacional.
Inmobiliaria y Construcciones, S. A.
Compañía Internacional de Seguros del Perú.
Perú Motors, S. A.
Good Year Peruana.
Inmobiliaria El Parque, S. A.
Inmobiliaria Monserrat, S. A.
Compañía de Seguros y Reaseguros Peruano-Suiza.

Otro miembro de la familia, Luis Dibós Cauvi, es propietario de las empresas:
Agrícola San Isidro Cañete, S. A.
Explotadora Naranja San Isidro, S. A.
Ganadera San Isidro Cañete, S. A.
A través de estas empresas explota el fundo San Isidro, de 599 hectáreas.
Es propietario también de la Agrícola San Francisco, S. A.
En el sector no agrícola posee: la Automotriz Cañete, S. A. y Aeroimport, S. A.

HERMANOS — FERNANDINI CLOTET

Son los sucesores del rico minero y agricultor Eulogio Fernandini.

Tienen los siguientes bienes agrícolas, en la Costa:

Hacienda Mulería (Piedra Lisa)	157	Has.
Hacienda Chavalina (Ica)	550	,,
Hacienda La Banda (Ica)	213	,,
Hacienda Trapiche (Ica)	482	,,

Son los más importantes accionistas de la Compañía Explotaciones Ganaderas y Agrícolas, S. A., propietaria de los fundos Pro y Comas (Chillón), con 619 Has. cultivadas.

En la Sierra fueron dueños de la Sociedad Agrícola y Ganadera Algolán, S. A., que cuenta con 250,000 Has. de pastos en la serranías de los departamentos de Lima y Pasco. Los principales fundos de esta negociación fueron:

Huanca
Racracancha
La Quinua
Jachacancha
El Carmen
Colquijirca
Huaraucaca.

La **expropiación** de Algolán, dio lugar a un sonado escándalo (1963).

En el Directorio de la Sociedad Nacional Agraria los representaba el Ingeniero Alex Zarak, antiguo funcionario y administrador de sus empresas agrícolas.

Fuera del sector agrícola, tienen cuantiosas inversiones mineras:

Negociación Minera El Brocal.
Vanadium Corporation of America.
Negociación Minera Anita Fernandini de Naranjo.
Consorcio Minero del Perú — Compañía Minera San Juan de Lucanas
Compañía Aurífera Buldibuyo Ltda.

También tienen inversiones en inmobiliarias y en el sector finanzas:

Inmobiliaria Balneario Santa María.
Pariamarca, S. A.
Banco Wiese Ltdo.
Compañía de Seguros Rímac.
Banco Popular del Perú.

HERMANOS — BERCKEMEYER PAZOS

En el sector agrícola son propietarios de las empresas:

Hacienda Jesús del Valle, S. A. y Haras Jesús del Valle, S. A., que explotan el fundo del mismo nombre, de 882 Has., ubicado en Huaral.

Además de los fundos:

San Camilo Bajo (Ica)	70	Has.
Lotes 27 y 28 de Humay (Pisco)	36	,,

Los principales negocios de esta familia están fuera del sector agrícola. Entre ellos tenemos los siguientes:

G. Berckemeyer y Cía., S. A.
Inversiones Ucayali, S. A.
Banco Comercial del Perú.
Banco de Lima.
Compañía de Seguros La Nacional.
Banco Internacional del Perú.
Compañía de Seguros Atlas.
Compañía de Seguros Rímac.
Backus y Johnston Brewery del Perú.
Rayón Peruana, S. A.
Filamentos Sintéticos, S. A.
Compañía de Cemento Portland
Sindicato Explotador de Sayapullo, S. A.
Compañía de Petróleo El Oriente, S. A.

HERMANOS — BENAVIDES DE LA QUINTANA

Son propietarios de la Hacienda Huamaní, ubicada en el valle de Ica, que cuenta con 619 hectáreas cultivadas.

Fuera del sector agrícola sus inversiones principales son:

Banco de Lima.
Compañía Minera Colquipucro, S. A.
Compañía de Minas de Buenaventura, S. A.

Como consecuencia de la Ley de Reforma Agraria se han repartido las haciendas, constituyendo nuevas empresas, cuyos nombres los damos al ocuparnos de sus inversiones pesqueras.

HERMANOS — BRESCIA CAFFERATTA

Son propietarios de varias compañías agrícolas en la costa peruana. Las más conocidas son:

1.—Sociedad Agrícola San Nicolás:

Hda. San Nicolás	2,751	Has.
El Pando, Huaringas, Venturosa	1,452	,,
La Hoyada	144	,,
Pampas Velarde	376	,,
Los Huacos	38	,,

Están ubicadas en los valles de Fortaleza, Pativilca y Supe.

2.—Sociedad Agrícola Desagravio:

Hda. Desagravio (Huacho)	351	Has.

3.—Agrícola Hoja Redonda, S. A.:

Hda. Hoja Redonda (Chincha) ..	773	Has.

4.—Sociedad Agrícola Blas Herrera, Ltda.:

Hda. Blas Herrera (Chincha) ..	956	Has.
Anexo	155	,,

5.—Negociación Fortunato Brescia:

Hda. Limatambo Sur (Rímac) ..	252	Has.
Hda. San Borja (Rímac)	412	,,
Hda. Valverde (Rímac)	157	,,

En total poseen 7,817 Has., de cultivo, de las cuales, 821 ubicadas en las proximidades de Lima, tienen gran valor como terreno urbanizable.

Gran parte de la fortuna de esta familia proviene de la especulación con terrenos urbanizados. En casi todas las urbanizaciones cercanas a Lima, son accionistas importantes:

Urbanización Jardín, S .A .
Urbanización Limatambo, S. A.
Urbanización Los Cipreses, S. A.

Inversiones El Palomar, S .A.
Inversiones Naranjal, S .A.
Urbanización San Borja, S. A.
Urbanización Santa Marina, S. A.
Compañía Urbana "Montevideo", S. A.
Edificios Limatambo, S. A.

También poseen inversiones en otros sectores económicos:

Minas: Inversiones Mineras Andinas, S. A.; y, Corporación Minera Patará.
Servicios: Servicio Automotriz, S. A.
Finanzas: Inversiones Breca, S. A.
Cía. Internacional de Seguros del Perú.
Banco de Crédito del Perú.

De sus inversiones pesqueras trataremos posteriormente. En la Sociedad Nacional Agraria los representaban Pedro y Mario Brescia Cafferatta.

HERMANOS — CILLONIZ EGUREN

Son propietarios de varias haciendas del valle de Chincha, que trabajaban mediante la Compañía Agrícola San José y San Regis. Hace algún tiempo, para evitar los efectos de una verdadera reforma agraria, han dividido sus intereses agrarios entre 8 hermanos, formándose así las siguientes sociedades:

Hacienda San Regis ..	528	Has.	Guillermo Cillóniz E.
Anexo San Regis	25	,,	Guillermo Cillóniz E.
Agrícola Buenaventura	529	,,	Manuel Cillóniz
Hacienda Viña Vieja .	68	,,	Sra. Razzetto Vda. de Cillóniz.
Agrícola Guayabo, S. A. (Hacienda San Luis)	524	,,	Sra. Cillóniz de Kats.
Agrícola Fercil (Hacienda Tejada) .	631	,,	Hnos. Ferrand Cillóniz.
Inmobiliaria Lourdes (Hacienda San José)	552	,,	Augusto Cillóniz G.
La Estrella	411	,,	Miguel Cillóniz Eguren.
Hda. Santa Marta ...	473	,,	Alfonso y Raúl Cillóniz Ch.

La Sra. Razzeto viuda de Cillóniz es además propietaria de la Sociedad Agrícola Santa Rosa, que consta de los siguientes fundos, ubicados en el valle de Ica:

San Isidro	39	Has.
San Miguel	51	,,
San Pablo	91	,,
Santa Rosa	23	,,
San Tadeo	44	,,
Belén	144	,,

En total este grupo familiar posee cuatro mil seiscientas setentitrés (4,673) Hectáreas cultivadas. En el Directorio de la Sociedad Nacional Agraria los representaba Miguel Cillóniz Eguren.

Entre otras inversiones tienen las siguientes:
M. C. Cillóniz, S. A.
Compañía Lubricación Segura, S. A.
Compañía San Jorge, S. A.
Compañía Internacional de Seguros del Perú.
Universal Textil, S. A.

SUCESORES DE ROLLIN THORNE

Tienen las siguientes propiedades agrícolas:

San Diego (Casma)	630	Has.
Ciruelar (Casma)	111	,,
Puente de Piedra (Chillón)	659	,,
Cuchicorral (Chillón)	34	,,
Chacra Grande (Chillón)	160	,,
Huertas Bazanes (Chillón)	20	,,

Estas haciendas las administran a través de tres sociedades:
La Inmobiliaria Santa Lucía, S. A.;
Compañía Explotadora Chacra Grande; y
Rollin Thorne e Hijos, S .A.
Además, tienen en Huánuco un inmenso latifundio llamado Quicacán, dedicado a la producción de aguardiente y a productos de panllevar.
En la Sociedad Nacional Agraria los representaba Jorge Thorne.
Fuera del sector agrícola, controlan varias empresas:
Compañía Distribuidora de Productos, S. A.
Sindicato de Inversiones Rimac, S. A.
Inversiones San Martín, S. A.
Rioma, S. A. Ingenieros.
Tejidos de Cabuya, S. A.

SUCESORES DE CALIXTO ROMERO

La mayoría de sus bienes agrícolas están ubicados en los valles de Piura y Chira. Poseen las siguientes empresas:

1.—Negociación Agrícola Calixto Romero y Cía.

Haciendas San Miguel, San Jacinto y La Laguna	700	Has.
Palo Parado	280	,,
Santa Teresa	244	,,
Chocán-Chumbibirán	139	,,
Santa Ana	280	,,

2.—Negociación Agrícola Mallares, S. A.

Hacienda Mallares y Anexos ... 2,236 Has.

3.—Agrícola Santa Sofía, S. A.

Hacienda Santa Sofía ... . 1,004 Has.

Otros miembros de la familia son propietarios de los siguientes fundos:

San Ramón (Chira) - Ramón Romero	592	Has.
El Chipe (Piura) - Ramón Romero	40	,,
Hacienda Hilarión (Cañete- Rosa del Campo Romero	485	,,

Sus haciendas tienen un área total de 6,000 Has. cultivadas.— En el Directorio de la Sociedad Nacional Agraria estaban representados por Feliciano del Campo Romero.

Fuera del sector agrícola, son propietarios de: la Empresa Comercial Calixto Romero, S. A., dedicada a importación y exportación, y de la Cía. Inmobiliaria Romero y Cía.— Son los mayores accionistas de la Compañía de Electricidad de Piura, S. A. — Poseen inversiones en la Compania de Seguros y Reaseguros El Pacífico y en el Banco Continental del Perú, a cuyos Directorios pertenecía Feliciano del Campo.

Además en:

Backus y Johnston Brewery del Perú.

Inmobiliaria San Pedro, S. A.— Inmobiliaria San Martín, S. A.

MANUEL FUMAGALLI PERSICO

Unico heredero de Santiago Fumagalli, propietario de las Haciendas:

Ingenio (Huacho)	753	Has.
Huachipa (Rímac)	508	,,
San Lorenzo (Chillón)	392	,,

En total es dueño de 1,653 Has., cultivadas.

La Hacienda Ingenio la administra a través de la Sociedad Agrícola Santiago Fumagalli, y las otras dos mediante Agrícola Santa María.

Tiene otras importantes inversiones, tales como:

Leche Plusa S. A.
Compañía Inmobiliaria San Lorenzo, S. A.
Sudamérica Terrestre y Marítima-Compañía de Seguros Generales.
Compañía Urbana San José, S. A.
Banco Comercial del Perú.
Compañías Unidas de Seguros
Banco de Lima.

Su representante en el Directorio de la S.N.A., era el Ingº Lázaro de Bernardis, quien también tiene inversiones personales en varias empresas:

Leche Plusa, de la que es Gerente.
De Bernardis Corredores de Algodón, S. A.
Arenera Jicamarca, S. A.
Establo San Antonio, S. A.
Compañía Inmobiliaria de Bernardis Hnos. Ltda., S. A.

GRUPO GRACE

En el sector agrícola eran propietarios de dos negociaciones: Cartavio S. A. ubicada en el valle de Chicama del Departamento de La Libertad; y de la Sociedad Agrícola Paramonga Ltda., ubicada en el valle de Pativilca, al norte del Departamento de Lima. El cultivo dominante en las dos empresas es la caña de azúcar. Sus técnicas de cultivo son avanzadas y sus rendimientos bastante elevados. Destacan sobre las otras compañías azucareras

en su mejor aprovechamiento de los subproductos: han sido los pioneros de la producción de ron, popularizando la marca "Cartavio". Desde hace años aprovechan el bagazo y los otros subproductos para producir papel, cartón, y algunos derivados químicos.

1.—**Cartavio S. A.,** tiene los siguientes fundos:

	Has. Cultiv.	Total
Cartavio	3.150	3.970
Sonolipe (Magdalena de Cao)	600	1.200
Ñepen (Paiján)	725	937
Arriba (Magdalena de Cao)	150	350
Cartavio Viejo (Santiago de Cao) ..	200	375
Yacutinamo (Santiago de Cao)	210	298
Varios lotes en Santiago de Cao ...	161	179

En total cultivaban 5,196 Has.; y, además, son "propietarios" de 7.309 Has. de tierras eriazas, en el Departamento de La Libertad.

2.—**La Sociedad Agrícola Paramonga Ldta.,** era propietaria de las haciendas siguientes:

Huayto y Carretería	1.267	Has.
Paramonga y La Quebrada	4.506	,,
Cerro Blanco y La Quebrada	1.120	,,
Las Monjas	310	,,

En el Departamento de Lima cultivaban 7,203 Has., y entre las 2 empresas, en total, cultivaban 12,399 Has.

La gigantesca empresa Grace, que opera en todo el mundo se originó en el país. En el siglo pasado W. R. Grace se enriqueció abasteciendo de alimentos a las islas guaneras y posteriormente, especulando con la venta de guano de islas.

En el país poseen la Casa Comercial Grace y Cía., y además:

Empresa del Ferrocarril Supe - Barranca - Alpas

The Mollendo Agencies, Fábricas de Tejidos Vitarte. Victoria, Inca; Fábrica de Papeles Paramonga; Fábrica de Pinturas Vencedor; Fábrica de Ron Cartavio; Compañía Arturo Field y la Estrella Ltda.; I.M.A.C.O.; Automotores S. A.; Fábrica de Bolsas y Cajas, Envases San Marti S. A.; Franco Peruana de Industrias; Compañía Pesquera La Gaviota y Compañía Minera Alianza S. A.

Son fuertes accionistas del Banco Internacional del Perú y de la Compañía de Seguros Rímac.

No se debe olvidar que la firma Grace es propietaria de la flota de barcos "Santa" y del 25% de las acciones de la Compañía de Aviación Faucett.

CARLOS SAETTONE GENIT

Es propietario de la Sociedad Agrícola Carrizal S. A., que posee 500 Has. cultivadas en el valle de Casma.

HUMBERTO GALLENO P.

Es co-propietario de la Empresa Montoya y Galleno que posee las haciendas Pachinga y San Miguel. en el valle de Pisco, con una extensión cultivada de 686 Has.

También es co-propietario de Agrícola Ocas, S. A.

EMILIO GUIMOYE

Importante agricultor con propiedades en Ica, Piura, Lambayeque y Amazonas.

En el Departamento de Ica es propietario de las Haciendas: Nuajacama y Camacho de 386 Has. cultivadas y co-propietario de Agrícola Ocas, S. A.

En Piura es arrendatario de parte de la Hacienda Yapatera.— En Lambayeque es arrendatario de parte de las Haciendas de los Baca Walter y de Manuel Francisco Burga.

En Amazonas tiene varias haciendas en la provincia de Bagua.

	Has. cultivadas
Morerilla	800
Cashillo y Motupe	400
Misquiyacu	600
Yunchicate	300

En total posee, en esta provincia, más de 50,000 hectáreas en su mayoría cubiertas de bosques.

Fuera del sector agrícola tiene algunas importantes inversiones:

Inmobliaria Caucato
Empresa Pesquera San Andrés, S. A.
Inmobiliaria El Sol, S. A.
Desmotadora Motupe, S. A.

JORGE HARTEN

Tiene muy pequeños intereses agrícolas; sus actividades principales son la exportación y la tostaduría de café, siendo el mayor comerciante en el ramo.

Sus actividades comerciales las realiza a través de tres sociedades:

J. y G. Harten y Cía., S. A.
Productos Peruanos "Propesa", S. A., y,
Tostaduría de Café "Mokafé", S. A. Ltda.

Pertenecía al Directorio del Banco Popular del Perú y es Presidente del Directorio del Banco del Progreso

Es accionista de la Empresa Inmobiliaria Nacional, S. A.

GIAN NICOLA TEALDO

Es co-propietario de varias haciendas, productoras de café, en el valle de Chanchamayo:

Pratolongo	62	Has.
La Romilda	197	,,
La Taberni	363	,,
Albanesa	55	,,
Galarza	95	,,

Pero, las inversiones principales de esta familia están en el sector comercial: exportación y tostaduría de café, a través de las empresas: N. B. Tealdo y Cía., Tealdo, S. A. y Café Zena.

En el sector finanzas son fuertes accionistas de la Compañía de Seguros Lima.

HERMANOS — LEON MOLERO

La familia León Molero es propietaria de las haciendas Chapica y Campanas (Piura), que en conjunto tienen una extensión cultivada en 1'957 hectáreas.

Tienen, además, la hacienda Ticungue en la provincia de Jaén, cuya extensión es de 6,000 hectáreas.

En el Directorio de la Sociedad Nacional Agraria estaban representados por Hernán León Molero, el cual también es Director del Banco Regional del Norte.

FAMILIA LOPEZ DE ROMAÑA

En la Costa eran propietarios de dos empresas agrícolas importantes:

1.—Inversiones Generales, S. A.
Hacienda Rinconada (Santa) ... ... 2,783 Has.

2.—Central Chucarapi, S. A. — Ubicada en el valle de Tambo, y que consta de los siguientes fundos:

Chucarapi	1,048	Topos
Piedra Grande	30	,,
Ventillata	138	,,
Fiscal	197	,,
Alambrito	454	,,
Santa María	152	,,
Huarangal	3	,,
Santo Domingo	55	,,
El Medio	52	,,
Santa María	95	,,
El Canto	120	,,
Varios lotes	117	,,
San Miguel	121	,,

Además, tiene en arrendamiento el fundo "El Medio" con 206 topos.

El topo en la zona equivale a 3,494 metros cuadrados; por consiguiente: Central Chucarapi es propietaria de 902 Hectáreas y arrienda 73 Hectáreas.

En la Sierra, eran propietarios de la Ganadera Pichacani, S. A., que explota la hacienda Picotoni y anexos, ubicada en el Departamento de Puno, con una extensión de 46,000 Hectáreas, en las que crían 35,000 ovinos y 3,500 auquénidos.

En el Directorio de la Sociedad Nacional Agraria los representaba Eduardo López de Romaña Rey.

Fuera del sector agrícola poseen inversiones diversas, sobre todo en inmobiliarias, tales como:

Inmobiliaria "Tauca", S. A.
Inmobiliaria Virreina, S. A.
Inmobiliaria Washington, S. A.
Lanificio del Perú, S. A.

FAMILIA GILDEMEISTER

Eran los más grandes terratenientes del país. En la costa eran propietarios de cuatro grandes empresas agrícolas dedicadas a la producción de caña de azúcar, arroz y algodón.

Tanto en azúcar como en arroz eran los mayores productores del Perú.

Empresa Agrícola Chicama Ltda.

Ubicada en el valle de Chicama del Departamento de La Libertad. Comprendía los siguientes fundos:

1.—Zona de fundos ribereños:

	Area cultivada en Has.	Area total en Has.
Sausal	2.400	3.660
Facalá	1.800	3.327
Pampas	660	3.969
Gasñape	300	8.271
Santa Clara	210	1.050
Mocán	300	75.864
Cañal	150	615
Tesoro	—	999
Roma	210	1.500
Bazan	120	1.080
Potrero	60	1.800
Pampas Ventura	240	300
Montejo	150	450
La Viñita	180	450
La Comunidad	—	150
Troche	90	300

2.—Zona de Talambo:

Palmillo	240	540
Mocollope	342	1.818
Las Viudas	240	360
La Comunidad	120	240
Bazarrate	105	270
Vizcaíno	105	300
La Constancia	445	450

3.—Zona de Yalpa:

	Area cultivada en Has.	Area total en Has.
Yacanlequé	450	600
Molino Galindo	210	645
Chacarilla	30	30
Las Gavidias	300	300
Molino Larco	180	304
Tutumal	180	300
Farías	261	300

4.—Zona de Magdalena de Cao:

La Fortuna	900	1.500
Veracruz	774	774
Cereagá	40	240
Mataburro	12	12
José Ullauri	21	21
Aznarán	12	12
La Pampa	320	420
Los Huabos	54	54
L. Gonzales	70	78
Navarrete	120	180
Chamache	12	12
Las Nieves	9	9
Juan Ullauri	21	21
La Manga	18	18
Max Ullauri	21	21
Ingenio Lazo	50	54
Gamarra	12	12
Aguilar	6	6
San Bartolo	6	6
Central Iñape	6	6
Algarrobo	6	6
C. Márquez	12	12
La Providencia	38	51
N. Ullauri	21	21
M. Hilaria	21	21
La Agonía	9	9
Los Cuyes	12	12
San Miguel	4	4
Aznarán	9	9
Luis Ullauri	13	21
Charcape	44	75
El Milagro	18	18
Choloque	18	18

	Area cultivada en Has.	Area total en Has.
L. Vidaurre	18	18
Medio Mundo	12	12
San Vicente	7	7
San Antonio	21	39
Naranjal	21	21
Boubi	9	9
Fermín Silva	9	9
Santo Domingo	15	15
El Peligro	7.5	7.5
El Verano	18	18
El Rosario	15	15
San José	18	18
Cenicero	9	18
La Jacoba	7	12
Nuestro Amo	7	12
Gramadales	—	540
5.—Zona de Ascope:		
Clemenceau	397	1.290
Marne	480	1.900
Verdún	296	318
Arriendos	90	90
Alcantarilla	25	25
Andrés Carranza	117	141
La Griselda	30	30
2.—Zona de Paiján:		
Aljovín	456	1.086
Casa Grande	495	768
Lache	801	801
La Viña	720	801
Licapa	786	786
Estancia Chuín	333	333
Cepeda	360	360
La Constancia	450	450
Gavidias - C. Prieto	480	480
Varios	587	587

En total tenía 19,862 Has. cultivadas y 105,131 Has. de tierras eriazas.

Negociación Azucarera Laredo Ltda.

Ubicada en el valle de Santa Catalina, cerca de la ciudad de Trujillo. Constaba de los siguientes fundos;

Menocucho	730	Has.
Moro	1.902	,,
Galindo	1.162	,,
La Merced	994	,,
Bombas Laredo	1.526	,,
Herederos	88	,,
Quirihuas	445	,,
El Palomar	201	,,

Su área total era de 7,048 Has. de cultivo.

Sociedad Agrícola El Deán

También ubicada cerca de la ciudad de Trujillo; prácticamente la rodea. La hacienda principal de esta sociedad era **El Cortijo,** cuya extensión es de 1,050 Has. Además poseía los siguientes fundos:

Mampuesto	233.7	Has.
Chacras	104.3	,,
Mansiche	75.7	,,
Las Animas	12.2	,,
Huamanchumo	3.4	,,

En total tenía 1,479 Has. cultivadas de caña de azúcar.

Negociación Agrícola Jequetepeque.

Está ubicada en el valle de Jequetepeque, y sus tierras se dedican al cultivo de arroz y algodón. Constaba de los siguientes fundos:

Limoncarro	869	Has.
Faclo: Grande y Chico, y Chafán Grande y Chico	2.955	,,
	3.824	Has.

En total los Gildemeister eran propietarios de 32,213 Has. cultivadas y de 105,131 Has. de tierras eriazas en la costa peruana.

Además, la familia Gildemeister poseía inmensas extensiones de tierras en las serranías de los Departamentos de La Libertad y Cajamarca. Las Haciendas de La Libertad estaban agrupadas bajo la razón social: Ganadera San Leonardo y comprendían las haciendas: Moyán, San José de Porcón, Cochabamba y otras, con una extensión total de 300,000 Has.

En la provincia de Cajamarca poseían dos negociaciones ganaderas: Sunchubamba y Huacraruco, con un total de 100,000 Has. de pastos.

En la provincia de Hualgayoc tenían la Hacienda Taulís, de 20,000 Has., dedicadas a la extracción de madera y a la cría de ganado vacuno.

En el Directorio de la Sociedad Nacional Agraria estaban representados por Henry Lamotte y Oscar Thiermann.

Fuera del sector agrícola también han hecho cuantiosas inversiones. Las más conocidas son las siguientes:

Comp. Peruana de Petróleo El Oriente, S. A.
Petrolera Sullana.
Naviera Peruana El Pacífico.
Diario La Prensa.
Compañía de Seguros y Reaseguros Peruano - Suiza,, S. A.

Marítima Pesquera, con plantas de harina de pescado en Huarmey, Chimbote, Casma y Chancay. En el ramo de pesca también son propietarios de la Negociación Espalia, cuya planta está ubicada en Chimbote.

Esta gigantesca fortuna tiene su origen en la explotación y exportación de salitre de Tarapacá. Cuando perdimos las salitreras, siguieron haciendo negocios con Chile, instalando en ese país una sucursal que en la actualidad se dedica a negocios de importación y exportación. Entre los productos que comercia, el más importante es el azúcar. Lo importa del Perú, en bruto, y lo refina en sus instalaciones de Chile. En este campo parece que han llegado a la integración perfecta: Producen en sus haciendas del Perú, lo exportan por su propio puerto y en sus propios barcos, y su sucursal chilena lo refina y distribuye. Sólo la United Fruit ha logrado con la banana, lo que los Gildemeister con el azúcar.

Siguiendo el camino de Grace han invertido en otros países: en Brasil, en plantaciones de caña de azúcar, y en Alemania en industrias químicas y en empresas navieras y pesqueras.

IGNACIO MASIAS G.

Posee intereses agrícolas y ganaderos. Entre los primeros tenemos:

Negociación Agrícola Huaura, S. A.
Lote Nº 5 de la Irrigación Cabeza de Toro, con 145 hectáreas.
Industrial Agrícola Ancash, S. A.
Desmotadora "La Estrella".
Negociación Agrícola "La Calera" (Chincha), con 132 hectáreas.

Sus empresas ganaderas están ubicadas en los Departamentos de Ancash y Pasco, y son las siguientes:

1.—Sociedad Agrícola y Ganadera Utcuyacu (Ancash), poseedora de las haciendas Utcuyacu, Santa Rosa y Cátac que en conjunto tienen una extensión cercana a las 100,000 hectáreas.

2.—Sociedad Ganadera Yanahuanca, S. A. (Pasco), propietaria de la hacienda Chinche, de 100,000 hectáreas.

Además, es copropietario de:
La Maisón de France, S. A.
Galerías Mogollón, S.A.
Terminales y Portuarios, S. A.

HERMANOS — MUJICA GALLO

Son propietarios de la Cía. Agrícola Perú Ltda., S. A. y de la Sociedad Agrícola San Ramón.

1.—**La Compañía Agrícola Perú Ltda., S. A.**, consta de las siguientes haciendas:

San Rafael (Casma)	2,183	Has.
Las Vírgenes (Pativilca)	205	,,
Araya Grande (Pativilca)	361	,,
San Juan de Cañas (Huaura)	24	,,
Quipico (Huaura)	288	,,
Candelaria (Huaura)	90	,,
San Miguel (Huaura)	435	,,
Caqui (Huaral)	699	,,
Oquendo (Chillón)	704	,,
Lúcumo-Cuica y anexos (Cañete) .	1,349	,,
Uchuya (Chincha)	93	,,
Hijaya (Chincha)	357	,,
	6,788	Has.

2.—**Sociedad Agrícola San Ramón, S. A.** 592 Has.

En total poseen 7,380 Has. cultivadas en su mayoría con algodón.

Fuera del sector agrícola son accionistas importantes de:

Cía. Aurífera Candelaria.
Inmobiliaria Manuel Mujica y Carassa, S. A.
Banco de Crédito del Perú.
Compañía de Seguros Generales "El Sol".
Banco de Lima.
Compañía de Seguros "La Nacional".

FAMILIA OLAECHEA

Sus dos ramas más importantes son los Olaechea Alvarez Calderón y los Olaechea Du Bois. Tienen propiedades en Ica y en Lima.

En Ica tienen la Empresa Agrícola Tacama, S. A., que consta de los siguientes fundos:

Tacama	631	Has.
Yaucay Grande	116	,,
Checo-Guerrero y Olaya	45	,,
San Martín	94	,,
Chacama	97	,,

Además, Alfonso y Jaime Olaechea A. C. son propietarios de:

La Pampa	65	Has.
Hacienda Grande	40	,,

En Cañete, los Olaechea Du Bois son propietarios de la Agrícola "Agustín Cecilia", S. A., que explota 250 Has. cultivadas.

Manuel Pablo Olaechea Du Bois, es Presidente del Directorio de la Empresa Explotaciones Ganaderas y Agrícolas, S. A., propietaria de los fundos Pro y Comas, con 691 hectáreas cultivadas.

Los Olaechea Alvarez Calderón son accionistas importantes de:

Compañía de Seguros Atlas.
Construcciones Urbanas, S. A.

Compañía de Inversiones "Santa Clementina", S. A.
Jaime Olaechea, S. A.

Los Olaechea Du Bois son accionistas de la siguientes empresas:

Algodón Tangüis, S .A .
Banco de Lima.
Compañía de Inversiones Inmobiliaria Lampa, S. A.
Inmobiliaria Alameda de los Descalzos, S. A.
Inversiones Carabaya, S. A.
Inversiones y Colocaciones de Lima, S. A.
Sud América Terrestre y Marítima, Compañía de Seguros Generales.

Fueron Directores de la S.N.A.: Alfonso Olaechea A. C. y Luis Olaechea D. B.

FAMILIA PARDO

Son sucesores del ex-Presidente del Perú, Manuel Pardo, a quien el Estado donó la hacienda Tumán, cercana a la ciudad de Chiclayo.

La Negociación Tumán se dedica a la producción de azúcar en sus haciendas:

Calupe	3,207	Has.
Tumán y Conchucos	1,724	,,
San Miguel	417	,,

En total, son propietarios de 5,342 Has. cultivadas. En la Sociedad Nacional Agraria los representaba como Director, Juan Pardo Althaus.

Las varias ramas de esta familia (Pardo Althaus, Pardo del Alcázar, Pardo Heeren y González Pardo), son propietarios o fuertes accionistas en muchos otros negocios:

Cía. de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias, S. A.
Estancia La Rinconada.
Banco Comercial del Perú.
Cia. de Seguros "El Sol".
Cía. de Construcciones Civiles, S. A.
Consorcio Comercial Lanero, S. A.
Inmobiliaria Santa Clara, S. A.
Cosmos, S. A.
Fábrica de Tejidos Los Andes, S. A.
Banco Continental.

Deep Sea Fishing Co., S. A.
El Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros.
Inmobiliaria San Pedro, S. A.
Petrolera El Pacífico, S. A.
Sociedad Industrial de Colorantes, S. A.
Inmobiliaria Urbana El Carmen, S. A.
Industrias Cerámicas, S. A.
Yutera Peruana, S. A.
Terra, S. A.
Fertilizantes Sintéticos, S. A.
Somerín, S. A.
Inmobiliaria La Quina, S. A.
Compañía de Seguros "La Fénix Peruana".
Compañía Inmobiliaria "Huérfanos", S. A.
Sindicato Minero Río Pallanga.
Backus y Johnston Brewery del Perú.

La familia González Pardo, es propietaria de la hacienda Chota Motil, en la sierra de La Libertad, cuya extensión se aproxima a las 20,000 Has.

HERMANOS — FERNANDO Y ALFONSO PESCHIERA CARRILLO

Son propietarios de varias haciendas, ubicadas en los valles de Cañete, Chincha e Ica, las cuales administran a través de varias sociedades:

Cañete:

Casa Blanca, S. A.	687	Has.
Cerro Alegre Norte, S. A.	585	,,
Cerro Azul Oeste		
Desmotadora Imperial, S. A. (Fundo San Pedro)	114	,,
Hacienda Santa Rosa, S. A.	581	,,
San Pedro, S. A. (Fundo San Pedro)	160	,,
Hacienda Asia del Mar	300	,,

Chincha:

F. y A. Peschiera, S. A.:		
Fundo San Fernandito	339	,,
Sin nombre	512	,,

Agrícola Chincha:

Larán	186	,,
Sin nombre	296	,,

Ica:

San Ramón	104	,,

En total llegan a controlar 3,864 hectáreas cultivadas. En el Directorio de la Soc. Nac. Agraria los representaba Fernando Peschiera Carrillo.

Fuera del sector Agrícola tienen las siguientes inversiones:

Inversiones Efepe, S. A.
Santa Rosa Compañía de Inversiones, S. A.
Inversiones Petroleras, S. A.
Autos Limatambo, S. A.
Perú Import, S. A.
Alas Agrícolas, S. A.

FAMILIA DE LA PIEDRA

A través de las entidades: Sociedad Agrícola Pomalca Ltda. y Vda. de Piedra e Hijos, S. A., esta familia controlaba sus intereses agrícolas e inmobiliarios.

Ocupaban el tercer lugar como productores de azúcar; el segundo, en arroz; y el primero en café.

Sus propiedades agrícolas estaban ubicadas en las provincias de Chiclayo y Lambayeque, de este Departamento, y en las provincias de Santa Cruz, Hualgayoc y Jaén, del Departamento de Cajamarca.

En Lambayeque poseen los siguientes fundos:

	Has. Cultvds.
Pampa Grande (Chongoyape)	1,760
La Ramada (Chongoyape)	361
El Palmo (Chongoyape)	120
Samán (Chiclayo)	580
Santa Ana (Chiclayo)	100
El Molino (Chiclayo)	3
La Tina (Chiclayo)	48
Pomalca (Lambayeque)	4,584
Tamarindo y Tavalina (Lambayeque) ...	9

San Lorenzo y Naranjal (Lambayeque) ..	147
San Francisco (Lambayeque)	12
Camino Real (Lambayeque)	6
Parleche (Lambayeque)	3
Trapiche - San Jacinto - Culpón (Lambayeque)	87
Naranjal (Lambayeque)	145
Leonor Fernández (Lambayeque)	28
Vergara (Lambayeque)	7
La Pampa (Lambayeque)	211
Guerrero - Gástulo - Santa Rosa (Lambayeque)	33
Sipán (Reque)	528
Saltur (Reque)	805
Larán y Potrero Grande	130

Además de los fundos citados, son propietarios de la hacienda Udima, que comprende tres secciones:

1.—Espinal, dedicada a la producción de arroz, con una extensión de 1,000 Has. cultivadas.

2.—Montesco, cuya plantación de café de 2,000 Has. es la más grande 'el país.

2.—Udima propiamente dicha, con una extensión de 145,000 Has., en su mayoría cubiertas de pastos, en donde crían 10,000 vacunos y algunos millares de lanares.

Este gigantesco latifundio está ubicado en las provincias de Santa Cruz y Hualgayoc, de Cajamarca.

En Jaén eran propietarios del fundo Tocaquillo, con 1,250 Has. bajo riego, dedicadas al cultivo de arroz. Tiene este fundo una extensión total de 4,000 Has.

En la Costa tenían en total 10,707 Has. cultivadas.

Si bien la Empresa Grace poseía mayor extensión de tierras de cultivo en la Costa, consideramos a los De la Piedra como los segundos terratenientes del país, por haber sido además, propietarios de importantes haciendas en las otras regiones del país.

Los hermanos De la Piedra son también propietarios en la ciudad de Lima, de más de 4,000 viviendas y departamentos de alquiler (Inmobiliarias: Lambayeque y Mochica).

En el sector no agrícola son dueños o accionistas de los siguientes negocios:

Compañía de Inversiones "Santa Elena", S. A.
Inmobiliaria Mochica, S. A.
Agencias Lambayeque, S. A.
Compañía 1954, Avenida Wilson, S. A.
Inmobiliaria Lambayeque, S. A.
Comercial Importadora San Antonio, S. A.
Compañía Importadora "Santa Clara", S. A.
Enrique De la Piedra, Imp.
Piedra y Caballero, Ing. S. A.
Compañía Peruana de Cemento Portland.

Un miembro de la familia (Ricardo) es Vice-Presidente de la Compañía Internacional de Seguros del Perú; y, Julio de la Piedra, ex-Presidente del Senado era miembro del Directorio del Banco Popular del Perú y de la Sociedad Nacional Agraria.

La fortuna no data de muchos años atrás: se formó al amparo de la dictadura de Leguía. Uno de los hermanos fundadores de la firma, fue Ministro de Hacienda del Dictador. La baja de los precios del azúcar en la década del 30, casi los deja en la bancarrota. Los buenos precios en el mercado internacional durante la Segunda Guerra Mundial los salvó de la difícil situación económica en que se encontraban. La Guerra de Corea y los 8 años de Restauración consolidaron su cuantiosa fortuna.

FAMILIA RAMOS DAMMERT

Son propietarios de la hacienda Hualcará, ubicada en el valle de Cañete. Este fundo y sus anexos tienen una extensión cultivada de 1,672 Has.

Los administran a través de cuatro sociedades: Agrícola María Angola, S. A.; Sociedad Agrícola Hualcará, S. A.; Ganadera Montejato, S. A. y Agrícola Mercedes, S. A.

En el Directorio de la S. N. A., estaban representados por Mariano Ramos Dammert.

Fuera del sector agrícola, tienen la siguientes inversiones:

Inmobiliaria Orsa.
Compañía Peruana de Seguros "Los Andes".
Banco de Lima.

BENJAMIN ROCA MUELLE

No es un gran terrateniente; posee unas 150 Has. en la irrigación La Esperanza, en las que ha establecido la Ganadería Amiralla.

Sus mayores inversiones están en inmobiliarias:
Compañía Inmobiliaria La Colonial, S. A.
Edificaciones e Inmuebles, S. A.
Compañía Inmobiliaria "El Manzano", S. A.
Compañía Inmobiliaria El Milagro, S. A.

JUAN MIGUEL ROSELL DE CARDENAS

Es uno de los ganaderos más importantes de Cajamarca. Es propietario de la hacienda Tres Molinos y co-propietario de la hacienda Jocos (Cajabamba).
Pertenece al Directorio del Banco Regional del Norte.

CARLOS ORBEGOSO BARUA

Es propietario de la Hacienda Santa Rosa, con 250 hectáreas sembradas de caña. Está ubicada en el valle de Santa Catalina.

RODOLFO TRUJILLO

Tiene intereses agrícolas en varios valles de la Costa Central:

En Pativilca:

Hacienda Las Huertas	215 Has.
Sociedad Agrícola Purmacana, S. A.:	
Lote 6. D.A.F. de la Irrigación Pativilca	110 ,,

En Huaura:

Es co-propietario de la hacienda Chacaca, perteneciente a la Testamentaría Manuel Aspiazú, con una extensión cultivada de 885 hectáreas.

PAUL TRUEL

Es el representante de los intereses agrarios de las familias Truel y Rubini, asociadas desde hace muchos

años, en la explotación de la Hacienda Ocucaje, productora de los vinos de esta marca, y en otras empresas agrícolas.

En el valle de Ica tienen las siguientes haciendas:

Ocucaje	1,032 Has.	(Viña Ocucaje, S. A.)
La Banda	1,721 ,,	(Sociedad Agrícola La Banda, S. A.)
Paraya	154 ,,	(Sociedad Agrícola La Banda, S. A.)
Sacta	200 ,,	(Sociedad Agrícola San Felipe).

Además, son propietarios de la Sociedad Agrícola Cañete.

Paul Truel es Director Gerente de la Sociedad Inmobiliaria "La Esperanza", S. A.

Los Rubini Drago son además accionistas importantes de la siguientes empresas:

Compañía de Pesca Alta Mar, S. A.
Compañía de Seguros La Nacional.
Inmobiliaria Luren, S. A.
Santa María Inversiones Inmobiliaria, S. A.

ENRIQUE BASOMBRIO ECHENIQUE

Era Presidente del Comité de Productores de Azúcar de la Sociedad Nacional Agraria. No es un gran terrateniente, sino un funcionario de gran confianza de los productores.

Tiene algunas inversiones agrícolas, tales como:
Compañía Desmotadora Humaya, S. A.
Agrícola El Milagro.

ROMULO FERRERO

Era miembro del Directorio de la Sociedad Agraria en calidad de técnico y consejero. Es considerado uno de los intelectuales de la ultraderecha peruana.

Es accionista de la Hacienda Manrique (Chincha).

Pertenece al Directorio de la Caja de Ahorros de Lima.

CESAR DE CARDENAS

Es un abogado dedicado a la defensa de los grandes intereses agrícolas. Es uno de los accionistas de la Sociedad Agrícola Financiera Manchay, S. A.

OTROS GRANDES HACENDADOS DE LA COSTA

— P I U R A —

FAMILIA HILBECK SEMINARIO

Principales accionistas de la Negociación Agrícola y Ganadera Pabur, de la cual también son socios la familia Seminario Urrutia y los Ostendorf. Esta empresa es propietaria de la Hacienda Pabur, la más grande del Departamento de Piura: 4,553 Has. de cultivo y 100,000 de ...tos donde se crían 18,000 vacunos.

Emilio Hilbeck Seminario es propietario de las Haciendas Simbilá y Alto Redondo que en conjunto tienen 945 Has. cultivadas, y de la Hacienda Narihualá con 486 Has. de cultivo.

En sociedad con Carlos Roesch, los Ahrens Ostendorf y otros, formó la Compañía de Irrigación de Piura, S. A. la cual es propietaria de la s haciendas: Viduque, La Hipoteca y anexos, que en total tiene 1,640 Has. de cultivo.

HEREDROS DE RICARDO SEMINARIO
(Hnos. Seminario Urrutia)

Tienen, además de sus acciones en Pabur, las siguientes haciendas en Piura:

San Martín	1,813	Has.
Charanal	453	,,
Quinta Julia	10	,,
Carrizal	245	,,

Haciendo un total de 2,521 hectáreas cultivadas.

HEMANOS SEMINARIO - RETTQ

Son los sucesores de Miguel Seminario. Todas sus propiedades agrícolas están ubicadas en el Departamento de Piura.

Las principales haciendas son:

Ñomaña	300	Has.
Santa Clara	266	,,
La Obrilla	490	,,
Chapairá	409	,,

Terela	488	,,
San Luis	190	,,
Huan	110	,,
El Chaco	52	,,
Tunapé	271	,,
Cruz Verde	200	,,
Santa Clara	84	,,
Chilaco	255	,,
Coscomba	700	,,
La Isla	3	,,

En total, son dueños de 3,818 hectáreas cultivadas, en su gran mayoría, con algodón.

OTROS SEMINARIO

Churumuy - Herederos de Pablo Seminario 200 Has.
Curván - Augusto Seminario Rómoli ... ... 168 ,,
Piedra Rodada - Herederos de Roberto Seminario Rómoli

SUCESORES DE MIGUEL CHECA

Tienen las siguientes empresas agrícolas en el Departamento de Piura:

1.—**Sociedad Agrícola Santa Victoria,** que explota la Hacienda Golondrina, con 1,000 Has. de cultivo.
2.—**Sociedad Agrícola y Ganadera Miguel Checa:**

Haciendas: Prado, Sojo y Macará	480 Has. de cult. y 1,120 eriazas
Haciendas: Monterón y Ovejería	478 ,,
Hacienda Poechos	300 ,,
Hacienda Jibito	300 ,,

3.—**Compañía Agrícola Yapatera, S. A.**

Hacienda Yapatera	2,532 Has.	cultivadas
Hacienda Ñacará	40 ,,	,,

Manuel Checa Eguiguren, miembro de la familia, es propietario de la Hacienda Paccha de 432 Has. de extensión.

Miguel Checa E. es accionista de la Negociación Agrícola Plateros, S. A.

En total poseen 5,762 Has. cultivadas en su mayor parte con algodón.

TESTAMENTARIA JUAN CUGLIEVAN

Posee propiedades agrícolas en los Departamentos de Piura y Cajamarca.

En Piura son dueños de las Haciendas:

Chanro	419	Has.
Bigote	2,400	,,
Salitral	1,500	,,
Serrán	209	,,
El Ala	349	,,

En total tienen 4,877 Has. cultivadas de arroz y algodón.

En el distrito de San Felipe, de la Provincia de Jaén, son dueños de la hacienda ganadera Hualampampa, de 30,000 Has. cubiertas de pastos naturales. En esta misma provincia, en el distrito de San Ignacio, tienen la Hda. Jalquilla de 70,000 Has., comprada a la Iglesia y desde hace muchos años en litigio con los colonos de la zona.

Fuera del sector agrícola su inversión más conocida es la Casa Comercial Cuglievan, establecida en Chiclayo y dedicada a negocios de importación y venta: por mayor y menor.

HERMANOS — GARCIA CORROCHANO

Poseen bienes agrícolas en varios valles. Su hacienda más importante es Huápalas, ubicada en el valle de Piura, con una extensión de 2,507 Has. cultivadas.

Son propietarios, además, de los siguientes fundos:

Gallinazos, ubicado en el valle de Chillón, con 450 Has.

Lotes 4 y 7B de la Irrigación Santa Rosa (Huacho), con 200 Has.

Haciendo un total de 2,700 Has. cultivadas.

HERMANOS HELGUERO

Son propietarios de las siguientes Haciendas algodoneras:

Sol-Sol y anexos	950	Has.
Churumuy	200	,,
Monteviejo	500	,,
El Pilar	10	,,

En total son dueños de 1,660 hectáreas cultivadas, en el valle del río Piura.

EDUARDO SCHAEFER

Tiene en Piura las siguientes Haciendas:

Sancor	500	Has.
Locuto	279	,,
Angostura	120	,,
Miraflores	210	,,

Suman un total de 1,109 hectáreas cultivadas.

FERNANDO REUSCHE

En Piura, es propietario de las Haciendas:

Talandracas	940	Has.
San Rosendo	140	,,

En el valle de Mala (Lima) es propietario de:

San Fernando	462	Has.
Manchay Alto	3	,,

En total tiene 1,545 Has. cultivadas casi íntegramente con algodón.

LARIZBEASCOA Y BALMACEDA

Eguskia	600	Has.
Esmeralda	250	,,

Además, Pablo Larizbeascoa es propietario de Humará Grande: con 186 Has.; y Enrique Balmaceda, de Humará Chico: con 93 Has. cultivadas.

En total poseen 1,129 Has. cultivadas, en la costa del Departamento de Piura.

HEREDEROS DE FERNANDO BELL

Son dueños de las siguientes Haciendas:

Mambré	432	Has.
Capilla	409	,,
Esperanza	6	,,

En total son propietarios de 847 Has. cultivadas.

ARTURO, FERNANDO Y ALFREDO WOODMAN

Son propietarios en Piura de las siguientes haciendas:

Santa María	157	Has.
Santa Rosa	165	,,
Casaraná	140	,,
La Quebrada	161	,,
San Fernando	63	,,
Olivares	126	,,
Papayo	420	,,

Esta última hacienda la posee en sociedad con la familia García Wicks.

En total tienen 1,022 hectáreas cultivadas.

HERMANOS — GARCIA WICKS

Los hermanos Fernando y Arturo García Wicks son propietarios de las siguientes haciendas, ubicadas en Piura:

Chato	258	Has.
San Ernesto	121	,,
San Miguel	56	,,
Cucungará	140	,,
La Luz	140	,,

Además, poseen el 50% de la Hacienda Papayo, haciendo un total de 925 Has. cultivadas.

HEREDEROS DE GASPAR AUGUSTO YARLEQUE

Son dueños, en Piura, de las siguientes haciendas:

Los Tume	59	Has.
La Isla	425	,,
Santa Rosa	84	,,
La Caridad	62	,,
Sol-Sol	39	,,
Coronado	107	,,
Santa Rosa	50	,,
El Corte	35	,,

Haciendo un total de 861 Has. cultivadas.

SUCESORES DE FEDERICO R. BOLOGNESI

Son propietarios de las haciendas:

Cerezal	217	Has.
Buenaventura	100	,,

Pucusulá ... ... 130 ,,
Josefita ... ... 35 ,,
En total poseen 482 hectáreas.

ENRIQUE VERDEGUER LOPEZ

Es propietario de las haciendas:

Miragarzón	210	Has.
La Antonia	196	,,
Punta de Sal	28	,,
La Limeña	16	,,
Rinconada	42	,,

En total es dueño de 492 Has.

HNOS. — VALDIVIEZO BENITES

Poseen en el Departamento de Piura, las siguientes Haciendas:

Vichayal	56	Has.
Casaraná	384	,,
Rinconada Shaz	12	,,
Dos Altos	101	,,
Vílchez	42	,,
Santa Beatriz	20	,,

Son propietarios de un total de 615 Has. cultivadas.

GUILLERMO HOUGHTON

Es propietario de los siguientes fundos:

Montenegro	73	Has.
San Rolando	200	,,
San Miguel del Chira	280	,,
Monte Negro	200	,,

Este último fundo lo posee en sociedad con la Sra. Matilde de Mac Mullan.

El total controlado por Houghton es de 652 hectáreas cultivadas.

OTROS HACENDADOS PIURANOS:

En el Departamento de Piura, también son grandes propietarios los siguientes:

Herederos de Jorge Eduardo Leight, dueños de la Hda. Somate, de 671 hectáreas.

Domitila Gómez, dueña de las haciendas: San Vicente y Piedra Rodada, con 525 hectáreas.

Sucesores de Cristóbal Rosas, dueños de la Hda. San Cristóbal, de 2,381 Has. cultivadas.

María López Vda. de Rospigliosi, propietaria de la Hda. Buenos Aires y su anexo La Pampa, que en total tienen una extensión de 2,157 Has. cultivadas.

La familia Arrese, principales accionistas de la Sociedad Agrícola y Ganadera Morropón y Franco, que posee las siguientes haciendas:

Morropón	1,628	Has.
Franco	500	,,

En total, tienen 2,128 Has. cultivadas.

Herederos de Abelardo Palacios, dueños de la Hda. Monte de los Padres, con 535 Has. cultivadas.

Carlos Roesch, principal accionista de la Hacienda Casagrande	500	Has.
La Fabril, propietaria de Loma Negra	500	,,
La familia Yrazabal, es propietaria de la Hacienda Miraflores	500	,,
Roberto Carrión, posee la Hda. Paredones	595	,,
Mercedes L. de León, propietaria de Malingas	700	,,
Carmen Vda. de Montori, posee La Macarena y Monte Señor	592	,,
Juan C. Castañino, tiene Santa Rosa del Chira	445	,,

FAMILIA ZOEGER DALL'ORSO

Son los sucesores de Virgilio Dall'Orso. Poseen bienes agrícolas en los Departamentos de Lambayeque y Piura, bajo la razón social Viuda de Dall'Orso. En el primero son propietarios de los siguientes fundos:

Carniche Bajo	399	Has.
Vista Florida	1.170	,,
Jarrín y Capote	1.170	,,
Luya	996	,,
El Molino	6	,,
Algodonal	5	,,
Corral de Carneros	15	,,
Las Pampas	306	,,
San Pedro	4	,,

Santo Toribio	5	,,
El Palmo	3	,,
Los Cocos	6	,,
La Huaca	8	,,
Anexo el Arenal	6	,,
Coloche Nuevo	8	,,
El Molino	9	,,
Las Invernas	10	,,
Cerrito	6	,,
Pololo	6	,,
San Félix	5	,,
Socorro	6	,,
San Miguel	24	,,
San Carlos	3	,,
Naranjo	4	,,
Paredón	21	,,
La Laguna y Molino	8	Has.
Eureka	224	,,
Cadape	140	,,
Santa Rosa	63	,,
Calzada	46	,,
Terán	75	,,
Bodegones	307	,,
El Turral	22	,,

En Piura, tienen los siguientes fundos:

Valle de Piura:

Malinguitas	419	Has.

Valle de Chira:

Chocán	56	,,
San Francisco	228	,,
Santa Victoria	84	,,
Huaiquiquirá	380	,,
Huangalá	200	,,
	1,367	Has.

En total son dueños de 6,453 Has. cultivadas, en su mayoría arrendadas a medianos y pequeños agricultores.

En el sector no agrícola poseen cuantiosas inversiones en Inmobiliarias de Chiclayo y Lima; y, además, últimamente han incursionado en las finanzas, siendo socios del Banco Regional del Norte.

FAMILIA SOUSA MIRANDA

En sociedad con los Gallo Porras eran propietarios de la Hacienda Ucupe, situada en el valle de Zaña con una extensión cultivada de 3,770 Has.

Además, tienen la mina Los Negros, en la Provincia de Hualgayoc, e intereses inmobiliarios en Lima.

HERMANOS — GALLO PORRAS

Eran dueños de la mitad de la Hacienda Ucupe, es decir de 1,885 Has. Además, de la Hacienda Vilcahuara y su anexo El Común, que tiene un área de cultivo de 1,831 hectáreas.

En sociedad con O. Zuluaga, son propietarios de varios fundos en el valle de Mala:

Lumbreras Lote Nº 1	63	Has.
Tomina	166	,,
Irrigación Jatocisa lotes del 35 al 48	18	,,

Tienen además acciones en la Sociedad Ganadera del Centro.

En total son propietarios de 3,840 Has. de cultivo.

En el sector no agrícola son accionistas de
Banco Popular del Perú.
Popular y Porvenir Cía. de Seguros.
Agrícola y Comercial Santa Elvira
Corporación Carbus y Plisa.
Inmobiliaria Gacial, S. A.
Compañía Minera La Nacional, S. A.
Inversiones Sta. Fé, S. A.

TESTAMENTARIA PEDRO BACA (Hnos. Baca Walter)

Tiene propiedades en los distintos valles del Departamento de Lambayeque. Las principales son:

1.—En el valle de Chancay:

Bullón y Llontop	120	Has.
San Francisco	74	,,
Los Arenales	26	,,
San Isidro	62	,,
San Pedro	13	,,
San Luis	25	,,
Carniche Alto	65	,,

2.—Olmos:

La Leche - San Ramón y La Pampa	50	,,
Laguna Larga	40	,,
Porculla	100	,,

3.—En el valle de Zaña:

Culpón	870	,,

En total posee 1,445 Has. cultivadas, y unas 50,000 Has. de pastos naturales pertenecientes a la Hda. Porculla.

Los hermanos Miguel y Enrique Baca W., son propietarios de los siguientes fundos:

Sialupe	175	Has.
Aldana	24	,,
Carbonel	30	,,
El Mango - Pastor Palo Blanco - Zoila y Sipión	46	,,
Uriarte y Machuca	91	,,
San José	6	,,
Murillo y Juana Albújar	30	,,
Piscoya - Huabal y otros	74	,,
Revok Bernuy	53	,,
El Cuadrado	100	,,
El Carmen (Motupe)	33	,,
El Porvenir	18	,,
El Carmen (Chocope)	240	,,
Victoria	42	,,
Enrique	45	,,
Quinta	29	,,
El Carmen	90	,,
Parranal	10	,,
Coloche	4	,,
El Carmen	125	,,
Mercedes	27	,,
Papayo	20	,,
San Isidro	20	,,
La Pilca	10	,,

En total poseen 1,337 Has. cultivadas

Sumados los bienes que figuran a nombre de la Testamentaría Pedro Baca y los que poseen a título personal

los hermanos Baca Walter son propietarios de 2,782 Has. cultivadas.

MANUEL FRANCISCO BURGA

En los distritos de Lambayeque, Pacora y Jayanca es propietario de los siguientes fundos:

La Pájara	107	Has.
Ciénego	74	,,
Hda. Centurión	14	,,
El Mulato	20	,,
Dominga Acosta	6	,,
San Juan	20	,,
El Limón y El Carmen	13	,,
Tomasita	150	,,
Otro Lado	28	,,
Santa Rosa	4	,,
Los Mangos	40	,,
Alamo Paredes	40	,,
González Prada	56	,,
San Nicolás	8	,,
Tamarindo	28	,,
Santa Cruz y Santa Gerónima ...	7	,,
Paula Rentería, San Fco. y Farro	14	,,
El Paluno	7	,,
La Cofradía	42	,,
Cáceres	53	,,
San Juan y El Alamo	22	,,
Huásimo	11	,,
Tamarindo	79	,,

En total es dueño de 841 Has. cultivadas.

Herederos de Juan Aurich:	**Has. cultivadas**
Hacienda Batangrande	5,600
Herederos de Víctor Montero:	
Hacienda La Viña	2,600
Testamentaría Delgado Gutiérrez:	
Haciendas Tabacal y El Almendral	600

Testamentaria Ricardo Checa:

Haciendas Huaca Blanca y Tablazos 1,002

Humberto Fernandini:

Hacienda Yéncala 679

Samuél Barragán Cooper:

Hacienda Mocupoc 563

COMPAÑIA CAÑAVELERA CHICLAYO S. A.

Esta Compañía cuyo Director-Gerente era el Ingº Edgardo Seoane, era propietaria y arrendaba los siguientes fundos:

Vista Alegre	395	Has.
Casa Blanca	171	,,
Mamape	348	,,

Haciendo un total de 814 Has. cultivadas.

DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

VALLE DE JEQUETEPEQUE

Fundos	Razón Social	Extensión Has.	Propietario o principal accionista
Tecapa	Sociedad Agrícola Tecapa Ltda.	868	Benjamín Lau
El Potrero	Sociedad Agrícola Tecapa Ltda.	232	Benjamín Lau
Tolón	García Hnos.	724	
Cultambo - Pusque y Lobatón	Flores V. M.	898	
Carrillo	Test. Flores	500	
El Hornito	Testamentaría Roberto Luna	580	
Comunidad	Testamentaría Roberto Luna	406	

Fundos	Razón Social	Extensión Has.	Propietario o principal accionista
Farfancillo	Testamentaría Roberto Luna	289	
Equilibrio	Testament. Roberto Luna	20	
Catalina	Testamentaría Roberto Luna	1.449	
San Agustín y anexos	Santiago Calderón	284	
Comunidad	Santiago Calderón	257	
Comunidad	Santiago Calderón	64	
Farfancillo	Santiago Calderón	64	
Semán	Testament. Pablo Diéguez	724	Juan Noriega S.
Campanita	Test. A. Saavedra	261	Juan Noriega S.
Talla	José María Plaza	846	
La Calera	Sociedad Agrícola La Calera S.A.	1,449	Alejdr. Saavedra
Lurifico	Hnos. Olivares	1,469	
Tambo	Hnos. Olivares	269	
Molino	Hnos. Olivares	296	
Montevideo	Auleste y Ugaz	310	
Venturosa	Auleste y Ugaz	116	
Comunidad	Auleste y Ugaz	127	

VALLE DE CHICAMA

FAMILIA LARCO HERRERA

Eran propietarios de las siguientes haciendas, ubicadas en el Valle de Chicama:

Toquén ... ... 1,220 Has.
Chiclín ... ... 2,400 ,,
Salamanca ... ... 1,350 ,,
Bracamonte ... . 300 ,,

En total la Negociación Chiclín y Anexos trabaja un área de 5,270 Has.

TESTAMENTARIA CACHO

Son propietarios de las haciendas:

	Has. cultivadas
Chicamita	750
Santa Rosa	150

SRA. ORBEGOSO DE ITURREGUI

CONDESA POTOCKA

Era propietaria de la Hacienda Chiquitoy, ubicada en el valle de Chicama y dedicada a la producción de azúcar. Su área de cultivo es de 2,693 Has. y tiene una extensión total de 7,632 hectáreas.

TESTAMENTARIA LUIS J. DE ORBEGOSO

Eran propietarios de las Haciendas:

	Has. cultivadas
Sintuco	590
Sonolipe	209

Además, de la Hacienda Araqueda, ubicada en la provincia de Cajabamba (Departamento de Cajamarca).

VALLES DE SANTA CATALINA, MOCHE Y VIRU

LUIS F. GANOZA CHOPITEA

Era propietario de las Haciendas Calunga y Santa Elena que en total tienen 4,623 Has. cultivadas. También era el mayor accionista de la Negociación Azucarera Santo Domingo, compuesta por las Haciendas:

Santo Domingo	869 Has.
Huatape	96 „

En total controlaba 5,588 Has., ubicadas en los valles de Santa Catalina, Moche y Virú.

HNOS. — JOSE Y FERNANDO HERNANDEZ

DE AGUERO

Eran propietarios de las Haciendas El Carmelo y Huacapongo Bajo, ubicadas en Virú, con una extensión cultivada de 4,354 hectáreas.

En este mismo valle se encuentran las Haciendas Huancaco Alto y Bajo, de la Sra. María Caridad Agüero de Arrese, prima de los hermanos Hernández de Agüero. Su extensión total es de 2,669 Has.

ANTONIO DE LA GUERRA

Era el accionista más importante de la Negociación Agrícola Tomabal, S. A., propietaria de las Haciendas San Ildefenso y Tomabal, que en conjunto tienen 2,229 hectáreas cultivadas.

En los valles de Santa Catalina, Moche y Virú existían otras dos negociaciones agrícolas importantes:

1.—**FORTUNATO L. GANOZA S. A.,** propietaria de los fundos:

La Compañía	144	Has.
Trapiche	390	,,
Santo Dominguito	25	,,
Bonazátegui y Santa Clara	210	,,
Chacarilla	33	,,

En total poseía 802 Has. de cultivo.

2.—**LUIS F. GANOZA VARGAS,** propietario de los fundos:

La Encalada	567	Has.
Santa Matilde	24	,,
Santa Edelmira	31	,,
Varios lotes en Moche	153	,,

Hacen un total de 775 Has. cultivadas.

DEPARTAMENTO DE ANCASH

VALLES DE SANTA Y NEPEÑA

Fundos	Razón Social	Extensión Has.	Propietario o principal accionista
Vinzos	Artemio del Solar	740	
Tambo Real	Suces. J. J. Malpartida	1,590	
San Bartolo	Comp. Arrocera Santa, S. A.	936	Artemio Arciniega
Guadalupito	Leonidas Salinas Evangelista	660	
San Jacinto y Anexos	Negoc. Azucarera Nepeña	3,875	Rockefeller

VALLES DE CASMA Y HUARMEY

Fundos	Razón Social	Extensión Has.	Propietario o principal accionista
Santa Catalina	Negoc. Ganadera La Carmeña	635	Consuelo Urmeneta de Gamboa
San Isaías	Rafael Flores	544	
Huamba	Luis Boza Barducci	757	
Manaché	Luis Boza Barducci	51	
San Nicolás	Luis Boza Barducci	83	
María Cristina		593	Leonidas Salinas E.
Barbacay	Cía. Agric. Baibacay	593	Carlos Salazar Southwell

DEPARTAMENTO DE LIMA

VALLES DE FORTALEZA, PATIVILCA Y SUPE

Chilcal y Tayca	Soc. Agríc. e Ind. Chilcal	545	R. Neuhaus
Sta. Delfina	Cía. Agríc. Santa Delfina	613	
Otopongo	Explot. Huayto Alto	412	Sucs. Cristóbal Rosas y Juan Miguel Capurro
Caraqueño	Agríc. Pativilca	411	Sucs. Cristóbal Rosas
Vinto Bajo	Cía. Agrícola San Isidro Barranca	469	Rcdo. Nicolini
Chiu - Chiu	Cía. Agrícola San Isidro Barranca	370	Rcdo. Nicolini
Irrig. Pativilca	Ocampo y Cía.	606	
Caral Alto	Leonidas Salinas Evangelista	159	
Caral Bajo y Porvenir	Leonidas Salinas Evangelista	165	

Fundos	Razón Social	Extensión Has.	Propietario o principal accionista
El Milagro	Cía. Agrícola El Milagro	595	Guido Bonazzi J. Bortessi
El Potao	Neg. Agrícola El Potao, S. A.	585	Test. José Rosas

VALLE DE HUAURA

Andahuasi	Andahuasi State Cº	924	F. Diez Hidalgo
Rontoy - Capellanía	Soc. Agríc. Rontoy	585	Test. Alvarez Calderón
Mazo	Test. José Manuel Aza	639	
Caldera	Carlos Neuhaus U.	327	
Casa Blanca y Monserrat	Pedro de las Casas	200	
La Cruz	Test Salinas	283	

VALLES DE CHANCAY Y HUARAL

Cuyo	Inver. Rústicas y Urbanas S. A.	962	Luis O. Piaggio
Palpa	Palpa F. C. y M. de Chancay	1,899	Hnos. Visquerra Febres
Huando	Antonio y Fernando Graña	1,360	
Esquivel	S. A., Esquivel del Solar Hno.	1,586	Alejandro del Solar y Hnos.
Retes y García Alonso	Algodonera Santa María, S. A.	1,316	Manuel Bonifaz Panizo
La Huaca	Salvador de las Casas	891	
Torre Blanca	Neg. Agríc. Torre Blanca	686	F. Echecopar García

Fundos	Razón Social	Extensión Has.	Propietario o principal accionista
Galeano		70	F. Echecopar García
Boza	Fco. Mendoza	1,082	Fco. Mendoza
Pasamayo	Santiago y Carlos Acuña	1,015	
Huayán	Neg. Agríc. Huayán	295	Hnos. Salinas Abril
Laure - Calera Norte	Renée y Lidia Boggio	460	
Chancaylio		1,118	Hnos.Bardelli
Las Salinas		487	F. del Pino
San José	J. Calvo, S. A. y J. Bertello	387	

VALLES DE LURIN Y MALA

Salitre	Fernando de los Heros y Hnas.	1,109	
San Andrés	Soc. Agríc. Leonardo y Marcos Canessa Ltda.	892	
Bujama	Fernando de los Heros y Hnas.	635	
Cieneguilla	Neg. Cieneguilla, S. A.	1,202	Hnos. Santisteban
San José del Monte	Cía. Agríc. Mala, S. A.	217	Hnos. Asín
Santa Rosa de Huarangal	Santa Leonor, S. A.	210	Hnos. Asín
Aquisito		109	Hnos. Asín
La Capilla	Federico Uranga	54	
Salinas	Salinas Huarangal, S. A.	330	J. A. Dapelo
Villena	Salinas Huarangal, S. A.	208	J. A. Dapelo
Pampa Grande	Salinas Huarangal, S. A.	150	J. A. Dapelo

Fundos	Razón Social	Extensión Has.	Propietario o principal accionista
Huarangal	Cía. Inmobil. San Antonio	118	J. A. Dapelo
La Mejorada	id.	37	J. A. Dapelo
Tutumo y La Laguna		333	Sra. Asin de Souza
Buena Vista y Santa Rosa	José y Sobuko Yama Kawa	592	
Casa Blanca	Soc. Agríc. Comercial Unión, S.A.	269	F. Bentín Mujica
Pica Piedra	Rafael Loredo	93	
Manchay Bajo Lote Nº 1	Rafael Loredo	60	
Manchay Bajo Lote D	Agríc. Sta. Rosa, S. A.	58	T. Alvarez Calderón

VALLE DE CAÑETE

Cerro Alegre Sur	Cerro Alegre Sur, S. A.	812	Fundación Ramos de González Prada
San Benito	Cía. Agríc. San Benito, S. A.	711	Hnos. Rizo Patrón Remy
La Quebrada	Exp. Agríc. La Quebrada, S. A.	617	Hnos. Rizo Patrón Remy
Cerro Blanco	Unanue, S. A.	954	Juan A Rivero Tremouille
Herbay Alto	Sc. Agríc. Herbay Alto, S. A.	960	Santiago Gerbolini Isola
Palo	Neg. Agríc. Palo, S. A.	480	Santiago Gerbolini Isola
Herbay Bajo	Cía. Agríc. San Ignacio, S. A.	960	Tulio Plana

Fundos	Razón Social	Extensión Has.	Propietario o principal accionista
Arona	Soc. Agric. Arona, S. A.	640	Familia Alayza Paz Soldán
Varios lotes	Cía. Agríc. Cantagallo	521	Luis Nosiglia
Hilarión Nº 1	Inmob. Agríc. Comercial, S. A.	235	Germán Larrabure Correa
Hilarión Nº 2	Agríc. Hilarión	250	Ferndo. Larrabure Correa

DEPARTAMENTO DE ICA

VALLE DE CHINCHA

Larán Huamanpalia	Negoc. Malpartida Larán Huamanpalia	1,327	Suc. J. J. Malpartida
Canyar	Agríc. Canyar, S. A.	910	Hnos. Corbetto
San Antonio	Cía. Agríc. San Antonio	1,169	Carlos E. Marrou
Lurinchincha	Colegio San Luis Gonzaga (Ica)	1,462	
San Carlos	Soc. Agrícola San Carlos, S. A.	856	Hnos. Corbetto
San Pedro y San Matías	.. ..	775	Oscar Gereda
Larán	Agríc. Larán	153	Navarro Irvine
Chacarilla	Agríc. Chacarilla, S. A.	231	Hnos. Corbetto
Chamorro	.. ..	341	Oswaldo Gereda

VALLE DE PISCO

Manrique	Gutiérrez y Ferrero	780	Hnos. Ferrero Rebagliati
Caucato	Hda Caucato Alto	730	Luis Montero Pinillos

Fundos	Razón Social	Extensión Has.	Propietario o principal accionista
Chunchanga	Irrigadora Pisco, S. A.	519	
San Luis	Alexander-Eckles	700	
Santa Haydée	Neg. Agríc. Santo Tomás	251	José Valle Skinner
Bernales Alto	Neg. Agríc. Santo Tomás	438	José Valle Skinner
Bernales Bajo	Familia Penagos	413	
San Juan y Palto	Neg. Agríc. Palto	642	Cassinelli
San Emilio	San Juan, S. A.	320	Consuelo U. de Gamboa
Bandín Grande	Soc. Agríc. San Pablo	312	Cassinelli
Huarangal	Soc. Agríc. Palto	42	Cassinelli
Santa Rosa y Camacho	Algodonera Santa Rosa, S. A.	298	Navarro Irvine

VALLE DE ICA

Varios lotes en las Pampas de los Castillos	Eduardo Rizo Patrón	564	
Centeno	Test. Alfredo Malatesta	29	
San José	Test. Alfredo Malatesta	292	
San Jorge	Test. Alfredo Malatesta	182	
Anexo Cachiche	Test. Alfredo Malatesta	44	
Casa Blanca	Carlos Malatesta Boza	20	
San Jerónimo	Pedro Gotuzzo	236	
La Máquina	Pedro Gotuzzo	339	
La Palma Chica	J. Bertello y J. Vanini	143	

Fundos	Razón Social	Extensión Has.	Propietario o principal accionista
La Venta	Cía. Agrícola San Carlos, S. A.	823	Test. Alvarez Calderón
Las Mercedes	N. A. Chavalina y Trapiche, S. A.	249	Carlos E. Marrou
Chilcay	Cía. Agríc. Chilcay, S. A.	444	
Los Pobres	Pedro Cabrera Darquea y Hnos.	460	
Casa Blanca	Pedro Cabrera Darquea y Hnos.	99	
Santiago y Santiaguillo	Empresa Agrícola Santiago	701	Claudio Fernández Concha
Callango	Cía. Agríc. Ullujaya	101	Pedro Cabrera Darquea
Atalaya	Cía. Anderson Clayton		
	VALLE DE NAZCA		
Huayurí y Anexos	Neg. Agríc. Huayurí, S. A.	750	Carlos Neuhaus Ugarteche
Pajonal Bajo	Cía. Agríc. Inmob Pajonal, S. A.	814	
Trancas Alta	Nicolás Roncagliolo	600	
Achaco	Nicolás Roncagliolo	216	
Trancas Baja	Julio e Ivo Conetta	600	
Taruga Grande	María Valle	492	
Chiquerillo	Neg. Agríc. Santa Isabel, S. A.	144	F. y A. Graña

HERMANOS — DE LA BORDA

Sus propiedades agrícolas las administran a través de seis empresas, ubicadas en Nazca y Pisco:

1.—Hnos. De la Borda, S. A. (Nazca):

San Cayetano	42	Has.
Uchuya	27	,,
Orcona Grande y Anexos	60	,,
Pencal	9	,,
Achaco	158	,,
Tierra Blanca	9	,,
Cantayo	180	,,
San Miguel	21	,,
Pangaravi Chico y Orosco	3	,,
Atarco y Taruga	12	,,
Copara	600	,,
Tunga Huarato	30	,,

2.—Negociación Agrícola Llicuas, S. A. (Nazca):

Hda. Llicuas	127	Has.

3.—Negociación Agrícola San Javier Ltda.:

En Nazca:

Lucumillo	76	Has.
Estudiante	304	,,
San José	150	,,
La Legua	116	,,
San Javier	259	,,
Juárez	114	,,
La Isla de San Javier	13	,,
La Mancha y La Banda	120	,,

En Pisco:

Arteaga	97	,,
San Juanito — La Esperanza	62	,,
San Carlos	75	,,

4.—Negociación Agrícola Majoro, S. A. (Nazca):

Anglia y Buenos Aires	78	Has.
Majorito	99	,,
Majoro Grande	162	,,

Los fundos Majorito y Majoro Grande pertenecen a la Beneficencia de Nazca, por donación de la Vda. de Fracchia, hermana de los los De la Borda. La familia los ha arrendado de dicha Beneficencia.

5.—Negocación Agrícola Soysongo, S. A. (Nazca):

6.—Compañía Agrícola San Pablo, S. A. (Nazca): 492 Has.

En total poseen 3,495 Has. cultivadas de algodón.

DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

VALLE DE ACARI

Fundos	Razón Social	Extensión Has.	Propietario o principal accionista
Chocavento, El Molino y Anexos	Explot. Chocavento, S. A.	888	Test. Cristóbal Rosas

VALLE DE MAJES

San Vicente, Toro Grande y Goyeneche	Soc. Agríc. e Industrial Majes	598	Familia Rickets

DEPARTAMENTO DE TUMBES

Plateros	Neg. Agríc. Plateros, S. A.	500	Aspíllaga Delgado

GRANDES PROPIETARIOS DE TERRENOS URBANIZABLES

En las dos últimas décadas, la ciudad de Lima ha crecido a ritmo acelerado. El rápido proceso de urbanización ha creado serios problemas; entre ellos, el más importante, o por lo menos el más visible, es la proliferación en los alrededores de la ciudad, de centenares de agrupamientos de viviendas destartaladas y antihigiénicas.

denominadas barriadas, pueblos en formación o barrios marginales. El Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada los ha denominado Pueblos Jóvenes.

Su causa aparente es la falta de viviendas; decimos aparente, porque si se investiga a fondo el problema, se descubre que su origen está en la falta de suficiente número de empleos bien remunerados, que permitan un margen de ahorro con que comprar o edificar una casa; o si quiera, que permitan ganar lo suficiente para alquilar una vivienda que reúna un mínimo de comodidad.

Contribuyen a agravar el problema: los altos precios de los terrenos urbanizados. En los últimos años, uno de los negocios más pingües, ha sido la especulación con los terrenos ubicados en la inmediaciones de la ciudad. Se han improvisado fabulosas fortunas explotando la primaria necesidad de vivienda. Parece que por muchos años más, si el gobierno no pone coto coto al paaibles
el gobierno no pone coto al abuso, se seguirán enriqueciendo unas cuantas familias con la plusvalía creada por 2 millones de peruanos que habitamos en la Capital de la República.

Creemos necesario que el país conozca quiénes son los grandes propietarios de terrenos urbanizables, alrededor del núcleo urbanístico de Lima y Callao y a quiénes se protege en la construcción de ciudades satélites en las afueras de la ciudad. Consideramos un deber ineludible que la ciudadanía sepa quiénes son los grandes culpables de que miles de peruanos tengan que vivir en los cerros, donde es difícil y excesivamente caro, proveerlos de los servicios esenciales de agua, desagüe, pistas para tránsito vehicular, etc.

Publicamos a continuación, la relación de todas las familias propietarias de más de 1'000,000 de metros cuadrados de terrenos urbanizables, en los valles del Rímac y del Chillón.

1.—VALLE DEL RIMAC

Nombre de la Hacienda	Nombre de la Sociedad	Nº de $m.^2$	Propietario o principal accionista
Carapongo	Soc. Agríc. Carapongo	4'860,000	Carozzi Isola
Pedreros	Pow Lung y Cía.	4'160,000	Carozzi Isola

Nombre de la Hacienda	Nombre de la Sociedad	Nº de m^2	Propietario o principal accionista
La Capitana	Land Holdings N. V.	6'150,000	
La Molina Vieja	.. ..	4'050,000	Juan Raffo y Hnos.
Ceres	Neg. Risso Ltda.	1'840,000	Hnos. Risso Matallana
Santa Marta	.. ..	540,000	Eugenio Isola
Namanuel	.. ..	160,000	Eugenio Isola
Mayorazgo	.. ..	2'060,000	Eugenio Isola
San Juan Bautista	.. ..	1'940,000	Sergio Isola
La Estrella	Cía. Inmobiliaria San Gregorio	950,000	Alberto Isola
Rinconada	.. ..	180,000	Prado Heudebert
Rinconada	Haras Michelin	470,000	Prado Heudebert
Rinconada	.. ..	150,000	Prado Heudebert
Santa Amalia	.. ..	150,000	Prado Heudebert
Vásquez	Negoc. Agríc. El Trébol	2'800,000	Del Solar Ayllón
Los Perales	.. ..	540,000	Cánepa Caycho
Puente	.. ..	1'710,000	Cánepa Caycho
Valdiviezo	Soc. Agríc. San Pablo	690,000	Cánepa Caycho
El Pino	Soc. Agríc. San Pablo	2'000,000	Cánepa Caycho
Camacho	Agríc. Taclia, S. A.	2'410,000	Herederos de Juan Capurro

Nombre de la Hacienda	Nombre de la Sociedad	Nº de m^2	Propietario o principal accionista
Limatambo Norte	Costa Ferraro	3'120,000	Costa Ferrero
Huachipa	Agric. Sta. Maria	9'250.000	Manuel Fumagalli
Conde Villa Señor	.. ..	5'960,000	Beretta
San Agustín	Soc. Agrícola San Agustín	8'000,000	75% Hnos. Chopitea H y 25% Mariano Prado H.
Santa Rosa	Beneficencia Púb. Lima	6'780,000	
Mulería	.. ..	1'570,000	Hnos. Fernandini Clotet
Limatambo Sur	Negoc. Fortunato Brescia	2'520,000	Brescia Cafferatta
San Borja	Negoc. Fortunato Brescia	4'120,000	Brescia Cafferatta
Valverde	Negoc. Fortunato **Fundos**	1'570,000	Brescia Cafferatta
Chacarilla del Estanque	.. ..	3'030,000	Castañeda Izaga
San Juan Chico	.. ..	2'320,000	Juan Jelicic
Surquillo	.. ..	890,000	Tomás Marsano
La Calera de la Merced	.. ..	2'520,000	Tomás Marsano
Venegas	La Rural, S. A.	970,000	Herederos de Juan Capurro
Bocanegra	Neg. Agric. Santo Tomás	9'820.000	José Valle Skinner

Nombre de la Hacienda	Nombre de la Sociedad	Nº de m²	Propietario o principal accionista
Galeano	.. ..	1'070.000	José Valle Skinner
Santo Tomás de Garagay		1'420,000	Rosa Valle de Forzoni
Higuereta	Neg. Vinícola Pedro Venturo	560,000	
Ancietita	Neg. Vinícola Pedro Venturo	320.000	
Marquez de Corpa	Neg. Vinícola Pedro Venturo	2'660,000	
San Sebastián	Cía. Inmob. La Campiña	2'500,000	
Santo Toribio de Mogrovejo	Cía. Constructora El Reducto	1'500,000	Hernando de Lavalle
Santa María del Valle	.. ..	1'060,000	Juan Matellini
Palao Bajo	.. ..	2'260,000	Juan V. Nicolini
Aliaga	.. ..	2'420,000	Nicolini Hnos.
Flores	Cía. Fundo Flores y Anexos	3'970,000	Carlos S. Nicolini
La Basilia	Cía. Fundo Flores y Anexos	630,000	Carlos S. Nicolini
San José de Aramburú	Agríc. Ganadera Elio	590,000	Francisco Queirolo
Aznapuquio	.. ..	2'320,000	Test. Tálleri Barúa

Nombre de la Hacienda	Nombre de la Sociedad	Nº de m²	Propietario o principal accionista
Zárate	Corporación Com. e Inmob. Zárate S. A.	6'630,000	Hnos. Solari-Bertello y Aspillaga Delgado
Azcarrunz	.. ..	1'320,000	Carlos Palacios V.
Sta. Clarita Egle	.. ..	290,000	Italo Costa y Elice
Cantogrande	.. ..	24'000,000	A. y F. Wiese
Huampaní	Soc. Agríc. Huampaní	2'020,000	F. Uranga
Nievería	.. ..	3'340,000	Alberto Sacio
Campoy	.. ..	1'800,000	Rébora Hnos.
Huascata	Estancia Huascata	1'170,000	Hnos. Pope Jessup
Pariache	Estancia Huascata	540,000	Hnos. Pope Jessup
Pariache	Soc. Agrícola Pariache	1'650,000	Hnos. Pope Jessup
Canesa	Testam. Santiago Pope	620,000	Hnos. Pope Jessup
Huaycan	Testam. Santiago Pope	1'100,000	Hnos. Pope Jessup
Conde de la Vega	Testam. Santiago Pope	980,000	Hnos. Pope Jessup
Chavarría	.. ..	4'070,000	Hnos. León Velarde
Garagay Bajo	.. ..	1'500,000	Fernando Suito

Nombre de la Hacienda	Nombre de la Sociedad	Nº de m^2	Propietario o principal accionista
Maranga	Soc. Agríc. Ganadera Maranga	3'740,000	Familia Escardó
La Chalaca	.. ..	720.000	Test. Julio Loredo
Villegas	.. ..	1'000.000	Test. Rafael Loredo
La Chalaca	S. A. La Chalaca	6'830,000	Test. Rafael Loredo
Chacra Puente	.. ..	1'200,000	Test. Alberto Espantoso
Conde de las Torres	.. ..	660,000	E. Castañino
La Legua	Neg. Agríc. La Limeña	1'000,000	Test. Rafael Loredo
San Cayetano San José y Pando	Neg. Agríc. y Ganad. El Progreso	3'620.000	Migone Rivarola
Chacra Ríos	Neg. Agríc. y Ganad. El Progreso	1'570.000	Migone Rivarola
Concha	.. ..	440,000	Luis Nosiglia
Aguilar	.. ..	2'140,000	Andrés Nosiglia
Ñaña	Negociac. Ñaña	1'000,000	Federico Uranga
Rinconada de Ate y la Planicie de la Pampa Gde.	Testam. Aparicio G. S.	21'870,000	Hnos. Elías Aparicio
Villa	Hnos. Fernández Concha	11'112,300	
Monterrico Chico	José de la Puente Olavegoya	8'118.800	

Nombre de la Hacienda	Nombre de la Sociedad	Nº de m²	Propietario o principal accionista
Teves	Neg. Vinícola Pedro Venturo	557,100	
El Oasis	Neg. Vinícola Pedro Venturo	315,400	
San Juan Grande	Fundac. Canevaro	1'303,600	
Mendoza	Fundac. Canevaro	1'420,200	
La Pólvora	A. Krugger	2'252,700	
Taboada	.. ..	3'392,500	

2.—VALLE DE CHILLON

Huarabí Alto y Bajo	Soc. Agríc. Huarangal	2'520,000	Ernesto Nicolini
Huachipuquio	Soc. Agríc. Huarangal	960,000	Ernesto Nicolini
Macas	.. ..	1'360,000	Ernesto Nicolini
Casablanca	.. ..	680,000	Ernesto Nicolini
Trapiche Olivar	.. ..	3'630,000	Ernesto Nicolini
Huatocay	Soc. Agrícola Huarangal	1'120,000	Ernesto Nicolini
Caballero	Soc. Agrícola Los Cedros	2,300,000	Ernesto Nicolini
Huarangal	Soc. Agrícola Los Cedros	2,300,000	Ernesto Nicolini
Magdalena	.. ..	270,000	Ernesto Nicolini
Manchay Bajo	.. ..	30,000	Ernesto Nicolini
Chocas	Ca. Agrc. Chocas, S. A.	3'790,000	Jorge Ferrand

Nombre de la Hacienda	Nombre de la Sociedad	Nº de m2	Propietario o principal accionista
Concón Caudivilla	.. ..	7'710.000	Enrique Dibós D.
Punchauca	.. ..	4'150.000	Enrique Dibós D.
Huacoy	.. ..	3'900.000	Enrique Dibós D.
Cuchicorral	La Inmob. Santa Lucía, S. A.	340.000	Sucs. Rollin Thorne
Puente Piedra	La Inmob. Santa Lucía, S. A.	6'590.000	Sucs. Rollin Thorne
Chacra Grande	Cía. Explot. Chacra Grande Ltda.	3'600.000	Sucs. Rollin Thorne
Huertas Bazanes	Cía. Explot. Chacra Grande Ltda.	200.000	Sucs. Rollin Thorne
La Molina	.. ..	3'400.000	Juan Jelicic
Pueblo Viejo	Soc. Agric. Pueblo Viejo	2'030.000	Roque Corbetto
San Lorenzo	Agríc. Sta. María	3'920.000	Manuel Fumagalli P.
Copacabana	.. ..	4'020.000	Test. T. Marsano
Collique	Hda. Collique, S.A.	4'470.000	Test. Alvarez Calderón
Santa Luisa	.. ..	1'560.000	Carlos Mcreyra P. S.
Sta. Luzmila e Infantas Bajo	Cía. Ganad. San Tadeo	3'580.000	C. A. Lummis
Tambo Inga	.. ..	3'000.000	Pedro y Salvador de las Casas
Gallinazos	.. ..	4'500.000	J. y G. García Corrochano

Nombre de la Hacienda	Nombre de la Sociedad	Nº de m2	Propietario o principal accionista
Chillón	Soc. Agríc. Valle de Chillón	2'140,000	Hernando de Lavalle y Enrique Ayulo Pardo
Márquez	Cía. Agríc. Las Mercedes	3'330,000	
Chacra Cerro	Cía. Exp. Chacra Cerro	8'680,000	Banco de Crédito
Naranjal	Cía. Exp. Naranjal	8'920,000	Test. Tálleri Barúa
Pro-Comas	Expl. Ganadera y Agríc., S. A.	6'910,000	Fernandini Clotet y Prado Heudebert
Chuquitanta	S. A. Ganad. Cerro de Pasco	5'100,000	Hnos Lecari
Oquendo	Cía. Agríc. Perú Ltda.	7'040,000	Hnos. Mujica Gallo

ASOCIACION DE CRIADORES DE LANARES DEL PERU

PRESIDENTE:	Renato Lercari
VICEPRESIDENTE:	Jorge Rivera Schreiber
TESORERO:	Fernando Morey
DIRECTORES:	Ignacio Masias Alberto Chaparro R. Barreda y Laos R. Alvarez Calderón
REVISORES DE CONTABILIDAD:	Pascual Cárpena Félix Rizo Patrón

HERMANOS — LERCARI

Eran propietarios de la Sociedad Anónima Ganadera Cerro de Pasco, que constaba de las siguientes haciendas:

PACOYAN, 46,000 Hectáreas de pastos, donde se crian 46,000 ovinos y 5,200 vacunos.

EL DIEZMO, con 14,000 hectáreas de pastos, donde se crian: 10,000 ovinos y 2,000 vacunos.

CHUQUITANTA (Chillón), con 510 Has.

Los hermanos Lercari son, además propietarios de la hacienda Negritos, ubicada en la provincia de Cajamarca, la cual tiene un extensión de 20,000 hectáreas de pastos naturales. En la provincia de Bagua (Amazonas) controlan la Sociedad Agrícola e Industrial Valor, que cuenta con 6,000 Hectáreas irrigables.

Fuera del sector tienen inversiones en las siguientes empresas:

Compañia Explotadora Mina San Agustin.
Cemsa Mercantil.
Frio Lux, S. A.
Tabacalera Valor.
Molitalia S. A.
Pesquera Moquegua S. A.

SUCESORES DE ENRIQUE W. GIBSON

Eran propietarios de la Sociedad Ganadera del Sur, que poseía varias haciendas en el departamento de Puno.

FUNDO	Nº de Ovinos	Nº de Vacunos	Nº de Auquénidos	Animales de los Pastores
POSOCONI	7,000	2,110	—	7,000
SAN JOSE	5,500	150	—	1,600
HUACOTO	4,000	—	—	1,800
LA UNION	6,000	90	—	2,500
HUAYTA	20,478	34	—	13,895
ORDUÑA	—	—	6,425	8,831
PARIÑA	3,504	—	1,343	6,704
CHOROMA	7,633	147	2,993	10,000
SAPAPUJO	10,000	110	—	2,700
ALIANZA	11,074	228	—	9,000
HUAYCHO	4,000	—	7,200	8,500
TOTAL	79,189	2,869	17,961	72,530

El área total de las haciendas se calcula en 200,000 hectáreas de pastos. En el Directorio de las Asociaciones de Criadores de Lanares los representaba Jorge Rivera Schreiber, que fue casado con una de las Yriberry Gibson. Fuera del sector agrícola poseen varias inversiones comerciales y financieras:

Casa Comercial Enrique W. Gibson Ltda.

Compañía de Seguros La Fénix Peruana.

IRIGOYEN VON DER HEYDE

Eran los propietarios de la antigua Negociación Ganadera Yrigoyen, con haciendas en el departamento de Puno, que abarcaban cerca de 100,000 hectáreas.

Hace pocos años se dividió en dos empresas:

1.—**Negociación Ganadera Yrigoyen,** que constaba de los siguientes fundos:

Toroya, con 25,886 ovinos;

Caracara, con 25,895 ovinos y 550 vacunos; y, la concesión de tierras de montaña denominada Torapa, de 20,440 hectáreas.

2.—**Neg. Agrícola, Ganadera e Industrial del Perú, S. A.** (NAGIPSA), propietaria del fundo Trapiche, en el cual se crían 25,537 ovinos y 9,481 auquénidos.

Los intereses de la familia Yrigoyen estaban representados en el Directorio de la Asociación de Criadores de Lanares por Fernando Morey, Gerente de la Negocación Agrícola, Ganadera e Industrial del Perú, S. A.; y casado con Georgina Yrigoyen Von der Heyden.

Tienen otros intereses agrícolas:
Sociedad Agrícola Acaray, S. A.
Sociedad Cabaña Santa Rosa de Quives, S. A.

RICARDO BARREDA Y LAOS

Sin lugar a dudas era uno de los ganaderos más importantes del país. Controlaba 2 de las más grandes empresas dedicadas a a esta rama de la economía: Sociedad Ganadera Corpacancha y Sociedad Ganadera del Centro.

1.—**La Sociedad Ganadera Corpacancha,** constaba de los siguientes fundos:

Corpacancha;
San Pablo del Caujo; y,
Cuyo.
Están situados en la provincia de Yauli, del departamento de Junín.

En total tenía 5.300 vacunos, 80,000 lanares y 500 caballos. Su área de pastos se calcula en 140,000 hectáreas.

2.—**La Sociedad Ganadera del Centro,** constaba de los siguientes fundos:

Acora.
Acopalca.
Callanca.
Chamisería.
Huari.
Ingahuasi.
Laive.
Punto.
Runatullo.
Suitocancha.
Viena.

Estos fundos están situados en las provincias de Concepción y Huancayo, del Departamento de Junín. Cuentan con 7,000 vacunos, 100,000 lanares y 1,000 caballos.

Su área de pastos se estima en 180,00 hectáreas.

Ricardo Barreda era Director de la Asociación de Criadores de Lanares del Perú, lo mismo que el Ingeniero Alberto Chaparro, último Gerente de la Sociedad Ganadera del Centro.

Fuera del sector agrícola —Barreda y Laos—, es importante accionista de las empresas mineras:

Sindicato Minero Río Pallanga, S. A. y

Sindicato Explotador de Sayapullo, S. A.

DEPARTAMENTO GANADERO DE LA CERRO DE PASCO CORPORATION

En los departamentos de Junín, Pasco y Huánuco, la empresa minera norteamericana Cerro de Pasco Corporation adquirió varias grandes haciendas, a raíz de la protesta de los latifundistas, porque el humo de las fundiciones malograba los pastos y provocaba la muerte de los animales.

El adquirir la tierra tuvo una doble ventaja para la compañía:

1.—Eliminaba todo posible competidor de la mano de obra, en la zona; y

2.—Posibilitaba la creación de dos negocios complementarios: la ganadería de ovinos y vacunos, que le permitía el autoabastecimiento de carne y leche para sus obreros y empleados; y, el cultivo de eucaliptos, material imprescindible en la explotación de sus minas.

Por estas razones compró alrededor de 300,000 hectáras de pastos y tierras de cultivo, con las cuales formó la división ganadera.

Las haciendas adquiridas por la empresa yanqui fueron las siguientes:

Casaracra.
Pachacayo.
Atocsaico.
Consac.
Cochas.

Jatunhuasi.
Pucará.
El Porvenir.
Paria.

En sus pastos se crían 146,094 ovinos y 2,000 vacunos.

Además, en el valle del Mantaro y en las proximidades de la ciudad de Huánuco, poseía importantes plantaciones de eucaliptos para abastecer de madera a su explotación minera.

En el Directorio de la Asociación de Criadores de Lanares del Perú, el Ingeniero Roberto Alvarez Calderón representaba los interes de esta Compañía.

PASCUAL CARPENA

Era Director Gerente de la Negociación Ganadera El Pacífico Ltda., propietaria de la hacienda Chinchausiri, de 16,000 hectáreas, ubicada en la provincia de Jumín.

En sus pastos se crían 15,000 ovinos y 800 vacunos.
Fuera del sector agrícola tiene otras inversiones:

Negociación Muñoz, S. A.
Pesquera Industrial Huarmey, S. A.
Fábrica de Tejidos El Pacífico, S. A.

FELIX RIZO PATRON

Era apoderado de la Sociedad Agrícola y Ganadera Lauramarca, S. A., de propiedad de la famiila Menéndez Behety, considerados los mayores terratenientes de la República Argentina.

La hacienda Lauramarca está situada en el Departamento del Cuzco y tiene 80,000 hectáreas de pastos.

OTRAS GRANDES HACIENDAS GANADERAS DE LA SIERRA

FAMILIA MUÑOZ NAJAR

En la década anterior la familia Muñoz Nájar dividió sus haciendas del Departamento de Puno en tres empresas ganaderas:

1.—NEGOCIACION GANADERA COLLACACHI (Pedro Muñoz Nájar). Comprendía la hacienda Collacachi y anexos, con 130,000 hectáreas, en las que se crían 115,000 ovinos, 6,000 auquénidos y 5,000 vacunos.

2.—GANADERIA NUÑEZ, S. A., comprendía las haciendas Sacuyo e Ygsuya.
La hacienda Sacuyo tiene 20,000 hectáreas, en las que se crían 17,700 ovinos y 500 vacunos; y,
La hacienda Ygsuya, con 5,000 hectáreas, en las cuales se crían 4,800 lanares.

3.—GANADERA OCTAVIO MUÑOZ NAJAR.— Comprendía la hacienda Viluya y anexos, con 24,000 hectáreas, en las que se crían 23,000 ovinos y 800 vacunos.

GANADERA PICHACANI, S. A.

Pertenecía a la familia Romaña y comprende la Hacienda Picotani y anexos (Puno), con 46,000 hectáreas, en las cuales se crían 35,000 ovinos, 3,500 auquénidos y 115 vacunos.

HACIENDA SOLLOCOTA (PUNO)

Era propiedad de Carlos Arredondo y tiene 25,000 hectáreas. En sus pastos se crían 25,000 ovinos, 332 auquénidos y 1,073 vacunos.

HACIENDA UMABAMBA Y ANEXOS (PUNO)

Era propiedad de Juan Pastor Saravia y tiene 33,000 hectáreas de extensión, en las cuales se crían 56,000 ovinos, 14,000 auquénidos y 250 vacunos.

ALBERTO EDUARDO DE AMAT (PUNO)

Era propietario de las siguientes haciendas:

Nombre	Extensión	Ovinos	Vacunos	Auquénidos
Lacalaca	35,000	20,000	40	—
Pichupichuni	2,000	4,000	50	—
Pairumani	4,000	4,000	500	2,500
Palermo	250	43	—	—

En total poseía 41,250 hectáreas, en las cuales se crían 28,043 ovinos, 590 vacunos y 2,500 auquénidos.

HACIENDA MORO (PUNO)

Tiene 30,000 hectáreas, en las cuales pastan 25,000 ovinos. Su propietaria era la señora Henriette Vda. de Molina.

OLIVARES MARCO DEL PONT

Tenían las haciendas Yanarico y Cotaña, ubicadas en el Departamento de Puno, con un área de pastos estimada en 60,000 hectáreas, en las cuales se criaban 39,000 ovinos y 315 vacunos de los propietarios; y, además, 23,000 ovinos de los pastores.

Otras haciendas agrícola-ganaderas importantes de la Sierra, son las siguientes:

Razón Social	Ubicación	Propietario o principal accionista
Ganad. Sta. Rosa, S. A.	Cuzco	Hermanos Mejía Tupayachi
Neg. Agrícola y Ganadera Huancavelica, S. A.	Huancavelica	Guilermo Wieland
Hacienda Sinto	,,	Celestino Manchego Muñoz
Neg. Agrícola y Ganadera Pichoy, S. A.	,,	Hnos. Larrauri
Negoc. Bazo Velarde	,,	Hnos. Bazo Santa María
Neg. Agrícola y Ganadera Pucchun	Arequipa	David Wong
Hacienda Santa Ana	Junín	Beneficencia Pública de Lima
Hacienda Antapongo	,,	Hnos. Valré
S. A. Ganadera Huáscar	Pasco	Cristóbal Galjuf
Hacienda Vichaycoto	Huánuco	Augusto Durand
Neg. Ganadera Urcón	Ancash	Hnos. Olivieri
Neg. Agrícola Ganadera Santa Clara	,,	Hnos. Porturas
Neg. Agrícola Ganadera La Florida	,,	Fam. La Fuente

Razón Social	Ubicación	Propietario o principal accionista
Ganad. Mirasanta, S. A.	Ancash	Santiago Sifuentes
Ganadera Chota Motil	La Libertad	Hnos. González Pardo
Hacienda Chuquisongo	,,	F. Orbegoso y Moncada
Hacienda Angasmarca	,,	Félix Porturas
Hdas. Succha, Santa Rosa y Anexos	,,	Francisco Pinillos Goicochea
Hacienda Araqueda	Cajamarca	Test. L. J. de Orbegoso
Haciendas Pauca y Huagal	,,	Rafael Puga Estrada
Hacienda Santa Clara	,,	Sucesores de Héctor Acuña
Hacienda Tongod	,,	Alberto Turpaud
Hacienda Amalia	,,	Amalia Rodríguez
Hacienda Lives	,,	Hermanos Luna Cartland
Hacienda Casablanca	,,	Elvira Bueno
San Ignacio, Parrapós y San Lorenzo	,,	Octavio Alva León
La Quisca y Polloquito	,,	Manuel Cacho Sousa

PRINCIPALES PROPIEDADES Y CONCESIONES DE TIERRAS DE MONTAÑA

Zona	Razón Social	Nombre del lote	Año	Has.
Amazonas Alto	Santiago Arévalo	Juan del Monte	1914	29,898
,,	Hidalgo Hnos. y Rengifo	Repartición Central	1912	22,861
,,	Eduardo Montero	Independencia	1913	30,000
,,	Eduardo Montero	Sta. Eloísa	1913	21,739
,,	Rodolfo Pastor	Patitas	1917	27,566
Amazonas Bajo	Wesche y Cía.	Samiria y Cía.	1912	144,800
,,	Peixoto Hnos.	Sta. Elena	1918	20,346
,,	Zaballaxoa Hnos.	San Pedro	1911	21,671
Ucayali	Luis F. Morey	Callao. San Salvador. Bolívar	1921	52,365
,,	Luis F. Morey	Río Blanco No. 1	1914	44,170
,,	Luis F. Morey	Río Blanco No. 2	1914	30,275
,,	Pacaya Ruber & Produce Company Ltd.	Pacaya	1909	75,026
,,	Fernando Pérez G.	Paz de Victor	1912	52,607
,,	José Do Amaral M.	Yana Yacu	1924	30,220
,,	Benjamín Sánchez	Central de Maquia	1915	36,336
Bongará (Marañón Izq.)	Cía. Gomera Oriental del Norte	Cia. Gomera Oriental del Norte	1911	24,947
,,	,,	Lote No. 3	1911	22,334
,,	,,	Lote No. 4	1911	19,568
Bagua	Huamán de los Heros	S/N.	1920	88,000

Zona	Razón Social	Nombre del lote	Año	Has.
Bagua	Emilio Guimoye	Misquiyacu, Morerilla, Motupe y otros	1953	50,000
Jaén	La Jalquilla	Testament. Cugllevan		70,000
Chanchamayo	Inmob. Agrícola Ganadera San Carlos, S. A.	Marayniyoc y Chilpes	1961	25,106
,,	Enrique V. Chávez	Pumamarca	1914	20,597
,,	,,	Tarma	1914	16,053
Huallaga Izq.	Augusto y Juan Durand	Exito	1914	181,232
Huallaga Izq.	Manuel Prado Garland y Jorge Chocano	Monzón	1945	50,000
Pachitea	Adela B. Izquierdo	Porvenir	1910	111,428
Tahuamanú	Máximo Rodríguez	Sta. Elena	1912	91,747
,,	,,	Lote A	1912	20,141
,,	,,	Lote B	1912	33,749
,,	,,	Manurripa	1912	31,067
,,	,,	Iberia	1920	59,091
,,	,,	Portillo	1920	50,691
Inambari	,,	La Pastora	1943	49,437
Inambari	José y Juan Pardo	Gomales Pardo	1900	20,009
Manú	The Inambari Pará Ruber States Limited	Inambari	1909	74,956
Marcapata	,,	Inambari	1908	13,184
,,	Inca Ruber Company	S/N.	1908	255,000
,,	Inca Mining Cº	S/N.	1908	83,500
Sandia	Neg. Ganad. Yrigoyen	Torapa	1955	20,449
,,	Ricardo Villalba y Socios	Gomal Villalba	1901	38,991
,,	Miguel Forga e Hijos	Gomal Forga	1900	23,287

Zona	Razón Social	Nombre del lote	Año	Has.
Sandia	José Mendoza y Barreda	Gomal Mendoza	1901	23,000
,,	Soc. Explotadora de Gomales Porras y Cía.	Gomal Porras	1901	88,994
Perené	Peruvian Corporation		1908	400,000
Pachitea	Le Torneau	Tournavista	1952	400,000
Convención	Isidoro Lámbarri y Roldán	S/N.	1913	29,592
,,	Cía. Agríc. Cuzco S. A.	Huiro Umuto	1958	44,645
,,	Alfredo Romainville	Huadquiña, Santa Rosa, Jochapampa, Chaupimayo y Yanama	—	80,000
	La Torre Romainville	Maranura	—	10,000

Otras haciendas importantes del valle de la Convención (Cuzco) son:

Echarate, de los herederos de Aranzabal.
Santa Ana e Itma, de la familia Oblitas.
Macamán, de Ricardo Monteagudo.
Mosobamba, de los hermanos Gamarra.
Chancamayo, de Ernesto Barten e hijos.
Pintobamba Grande, de la familia Luglio.
Rosalina, de la familia Morales.
Chaullay, de Paul Danemberg.
Quello — Uno, de Leoncio Alvarez.
San Lorenzo de Anselmo Márquez.
San Pedro, de la Viuda de Duque.
Aranjüez, de la familia Casafranca Luglio.
Pintobamba Chico, de la familia Rodríguez.
Uchumayo, de la Viuda de Maldonado.
Umasbamba, de José Antonio Cuba.
Paltijabamba, de Hernani Ziguayo (herederos de Pancorvo).
Amaibamba, de Ramón Marín.
Sahua — Yaco, de Federico González.

CONCLUSIONES

1º—El directorio de la S.N.A., estaba constituido, casi integramente, por grandes latifundistas o sus representantes, y por grandes comerciantes, sobre todo vinculados a la exportación de productos agropecuarios.

2º—En su gran mayoría representaban a los agricultores costeños.

3º—El sistema de votación (según la dimensión de la empresa), permitía que un grupo muy reducido determinara la composición de la Junta Directiva. En la práctica, las mismas personas rotaban anualmente en los cargos directivos.

4º—Las familias o entidades representadas en el directorio de la S.N.A., tenían además cuantiosas inversiones en los otros sectores económicas: todas poseían inversiones fuera del sector agrícola.

5º—Las personas, familias o entidades que, en la Costa eran propietarias de más de 500 Has. cada una, eran 190 y poseían un total de 357,021 Has. cultivadas; es decir, el 56.6% del área de cultivo de la región.

6º—Los 30 más grandes hacendados costeños controlaban 191,276 Has.; es decir, el 28.7% del área de cultivo.

7º—Entre 15 familias poseían, en los alrededores de Lima, cerca de 200 millones de metros cuadrados urbanizables (200'000,000 m2).

8º—El directorio de la Asociación de Criadores de Lanares del Perú, estaba integramente conformado por grandes ganaderos de la Sierra o sus representantes.

9º—El grupo que conformaba el directorio de la Asociación de Criadores de Lanares representaba 1'456,004 Has. de pastos; se decir, el 10% del área de pastos de la Sierra Peruana.

10º—Fatalmente existe muy poca información sobre las dimensiones de las grandes empresas ganaderas, razón por la cual no hemos podido profundizar más nuestra indagación.

11º—En la selva, los 36 propietarios o concesionarios de más de 20,000 Has. cada uno, representaban 3'260,647 Has.; es decir, el 63% del área otorgada en la región hasta el presente.

12º—En los dos grandes bloques partidarios, con representación en el Parlamento, había miembros de la Sociedad Nacional Agraria. Por supuesto, muchos más en el bloque APRA-UNO. Para ser más precisos, señalaremos que la mayoría de los grandes terratenientes eran dirigentes, militantes o apoyaban a la UNO. Los parlamentarios apristas, cuya gran mayoría provenía de las clases laborales y media, consciente o inconscientemente sirvieron a los intereses económicos más retrógados del país. Tampoco es ajena a esta posición la Democracia Cristiana, algunos de cuyos principales dirigentes están íntimamente vinculados a la Oligarquía; ni Acción Popular, que en 5 años de gobierno no hizo otra cosa que servir a los intereses retardatarios.

SESION SEXTA

LAS PRINCIPALES EMPRESAS MINERAS

La minería produce casi la mitad de las divisas que deberían ingresar al país: en este sector se han efectuado las inversiones extranjeras más importantes habiéndose creado las empresas más poderosas del Perú; y es la actividad económica con mayores posibilidades de desarrollo en un futuro inmediato. Por estas razones, el estudio de las principales empresas mineras tiene particular importancia.

En esta sección involucro a las compañías dedicadas a la minería metálica y a la minería no metálica.

Las empresas, tanto extranjeras como nacionales, son analizadas en orden a su magnitud económica para determinar la cual he tomado en consideración los factores siguientes: valor total bruto de sus ventas, instalaciones que posee, número de trabajadores y su participación en otras empresas. Como el número de obreros varía de un mes a otro, sobre todo en las empresas medianas y pequeñas, he considerado cifras promedio.

TITULO I

LAS PRINCIPALES EMPRESAS EXTRANJERAS DEDICADAS A LA MINERIA METALICA

Por su magnitud económica, de mayor a menor, las empresas mineras extranjeras que actúan en el Perú, son las siguientes:

I — CERRO DE PASCO CORPORATION.

A.—Origen.

Henry Meiggs, el constructor de los ferrocarriles, inició poco antes de la guerra con Chile, en sociedad con Flucker y Gildemeister, la explotación del socavón Rumiallama en Cerro de Pasco. A su muerte, su heredero Juan G. Meiggs cedió sus derechos en las minas de Pasco y en los ferrocarriles, a Alejandro Robertson, el cual los cedió posteriormente a Miguel P. Grace.

En esta condición Grace solicitó del gobierno de Iglesias la modificación de los contratos vigentes. Proponía la terminación del ferrocarril de la Oroya, continuando hasta

Cerro de Pasco de tal modo que permitiese la explotación en gran escala de ese centro minero.

Por decreto del 26 de febrero de 1885 el gobierno aprueba la propuesta que comprendía la construcción de la vía Chicla — Cerro de Pasco, la construcción de un socavón de desagüe en este yacimiento y la transacción de las deudas pendientes a la empresa Meiggs.

Al año siguiente, el mismo Miguel P. Grace, se presenta al gobierno en su calidad de apoderado de los tenedores ingleses de bonos de la deuda externa, y consigue la aprobación del lesivo contrato que lleva su nombre.

En el año 1897 se descubre riquísimos yacimientos de cobre en Cerro de Pasco, lo que atrajo a muchos buscadores de riquezas de todos los lugares del orbe. Entre ellos llegaron, a principios del siglo, varios geólogos e ingenieros norteamericanos. En 1902 se constituye en New York la empresa Cerro de Pasco Investment Company, con la finalidad de explotar las minas de este yacimiento. Grace aportó sus derechos en el socavón Rumiallama a cambio de una determinada cantidad de acciones de la nueva empresa. No he podido comprobar si hasta ahora las poseen sus herederos, pero hasta 1929 controlaban la mayoría de acciones de la Cerro. En los años siguientes a su fundación, la compañía compra varias minas de la zona, pertenecientes a pequeños y medianos mineros. La primera oficina de beneficio de minerales es edificada en Tinayhuarco, y para facilitar el transporte la empresa construye el ramal ferrocarrilero La Oroya — Cerro de Pasco que pertenece a su filial: la Cerro de Pasco Railway Company.

En 1908 crea la Morococha Mining Company y "finalmente, en 1915, se constituyó la Cerro de Pasco Copper Corporation, que adquirió las acciones de las compañías mencionadas, que fueron disueltas" (1).

Años después adquiere la empresa minera Backus y Johnston que operaba en Casapalca, y, en mayo de 1951, cambia de razón social tomando el nombre de Cerro de Pasco Corporation.

B.—Subsidiarias.

La Cerro de Pasco Corporation (incorporada en New York), tiene como subsidiarias en el Perú a la Cerro

---

(1) Banco de Crédito del Perú, Vademécum del inversionista, 1960 - 61. Página 483

Petroleum Corporation, con un millón de hectáreas de denuncios petrolíferos, en la selva; a la Cerro de Pasco Railway Company, propietaria del ramal ferrocarrilero Oroya — Cerro de Pasco; a la Cerro Comercial S. A. que tiene por función la compra de los insumos que la empresa necesita y de minerales de los pequeños y medianos mineros para ser concentrados y fundidos en sus plantas industriales. También se ocupa de la habilitación de capitales e insumos a los pequeños y medianos mineros y de la distribución en el mercado interno de la producción de sus fundiciones e industrias conexas.

La subsidiaria más importante es la Cerro de Pasco Corporation (incorporada en Delaware), que explota siete grupos de minas de su propiedad, situadas en los departamentos de Lima, Pasco, Junín y Huancavelica:

1.—Cerro de Pasco, que produce zinc, plomo, cobre y plata;
2.—Yauricocha, que produce cobre, plata y oro;
3.—Casapalca, produce zinc, plomo, plata y cobre;
4.—Morococha, produce cobre y plata;
5.—San Cristóbal, produce plomo, plata y oro;
6.—Goyllarisquizga, que produce crabón; y,
7.—Cobriza, ubicada en el departamento de Huancavelica, produce concentrados de cobre. Esta mina la trabaja la empresa Minas de Cobriza S. A. cuya totalidad de acciones las posee Cerro de Pasco Corporation.

Actualmente, Cerro de Pasco, está en conversaciones con el gobierno para la aprobación de un contrato especial mediante el cual explotará el yacimiento de Antamina, ubicado a 152 Kms. de Cerro de Pasco, y que contiene una reserva mineral de 100 millones de T. M. con una ley promedio de 1.5% de cobre.

La empresa yanqui tiene cinco plantas de concentración de minerales, ubicadas en: Cerro de Pasco, con capacidad para tratar 3.620 toneladas diarias de minerales de plomo, zinc y cobre; Morococha, con capacidad para beneficiar 1,200 toneladas de minerales de cobre; Casapalca, para tratar 1,240 toneladas de cobre, plomo y zinc; Mahr, para 875 toneladas de minerales de plomo y zinc; y Cobriza, para beneficiar 1,000 toneladas diarias de minerales de cobre.

"En la ciudad de la Oroya, a 187 Kms. de Lima, la Corporación cuenta con una fundición y una refinería para plomo, una fundición y una refinería para cobre, una refinería para zinc electrolítico, una planta de residuos para la producción de bismuto, plata y oro y una planta lavadora de carbón". "En plantas subsidiarias se elaboran

aleaciones de bismuto, sulfatos de cobre y de zinc, ácido sulfúrico, cadmio, selenio, etc." (1).

Tenía una instalación para zinc electrotérmico basada en una patente comprada por 4 millones de dólares. Después de comprobarse su inoperancia fue clausurada habiendo producido pérdidas por valor de unos 10 millones de dólares.

Tiene, además 7 plantas hidroeléctricas con una capacidad total de 150,000 Kw; están ubicadas en La Oroya, Malpaso, Pachachaca, Sunca, Siria, Bellavista y Paucartambo. Cuenta también con una planta térmica que está ubicada en La Oroya.

En sus instalaciones en el Perú trabajan 11,944 obreros, 2320 empleados nacionales y 251 extranjeros, haciendo un total de 14,515.

C.—Participación en otras empresas que operan en el país

La Cerro de Pasco Corporation (Delaware) tenía un departamento ganadero organizado para explotar unas 300 mil Has. de pastos y tierras de cultivo adquiridas en décadas pasadas. Los nombres de las haciendas son los siguientes: Casaracra, Pachacayo, Atocsaico, Consac, Cochas, Jatunhuasi, Pucará, El Porvenir y San Juan de Paria (Ver páginas .....).

Desde el año 1969 han pasado a poder del Estado por estar afectas a la ley de Reforma Agraria, dictada por el Gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada.

La empresa posee además el 33% de las acciones de las Minas de Buenaventura S. A. y el 60% de las acciones de la Compañía Minera Raura S. A. Estas empresas las analizaremos en capítulo aparte.

La Cerro de Pasco Corporation (New York) tiene las siguientes participaciones:

La totalidad de las acciones de Indeco Peruana S.A., productora de alambre de cobre y de Compañía Industrial del Centro, productora de laminados de cobre y ácido sulfúrico; 22.25% en la Southern Perú Copper Corporation a la cual transfirió sus denuncios mineros de Cuajone; 42% en Refractarios Peruanos S. A. (Repsa), productora de ladrillos refractarios; 32.32% en Explosivos S. A. (Exsa), productora de dinamita y otros explosivos; 28.54% en Metalúrgica Peruana S. A. (Mepsa), que produce bolas

---

(1) Banco de Crédito del Perú — Vademécum del Inversionista 1960 - 61 — Pág. 484.

de acero para molinos y piezas fundidas de acero. Además controla parte del capital de Compañía Peruana de Electrodos Oerlikon S. A.; de Metales Industriales del Perú, fabricante de productos extruídos; y de Fundición de Metales Bera del Perú, productora de aleaciones y metal de imprenta.

D.—Propiedades y participaciones en empresas extranjeras

En Estados Unidos, la Cerro de Pasco Corporation (New York), posee la totalidad de las acciones de las siguientes empresas:
— Cerro de Pasco Sales Corporation, que adquiere la producción de su afiliada de Delaware para su colocación en los mercados mundiales;
— Circle Wire and Cable Corporation, propietaria de dos plantas productoras de varillas, alambres y cables de cobre; una en Maspeth y otra en Syosset (New York);
— Cerro Aluminium Company Division, que tiene dos plantas: una en Fairmont, West Virginia y la otra en los Angeles (California), productora de láminas y tiras de aluminio;
— Lewin — Mathes Company, de Monsanto (Illinois), propietaria de una refinería electrolítica y dos plantas para la producción de tubos y varillas de cobre y latón;
— Titan Metal Manufacturing Company, con plantas en Bellefonte (Pensylvania) y Newark (California), que producen varillas, alambre y piezas de latón y de bronce;
— Rockbestos Wire and Cable Division, con una planta en New Haven (Connecticut), productora de alambres y cables con aislación resistente al calor y al fuego.
— Cerro Copper and Brass Company Division, con una planta de fundición y refinería de minerales de cobre, en San Louis (Misouri).

Además tiene participación en las siguientes empresas:
— 45% en Atlantic Cement Company Ync, productora de cemento en una planta ubicada en Ravena (New York);
— 16.65% en Allroll, Ync., con una planta ubicada en Aswego (New York), productora de tubos de aluminio; y diferentes participaciones en 35 pozos de petróleo y gas en los Estados de Illinois, Texas y Lousiana.

Sus inversiones en U.S.A. alcanzaban en 1963 a 73'955,903 dólares.

En Chile, la Cerro de Pasco Corporation (New York), controla la Compañía Minera Andina S. A., propietaria de un yacimiento mineral de cobre llamado Lagunillas a 80

kilómetros de Santiago, en la zona denominada Río Blanco. Posee también en este país, una participación de 50% en unas concesiones mineras con 13,000 Has. de extensión, ubicadas en las inmediaciones de las propiedades de la Compañía Minera Andina S. A. En los últimos años ha adquirido importantes concesiones mineras en Australia.

E.—Valor de su producción minera e industrial.

La Corporación ocupa el primer lugar entre las empresas productoras de concentrados plomo, zinc, plata y oro, y el segundo lugar entre las productoras de minerales de cobre

El valor de su producción minero metálica alcanzó, en 1965, a 57'250,000 de dólares, siendo superada únicamente por Southern Perú Copper Corporation. Además, efectuó compras a pequeños y medianos mineros por valor de 31'155,000 dólares. La corporación es también la única productora de cobre electrolítico, de zinc electrolítico, de plomo electrolítico, de bismuto y de sus aleaciones, de cadmio y selenio. Sumado al valor de su producción minera, el valor de su producción industrial y agrícola ganadera, la Compañía Cerro de Pasco Corporation ocupa el primer lugar del país en valor bruto de ventas, habiendo alcanzado, el año estudiado, a 123'076,000 dólares.

A pesar de operar en el Perú con un capital relativamente reducido (75 millones de dólares) considero que Cerro de Pasco es la empresa más importante del país, basado en las siguientes razones:

1.—Es la más importante empleadora privada, tanto por el número de obreros y empleados, como por el monto de sus planillas de sueldos y salarios;

2.—Haber ampliado y diversificado sus actividades, incluso a sectores diferentes de la minería, en tal grado que el valor bruto de las ventas de su producción minero-industrial-agrícola y ganadera es el más grande entre todas las empresas que operan en el país;

3.—Ser la más integrada entre las empresas mineras industriales; y,

4.—Haber alentado y tener participación en varias empresas mineras e industriales, dedicadas a producir insumos mineros y artículos de consumo cuya materia prima más importante la constituyen los metales producidos en sus fundiciones, de tal modo que su participación en la economía del país es aún mayor que las cifras aportadas en este estudio.

Desgraciadamente, en los últimos años, se ha acentuado su tendencia a invertir en el extranjero.

F.—¿A quién pertenece Cerro de Pasco Corporation?

Resulta realmente difícil saber quienes son los reales propietarios de cualquier empresa por acciones, mucho más cuando se trata de una empresa extranjera.

He tratado de averiguar que intereses controlan a la Cerro, estudiando su directorio. Parece que está controlada por dos "holdings" yanquis: Newmont Mining Corporation (bajo la influencia de los grupos Morgan y Rockefeller) y América Metal Climax.

Uno de los directores de Cerro, Donald Hamilton Mc Laughlin, es presidente de American Trust Company, que tiene tres directorios entrelazados con los bancos y compañías de seguros de Morgan. También preside el consejo de Homestake Mining Company ligado a través de sus tenencias en Ydarado Mining Company, con Newmont Mining Company, dentro de la esfera de influencia de Morgan" (1). Según la misma publicación "Newmont Mining tiene un interés sustancial en Cerro de Pasco" (1).

"La Newmont Mining Corporation se formó en Delaware, Estados Unidos, el dos de mayo de 1921, con el propósito de adquirir, desarrollar , financiar y explotar propiedades mineras".

"La Explotación de las minas se realiza por las compañía a través de Newmont Explotation Ltd. (Delaware), Newmont Mining Corporation of Canada Ltd. y Newmont of South Africa (Ptg) Ltd., (2).

La Newmont Mining tiene importantes intereses mineros en Africa como Tsumeb Corporation y O'okiep Copper en sociedad con American Metal Climax, South West Africa Company y Phelps Dodge Corporation. También posee participación en Palabora Mining, Sociedad N.A. du Plomb y Soc. des Mines de Zellidja. La Newmont en sociedad con American Metal Climax controla Cyprus Mines Corporation que opera en Chipre, y en asociación con Consolidated Gold Fields of South Africa controla a Consolidated Gold Fields of Australia (estas dos últimas pertenecen al grupo Oppenheimer). Tiene fuerte partici-

---

(1) Kwame Nkrumah— Neo Colonialismo— Ultima Etapa del Imperialismo— Páginas 169 - 170 - Siglo XXI - Editores S. A. — 1967.

(2) Ybid - Páginas 145 - 146.

pación en la empresa norteamericana Sant Joseph Lead Company la cual es propietaria de la Compañía Minerales de Santander Inc. una de las más importantes empresas mineras del país.

La Sant Joseph está a su vez asociada a Phelps Dodge Corporation en la empresa yanqui New Yersey Zinc.

Hasta hace poco la principal accionista de la Cerro parecía ser American Metal Climax, un "holding" con inversiones en los Estados Unidos, Canadá y Africa. Esta corporación tiene varias subsidiarias y participa en el capital de empresas como Rhodesian Selection Trust Ltda, la gran compañía explotadora de los minerales de las Rodesias; Amalgamated Metal Corporation y Henry Gardner and Company Ltd., ambas empresas inglesas con inversiones en minas africanas; y en el Consorcio Franco-Americano de Metales (Coframet) en asociación con el grupo Patiño y la empresa francesa Societé des Minerals et Metaux. "Arthur H. Dean, quien preside las delegaciones de Estados Unidos en las conferencias sobre el desarme, fue vicepresidente y aún es director de American Metal Climax, gran consumidor de uranio, ya que suministra 10% de la producción de Estados Unidos (1). Produce también el 65% del molibdeno de U.S.A. a través de su subsidiaria Climex Molidebno Company (2).

American Metal Climax, como hemos anotado, tiene fuertes anexos con las empresas Newmont Mining y Phelps Dodge Corporation. Estos vínculos explican algo que nos parecía incomprensible a los peruanos: la participación de Phelps Dodge y Newmont en la empresa Southern Peru Copper Corporation. Durante más de una década litigaron Cerro y American Smelting por la propiedad del yacimiento Toquepala. Pero, al triunfar American Smelting y formarse la empresa que explotaria el mineral, resultaron asociadas no solamente las dos litigantes sino también dos empresas que aparentemente nada tenían que ver con el pleito: Phelps Dodge Corporation, la tercera productora de cobre en U.S.A., y Newmont Mining Corporation.

La situación descrita parece que ha cambiado. Los días 15 y 16 de febrero de 1967 los principales diarios del país reprodujeron varios cables provenientes de New

---

(1) Ybid Página 94.

(2) U. S. Departament of Interior. Minerals Yeasbrok 1965. Página 670.

York en los cuales se anunciaba que Cerro y Bethlehem Steel, la segunda empresa productora de minerales de hierro y acero de EE. UU., propiedad de la familia Rockefeller, habían decidido intercambiar acciones y que en el futuro Cerro funcionaría como subsidiaria de Bethlehem Steel. La noticia fue confirmada por los cables de las agencias noticiosas el 15 de Enero de 1968 y al día siguiente la propia Cerro publicaba un aviso en todos los diarios de Lima comunicando la fusión. Pero el 22 de marzo se publica en el diario La Prensa, un cable anunciando que la acería desistía de su propósito de adquirir a la Cerro por la oposición del Departamento de Justicia Yanqui.

La Bethlehem Steel tiene una subsidiaria dedicada a la explotación de minerales de cobre: Bethlehem Copper Corporation Ltd., registrada en Canadá desde 1955, donde explota un rico yacimiento ubicado en Highland Valley en la Columbia Británica. Cuenta además en ese país con una Subsidiaria, la Highland Valley Smelting and Refining Company. Bethlehem Copper opera también en Estados Unidos y acaba de adquirir a la Peabody Coal de San Luis, una productora de carbón, en la elevada suma de 475 millones de dólares. Está asociada al grupo Sumitomo del Japón a través de su participación en Sumitomo Metal Mining Company Ltd. (1), y participa en la mitad de las acciones de Societé des Mines de Fer de Mocambo entre otras empresas mineras africanas.

Posteriormente se anunció que iba a ser adquirida por la Esres Wire and Cable Corporation y luego por Standard Oil of Indiana mediante un intercambio de acciones por valor de 360 millones de dólares (2).

G.—Compañía Minera Raura S. A.

El 60% de sus acciones pertenecen a Cerro de Pasco Corporation y el 40% restante al grupo Marcionelli, Miculisich y Hanza que controla la Sociedad Minera Puquiococha, de la cual nos ocuparemos en sección aparte. Preside la empresa Alberto Brazzini, quien representa los intereses de Cerro de Pasco Corporation.

Explota varias mines ubicadas en el distrito San Miguel, de la provincia de 2 de Mayo (Huánuco), y cuenta

---

(1) Diario La Prensa — 29 de noviembre de 1968. Página 18.

(2) Kwame Mkrumc — Ibid Página 85.

con una planta concentradora de minerales con capacidad para tratar 420 T. M. por día. Tiene 44 empleados y 690 obreros.

El valor de su producción alcanzó, el año 1965, a 4'455,000 dólares; siendo principalmente concentrados de plomo - cobre - plata y concentrados de zinc.

H.—Compañía de Minas Buenaventura S. A.

El 33% de sus acciones pertenece a Cerro de Pasco Corporation y el 67% restante a Alberto Benavides de la Quintana, Alberto Brazzini y otros. Benavides es antiguo funcionario y actual presidente de la corporación norteamericana.

Trabaja varias minas ubicadas en las provincias de Angaraes y Huancavelica, del departamento del mismo nombre.

Cuenta con dos plantas concentradoras de minerales, una ubicada junto a la mina Julcani, en el distrito de Anchonga (Angaraes), con capacidad para beneficiar 265 T. M. diarias de minerales, y la otra en el distrito de Huachocolca (Huancavelica) con capacidad de 190 T. M.

En la unidad Julcani tiene 48 empleados y 608 obreros y en Huachocolca 30 empleados y 540 obreros. En su oficina de Lima tiene 46 empleados y 7 obreros.

El valor de su producción alcanzó el año 1965, a 4'028,0000 dólares; tratándose principalmente de concentrados de plomo - plata - cobre, concentrados de plomo-plata y concentrados de zinc.

II.—AMERICAN SMELTING AND REFINING COMPANY

Desde principios de siglo, que se estableció en el país, cuenta con una subsidiaria llamada Northern Peru Mining. También es la mayor accionista de la empresa Southern Peru Copper Corporation.

A.—Northern Perú Mining.

Desde hace 50 años explota las minas de Shorey y Quiruvilca ubicadas en la provincia de Santiago de Chuco, del Departamento de La Libertad.

En Quiruvilca cuenta con una planta de concentración de minerales con una capacidad de beneficio de 590 T. M. por día.

También extrae minerales de la mina denominada Paredones, ubicada en el distrito de San Pablo, del Departamento de Cajamarca. En este lugar cuenta con una planta concentradora con capacidad para beneficir 360 T. M. por día.

En Quiruvilca tiene 110 empleados y 1,428 obreros, y en Paredones 90 empleados y 340 obreros.

El valor de las ventas de minerales de Shorey y Quiruvilca ascendió en 1965 a 4'225,000 dólares, siendo su mayor producción concentrados de cobre, y el valor de su producción en Paredones alcanzó a 2'435,000 dólares, correspondiendo principalmente a concentrados de plomo - plata y a concentrodos de zinc. Por lo tanto, el valor total de lo producido por Northern alcanzó a 6'660,000 dólares.

BB.—Southern Peru Copper Corporation.

1.—Origen.— La compañía posee las minas de Toquepala, Quellaveco y Cuajone ubicadas en las serranías de los Departamentos de Moquegua y Tacna. Estos yacimientos fueron descubiertos por un explorador peruano llamado Juan Oviedo, el cual, después de denunciarlos, firmó una opción de compra-venta con la Cerro de Pasco Corporation. Parece que esta empresa no cumplió con lo estipulado por el contrato, en el plazo convenido, por lo cual Oviedo se creyó en libertad de ofrecerla en venta a otra compañía. Se interesó la Northern Peru Mining, subsidiaria de la American Smelting and Refining Company la famosa empresa de la familia Guggenheim, y con ella firmó una nueva promesa de venta.

La existencia de dos opciones de venta originó uno de los juicios más sonados de la República. Al cabo de diez años resultó triunfante la Northern Perú Mining, cuya principal había adquirido un buen grupo de acciones de la contrincante Cerro de Pasco Corporation. Al final del juicio las dos empresas y otras más se asocian para la explotación de los ricos yacimientos, cuyas reservas incluídas Quellaveco y Cuajone se estiman en 1,000 millones de toneladas con un contenido promedio de cobre de 1% (1).

La Cerro aporta sus denuncios contiguos denominados Cuajone y una parte del capital de la empresa a cambio de lo cual recibe el 22.25% de las acciones.

---

(1) Vademecum del Inversionista — 1960 — Banco de Crédito del Perú — Página 485.

Los otros accionistas son:

American Smelting and Refining Company	51.5%
Phelps Dodge	16.0%
Newmont Mining Corporation	10.25%

La empresa constituida se denominó Southern Perú Copper Corporation. Se inició con un capital de 32'600,000 dólares, habiéndose valorizado las minas en 13'700,000 dólares; por lo tanto, el aporte real de capital fue de sólo 18'900,000 dólares. La diferencia, ya que el costo de las instalaciones y las labores preparatorias fue mucho mayor, se cubrió mediante empréstitos del Export Import Bank y de American Smelting.

El 11 de noviembre de 1954 se celebra un convenio de explotación de los yacimientos de Toquepala y Quellaveco, entre la empresa y el gobierno peruano. Meses más tarde (18 de Abril de 1955) se firma un convenio ampliatorio para los yacimientos de Cuajone. Por dichos contratos la empresa se acoge a los beneficios establecidos en el tercer parágrafo del artículo 56 del Código de Minería, que se refiere a las explotaciones de yacimientos marginales, y mediante el cual se les rebaja la tasa de tributación, en cuanto al impuesto a las utilidades y al complementario de tasa fija, hasta tanto puedan recuperar sus inversiones, ocurrido lo cual cesa el régimen especial concedido. La razón por la cual los legisladores aprobaron dicho parágrafo es el mayor riesgo que deben afrontar las compañías al explotar este tipo de yacimientos.

Lo fraudulento del convenio reside en que un yacimiento de la magnitud de Toquepala, con 1% de riqueza promedio, trabajado por el sistema de "tajo abierto", en ningún país puede ser considerado como marginal. Sobre todo teniendo en cuenta que durante el primer año de operaciones la ley promedio de cobre llegó a 1.7% y que 6 años después todavía el promedio llega a 1.3% de cobre. La mina Bringhan Young, ubicada cerca de la ciudad de Salt Lake City (Utah), considerada la más grande de ese país, sólo cuenta con 0.8 de ley de cobre; Miami Copper trabaja desde 1936 una mina con 0.94% de riqueza en cobre; Phelps Dodge Copper Corporation (una de las socias de Southern), desde 1932, está trabajando una mina que contiene 1.13% de cobre. Actualmente se trabaja la mina Mineral Park (U.S.A.) cuyos minerales apenas contienen 0.5% de cobre.

Casi todas las minas trabajadas a "tajo abierto" en Estados Unidos y Méjico tienen leyes parecidas o inferiores a las del yacimiento Toquepala.

El citado convenio le servía de garantía para que la Southern obtuviese un empréstito del Export Import Bank por 100'000,000 dólares que deberán ser cancelados en 30 cuotas semestrales, la primera de las cuales habría de vencer el 15 de agosto de 1961 y la última el 15 de febrero de 1976. (1).

La inconveniencia del contrato fue planteada por primera vez por el periódico Libertad, del Movimiento Social Progresista, en el año 1961. Posteriormente protestaron contra la empresa los agricultores de Moquegua y del valle de Tambo (Arequipa), los cuales manifestaron que los humos de la fundición de Ilo malograban sus cultivos. Su queja fue recogida por algunos órganos de prensa de provincia y más de una radio acogió los ataques contra la compañía yanqui.

2.—La Comisión Parlamentaria Investigadora

Como varios técnicos habían denunciado en forums y conferencias que el convenio resultaba lesivo a los intereses nacionales y, además, existía la sospecha que la Southern ni siquiera estaba cumpliendo con sus términos a pesar de ser tan favorables a sus intereses, surgieron políticos de varios sectores reclamando la modificación del contrato. El 19 de agosto de 1965 los diputados apristas Enrique Rivero Vélez, Andrés Towsend Ezcurra y Nicanor Mujica Alvarez Calderón presentaron en su cámara un pedido para que se forme una comisión interparlamentaria con el objeto de investigar las actividades de la Southern y revisar el Convenio firmado durante el gobierno del General Odría. El pedido fue aprobado y se constituyó una comisión bicameral integrada por 5 senadores y 5 diputados. Se instaló el 4 de octubre de 1965 bajo la presidencia del Senador por Ica ingeniero César Elias Gonzáles. El ocho de febrero de 1967 se evacúa el dictamen en mayoría, firmado por 3 senadores y 3 diputados, y días después se inicia su debate. El presidente de la comisión investigadora, que habló durante varios

---

(1) Dictamen de la Comisión Bicameral Multipartidaria encargada de revisar el Convenio entre el Gobierno y la Southern Perú Corporation — Página 19.

dias denuncia grave irregularidades cometidas por la empresa yanqui, siendo las principales las siguientes:

1.—Negarse a proporcionar la información solicitada: en especial sus balances y memorias (1).

2.—Tener doble y hasta triple juego de libros de contabilidad, con notorias diferencias entre ellos. Así entre el balance presentado a la Superintendencia de Contribuciones del país y el suministrado a la Securities and Exchange Commission (S.E.C.), la comisión de Valores y Bolsa de los Estados Unidos, existen varias diferencias (2).

(Ver cuadro en la página siguiente).

(1) Ibid — Pág. 102 - 103.
(2) Ibid — Pág. 103 y anexo 23.

	Superintendencia de Contribuciones (PERU)	Securities and Exchange Commission (U.S.A.)	Diferencia
	($U.S.A.)	($U.S.A.)	
Ventas totales de 1960 a 1965	448'871,682	449'890,996	1'019,314
Gastos indirectos	43'935,881	44'541,971	606,090
Depreciaciones	91'417,107	73'888,947	17'528,160
Amortizaciones	14'780,237	10'346,939	4'433,298
Factor agotamiento	45'885,047	1'500,804	44'384,243
Total de costos y gastos	325'107,489	259'668,951	65'438,538
Impuestos	29'620,599	30'014,663	394,064
Utilidad neta después de intereses e impuestos (en 6 años)	69'068,572	135'132,360	66'063,788

En las cuentas presentadas en el país se inflan los costos para aparentar menor utilidad y, por supuesto, pagar menores impuestos y mantenerse un mayor número de años dentro del régimen de excepción tributaria. La utilidad declarada en los Estados Unidos es casi el doble de la reconocida para pagar impuestos al país;

3.—No se ha podido determinar la inversión real de la Southern no sólo por la negativa de la empresa a mostrar sus balances sino también por el silencio cómplice de parte del Eximbank, entidad que considera como confidenciales las informaciones financieras proporcionadas por sus prestatarios. Los directivos de la Southern sostienen que su inversión es de 216 millones de dólares. Parece no ser ésta la cifra verdadera sino una bastante menor. Basa su suposición el Senador Elías en los hechos siguientes:

a.—Que en su solicitud la empresa establecía la necesidad de invertir 160 millones de dólares; al firmarse el Convenio amplió la cifra a 200 millones y al final dijo haber invertido 216 millones (1).

b.—Que se haya aceptado que por conceptos de gastos generales y administrativos se contabilice 55.2% del valor de los costos directos, cifra realmente desproporcionada.

c.—El empréstito aprobado por el Eximbank no fue utilizado en su totalidad: 5'200,000 dólares no fueron retirados.

4.—Contabilizando los diversos elementos que se pueden considerar como factores de recuperación del capital invertido, tales como: utilidad neta, factor agotamiento, amortizaciones y depreciaciones, se llega a una cifra superior a 220'000,000 de dólares mientras las inversiones declaradas sólo alcanzan a 216 millones. Es decir, la empresa ya ha recuperado su capital y por lo tanto ha debido entrar dentro del régimen normal de tributación. La anterior suposición se refuerza por un hecho comprobado: el empréstito del Eximbank que se debería terminar de cancelar recién el año 1976, ha sido casi completamente pagado. A diez años de su vencimiento sólo debe la Southern la suma de 26'700,000 dólares un poco más del 25% de la cantidad prestada;

5.—Los aportes que la empresa hace a la economía de la nación son pequeños: en los seis primeros años de operación el total de las planillas de sueldos y jor-

---

(1) Ybid. — Página 101.

nales alcanza a sólo 46'509,163 dólares, esto es, un 10.3% del valor de las ventas. (1). En esta cifra están incluidos los fabulosos sueldos de sus gerentes y directivos que son ciudadanos extranjeros.

Los impuestos percibidos por el fisco alcanzan a menos del 7% del valor de las ventas. (2). Sus compras en el mercado interno son reducidísimas: casi todos sus insumos los importa aprovechando las franquicias aduaneras de que goza.

6.—Los departamentos de Moquegua y Tacna no han sido beneficiados tal como se esperaba. No se ha cumplido con irrigar el valle de Moquegua, por el contrario se están destruyendo las sementeras por efectos de los humos de la fundición. Ni siquiera la empresa ha construído el número de viviendas, para sus empleados y obreros, a que se obligó.

Como hecho anecdótico debo anotar lo ocurrido con el muelle. Debido al poco volumen de carga a exportar, las instalaciones portuarias construídas por Southern se utilizan una o dos veces por semana permaneciendo el resto de tiempo sin ocupar. Lo justo y lógico debió ser que el Estado pudiese utilizarlas, pero no ha ocurrido así: la compañía siempre se negó a permitir su uso por otros barcos que no fuesen los contratados por ella para transportar su mineral. En vista de esta situación el gobierno peruano tuvo que construir un muelle paralelo para servir a la zona sur.

La denuncia efectuada por el diputado moqueguano Rivero Vélez y el nombramiento de la Comisión Investigadora Inter-Parlamentaria fueron motivados, probablemente, para cumplir con los electores o para obtener algunas ventajas de parte de Southern, a sabiendas de que nada le ocurriría a la empresa por la serie de irregularidades y hechos delictivos cometidos. A no otra conclusión se debe llegar ya que la Comisión en vez de recomendar drásticas sanciones en contra de la compañía, se limita a pedir que "el Poder Ejecutivo adopte las medidas más convenientes a fin de que la explotación de los yacimientos de Toquepala, Quellaveco y Cuajone se rija en adelante por el régimen ordinario establecido en el Código de Minería".

El dictamen en mayoría fue aprobado por unanimidad en la Cámara de Senadores, aprobándose tam-

---

(1) Ybid. — Anexo 23.
(2) Ybid. — Página 96.

bien un proyecto de ley autorizando al Ejecutivo para firmar un nuevo contrato con la misma Southern. En Diputados, sin ninguna discusión, se aprobó el proyecto llegado en revisión de la colegisladora quedando así convertido en ley de la República. En esta forma se convalidaron todas las inmoralidades e irregularidades en la elaboración y firma del Convenio de Toquepala y todos los actos delictivos cometidos por una empresa extranjera en detrimento de la economía y soberanía del país.

3.—Instalaciones.

a.—Planta Concentradora.

Cuenta con una planta concentradora de minerales de cobre con capacidad para beneficiar 30,000 T. M. diarias. Está ubicada a 3.5 Kms. de la mina Toquepala, en el distrito de Ylabaya, de la provincia de Tacna. También tiene instalaciones auxiliares para producir molibdeno.

b.—Fundición.

En el puerto de Ilo ha construido una fundición con capacidad para tratar 1,250 T. M. de concentrados, de las cuales se extrae 400 T. M. de cobre en barras metálicas "Consiste de dos hornos de reverbero estacionarios, 4 hornos convertidores rotativos, 2 hornos de retención rotativos, 4 calderos de calor residual, 2 plantas de precipitación electrostática de humos y 2 chimeneas, una de 104 y la otra de 108 metros de altura. Los gases de combustión antes de ser expelidos a la atmósfera pasan por dos plantas de precipitación electrostática y los que provienen de los reverberos son antes utilizados para generar vapor para la planta de energía eléctrica". (1).

c.—Planta Termoeléctrica.

La energía es producida por una planta termoeléctrica con capacidad de 44,000 K.V.A., estando en ejecución las obras para una capacidad adicional de 22,000 K.V.A. Tiene, además, un equipo auxiliar con capacidad para generar 5,200 K.V.A.

---

(1) Ybid. — Página 71.

d.—Ferrocarril.

Tiene dos tramos: de Ilo a la planta concentradora con 168 Kms.. de extensión más el ramal al puerto con 3.9 Kms., y el tramo de la planta concentradora a la mina con 6 Kms. de longitud. Es de trocha ancha y cuenta con 7 locomotoras Diesel eléctricas de 1.600 H. P. cada una y 234 vagones de carga.

e.—Obras Portuarias.

Consisten de un espigón, con enrocado y patios de almacenaje, oficinas y puestos de control aduanero. El muelle así construído tiene aproximadamente 180 metros de largo por 17 metros de ancho, con una profundidad mínima de agua de 10 metros. Tiene capacidad para acoderar 2 barcos de 12,000 toneladas y transporte ferroviario prácticamente en toda su longitud. (1).

f.—Caminos Carreteros.

Ha construído varios ramales: Panamericana-Toquepala (58 Kms); Toquepala a Quellaveco (37 Kms.); Campamento de Ilo a la Fundición (12 Kms.); Ilo a la boca del Río Ilo, y otras de menor importancia.

g.—Campamentos y Viviendas.

Tiene dos campamentos, uno en Ilo y otro en Toquepala. En total ha construído viviendas para 2.000 trabajadores y sus familias, y 300 departamentos para solteros, cantidad insuficiente para alojar a todos sus trabajadores, tal como se comprometió en el Convenio con el gobierno peruano.

En cada campamento ha construído un hospital, contando en conjunto con 88 camas. Además, la empresa ha construído tanto en Ilo como en Toquepala, mercados, escuelas y locales para servicios de Correos y de Policías. Están dotados los campamentos de servicios de agua y desagüe y luz eléctrica.

h.—Otras Instalaciones.

Aparte de las citadas la Southern ha construído un oleoducto submarino, una planta de calcinación de con-

---

(1) Ybid. — Página 71.

chuelas para la producción de cal e instalaciones para producir sílice.

4.—Valor de su Producción Minera y su Aporte a la Economía del País.

Entre los años 1960, que comenzó a producir, y 1965 ha exportado 821,816 toneladas cortas de cobre blister con leyes de plata y oro, y 3,372 toneladas de concentrados de molibdeno por un valor total de 449.9 millones de dólares.

Durante el año 1965 ha producido 131,000 toneladas cortas de cobre blister avaluadas en 86.7 millones de dólares (incluyendo el oro y la plata) y además 1,450 toneladas de concentrados de molibdeno avaluadas en 2.3 millones, haciendo un total de 89 millones de dólares. Ha dado trabajo a 475 empleados y 3,160 obreros. Su capital social actualmente asciende a 77'600,000 dólares.

A pesar de ser Southern Perú Copper Corporation la mayor contribuyente del país. relativamente es pequeño su aporte a la economía del país, tal como se puede apreciar en el cuadro siguiente elaborado en base de las cifras proporcionadas por la Comisión Investigadora Parlamentaria.

COSTO EXPLOTACION TOQUEPALA

1960—1965

	%	U.S.$
Jornales	5.2	23'413,998
Sueldos en $	3.5	15'846,803
Sueldos en Soles	1.6	7'248,362
Materiales y otros bienes .. (80% importados)	23.8	106'962,444
Depreciación	20.3	91'417,107
Amortización	3.3	14'780,237
Intereses	5.6	25'075,022
Impuestos	6.7	30'014,663
Utilidad	30.0	135'132,360
Ventas	100.0	449'890,996

De cada 100 dólares producidos por la mina Toquepala se quedan en el país solamente 20.1, correspon-

diendo 5.2 a jornales. 1.6 a sueldos en soles, 1.8 a sueldos en dólares (suponiendo que remitan a su país solamente la mitad de lo que ganan), 6.7 a impuestos y 4.8 a materiales adquiridos en el mercado interno. El 59.2% se lleva la compañía por concepto de utilidades, amortizaciones, depreciaciones e intereses y el saldo 20.7 corresponde a compras de mercancías extranjeras y remesas de dólares, a su país de origen, por los trabajadores foráneos.

... .

5.—¿A quién pertenece la empresa Southern Perú Copper Corporation?

Su principal accionista, American Smelting and Refining Corporation, es la 5º productora de minerales de cobre de los Estados Unidos; mayoritarios accionistas de esta corporación son varios miembros de la familia Guggenhein, los mismos que controlan, asociados al grupo Morgan, a la más importante empresa cuprífera yanqui: Kennecott Corporation.

American Smelting produce cobre, plata, plomo, zinc y oro en Estados Unidos, México y Canadá. En U.S.A. tiene las minas Mission y Silver Bell, ubicadas en Arizona, con una producción total de 72,000 toneladas de cobre; sus fundiciones están ubicadas en El Paso (Texas), en Haydem (Arizona), y en Tacoma (Washington); y sus refinerías en Baltimore (Maryland), y sus refinerías sus refinerías en Baltimore (Maryland), en Barber (New Jersey), y en Tacoma (Washington). Posee también refinerías de plomo y zinc. (1)

Kennecott Corporation, la otra empresa de los Guggenhein, produce casi el 50% del cobre de los Estados Unidos. En 1965 su producción alcanzó a 410,000 toneladas métricas. Sus minas principales son: Bringhan Young (Utah), Chino (New México), Ray (Arizona), y Ely (Nevada). En cada una de ellas tiene una fundición para elaborar cobre blister. Posee, además, tres refinerías ubicadas en Garfield (Utah), en Anne Arundel County (Maryland) y en Hurley (New México) (2). Su capacidad de refinación no guarda proporción con su producción por lo que, parte de sus minerales, los refina en las plantas de American Smelting.

---

(1) Year Book of American Bureau of Metal Stadistics— 1965— New York. — Páginas 27 y 30.
(2) Ybid.

Los Guggenhein, a través de Kennecott y American Smelting, controlan gran número de fábricas de manufacturas de cobre. La integración vertical desde la extracción del mineral hasta su transformación en artículos de consumo les permite jugar con los precios de los minerales en detrimento de los países subdesarrollados. Sólo así se explica la preferencia de las empresas yanquis radicadas en el país, de vender sus productos en New York cuando los precios del mercado de Londres son superiores. En realidad la subsidiaria encargada de la extracción minera le vende a la subsidiaria comercial radicada en New York, la cual vende a las subsidiarias encargadas de refinar y producir artículos de consumo, las cuales a su vez venden los productos acabados a la subsidiaria comercial, la que los distribuye a todos los países del orbe.

El control de las dos empresas por un mismo grupo de accionistas les permite dividirse las zonas de influencia: donde actúa una no actúa la otra. Así, en Chile Kennecott ha establecido una subsidiaria, no actuando American Smelting; mientras que en Perú sucede lo contrario.

"La industria química norteamericana entra en el campo de operaciones de la Kennecott a través de una empresa asociada a la importante Allied Chemical and Dye Corporation. La Allied - Kennecott Titaniun Corporation se dedica a producir y a vender el metal de titanio y ha instalado una planta piloto. Una irrupción ulterior se ha logrado mediante la adquisición del 25% en Western Phosphates Ync, 73% en acciones comunes de Molybdenum Corporation of América y 50% en Garfield Chemical and Manufacturing Corporation. Se ha hecho extensiva la explotación de minerales en Brasil y México a través de dos subsidiarias, Kenrand Pesquisas Minerals S. A., (60% propiedad de Kennecott), y Compañía Keumex, S. A., respectivamente. La Braden Copper Company, también subsidiaria, explota una propiedad de cobre en Chile" (1), denominada El Teniente.

"La expansión hacia Canadá se ha realizado a través de Quebec Columbium Ltd., formada por Kennecott con Molybdenum Corporation of América para investigar una propiedad de columbio cerca de Montreal, y la Quebec Yron and Titanium Corporation cuyas dos ter-

---

(1) Kwame Nkrumah - Neocolonialismo - Ultima Etapa del Imperialismo. — Página 110.

ceras partes corresponden a Kennecott y una tercera a New Jersey Zinc Company. Esta última está unida a la gran organización petrolera Texaco Ync. en una sociedad, la Texas Zinc Minerals Corporation, para la construcción y explotación de una fábrica para procesar el uranio en Utah. En Utah adquirió una mina de uranio en 1956, que inició sus operaciones en 1957, tratando también minerales de otras minas. El concentrado de uranio producido se está vendiendo a la Comisión de Energía Atómica de Estados Unidos por contrato. La empresa de New Jersey - Kennecott en la Quebec Yron and Titanium demostrará ser sumamente valiosa, ya que el titanio es un metal que no se funde a velocidades supersónicas y en consecuencia tiene gran demanda para el uso de los jets. También Grecia figura en la esfera de los intereses de Kennecott, donde la Kenbastos Mining Company Ltd. cuyo 95% pertenece a la Kennecott, explota propiedades de asbesto".

"En Africa occidental posee un 76% en Tin and Associated Metals Ltd., para la explotación de una propiedad de columbio y estaño en Nigeria del Norte. El columbio de una mina suministra la mayor parte de la producción actual mundial". (1).

La Kennecott también es copropietaria de la empresa Virginia - Marriespruit Ynvestments Ltd., productora de oro y uranio en South Africa, y del 50% de las acciones de Anglovaal Rodesian Exploration Company que explota minas de carbón, cobre, cromo y niquel en Rodesia del Norte y Rodesia del Sur. (2).

Phelps Dodge, otra socia de Southern, es la tercera productora de cobre de U.S.A. Explota las minas Morenci, Bisbee y Ajo todas ubicadas en Arizona, produciendo un total de 240,000 toneladas de cobre por año. (3).

Tiene, además, importantes participaciones en Canadian Copper Refiners y en Noranda Corporation que explotan minas en Canadá; en New Jersey Zinc en sociedad con Saint Joseph Lead Company (Minerales Santander), y en las empresas africanas O'Okiep Copper, Tsumeb Corporation, Mount Ysa Mines Ltd. y Consolidated Zinc.

---

(1) Ybid. -- Páginas 110 - 111.
(2) Ybid. — Página 109.
(3) Year Book of American Bureau of Metal Statistics —1965— New York — Página 27.

Al tratar de Cerro de Pasco Corporation me he referido con amplitud a su obra asociada: Newmont Mining.

6.—Otros intereses mineros de American Smelting.

Además de las subsidiarias estudiadas, American Smelting, tenía la mina Michiquillay, ubicada en el distrito de La Escañada, de la provincia de Cajamarca. Está en proceso de exploración.

Esta mina fue descubierta por el ingeniero Jorge Vargas Becerra y denunciada en sociedad con Aníbal Rojas, Flavio Bazán, Celso Becerra y Reynaldo de la Puente. Fue vendida en una exigua suma a la empresa yanqui.

Sus reservas de mineral están calculadas en 571 millones de toneladas cortas con un contenido de cobre de 0.72%.

El gobierno Revolucionario de la Fuerza Armada ha declarado nula la concesión determinando la reversión al Estado de la propiedad.

También American Smelting, ha tomado opción sobre las propiedades de Lampa Mining Company, ubicadas en el Departamento de Puno.

III.—MARCONA MINING COMPANY.

A.—Antecedentes.

Los yacimientos de hierro de Marcona fueron descubiertos el año 1905 por el Ingeniero Federico Fuchs quien pertenecía al Cuerpo de Ingenieros de Minas, Posteriormente, el Gobierno efectuó un estudio más completo como resultado del cual se dictó R. S. de 20 de Setiembre de 1929 por la que el Estado se reservó la explotación de los yacimientos. Creó para tal fin la Comisión Carbonera y Siderúrgica Nacional.

Al quedar en receso las actividades de la Comisión, las labores de exploración de Marcona fueron paralizadas hasta 1932, año en el que se dictó la ley Nº 7656 por la cual se autorizó al Poder Ejecutivo para llevar a cabo la explotación de los yacimientos.

Recién en 1937 el Cuerpo de Ingenieros de Minas inició los trabajos de exploración que sirvieron de base a los consultores H. S. Brassert para la estimación de las reservas y probabilidades de las llamadas "Manchas" o afloramientos del yacimiento.

Al crearse la Corporación del Santa, este organismo, inicia en 1943 diversos trabajos exploratorios y el mismo año contrató con la firma de ingenieros consultores C. C. Morfitt and Associates, la realización de estudios ampliatorios de los efectuados por la firma H. S. Brassert y, además, sobre la factibilidad de la implantación de la industria siderúrgica en el país.

En 1945 el Gobierno otorgó los yacimientos de Marcona a la Corporación del Santa. Habiendo decidido esta institución establecer una planta siderúrgica en el puerto de Chimbote, inició en el año 1949, con su propio personal, nuevas perforaciones diamantinas y pozos de muestreo en diferentes zonas que no habían sido estudiadas anteriormente. Posteriormente firmó contrato con el Instituto Geológico del Perú para que esta entidad hiciera los estudios geológicos y topográficos del yacimiento de Marcona, habiendo emitido al respecto un amplio y documentado informe, demostrando la viabilidad de su explotación.

La Corporación decidió explotarlos por su cuenta; con tal fin construyó la carretera que une la Panamericana con los yacimientos y con el puerto de San Juan, edificó campamentos y oficinas para sus empleados y obreros, dejó casi concluídas las obras del puerto de San Juan, e incluso compró grúas y otras máquinas con las cuales inició la explotación de los minerales de hierro.

En total la Corporación y el Ministerio de Fomento gastaron en estas obras y adquisiciones 13 millones de soles (unos dos millones de dólares al tipo de cambio de ese entonces).

B.—Los Contratos con The Utah Construction Company.

Estando los trabajos preparatorios, para la extracción y exportación de minerales, bastantes avanzados, el Congreso aprueba la Ley Nº 11664 que fue promulgada por el general Odría, el 10 de noviembre de 1951, por la cual se autoriza al "Poder Ejecutivo para que pueda aprobar los contratos que celebre la Corporación Peruana del Santa, de conformidad con lo establecido en el artículo primero de sus Estatutos, para la explotación de los yacimientos de fierro de Marcona, hasta un plazo máximo de treinta años".

Basados en esa ley los miembros del Directorio de la Corporación aceptan la propuesta de The Utah

Construction Company, para explotar los yacimientos de fierro.

Teniendo en cuenta las fechas de promulgación de la ley y de la firma del contrato parece que su dación fue gestionada teniendo ya la propuesta de la empresa yanqui. Así a menos de tres meses de promulgada la ley, el 7 de febrero de 1952, se firma el primer contrato en virtud del cual Utah Construction adquiere, por 21 años, los derechos de explorar, extraer y vender para su beneficio los minerales de Marcona; a cambio de este derecho, la compañía estadounidense, se obliga a pagar una regalía a la Corporación del Santa equivalente al 6% del valor del mineral llamado Old Range Bessemer, C.I.F. puertos al Sur de los Grandes Lagos (U.S.A.), por el primer millón de toneladas anuales exportadas, y al 7% de la antedicha cotización por las cantidades exportadas o vendidas a terceros que superen al primer millón. La regalía, en los 15 años de funcionamiento de la empresa, ha variado de 0.66 y 0.77 dólar U.S.A. por tonelada, cantidad realmente exigua.

También, establece el contrato, la no explotación de determinadas cantidades de mineral con las cuales se crearía una reserva nacional destinada a asegurar la demanda futura de la industria siderúrgica del país, y la obligación de vender a la Corporación del Santa hasta 300,000 toneladas largas, a un precio F.O.B. puerto San Juan, equivalente al 28% del precio básico establecido para el tipo denominado Old Range Bessemer, en el mercado sur de los Grandes Lagos.

El directorio de la Corporación estaba constituido en esa fecha por las siguientes personas: Carlos Díaz Ufano, Presidente; Alfonso Montero Muelle, Vice-Presidente; Nicolás Garatea, Max Peña Prado y Jorge de las Casas, directores. Alto funcionario de la Corporación era Enrique East A. C. en ese entonces gestor de los contratos. Una vez firmados los convenios pasó a ser gerente de Marcona Mining, cargo que hasta la actualidad desempeña.

El 7 de noviembre del mismo año se firmó un nuevo contrato en el cual se establecían algunas modificaciones transitorias, como que, "la empresa durante los primeros tres meses del período de construcción pueda rescindir el contrato sin incurrir en responsabilidades de ninguna especie". Pero, además, en la clásula cuarta quedó establecido que el tonelaje de mineral cubicado existente a esa fecha, de acuerdo a los cálculos de The

Utah, era de 70 millones de toneladas largas de mineral con 50% o más de hierro y no más de 0.05 de azufre. Tonelaje que se distribuiría en la proporción de 40 millones para reserva nacional y 30 millones para su extracción y exportación.

El contrato fue firmado a nombre de la Corporación por sus directores Germán Morales Macedo y David Aguilar Cornejo.

El 16 de Enero de 1953, por Escritura Pública firmada en la ciudad de San Francisco (California), The Utah Construction Company transfiere y cede todos sus derechos a una nueva empresa constituída el 9 de enero de ese mismo año, registrada en la ciudad de Reno, Condado de Washoe, del. Estado de Nevada y denominada Marcona Mining Company, la cual tiene entre sus accionsitas a una compañía creada especialmente por el grupo Prado.

El 13 de mayo de 1953 se firmó otro contrato por el cual se prorrogó hasta 30 años el plazo de explotación del mineral de Marcona por la empresa norteamericana. Como razón justificativa se dió la necesidad de construir una nueva planta en la cual se mezclarían los minerales con alto y bajo contenido en azufre a fin de conseguir un producto comerciable. Intervinieron a nombre de la Corporación, Carlos Díaz Ufano y David Aguilar Cornejo.

Posteriormente, el 26 de febrero de 1960, la empresa y la Corporación convienen en ampliar y modificar algunas cláusulas de los anteriores contratos;

a) Marcona Mining se obligó a la construcción, en el puerto de San Nicolás, de una planta de producción de "pellets" con una inversión aproximada de 22 millones de dólares con capacidad para tratar un millón de toneladas de minerales de hierro por año.

b) La Corporación aceptó un cambio del régimen legal de la propiedad, de forma que la nueva planta de San Nicolás, al término del contrato, continúe como propiedad de la empresa yanqui con la sola obligación de tratar los minerales de la Corporación hasta el 50% de su capacidad. En caso de que Marcona decidiera poner fin a la operación de la planta, ésta pasaría a ser propiedad de la Corporación, a justa tasación.

c) Marcona Mining quedó obligada a vender a la Corporación, para anteder las necesidades de la Siderúrgica de Chimbote, hasta 300,000 toneladas de "pellets" en sustitución parcial o total del mineral de utilización

directa que por el contrato de 1952 debía venderle. El precio de los "pellets" sería igual al establecido para los minerales de uso directo con la adición de los costos directo e indirecto de tratamiento.

d) Quedó convenido que la Reserva Nacional estará constituida por dos clases de mineral: la clase A, que debe tener 50% o más de hierro y no más de 0.05 de azufre; y la clase B, constituída por minerales que no reúnen los requisitos anteriores.

e) Finalmente, la Corporación adquirió el derecho de sustituir parte de su reserva mineral probada de la clase "A" por la cantidad de mineral de la clase "B" que sea necesario para producir concentrados en igual tonelaje que el de la clase "A" sustituído, fijándose anualmente las relaciones de concentración, de acuerdo con el rendimiento de la planta. Conforme a esta facultad la Corporación sustituyó 10 millones de toneladas de minerales de la clase "A".

Por último, el 9 de diciembre de 1966, se firma otro contrato ampliatorio y que además pretende aclarar algunos puntos en discusión de los contratos anteriores. El referido convenio fue aprobado por R. S. Nº 1172-H de fecha 2 de diciembre de mismo año.

Este contrato establece:

a) Que Marcona Mining Company pagará a la Corporación una regalía en dólares por tonelada de mineral exportado o vendido a terceros en el país, equivalente al 25% de la diferencia existente entre el precio F.O.B. San Juan o San Nicolás de los minerales o productos de hierro exportados y los costos de producción que de común acuerdo entre las partes han sido fijados en 6.5 dólares U.S.A. por tonelada para los "pellets" y en 3.75 dólares para los otros minerales o productos de hierro que exporte la compañía.

Se calcula que la regalía de Marcona alcanzará, con la nueva fórmula, a un promedio de un dólar por tonelada que exporte o venda a terceros en el país. Para evitar posibles burlas de parte de la empresa se establece que en ningún caso será menor a 0.925 dólar por tonelada a partir de 1967 hasta el término del contrato.

b) Que la planta de pelletización de San Nicolás sea ampliada hasta poder tratar 3 millones de toneladas de mineral de hierro, obras de deberán, estar concluídas en un plazo no mayor de 30 meses. El costo del proyecto se estimó en 23 millones de dólares.

c) Marcona establecerá una reserva nacional intangible de 70 millones de toneladas "secas", probadas de mineral de hierro. "Deberá ser de un tipo que de acuerdo con las prácticas mundiales para la industria del acero, pueda ser tratado comercialmente en las instalaciones de beneficio de San Nicolás, obteniéndose un producto o productos que en su mayor parte puedan ser utilizados industrialmente en la planta Siderúrgica de Chimbote. No menos del 50% de este mineral de hierro será del tipo requerido para la producción de "pellets" en las instalaciones de Beneficio de San Nicolás".

Es decir, se eliminaba lo dispuesto en el contrato de 1960, respecto a que las reservas deberían estar constituidas por minerales directamente exportables (Clase A) y por minerales con menor riqueza en fierro y con más impurezas (Clase B). En la práctica, se autorizaba a la empresa a extraer y exportar los 30 millones de tonedalas de mineral de la clase A hasta ese entonces conservados como Reserva Nacional.

d) Al término del Contrato (1982) quedan Marcona y la Corporación obligadas a constituir una sociedad mixta para continuar explotando las instalaciones de San Nicolás. En la nueva sociedad las dos partes contarán con igual número de acciones e igual número de directores. La Presidencia corresponderá obligatoriamente a un director designado por la Corporación, mientras que la gerencia corresponderá a Marcona Mining.

La Corporación queda obligada a suministrar minerales de hierro a la empresa hasta un tonelaje 10 veces mayor a la capacidad anual de tratamiento que tengan las instalaciones de San Nicolás.

e) Marcona se obliga a vender a la Siderúrgica del Santa toda la cantidad de mineral de hierro que necesite en sus futuras explicaciones, a los precios siguientes:

1.—Pellets: al precio promedio de exportación F. O. B. San Nicolás y San Juan, correspondiente al año anterior, con un descuento de 37%;

2.—Mineral de embarque directo: al precio de los pellets menos 3 dólares por tonelada;

3.—Concentrados en líquidos densos (H.M.S.): al precio de los pellets menos tres dólares por tonelada.

f) Queda claramente establecida la obligación de Marcona de suministrar a la Corporación toda clase de informaciones, lo mismo el derecho de la Corporación a nombrar inspectores para vigilar la forma como se efectuarán las diversas operaciones relacionadas con la ex-

plotación del yacimiento y el debido cumplimiento de los contratos suscritos.

g) Marcona no podrá transferir a terceros, total o parcialmente, los derechos establecidos en los contratos firmados con la Corporación.

h) La Corporación y Marcona Mining dan por terminada su controversia respecto a la planta de mezcla que, según los técnicos de la Corporación, no construyó la empresa yanqui a pesar de haber sido ésta la razón para la ampliación del contrato de 21 a 30 años de vigencia.

El contrato fue suscrito en nombre de la Corporación por su presidente, Pablo Carriquiry, después Ministro de Fomento y Obras Públicas, de triste recordación por su intervención en el Acta de Talara.

C.—Inconveniencias e incumplimiento de los Contratos.

1.—Insignificante aporte de capital.

Como he manifestado, la Corporación, antes de firmarse el primer contrato, ya tenía cubicados los yacimientos y además había invertido unos dos millones de dólares en instalaciones y maquinarias para la explotación del mineral.

La cubicación de minerales llegaba a 70 millones de toneladas cuyo valor podía estimarse en 70 millones de dólares. Frente a este aporte, Marcona Mining inició las operaciones con un capital social propio de sólo 500,000 dólares y préstamo de su casa matriz, sobre el contrato con la Corporación, de 7'500,000 dólares. El contrato ha sido tan ventajoso para la empresa que desde el tercer año de operaciones repartió dividendos entre sus accionistas y también ha permitido pagar la deuda con su principal, construir todas sus nuevas instalaciones y adquirir una gran flota marítima sin traer nuevos capitales del exterior.

2.—El problema de la reserva nacional de minerales de hierro.

Según la cláusula décimo primera del contrato de 7 de febrero de 1952 el "tonelaje mínimo de minerales a exportarse guardará proporción con las reservas cubicadas y será de una tonelada exportada por cada tres cubicadas, hasta una cubicación de 30 millones de tone-

ladas largas y una tonelada exportada por cada dos cubicadas, por el exceso".

De acuerdo a esta cláusula, como existían, al momento de firmar el contrato, 70 millones de toneladas de mineral de hierro cubicadas, la empresa sólo podía exportar 30 quedando como reserva nacional las 40 restantes. ....

En los dieciseis años de vigencia del contrato Marcona Mining ha exportado una cantidad cercana a los 60 millones de toneladas de mineral de hierro, por lo tanto ya debería existir, como reserva nacional, 70 millones d toneladas. Sin embargo, según el último contrato, firmado durante el gobierno "nacionalista" y "renovador" de Belaúnde, recién al expirar el plazo del contrato, el año 1982, la reserva nacional deberá ser de ¡70 millones de toneladas!

¡Aún faltan 14 años para que el Perú cuente con una reserva de mineral igual a la que debería tener en la actualidad según las disposiciones del entreguista contrato de 1952!

Pero no toda la culpa la tiene el gobierno de Belaúnde, ya que en el contrato de 1960, firmado siendo Presidente de la República Manuel Prado, y Premier Pedro Beltrán, quedó convenido que la Reserva Nacional no solamente estuviese constituída por minerales con alto contenido de hierro (Clase A), sino también por cierto porcentaje de minerales de más baja ley (Clase B). En dicho convenio se reconoció la existencia de una reserva de mineral probado de clase A de 26'057,550 toneladas y se debería establecer, además, una reserva adicional de 20 millones de toneladas de minerales de la clase B Según este mismo contrato, la Corporación adquirió el derecho de poder sustituir parte de sus reservas probadas de tipo A por la cantidad de mineral de la clase "B" que fuese necesario para producir concentrados en igual tonelaje que el de la clase "A" sustituído. Haciendo uso de esta facultad el directorio de la Corporación del Santa, presidido por Max Peña Prado, sobrino del Presidente de la República, permitió a Marcona extraer 10 millones de toneladas de mineral de clase "A" que hasta ese entonces permanecían como reserva nacional.

3.—El nuevo contrato establece mayores precios para los minerales vendidos a la Siderúrgica.

Según el contrato de 1952 Utah Construction estaba obligada a abastecer a la Siderúrgica de Chimbote hasta

300,000 toneladas largas de minerales de hierro a un precio equivalente al 28% del precio básico establecido para el tipo de mineral denominado Old Range Bessemer, en el mercado sur de los Grandes Lagos (U.S.A.).

Por el contrato de 1960, la empresa yanqui se obliga a vender a la Corporación del Santa hasta 300,000 toneladas de "pellets", en sustitución parcial o total del mineral de uso directo que por el contrato de 1952 debía venderle, a un precio igual al establecido para los minerales de uso directo (28% del precio del mineral Old Range Bessemer) más los costos directo e indirecto de tratamiento.

Pero, por el último contrato, los precios de abastecimiento a la siderúrgica serán:

Pellets, al precio promedio de exportación F. O. B. San Nicolás y San Juan, con un descuento del 37%; y mineral de embarque directo, al precio de los pellets menos 3 dólares por tonelada.

4.—La regalía pagada a la Corporación del Santa.

Según el informe de la Comisión nombrada por el Directorio de la Corporación, el 14 de Enero de 1964, con la finalidad de analizar los efectos de los contratos firmados por Marcona, los resultados económicos de 10 años de operación están resumidos en el cuadro siguiente: (folio XIX):

MILLONES DE DOLARES

Acumulado a la fecha	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962
Utilidades (*).	—	5.0	6.5	12.0	23.5	29.5	34.5	42.5	53.0	58.0
Depreciaciones y amortizaciones	—	2.5	4.5	7.5	10.0	12.5	15.0	17.0	19.0	22.5
Flujo de capital	—	7.5	11.0	19.5	33.5	42.0	49.5	59.5	72.0	80.5
Inversiones.	8.5	11.0	11.5	13.0	14.5	20.0	22.0	27.0	43.5	64.0
Pasivo Casa Matriz	7.5	7.5	7.0	4.0	—	3.5	3.0	1.5	12.5	10.0
Regalías acumuladas	—	1.3	2.4	4.3	7.1	9.1	11.4	14.7	18.1	21.5
% anual de utilidad, total	—	21	27	26	23	24	25	26	25	27

(*) Deducida la regalía, pero incluye agotamiento.
Utilidad total = utilidad de la empresa + regalía.

Según las cifras proporcionadas por la empresa, el monto de la regalía pagada a la Corporación representa solamente el 27% de la utilidad total, cantidad exigua si se tiene en cuenta los aportes que cada una de las partes hizo.

Resulta aún más reducida si se tiene en cuenta que la empresa falsea el monto de sus ventas de mineral de hierro, tal como lo advierte la Comisión: "En el período 1953-62, según las pólizas de exportación pagadas durante el año calendario en la Aduana (Pisco) y que resultan valorizables e imponibles, Marcona exportó por valor neto F.O.B. de U.S. dólar 178'939,000, que corresponde a un valor promedio de 6.1 dólares por T.M.B. de mineral", "La Comisión hace notar que estas cifras del valor bruto declarado F.O.B. puerto de San Juan (Marcona), no coinciden con las estimaciones indirectas efectuadas por el Consultor, Ingeniero Lloyd M. Scofield, quien considera que un mineral de 60% Fe "blast furnace", tipo exportado por Marcona, el valor recibido debería ser entre U.S.$ 7.5 y U.S.$ 8 por T.M. A este respecto, la Comisión no dispone de las facturas originales de función, que serían necesarias para determinar exactamente las diferencias y poder calcular los cargos de "maquila", controlados en gran parte por los gastos de fletes. Asimismo, hace notar que casi el 50% de las exportaciones de Marcona son consignadas a Balboa, Zona Canal, indudablemente para su reexportación". (folios XLVIII y XLIX)".

El contar con su propia flota de barcos, para exportar los minerales de hierro, facilita las operaciones fraudulentas denunciadas por la Comisión. Consignar sus exportaciones a Balboa tiene la ventaja, para la empresa, de pagar menor impuesto sobre el valor de los fletes. Lo que sí sorprende es cómo el gobierno peruano ha permitido, durante tantos años, burlar la ley. Marcona tiene que haber contado con la venalidad de los funcionarios del Ministerio de Hacienda y Comercio.

5.—Las utilidades obtenidas por la empresa

Con un capital propio de apenas medio millón de dólares y un préstamo de 7.5 millones la compañía, en 10 años de operación, ha obtenido 58 millones de dólares por concepto de utilidades (incluyendo factor agotamiento) y 22.5 millones por concepto de amortizaciones y depreciaciones haciendo un total de 80.5 millones, suma casi cua-

tro veces superior a lo percibido por la Corporación que había aportado más de 70 millones de dólares.

El ventajoso contrato ha permitido a Marcona Mining adquirir su propia flota para transportar los minerales hasta los países compradores. Si consideramos también los fletes marítimos, entonces la participación de la Corporación resultará más reducida aún.

6.—Otros aportes a la economía del país.

Marcona Mining Company directamente da trabajo a 331 empleados y 1850 obreros y, además, ha contratado el acarreo del mineral de las minas al puerto con la empresa yanqui Wells, Overseas Ltd. (sucursal en el Perú), la cual da ocupación a 13 empleados y 92 obreros.

En 1965 exportó las siguientes cantidades de minerales de hierro:

989,932	T. M.	de minerales de sinterización.
850,415	T. M.	de minerales para fundición directa.
934,931	T. M.	de concentrados H. M. S.
2'256.568	T. M.	de concentrados.
926,828	T. M.	de "pellets".
5'958,674	T. M.	en total.

El valor total del mineral de hierro F.O.B. puerto de San Juan fue de 44'577,000 dólares, cifra a la cual hay que añadirle el valor de los fletes recibidos por su propia empresa naviera.

El precio promedio por tonelada exportada a Japón, Estados Unidos o Europa varía entre 5 y 6 dólares. Si se toma la cifra más baja por concepto de fletes marítimos ha percibido la empresa yanqui una suma cercana a los 30 millones de dólares, que sumada a la anterior permite afirmar que, las operaciones de Marcona Mining en el Perú le permiten ingresos brutos anuales cercanos a los 75 millones de dólares.

En los primeros años de operación sus utilidades fueron elevadísimas, ya que extrajo los minerales con más alto contenido de hierro. Posteriormente tuvo que explotar minerales de más baja ley de fierro y con más impurezas sobre todo de azufre, llegando a tener que mezclarlos con minerales de mejor calidad, en ciertos casos o, someterlos a procedimientos especiales de concentración en plantas construidas con tal fin. Estas operaciones hacen subir

los costos de producción y lógicamente disminuir el porcentaje de utilidades. A pesar de lo descrito, su aporte al producto nacional neto, el año 1962, se descomponía aproximadamente así:

Sueldos y Salarios	20%
Intereses	10%
Utilidades	30%
Regalías	18%
Impuestos	22%

Si bien es cierto que la compañía percibe altas utilidades y repatria elevadas sumas por concepto de intereses, amortizaciones y depreciaciones, sus aportes en sueldos y salarios y en impuestos son comparativamente más altos que los las otras empresas de la "gran minería".

7.—Incumplimiento de algunas cláusulas de los contratos por parte de la empresa.

Me remito a la opinión de la Comisión nombrada por el Directorio en enero de 1964, (folio XII): "Los contratos, además de ser inequitativos para la Corporación, adolecen de imprecisiones y serias deficiencias que llegan a hacerlos incongruentes desde el punto de vista técnico. Esto ha provocado controversias con Marcona sobre un interpretación, y permitido el establecimiento de posiciones antagónicas sobre las obligaciones y limitaciones que establecen. Estos convenios lejos de aclarar conceptos e imponer fórmulas de equidad, sólo han ratificado sucesivamente algunos de los métodos aplicados por Marcona, particularmente en lo relativo a la cubicación de los depósitos y distribución de las Reservas".

"Consecuentemente, no es posible desde un punto de vista estrictamnete técnico, precisar incumplimientos cuyos juicios derivan de la interpretación de contratos técnicamente incompletos. Sin embargo, partiendo del análisis de los contratos y términos de referencia, debe considerarse infundada la interpretación que sostiene Marcona, referente principalmente: a la calidad, distribución y cálculo de las reservas del yacimiento; a la Planta Especial de Mezcla y a la información de la operación".

En páginas posteriores la Comisión demuestra que la empresa no construyó la planta de mezcla a que se comprometió a cambio de la prolongación del contrato de 21 a 30 años; que las reservas dejadas para abastecer el

mercado interno han sido defectuosamente cubicadas; y contienen minerales con menor valor que los exportados. (Los minerales de la reserva tienen 58.6% de Fe, 0.17 de S y 0.05 de Cu, mientras que los exportados tenían 60.2 de Fe, 0.2 de S y 0.04 de Cu). También la Comisión se refiere a la negativa, por parte de la empresa, de proporcionar informaciones solicitadas por la Corporación.

Posteriormente, se da por terminada la controversia, al firmarse el contrato de 1966, por supuesto, en favor de la empresa: la Corporación desiste de su reclamación sobre la planta de mezcla (Cláusula Décimo Primera); se establece un nuevo sistema de reservas (Cláusula Segunda) permitiendo a Marcona la explotación de los minerales de alta ley (tipo A) reservados para la Corporación por los convenios anteriores. Por su parte la empresa admite la obligación de proporcionar toda clase de informaciones a la Corporación (Cláusula, Novena) que tendrán "carácter meramente informativo".

Si los contratos firmados durante los gobiernos de Odría y Prado son lesivos al interés nacional, igualmente o más inconveniente resulta el último convenio otorgado por un gobierno autocalificado de "nacionalista". Como dato curioso debo consignar que el año 1963 el diputado Sandro Mariátegui atacó duramente los contratos de Marcona y los calificó de negociado y traición. Tres años más tarde él mismo en su calidad de Ministro de Hacienda autoriza la renovación de los contratos en términos igualmente o más lesivos al interés nacional... ¡Deben haber mediado razones de mucho peso o de mucho dólar!

D.—Instalaciones

Cuenta con un campamento construído cerca del puerto con unas dos mil viviendas dotadas de servicios de agua desagüe y luz eléctrica. Se le denomina ciudad de San Juan de Marcona, poseyendo mercado, puesto de policía, hospital, clubs de obreros y empleados, restaurant, etc.

Junto al puerto instaló en 1953 una chancadora—mezcladora de minerales. Posteriormente en San Nicolás ha construido otro puerto y una planta para producir "pellets", con su respectivo motor de fuerza eléctrica a vapor. El conjunto industrial de San Nicolás está integrado por diversas construcciones, obras e instalaciones destinadas a la recepción, preparación, transporte, tratamiento de productos y subproductos y las destinadas al despacho y embarque de los minerales y productos obtenidos.

Posee su propia flota marítima que por su tonelaje es considerada una de las empresas navieras particulares más grandes del mundo. Sus barcos están inscritos en Liberia. Si nuestros gobernantes hubiesen sido más patriotas y menos venales, el Perú contaría con la flota mercante más grande de Sudamérica!

E.—A quién pertenece Marcona Mining Company?

La empresa se constituyó por escritura pública de 9 de enero de 1953, en la ciudad de Reno, Condado de Washoe. del Estado de Nevada (U.S.A.) Su primer directorio estuvo conformado por A. Dunn, C. Brown y C. Tweedt. El capital social de la empresa matriz es de 11'501,000 dólares y el de la subsidiaria peruana de sólo 600,000 dólares.

Su mayor accionista es la empresa norteamericana The Utah Construction and Mining Company, nombre actual de la empresa que firmó los contratos en 1952 con el gobierno peruano. Esta empresa está registrada en la ciudad de Salt Lake City. del Estado de Utah, siendo uno de sus accionistas importantes la Iglesia de los Santos de los Ultimos Días (Mormona). Su actividad económica era la construcción. Parece que su primera inversión minera fue Marcona, después de lo cual cambió de nombre. En la actualidad tiene participación en varias empresas mineras de Canadá y Africa. Asociada a la empresa de Oppenheimer Consolidated Gold Fields of South Africa y a Cyprus Mines Corporation ha creado una empresa llamada Mount Golds Worthy Mining Associates para explotar un rico depósito de hierro ubicado al noroeste de Australia (1)".

Otra de las accionistas de Marcona Mining es una empresa registrada en el Estado de Nevada, perteneciente al grupo Prado.

IV.—Compagnie des Mines de Huarón

La empresa se constituyó en 1912 con el objeto de explotar un grupo de minas ubicadas en el distrito de Huayllay de la provincia de Pasco, siendo la principal la denominada Minarroya. En la actualidad posee 200 concesiones mineras y cuenta con una planta concentradora con capacidad para beneficiar diariamente 1,500 T. M. de

---

(1) K. NKRUMAH. Neocolonialismo Ultima Etapa del Imperialismo. Página 103.

minerales. Genera su propia energía eléctrica mediante plantas hidroeléctricas y diesel. Da trabajo a 304 empleados y 1,500 obreros.

En 1965 produjo 9,740 T. M. de concentrados de plomo con una ley de 64.4% de plomo y 2,969 gramos de plata por T. M.; 14,170 T. M. de concentrados de zinc conteniendo 55.5% de zinc; y 14,751 T. M. de concentrados de cobre con una ley de 28.1% de cobre y 726 gramos de plata por T. M.

El valor total de su producción llegó a 7'240,000 dólares.

Pertenece a un grupo francés siendo su principal accionista el Banque de París et des Pays Bas, uno de cuyos directores, ya fallecido, H. Lafont, fue durante muchos años presidente de la compañía. Jaques Puerari, otro de los directores de Minas de Huarón es miembro del directorio de la gran compañía minera Penarroya y del Conseil de le Nickel. Penarroya tiene participación en varias compañías que explotan minas en las antiguas colonias francesas de Africa. Así, es socio de la Compagnie Togolase des Mines de Benin, productora importante de fosfatos, y administra la Societé Anonime des Mines de Fer de Mauritanie (2).

El gerente de Minas de Huarón Ingeniero Pierre Garrigue es director del Banco de Lima, entidad en la cual posee participación mayoritaria el banco francés Credit Lyones, y también es director del Banco Wiese Ltdo.

V.—GRUPO LEON JAMES ROSENSHINE

Consta de las siguiente sempresas:

A.—Volcan Mines Leasing Company.

La empresa se constituyó en Panamá, el año 1935, y de inmediato organizó una sucursal en el Perú, con mil dólares de capital, con el objeto de explotar varias minas ubicadas junto al Monte Meiggs, en el lugar denominado Ticlio, perteneciente al distrito de Yauli de la provincia del mismo nombre (Junín). Al estallar la segunda guerra mundial el gobierno norteamericano les proporcionó dinero para la explotación de las minas y además les aseguró precios estables, durante varios años, para sus minerales.

---

(2) Ybid.— Página 89

Cuenta con una planta concentradora con capacidad para tratar 800 T. M. de minerales. Tiene 95 empleados y 757 obreros.

El valor de su producción minera llegó, en 1965, a 3'608,000 dólares, correspondiendo principalmente a concentrados de plomo y concentrados de zinc con contenidos de plata.

Además de León J. Rosenshine son socios los hermanos Beltrán Espantoso. Se debe recordar que cuando se firmó el convenio con el gobierno yanqui, Pedro Beltrán era nuestro embajador en Washington.

B.—Castrovirreyna Metal Mines Company.

Explota varias minas ubicadas en el lugar llamado San Genaro perteneciente al distrito de Pilpichaca de la provincia de Castrovirreyna (Huancavelica). Cuenta con una planta concentradora con capacidad para tratar 220 T.M. de mineral diariamente. Da trabajo a 46 empleados y 378 obreros.

El valor total de su producción minera fue de 1'117,000 dólares, correspondiendo principalmente a concentrados de plomo con alto contenido de plata y oro.

C.—Andaray Gold Mines Company.

Explota una mina de oro ubicada en el distrito de Rio Grande de la provincia de Condesuyos (Arequipa). Cuenta con una planta de cianuración con capacidad para tratar 90 T. M. de mineral diariamente. Da trabajo a 17 empleados y 114 obreros.

El valor de su producción minera llegó en 1965, a 226,000 dólares. En la actualidad no está en actividad.

D.—Chabuca Gold Mines S. A.

Explota un lavadero de oro ubicado en el distrito Coaza, de la provincia de Carabaya, del departamento de Puno. Proporciona trabajo a 3 empleados y 17 obreros.

El valor de su producción ascendió en 1965, a 18,000 dólares.

E.—San Luis Gold Mines Company S. A.

Trabajaba una mina de oro ubicada en el distrito de Jaqui, de la provincia de Lucanas (Ayacucho).

La explotación no es rentable, razón por la cual la empresa está en proceso de liquidación.

F.—Compañía Administradora de Minas S. A.

Mediante esta empresa el grupo Rosenshine administra sus negocios mineros. El Presidente del directorio es Ernesto A. Baertl Schutz, quien tiene importante participación en la Compañía Minera Milpo S. A. y en el Sindicato Minero Pacococha S. A. Parece que Baertl es sólo funcionario del grupo Rosenshine.

VI.—COMPAÑIA MINERALES DE SANTANDER INC.

Explota un yacimiento de minerales de zinc, plomo, plata y cobre, ubicado en el distrito de Pacaraos de la provincia de Canta (Lima). Cuenta con una planta de concentración con capacidad para beneficiar 692 T. M. de minerales por día y genera su propia energía eléctrica Proporicona trabajo a 85 empleados y 300 obreros.

En 1965 exportó minerales por valor de 4'906.000 dólares, correspondiendo principalmente a concentrados de zinc y concentrados de plomo con contenido de plata

La empresa es una subsidiaria de la compañía norteamericana Saint Joseph Lead Company, que posee una planta refinadora de metales en la ciudad Herculaneum del Estado de Misouri.

Los accionistas de Saint Joseph son Newmont Mining, bajo influencia de Morgan, Rockefeller, y Brunswick Mining and Smelting Corporation. Brunswick es una empresa minera cuyos accionistas principales son Maritimes Mining Corporation, Yrving Oil Company, Nipising Mines Company y Patiño of Canadá. Esta última empresa es la subsidiara canadiense del grupo Patiño. (1)

Como he anotado anteriormente, Saint Joseph está asociada a Phelps Dodge Corporation en New Jersey Zinc; además, con Bethlehem Steel han constituído la empresa Meramec Mining Company (2).

VII.—GRUPO HOCHSCHILD

Mauricio Hochschild se inició como comprador de minerales en Chile. Luego se estableció en Bolivia llegan-

---

(1) Ibid.—Páginas 156 a 158.
(2) Ibid.—Página 147

do a ser uno de los tres grandes del estaño, junto con Patiño y Aramayo. Al ser expropiadas sus minas por el gobierno de Paz Estenssoro, extendió sus actividades hacia otros países, entre ellos el Perú.

Por intermedio de la firma Mauricio Hochschild y Compañía habilita dinero y compra minerales a los medianos y pequeños empresarios del sector. Tiene, además, tres firmas importadoras: Corporación Comercial Sudamericana (Cosmana), Codsur y Casa Israel (Iquitos), encargadas de adquirir en el exterior maquinarias y otros insumos para la minería e industria y mercadería en general.

Desde que se instaló en el país ha incursionado en la explotación directa de minas o se ha asociado con mineros nacionales. Controla las siguientes empresas:

A.—Compañía Minera Pativilca, S. A.

Explota la mina "Raúl", ubicada en el distrito de Mala de la provincia de Cañete (Lima). Cuenta con una planta concentradora con capacidad para beneficiar 190 T. M. de mineral por día. Proporciona trabajo a 17 empleados y 261 obreros.

En 1965 exportó minerales por valor de 1'343,000 dólares correspondiendo básicamente a concentrados de cobre.

Tienen participación en esta empresa el grupo Miculisich, Marcionelli, Hanza y los hermanos Osma Gildemeister.

B.—Compañía Minera Condoroma S. A.

Trabajaba una mina ubicada en el distrito de Condoroma, de la provincia de Espinar (Cuzco). Contaba con una planta de concentración con capacidad para beneficiar 250 T. M. de mineral por día que actualmente la están trasladando a la zona Sinchao del asiento minero Hualgayoc.

Proporcionaba trabajo a 40 empleados y 319 obreros.

En 1965 exportó minerales por valor de 906,000 dólares, correspondiendo fundamentalmente a concentrados de plomo y zinc con alto contenido de plata.

Desde 1967 ya no se trabaja este yacimiento.

C.—Compañía de Minas del Perú, S. A.

Trabajaba una mina ubicada en el distrito Sucuitambo, de la provincia de Espinar (Cuzco) y también las antiguas y famosas minas de San Antonio de Esquilache

(Puno). En la primera posee una planta concentradora con capacidad para beneficiar 180 T. M. de mineral por día y producía contrados de plata con algún contenido de oro. El valor de su producción alcanzó, en 1965, a 449,000 dólares.

Las minas de San Antonio de Esquilache producían minerales de plomo y zinc conteniendo algo de plata.

En la actualidad la compañía no trabaja ninguna de estas dos minas.

D.—Minas de Arcata, S. A.

Trabaja una mina ubicada en el distrito de Cayarani, de la provincia de Condesuyos, del Departamento de Arequipa. Tiene una planta de concentración con capacidad para tratar 45 T. M. de mineral por día.

En 1965 el valor de su producción alcanzó a 563,000 dólares.

E.—Compañía Minera San Vicente, S. A.

Se constituyó para explorar y explotar una mina ubicada en el distrito Vitoc, de la provincia de San Ramón (Junín). No llegó a la fase de explotación: parece que la mayor dificultad consiste en su excesiva distancia a la carretera y al ferrocarril central.

F.—En sociedad con Alberto Brazini son propietarios de Cobre Acarí, S. A. cuyas minas e instalaciones arriendan a Carlos Cochrane.

En Chile explota la mina Mantos Blancos, que produce 30,000 toneladas de concentrados de cobre por año. También tiene algunas inversiones en la minería africana.

VIII.—MITSUI MINING AND SMELTING COMPANY.

En años recientes varios grupos japoneses han denunciado o comprado minas especialmente aquellas que poseen minerales de cobre.

El grupo Mitsui controla las siguientes empresas:

A.—Minas de Cobre de Chapi, S. A.

Esta empresa trabaja una mina de cobre ubicada en el distrito de Polobaya de la provincia de Arequipa.

Cuenta con una planta concentradora con capacidad para beneficiar 70 T. M. de mineral diariamente. Proporciona trabajo a 13 empleados y 123 obreros.

En 1965 exportó minerales por valor de 331,000 dólares.

Actualmente está ampliando sus instalaciones hasta permitirle beneficiar 800 T. M. de mineral por dia.

B.—Compañía Minera Condestable, S. A.

Trabaja una mina de cobre ubicada en la zona llamada Bujama Alta, perteneciente al distrito de Mala de la provincia de Cañete (Lima). Cuenta con una planta concentradora con capacidad para tratar 300 T. M. de minerales por día. Proporciona trabajo a 20 empledos y 176 obreros.

En 1965 exportó minerales por valor de 1'269,000 dólares.

Mitsui era, antes de la segunda guerra mundial, un trust familiar, en la actualidad es un "holding" que vende sus acciones en la bolsa de Tokio.

IX.—LAMPA MINING COMPANY.

Pertenece al ciudadano inglés William Sim. Explota una mina ubicada en el distrito de Antauta, de la provincia de Melgar (Puno). Cuenta con una planta concentradora con capacidad para beneficiar 82 T. M. de minerales por dia.

En 1965 exportó concentrados de cobre por valor de 1'611,000 dólares.

El año pasado ha firmado una opción de venta de sus propiedades mineras con American Smelting and Refining Company.

X.—THE ANGLO FRENCH TICAPAMPA SILVER MINING.

Desde principios de siglo explota una mina ubicada en el distrito de Ticapampa, de la provincia de Recuay, del Departamento de Ancash. Cuenta con una planta concentradora con capacidad para tratar 96 T. M. de minerales por dia. Proporciona trabajo a 22 empledos y 118 obreros.

En 1965 exportó minerales por un valor de 717,000 dólares.

El año 1967 traspasó su activo y pasivo a la Compañía Minera Alianza S. A. Esta empresa parece ser una asociación de Grace con el grupo Caro Ramírez Aguilar Cornejo y Jorge Badani Sousa.

XI.—NATOMAS COMPANY OF PERU, S. A.

Cuando están de por medio los intereses de una gran empresa yanqui y de alguna poderosa familia peruana, de nada sirven las prohibiciones constitucionales y el ordenamiento jurídico del país. El caso que voy a relatar es sumamente ilustrativo al respecto.

El artículo 36 de la Constitución Política en vigencia establece: "Dentro de los cincuenta kilómetros de la frontera los extranjeros no pueden adquirir ni poseer por ningún título, tierras, aguas, **minas** o combustibles, directa o indirectamente, individual o en sociedad, bajo la pena de perder, en beneficio del Estado la propiedad adquirida, **excepto el caso de necesidad nacional declarada por ley expresa" (1).**

Los legisladores que aprobaron la Constitución del Estado incluyeron dicho artículo por razones de seguridad nacional, para evitar que ciudadanos extranjeros se establezcan en las cercanías de nuestras fronteras.

No creemos que al establecer una excepción ("de necesidad nacional") los legisladores hayan pensado en el beneficio económico que pudiese reportar a una familia, sino más bien en la ayuda que pudiesen prestar los extranjeros, ciudadanos de países amigos, en la defensa de nuestra integridad territorial. Tal es el caso de las concesiones de tierras de montaña otorgadas, a principio de siglo, a un ciudadano español que defendió esa zona de los intentos bolivianos y brasileños de apoderarse de ella.

La calificación "de necesidad nacional" no puede estar dada por la magnitud del negocio, sino por otras razones de más peso. Pero, como en la frontera con Bolivia, la familia Peña Prado, sobrinos del entonces Presidente Manuel Prado, tenían varias concesiones auríferas que las querían explotar en sociedad con una compañía yanqui, usaron de su poder y lograron que el entonces Ministro de Fomento y Obras Públicas, ingeniero Jorge Grieve, organizase el respectivo expediente

---

(1) El subrayado es mío.

para conseguir su aprobación en las Cámaras Legislativas.

En mayo de 1961 el Ministro de Fomento y Obras Públicas remitió a la Cámara de Diputados un proyecto de resolución legislativa en virtud del cual se declara de **necesidad nacional la** exploración y explotación de las concesiones auríferas denominadas San Antonio Nº 2, Amandita Nº 3, María Nº 4, Rosita Nº 5 Julia Nº 6, La Mística Nº 7, Estela Nº 8, Ketty Nº 9, Gilda Nº 10, La Mona Nº 11, Lucha Nº 12, Mili Nº 13, La Mocha Nº 14, Clemencia Nº 15, Meche Nº 16, Teresita Nº 17, Chana Nº 18, Victoria Nº 19, Consuelito Nº 20, La Chiquitosa Nº 21, y Queta Nº 22; y los denuncios auríferos en tramitación Nº 1A, Nº 1B, Nº 2A, Nº 2B, Nº 2C, Nº 3A, Nº 3B, Nº 3C, Nº 4, Pinapina 1, Pinapina 2, Pinapina 3, Pinapina 4, Pinapina 5, Pinapina 6, hasta Pinapina 15, Sayaco 1, 2, y 3, Pichani 1, 2, y 3, y, además, se autoriza la celebración de un contrato de exploración y explotación de las mencionadas concesiones, conforme a las normas del título III, Capítulo IV del Código de Minería, entre la Sociedad Aurífera San Antonio de Poto S.A. (de la familia Peña Prado) y la Natomas Company o una sociedad subsidiaria.

En la exposición de motivos se reconoce que la autorización solicitada es exigida por el artículo de la Constitución, "pues se trata de yacimientos mineros ubicados dentro de 50 kilómetros de la frontera que serían explotados por una compañía extranjera".

Agrega luego el oficio:

"Las operaciones de exploración y explotación de los yacimientos auríferos aludidos, sensiblemente no pueden ser realizados por las compañías nacionales, **pues no están en condiciones de asumir un esfuerzo económico de la magnitud requerida,** por lo que es imprescindible recurrir a la cooperación de entidades extranjeras".

"Justamente la Natomas Company, corporación minera con más de 50 años de constituída en California, mundialmente conocida por su competencia técnica, seriedad contractual y solvencia económica, ha manifestado su interés en llevar a cabo esta empresa, por lo que **conviene no desaprovechar esta oportunidad, que indudablemente beneficiaría a toda la región de Puno, pues se crearían nuevas y valiosas fuentes de riqueza".**

"Por lo demás se ha cumplido oportunamente con recabar los informes del Instituto Nacional de Investigaciones y Fomento Minero **así como del Ministerio de**

Guerra, los cuales son favorables a la iniciativa proyectada". (1).

En su afán de enriquecerse los Peña Prado no se detuvieron ni ante el obstáculo que significaba el Ministerio de Guerra. Es de suponer que en la gestión intervino el entonces Senador por Puno Juan Manuel Peña Prado e incluso su tío el Presidente de la República. Lo cierto es que consiguieron que el Ministro de Guerra, General Alejandro Cuadra Ravines, opinase favorablemente al negocio.

Parece que los primeros sorprendidos ante la demanda del Ministerio de Fomento fueron los integrantes de la Comisión de Minería de la Cámara de Diputados. En efecto, el 7 de junio, el Presidente de la Comisión solicitó al Ministro la copia auténticada de los informes del Instituto Nacional de Investigación y Fomento Minero y del Ministerio de Guerra que se mencionan en la nota de remisión del proyecto de Resolución Legislativa.

Con oficio Nº 928 — 61 D. M., el Ministro Grieve remite a la Cámara de Diputados las copias autenticadas de los informes solicitados.

El 30 de Junio dictamina favorablemente la comisión de Minería. De sus 5 miembros firmaron sólo 3: Emilio Zúñiga y Guzmán, Luis G. Porturas Mancebo y Pedro L. Repetto Caballero. No lo hicieron Sixto Gutiérrez Chamorro y Eduardo J. Dyer Pérez.

En la parte considerativa del dictamen se sostiene como argumentos favorables los siguientes:

"Que en el distrito de Ananea, provincia de Sandia, Departamento de Puno y dentro de los 50 kilómetros de la frontera, importantes placeres auríferos no pueden ser explorados y explotados en forma técnica e intensiva por la falta de capitales nacionales adecuados para tales fines".

"Que interesa vivamente al Estado propiciar los medios para la transformación de aquellos sectores del territorio nacional, que permanecen al margen de todo aprovechamiento industrial, en centros de progresos y trabajo".

"Que en la zona del altiplano peruano existe una densa población indígena que carece de ocupación, que es un serio problema social, a cuya solución contribui-

---

(1) El subrayado es mío.

ría la implantación de una industria minera en gran escala".

Por supuesto, no podían faltar los argumentos anticomunistas:

"Que en los antecedentes relacionados y la deplorable situación por la que atraviesa el Departamento de Puno, debido a los fenómenos naturales ocurridos en años recientes y por su **accesibilidad a la peligrosa infiltración de doctrinas desquiciadoras de la estructura democrática de la República,** justifican que se declare de necesidad nacional la exploración y explotación de los yacimientos mineros situados en la zona fronteriza". (1).

Sin ninguna intervención parlamentaria, al filo del amanecer del 12 de Julio, la Cámara de Diputados aprueba el dictamen. El 11 de Agosto, liberada de dictamen y sin oposición, es aprobada la Resolución Legislación por el Senado. De regreso a Diputados para su pronunciamiento por la insistencia o no insistencia. esta Cámara aprueba la no insistencia el día 7 de Setiembre, con lo que se transforma en ley, la cual es promulgada por el Presidente de la Republica el 13 de Setiembre del mismo año.

El caso relatado es demostrativo de los medios de que se valen las grandes empresas extranjeras y la burguesía nacional para incrementar sus negocios: no se detienen ni ante la ley ni ante las prohibiciones constitucionales. Para conseguir lo que persiguen se sirven de ministros ah hoc, de mayorías parlamentarias regimentadas y de jefes militares venales y antipatriotas.

Objetivamente, en más de seis años de operación de Natomas Company, no se ha producido la "transformación" del departamento de Puno anunciada por los patrocinadores de la resolución legislativa, ya que el millón de campesinos que habitan en el Altiplano sigue tan pobre y hambriento como antes de la instalación de la Compañía. Los únicos beneficiados han sido los miembros de la familia Peña Prado que si bien reciben solamente la mitad de las utilidades, también se libran de la responsabilidad de tener que dirigir el trabajo de una mina ubicada en un lugar tan alto y tan retirado de los barrios residenciales de Lima.

El aporte de la empresa a la economía del país ha sido nulo. Actualmente cuenta con menor número de obreros y empleados que en la época que directamente

(1) El subrayado es mío.

la dirigían los hermanos Peña Prado, ya que parte del personal ha sido desplazado por máquinas. Sólo proporcionan trabajo a 24 empleados y 74 obreros. En cuanto al volumen económico de sus operaciones se la debe clasificar como una pequeña empresa, ya que el año 1965 exportó oro por un valor de sólo 517,000 dólares.

Realmente la empresa yanqui no ha implantado "una industria minera a gran escala", tal como pronosticaban los ministros y legisladores de la "Convivencia", y no creo haya contribuído en nada a evitar "la peligrosa infiltración de doctrinas desquiciadoras de la estructura democrática de la República", ya que seis años después de instalada Natomas Company en Puno, existen en ese departamento muchos más comunistas y socialistas que antes.

TITULO II

LAS PRINCIPALES EMPRESAS NACIONALES DEDICADAS A LA MINERIA METALICA

El año 1965 las más importantes empresas mineras nacionales fueron las siguientes:

I.—COMPAÑIA MINERA ATACOCHA S. A.

Su principal accionista es el ciudadano español Francisco Gallo Diez, descubridor de las minas, siendo sus otros propietarios un grupo de peruanos que adquirieron sus acciones en la Bolsa de Lima. Entre éstos los más importantes son el Dr. Alberto Quesada, el Dr. Gino Bianchini y el Ingº Enrique Torres Belón.

La compañía se constituyó el 8 de febrero de 1936 con un capital de S/. 1'500,000.000. Actualmente su capital pagado asciende a 100 millones de soles.

La empresa posee 98 minas (1,600 Has.) en la quebrada de La Lagia, región de Atacocha, del distrito de Yanacancha, de la provincia y Departamento de Cerro de Pasco. Tiene dos plantas concentradoras ubicadas en Atacocha y Chicrín y genera su propia fuerza eléctrica mediante dos plantas hidroeléctricas ubicadas en Marcopampa (2,000 KVA) y en Chaprín (6,750 KVA).

En Atacocha trabajan 110 empleados y 1374 obreros, en Chicrín 88 empleados y 335 obreros; y en la Oficina de Lima, 24 empleados. En total trabajan en la empresa 202 empleados y 1729 obreros.

En 1965 produjo 34,095 T. M. de concentrados conteniendo 61.69% de plomo; y 27,676 T. M. de concentrados con una ley de 56.10% de zinc. El contenido en oro y plata de sus concentrados fue de 0.101 onzas de oro por tonelada y 44.89 onzas de plata por tonelada.

El valor total de sus ventas llegó a 9'153,0000 dólares, cifra que la coloca en el primer lugar entre las empresas nacionales.

II GRUPO MILPO - PACOCOCHA.

A.—Compañía Minera Milpo S. A.

Sus principales accionistas son los señores Ernesto Baertl Schutz, Aquiles Venegas Fernandini, Luis Cáceres Florez, Amador R. Nicander y Manuel Montori.

Explotan las minas El Porvenir ubicadas en la misma zona que las de Atacocha, teniendo el mismo tipo de mineralización.

La empresa fue fundada el 6 de abril de 1949 y cuenta, actualmente, con un capital pagado de 80 millones de soles.

Tiene una planta de concentración de minerales con capacidad de 600 T. M. por día y produce su propia energía mediante una planta hidroeléctrica. Trabajan en la compañía 101 empleados y 960 obreros.

En 1965 produjo 13,803 T. M. de concentrados con un contenido de 66.66% de plomo y 14,170 T. M. de concentrados con un contenido de 58.20% de zinc, alcanzando el valor de sus ventas a 4'436,000 dólares.

B.—Sindicato Minero Pacococha S. A.

El mismo grupo es propietario de esta empresa que fue fundada el 17 de mayo de 1950 y que cuenta con un capital pagado de 20 millones de soles.

Las minas que trabajan son tres: Pacococha y Huaqui, ubicadas en el distrito de San Mateo de la provincia de Huarochirí, del Departamento de Lima, y Chanape, ubicada en el distrito de San Damián de la misma provincia.

Cuenta con una planta concentradora con capacidad para beneficiar 250 T. M. de minerales por día.

Trabajan en la empresa 24 empleados y 370 obreros. En 1965 produjo 664 toneladas de concentrados conteniendo 71.09% de plomo; 3,033 toneladas conteniendo

50.41% de zinc y 6.327 toneladas conteniendo 25.42% de cobre. Sus ventas alcanzaron a un valor de 2'004.000.00 dólares.

C.—Minas de Yarabamba S. A.

Trabaja una mina denominada Kiowa en el distrito Yarabamba, de la provincia de Arequipa. Su planta de concentración tiene una capacidad para beneficiar 40 T. M. de minerales por día.

En 1965 exportó por valor de 117.000 dólares.

D.—Otros intereses mineros de sus accionistas.

1.— **Ernerto Baertl Schutz** es además director de Volcán Mines Company y de las otras empresas del grupo Rosenshine, y también de Grace Ore and Mining Company.

2.—**Amador Nycander** es director de Sindicato Minero Río Pallanga y principal accionista de **Cobre Asia S. A.,** empresa que explota una mina de cobre ubicada en el distrito de Coayllo, de la provincia de Cañete (Lima). Cuenta con una planta de flotación con capacidad para tratar 70 T. M. de mineral por día. En 1965. el valor de su producción llegó a 216 mil dólares.

III.—GRUPO FERNANDINI CLOTET

Son propietarios de:

A.—Sociedad Minera El Brocal S. A.

Sus minas están ubicadas en los lugares denominados **Colquijirca y Huaraucaca,** pertenecientes al distrito de Tinyahuarco, de la provincia de Cerro de Pasco del departamento del mismo nombre, y **Santa Bárbara** pertenecientes al distrito de Huancavelica, de la provincia y del Departamento del mismo nombre.

Su capital pagado es de 30 millones de soles.

En Tinyahuarco han instalado una planta de concentración con capacidad para tratar 50 T. M. de minerales por día, y en Huancavelica poseen una planta de reducción de mercurio con capacidad de 200 toneladas por día. Tiene 105 empleados y 915 obreros en las minas y plantas, y 29 empleados en la oficina de Lima.

Su producción, en 1965, alcanzó un valor de 3'744.000 dólares, correspondiendo a las minas de Cerro de Pasco 2 684.000 y a la de Huancavelica, 1'060.000.

Parte de sus concesiones mineras las tienen arrendadas a Cerro de Pasco Corporation.

B.— Negociación Minera Anita Fernandini de Naranjo

Posee centenares de denuncios mineros a lo largo y ancho de todo el territorio nacional. Desde hace muchos años mantiene un equipo de geólogos e ingenieros de minas encargados de la exploración de sus numerosos denuncios y un plantel de abogados dedicados a los trámites administrativos y judiciales de los millares de pleitos originados por su deseo de acaparar propiedades mineras. Nunca ha explotado ningún yacimiento.

En la actualidad tiene 6 empleados y 67 obreros dedicados a la exploración de una zona mineralizada ubicada en el Distrito San Mateo de Otao, de la provincia de Huarochirí (Lima).

C.—Otros intereses mineros de los hermanos Fernandini Clotet.

Poseen acciones en las siguientes empresas:

1.—Consorcio Minero del Perú;
2.—Compañía Minera San Juan de Lucanas;
3.—Sindicado Minero Parcoy; y,
4.—Compañía Aurífera Buldibuyo.

Respecto a sus propiedades agrícolas e inmobiliarias, ver página 82.

IV.—SINDICATO MINERO RIO PALLANGA.

Sus principales accionistas son Enrique Pardo Heeren, agricultor e industrial (ver páginas 106 y 107, Ricardo Barreda y Laos el más importante ganadero del país, (ver páginas 149 y 150), Hugo Cohen, ex-gerente de Empresa Agrícola Chicama, Aurelio García Sayan, Antenor Rizo Patrón, terrateniente del valle de Canete, páginas 131 y 132, Antonio Chopitea Heudebert y Pablo Da'Lago.

La Compañía se constituyó el 17 de noviembre de 1937, con un capital pagado de S/. 300,000.00. En la ac-

tualidad, por sucesivos aumentos, su capital pagado asciende a 24'000,000.00 de soles.

El Sindicato poseía 174 pertenencias en el Cerro Río Pallanga, distrito de Marcapomacocha, provincia de Yauli, del Departamento de Junín. Por adquisiciones posteriores cuenta además con 55 Has. mineralizadas en el Cerro de Alpamarca del mismo distrito y 24 Has. en la zona denominada "Ultimatum", de la misma provincia de Yauli.

Tiene tres plantas concentradoras ubicadas en Río Pallanga, en Alpamarca y en Carhuacayán con una capacidad de tratamiento de 800 toneladas diarias. Genera su propia energía en dos plantas hidroeléctricas ubicadas en los lugares llamados Sango y Baños. La capacidad de cada planta es de 1,500 KVA. Tiene 126 empleados y 991 obreros.

El valor de su producción alcanzó a 3'368,000 dólares, correspondiendo principalmente a concentrados de plomo- plata-cobre y a concentrados de zinc.

V.—FELIPE ZACARIAS.

Es propietario de la **Compañía Explotadora Millotingo S. A.,** que trabaja la mina de ese nombre ubicada en el distrito San Mateo de la provincia de Huarochirí, del Departamento de Lima. Cuenta con una planta concentradora con capacidad para tratar 300 T. M. de minerales por día. Produce concentrados de plomo, zinc, cobre, oro y principalmente plata; se considera que esta mina es la más rica en contenido de plata de todas las del país.

Tiene 47 empleados y 410 obreros. Por el valor de su producción ocupa el quinto lugar entre las empresas nacionales, ascendiendo en 1965 a 2'899,000 dólares.

A la misma empresa pertenecen las minas 1º de Diciembre y Perú, cuyos minerales son beneficiados en la planta Tonsuyoc del Banco Minero. En 1965, el valor de sus concentrados de plata, cobre y plomo alcanzó a 292,000 dólares.

VI —GRUPO GALJUF.

Cristóbal Galjuf y los herederos de su hermano Mateo son propietarios de tres grupos de minas ubicadas en el Departamento de Pasco, muy cerca unas de otras y que son trabajadas mediante las siguientes sociedades:

A.—Compañía Minera Chungar, explota minas ubicadas en el distrito de Huayllay, de la provincia de Pasco.

Posee una planta de beneficio de minerales con capacidad para tratar 300 T. M. diariamente. Tiene 14 empleados y 210 obreros.

El valor de su producción, en 1965, alcanzó a 973,000 dólares; correspondiendo principalmente a concentrados de plomo-cobre-plata.

B.—Empresa Explotadora de Vinchos Ltda., que trabaja zonas mineralizadas ubicadas en los distritos de Pallanchaca y Huariaca, de la provincia de Pasco. Cuenta con una planta concentradora de 200 T. M. de capacidad diaria y tiene 20 empleados y 204 obreros.

El valor de su producción alcanzó a 788,000 dólares, correspondiendo principalmente a concentrados de plomo-plata.

C.—Compañía Minera Cerro S. A., explota una zona mineralizada próxima a la ciudad de Cerro de Pasco, poseyendo una planta concentradora de minerales con capacidad para tratar 120 T. M. diarias. Tiene 9 empleados y 113 obreros.

El valor de su producción alcanzó a 592,000 dólares, correspondiendo principalmente a concentrados de cobre.

VII.—GRUPO LORET DE MOLA

A.—Minas de Cercapuquio S. A.—

La empresa se constituyó el 3 de Agosto de 1934, con un capital de S/. 600,000.00. En la actualidad su capital asciende a 25 millones de soles.

Sus principales accionistas son Aurelio Loret de Mola, Oscar F. Arrús y Alberto Brazzini.

La propiedad minera de la compañía está constituída por 25 minas metálicas y 14 minas carboníferas, ubicadas en el paraje llamado Cercapuquio perteneciente al distrito de Chongos Altos, de la provincia de Huancayo.

Cuenta con una planta de beneficio con capacidad para tratar 250 T. M. por día y una central hidroeléctrica que genera 1,800 KVA. Laboran 390 obreros y 20 empleados en Cercapuquio y 10 empleados en la oficina de Lima.

En 1965, el valor de sus concentrados de plomo y zinc, alcanzó a 1'033,000 dólares.

B.—Compañía Minera Huampar S. A.—

Fue fundada el año 1956. Trabaja las minas llamadas Venturosa y Colqui. La primera está ubicada en el distrito de Carampoma, de la provincia de Huarochiri, y la segunda en el distrito de Huanza de la misma provincia. Cuenta con dos plantas concentradoras, la ubicada en Venturosa con capacidad para beneficiar 250 T. M. diarias, y la ubicada en Colqui con capacidad de 50 T. M. Esta última la están ampliando para que pueda tratar 100 T. M. de minerales por día.

La mina Venturosa y su planta concentradora pertenecen a la Compañía Minas de Venturosa S. A., la cual se las ha arrendado. Esta empresa pertenece al mismo grupo de accionistas de Minas de Cercapuquio S. A., quienes trabajaron hasta que entró en falencia económica, debiendo fuertes sumas de dinero al Banco Minero del Perú y a Cerro de Pasco Corporation.

Minera Huampar proporciona trabajo a 19 empleados y 318 obreros. Produjo en 1965, 3,011 T. M. de concentrados obteniendo 62.12% de plomo; 1,245 T. M. de concentrados con un contenido de 55.45% de zinc; 1,470 T. M. de concentrados con un contenido de 21.65% de cobre. Todos sus concentrados tienen algo de plata, habiendo alcanzado, en promedio, a contener 1,862 gramos de plata por tonelada. El valor total de sus ventas alcanzó a 1'139,000 dólares.

En esta empresa, además de los accionistas de Cercapuquio, son socios Mario Samamé Boggio (actual Presidente del Directorio), Aurelio Rodrigo Marsano y Hernán del Aguila.

C.—Compañía Minera Cerro Noreste S. A.—

Trabaja una mina ubicada en el distrito de Ticapampa, de la provincia de Recuay. Su planta de concentración tiene una capacidad de beneficio de 50 T. M. de minerales por día. En la actualidad están paralizados los trabajos de la mina y la planta no está funcionando.

D.—Minas de Millococha S. A.—

En la actualidad no trabaja ninguna mina:

El ex diputado demócrata cristiano por el Departamento de Junín, Ingº Aurelio Miranda Villanueva, es Sub-gerente de Minas de Cercapuquio S. A.

Carlos Loret de Mola, ex Presidente del Directorio de la Empresa Petrolera Fiscal, es miembro del Directorio de las empresas de este grupo, siendo hijo del principal accionistas.

VIII.—CORPORACION MINERA CASTROVIRREYNA.

Su principal accionista es Luis Picasso Peratta, rico hacendado iqueño, páginas 84 y 85.

Explota las minas Caudalosa Grande, Madona, Reliquia y San Pablo, ubicadas en el distrito de Pilpichaca, de la provincia de Castrovirreyna, del Departamento de Huancavelica. Tiene, además, otras minas en proceso de exploración, tales como Dorita, Santa Bárbara y Tiayaclla.

Posee una planta concentradora de minerales con capacidad para tratar 320 T. M. por día. Tiene 23 empleados y 593 obreros.

El valor de su producción alcanzó a 2'077,000 dólares; correspondiendo principalmente a concentrados de plomo-zinc-plata.

IX.—SOCIEDAD MINERA YAULI LTDA.

Pertenece a Angélica de Osma Gildemeister y a los herederos de su hermano Pedro de Osma.

Explota la mina Alpamina, ubicada en el distrito de Morococha, de la provincia de Yauli, del departamento de Junín.

Posee una planta concentradora de minerales con capacidad para tratar 400 T. M. diarias. Tiene 23 empleados y 396 obreros.

El valor de su producción alcanzó, el año 1965, a 1'676,000 dólares; correspondiendo principalmente a concentrados de plomo-plata-zinc. bvmm

Los hermanos de Osma tienen también participación en la Compañía Minera Pativilca S. A., controlada por el grupo Hochschild, y en otras empresas mineras.

X.—COMPAÑIA MINERA CONDOR S. A.

Sus propietarios son Joge Badani Souza y los herederos de Ciryl Lewis Fleischman.

Explota una mina de cobre ubicada en el distrito de Huáncano, de la provincia de Pisco, del departamento de Ica.

Posee una planta de concentración de minerales, con capacidad para tratar 180 T. M. Tiene 40 empleados y 508 obreros.

El valor de su producción alcanzó, en 1965, a 1'638,000 dólares.

XI.—GRUPO BOZA - WIESE

Lo denomino así por agrupar varias empresas en las cuales los principales accionistas son los hermanos Héctor y Guillermo Boza Aizcorbe y los herederos de los hermanos Augusto y Felipe Wiese. Son también accionistas Eulogio Fernandini, Andrés Dasso y el senador ex-odriista, Fernando Noriega Calmet.

El grupo consta de las siguientes empresas:

A.— Compañía Minera San Juan de Lucanas, S. A.—

Se constituyó por escritura de 24 de diciembre de 1945, con una capital autorizado de S|. 2'500,000, de los cuales se pagaron inicialmente S|. 375,000. En la actualidad su capital asciende a S|. 20'000,000.

Posee 8 concesiones ubicadas en la provincia de Lucanas del Departamento de Ayacucho. Sus nombres son: Concepción, Santa Rosa, Concepción-Tajo abierto, Ventanilla, Saramarca, Esperanza, Yanarrumi y Chituya.

Las minas de la empresa contienen minerales de plomo, cobre y zinc, pero se explotan principalmente por su alto contenido en plata y oro. Posee una planta de beneficio con capacidad de molienda de 550 toneladas diarias; tiene también una planta de cianuración, dos centrales hidroeléctricas y cuatro grupos electrógenos.

En 1965 el valor de su producción alcanzó a 1'603,000 dólares.

En el año estudiado, sólo se trabajaron dos de sus minas (Concepción y Santa Rosa). En la actualidad ha paralizado toda actividad y está intervenida por el Banco Minero del Perú.

B — Consorcio Minero del Perú, S. A.—

La Sociedad se constituyó por escritura del 8 de noviembre de 1943, por fusión de cuatro empresas: Compañía Aurífera Nazca, Compañía Aurífera Los Incas, Compañía Aurífera Caravelí y Compañía Aurífera Chala. El capital inicial suscrito y pagado fue, de 16 millones.

En la actualidad asciende a 24 millones. Posee las siguientes minas: Sol de Oro, Los Incas, Convento, Calpa, Gama y Otoca. En la actualidad no están en trabajo. Pero hasta el año 1963, se explotaba la mina "Calpa", habiendo producido ese año concentrados minerales por valor de 586,854 dólares; correspondiendo a concentrados de cobre 415,753 dólares; a oro, 131,933; y a plata 39,168.

Cuenta con una planta de flotación con capacidad para tratar 300 T. M. diarias.

C — Corporación Minera Sacracancha S. A.—

Explota una mina ubicada en el cerro Tucu, perteneciente al distrito de Aquía, de la provincia de Bolognesi (Ancash). El yacimiento está en proceso de agotamiento, razón por la cual su personal es bastante reducido: 4 empleados y 17 obreros.

Cuando se fundó la empresa, trabajaba una mina en la zona Sacracancha, de la provincia de Huarochirí. Después de algunos años de operación, fue abandonado el yacimiento por su explotación antieconómica.

XII.—GRUPO MARIO SAMAME BOGGIO.

Consta de las siguientes empresas:

A — Compañía Minera Palca S. A.—

Explota una mina ubicada en el distrito de Choquepirhua, de la provincia de Lampa, del Departamento de Puno. Cuenta con una planta concentradora de minerales capacidad para beneficiar 320 T. M. por día.

También trabaja una mina de cobre arrendada a la familia Dasso, ubicada en el distrito de Acarí, de la provincia de Caravelí (Arequipa).

Tiene 37 empleados y 517 obreros.

El valor de su producción, en 1965, alcanzó a 1'435,000 dólares; correspondiendo principalmente a concentrados de plomo-plata y concentrados de zinc.

B — Compañía Minera Korani S. A.—

Trabaja una mina de plomo y zinc, ubicada en el distrito de Corani, de la provincia de Carabaya, del Departamento de Puno. Tiene 14 empleados y 185 obreros.

El Ingº Mario Samamé Boggio es Presidente del Directorio y accionista minoritario de la Compañía Minera Huampar S. A., perteneciente al grupo Loret de Mola.

Otros accionistas de estas empresas son: Enrique Boza, Antonio Thor y los herederos de Gonzalo Otero Lora.

XIII.—GRUPO MARCIONELLI - MICULISICH - HANZA

Son los propietarios de la Sociedad Minera Puquiococha S. A. y accionistas minoritarios de la Compañía Minera Raura S. A.

A — Sociedad Minera Puquiococha, S. A.

Trabaja una mina ubicada en el distrito de Morococha, de la provincia de Yauli, del Departamento de Junín. Cuenta con una planta concentradora de minerales con capacidad para beneficiar 320 T. M. por día.

Tiene 15 empleados y 270 obreros.

El valor de su producción alcanzó a 1'412.000 dólares, correspondiendo principalmente a concentrados de cobre.

B — Compañía Minera Raura, S. A.

El grupo controla el 40% de las acciones de esta empresa; siendo su principal accionista Cerro de Pasco Corporation. Al tratar sobre esta corporación me he ocupado de la Compañía Minera Raura.

Son también accionistas de la Corporación Minera Pativilca, S. A. controlada por el grupo Hotschild.

XIV.—GRUPO MIGUEL CARO RAMIREZ - DAVID AGUILAR CORNEJO - VICTOR L. PROAÑO.

Son propietarios de las siguientes empresas mineras:

- Compañía Minera Santo Toribio S. A.;
- Compañía Minera Jecanca Ltda.;
- Sociedad Minera Alapampa Ltda.;
- Sociedad Minera de Parac; y
- Compañía Minera Aija S. A.

Actualmente sólo están en trabajo las dos primeras empresas, siendo la más importante Santo Toribio.

A — Compañía Minera Santo Toribio S. A.

Tiene varios denuncios en los distritos Independencia y Recuay, de las provincias de Huaraz y Recuay, del Departamento de Ancash.

Tiene una planta de beneficio con capacidad para tratar 250 T. M. de minerales. Además, cuenta con una hidroeléctrica, que genera 800 KVA. Los obreros que trabajan en la compañía son 409 y los empleados 25.

El valor de su producción, conjuntamente con el de Jecanca, alcanzó en 1965 a 1'365,000 dólares; correspondiendo principalmente, a concentrados de plomo-plata y concentrados de zinc. En ese año exportó 3,760 toneladas de concentrados conteniendo 56.9% de plomo y 81.9 onzas de plata por tonelada y 6,213 toneladas de concentrados conteniendo 52.7% de zinc.

XV.—HEREDEROS DE FERMIN MALAGA SANTOLALLA

Tienen las siguientes empresas:

A — Fermín Málaga Santolalla e hijos

Produce principalmente concentrados de tungsteno y en menor cantidad concentrados de cobre, en varias minas ubicadas en las serranías de los departamentos de La Libertad y Ancash. Sus yacimientos más importantes son Pasto Bueno y Tamboras. El primero está ubicado en el distrito de Pampas, de la provincia de Pallasca (Ancash) y el otro en el distrito de Cachicadán, de la provincia de Santiago de Chuco (La Libertad).

Cuenta con una planta concentradora con capacidad para beneficiar 350 T. M. diarias de mineral, ubicada en una zona contigua a la mina Pasto Bueno. Proporciona trabajo a 39 empleados y 293 obreros en Pasto Bueno, a 40 obreros en Tamboras y a 15 empleados en la oficina de Lima. El valor de sus ventas llegó, en 1965, a 1'173.060 dólares.

B — Empresa Minera Huayllapón S. A.

XVI.—COMPAÑIA MINERA ALGAMARCA S. A.

Pertenece a los herederos de Luis José de Orbegoso. Trabaja una mina ubicada en el paraje Algamarca de

la Hacienda Araqueda, perteneciente al distrito de Cachachi, de la provincia de Cajabamba (Cajamarca).

Cuenta con una planta de beneficio con capacidad para tratar 120 T. M. de minerales por día. Tiene 18 empleados y 255 obreros.

El valor de su producción alcanzó, en 1965, a 1'108,000 dólares, correspondiendo principalmente a concentrados de cobre-plata.

XVII.—COMPAÑIA MINERA CAYLLOMA S. A.

Originariamente las minas trabajadas por esta empresa pertenecían a la Compañía Explotadora de las Minas de Plata de Caylloma. La nueva empresa se organizó en los primeros años de la década del 30, siendo sus socios fundadores: Manuel Bustamante de la Fuente, Manuel Aurelio Vinelli, Héctor y Ezequiel Rey de Castro, Mariano de la Fuente, Juan Barclay, Edilberto Zegarra Ballón, Germán Alvarez, Roy S. Paten, Arturo Roden, Eduardo Moens Roden, Federico Cristiam Willfort Selzer y la firma comercial Carlos J. Belón. Actualmente sigue perteneciendo al mismo grupo y sus sucesores.

Trabaja varias minas ubicadas en el distrito de Huayllacho, de la provincia de Caylloma del Departamento de Arequipa.

Cuenta con una planta de beneficio con capacidad para tratar 300 T. M. diarias de minerales.

El valor de su producción alcanzó, en 1965, a 914.000 dólares; correspondiendo principalmente a concentrados de plata y oro.

XVIII.—SINDICATO EXPLOTADOR DE SAYAPULLO, S. A.

Su principal accionista y gerente era Juan José Arróspide, siendo sus otros accionistas, Ricardo Barreda y Laos, Oscar Berckemeyer y Arturo Wheeler. A la muerte de Arróspide, parece que se han estrechado los vínculos con el grupo del Sindicato Minero Río Pallanga: en la actualidad no solamente tienen el mismo presidente de directorio, sino también el gerente de Río Pallanga es director de Sayapullo.

La sociedad se constituyó el 29 de noviembre de 1924, con un capital de 800,000 soles, contando actualmente con un capital pagado de 10'200,000 soles. Explota varias minas de cobre, plomo, plata, zinc y oro, ubicadas en el distrito de Sayapullo, de la provincia de Cajabamba, del

Departamento de Cajamarca. Cuenta con una planta concentradora con capacidad diaria de 200 T. M., accionada mediante electricidad generada por una hidroeléctrica de 1,086 KVA. de capacidad y dos grupos Diesel de 400 HP. cada uno.

Trabajan en la empresa un total de 42 empleados y 270 obreros.

En 1965, produjo 1,250 toneladas de concentrados, conteniendo 56.19% de plomo con algo de plata; 2,500 toneladas de concentrados conteniendo 52.61% de zinc y 330 toneladas de concentrados con 20.82% de cobre. El valor total de sus ventas, alcanzó a 572,000 dólares.

XIX COBRE ACARI S. A.

Pertenece a Mauricio Hochschild y Alberto Brazini, pero la arriendan a Carlos Cochrane.

Explota una mina de cobre ubicada en el distrito de Acarí de la provincia de Caravelí (Arequipa). Cuenta con una planta de concentración de minerales, con capacidad para tratar 140 T. M. diarias.

El valor de su producción alcanzó, en 1965, a 584,000 dólares.

XX.—GRUPO ARIAS DAVILA.

Los hermanos Arias Dávila controlan las empresas siguientes:

A — Compañía Minera Azulcocha S. A.

Trabaja una mina ubicada en el distrito de Chacapalpa, Yauli, del Departamento de Junín. Cuenta con una planta concentradora con capacidad para beneficiar 60 T. M. de minerales por día.

El valor de sus concentrados de plomo-zinc, alcanzó, en 1965, a 210,000 dólares.

B — Jesús Arias Dávila

Explota varias minas ubicadas en la provincia de Yauli, del Departamento de Junín. Cuenta con una planta concentradora con capacidad para beneficiar 25 T. M. de minerales por día.

Produce principalmente concentrados de plomo-zinc, habiendo sido el valor de sus ventas, en 1965, de 244,000 dólares.

También explota las minas Seguridad y Carmen ubicadas en Castrovirreyna, las cuales produjeron minerales de cobre, plomo y zinc, por valor de 172,000 dólares. Su beneficio se hace en la planta "La Virreyna" del Banco Minero.

XXI.—COMPAÑIA MINERA ACRE S. A.

Pertenece a los hermanos Alvarez Calderón Remy. Trabaja una mina ubicada en la Hacienda Carabamba, del distrito de Salpo, de la provincia de Otuzco, del Departamento de La Libertad, donde tienen instalada una planta de concentración de minerales. Tenía 17 empleados y 84 obreros.

El valor de su producción, en 1965, ascendió a 387,000 dólares. Producía principalmente concentrados de plata y cobre. En la actualidad están paralizado los trabajos.

XXII.—COMPAÑIA MINERA EL PILAR S. A.

Pertenece a José P. Giles. Trabaja una mina ubicada en el distrito de Yanacancha, de la provincia de Pasco. Cuenta con una planta de concentración con capacidad para tratar 130 T. M. de minerales diarias. Tiene 11 empleados y 85 obreros.

En 1965, su producción alcanzó a un valor de 302,000 dólares. Principalmente produce concentrados de zinc y plomo.

XXIII.—COMPAÑIA MINERA HERALDOS NEGROS.

Pertenece a Godofredo Villagómez Villar y a Jorge Polack.

Explota una mina en el distrito de Huasicancha, de la provincia de Huancayo. Cuenta con una planta de concentración de minerales con capacidad para tratar 50 T. M. diarias.

El valor de su producción alcanzó, en 1965, a 296,000 dólares. Principalmente produce concentrados de plomo y zinc.

XXIV.—COMPAÑIA MINERA HUANCA S. A.

Pertenece a Mateo Obradovich. Trabaja una mina ubicada en el distrito de Huachocolpa, de la provincia de Huancavelica.

Posee una planta de concentración con capacidad para tratar 328 T. M. diarias. Tiene 32 empleados y 196 obreros.

El valor de su producción alcanzó, en 1965, a 267.000 dólares. Principalmente produce concentrados de plomo y zinc.

XXV.—COMPAÑIA EXPLOTADORA MINA SAN AGUSTIN, S. A

Pertenece a los hermanos Guido y Renato Lercari, y a los hermanos Gabriel y Ernesto Lanatta.

Trabaja un grupo de pequeñas minas ubicadas en el distrito de Hualgayoc, de la provincia del mismo nombre (Cajamarca). Las principales son: San Agustín, de su propiedad y Paccha e Imperial de la Testamentaría Imaña — Silva Santisteban.

Cuenta con una planta concentradora con capacidad para tratar 150 T. M. diarias. Tiene 16 empleados y 170 obreros.

El valor de su producción alcanzó, en 1965, a 265.000 dólares, tratándose principalmente de concentrados de plomo-plata-zinc-cobre. Respecto a las inversiones de los hermanos Lercari en otros sectores económicos, ver pág. 147.

XXVI.—EMILIO MONTOYA ZAMBRANO

Tiene varias minas ubicadas en el distrito de Hualgayoc de la provincia del mismo nombre (Cajamarca). Las principales son: Cleopatra, María Eugenia y Porcia. Las dos primeras producen minerales de cobre; y Porcia, minerales de plomo y zinc.

En sociedad con los propietarios de Compañía Explotadora Mina San Agustín S. A., Víctor Santolalla y otros pequeños mineros de la zona han adquirido de Hochschild la planta concentradora que funcionaba en Condoroma (Cuzco), cuya capacidad de beneficio es de 250 T. M. de minerales por día. En 1965, exportó minerales por valor de 215.000 dólares

XXVII.—OTRAS EMPRESAS QUE POSEEN PLANTAS DE CONCENTRACION DE MINERALES

A — DEPARTAMENTO DE ANCASH

1. **Compañía Explotadora de Minas Colquipucro.**— Tiene una planta concentradora ubicada en el distrito de Pam

paromas, de la Provincia de Huaylas. Tiene una capacidad de beneficio de 40 T. M. de minerales por día. En la actualidad no está en funcionamiento. Pertenece a Alberto Benavides de la Quintana, Tulio Portal Alvarez. Eduardo Ganoza y Ganoza y Daniel Olaechea.

2.—**Giovanni Rossón - Explotaciones Mineras.**— Trabaja la mina llamada Pompey, productora de minerales de plata, plomo y oro; ubicada en el distrito de Chacas de la provincia de Huari. Su planta de concentración tiene una capacidad de 15 T. M. por día. Proporciona trabajo a 2 empleados y 39 obreros.

3.—**Compañía Minera Vesubio S. A.**— Pertenece también a Giovanni Rossón.

Trabaja una mina de plata, plomo y oro ubicada en el distrito de Chacas de la provincia de Huari. Su planta de beneficio tiene una capacidad de tratamiento de 62 T. M. por día. Proporciona trabajo a 4 empleados y 46 obreros.

En 1965 exportó minerales por valor de 50,000 dólares.

B — DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

1.—**Compañía Minera Posco S. A.**— Trabaja una mina ubicada en el distrito de Mariano Valcárcel de la provincia de Camaná. Su planta de concentración tiene una capacidad de beneficio de 80 T. M. de minerales por día.

En 1965 exportó minerales por valor de 85,000 dólares.

Pertenece a la familia Maggiolo, actualmente la trabaja el Ingº Manuel Zelaya.

C — DEPARTAMENTO DE JUNIN.

1.—**Compañía Minera Metalúrgica del Centro S. A.**— Pertenecia al Ingº Agustín Arias Ponce de León y a Claudio Martínez. Contaba con una planta de concentración ubicada en el distrito de Morococha, de la provincia de Yauli. Hace poco tiempo la vendió a la Compañía Minera San Ignacio de Morococha, empresa que ha crecido mucho en los últimos años.

San Ignacio tiene como principal accionista al ingeniero Alfonso Ballón.

D — DEPARTAMENTO DE PASCO.

1.—**Compañía Minera Cipriano Proaño S. A.**— Trabaja una mina ubicada en el distrito de Yauruscayán, de la pro-

vincia de Pasco. Su planta de concentración tiene una capacidad de 50 T. M. por día.

En 1965 exportó minerales por valor de 59,000 dólares.

Pertenece a la testamentaría de Cipriano Proaño, siendo uno de sus principales accionistas Hernando Labarthe Correa, ex-gerente general del Banco Minero del Perú.

XXVIII.—PEQUEÑOS MINEROS QUE USAN LAS PLANTAS DEL BANCO MINERO DEL PERU

Este Banco estatal posee varias plantas de concentración en las cuales benefician sus minerales los medianos y pequeños mineros que trabajan en sus áreas de influencia. Las plantas son las siguientes:

A — El Dorado.—Ubicada en el distrito de Hualgayoc, de la provincia del mismo nombre (Cajamarca); con capacidad para beneficiar 70 T. M. por día. En 1965 trató minerales por valor de 443,000 dólares. Sus principales clientes son: Víctor Santolalla, que trabaja las minas Vizcacha, Fraternidad, Sorpresa y Morocha, quien benefició minerales de plomo y zinc por valor de 227,000 dólares, y Umberto Delle Porta, propietario de la mina Santa Martha, que benefició minerales por valor de 139,000 dólares.

B — Huachocolpa.—Ubicada en el distrito de Huancavelica, de la provincia y departamento del mismo nombre; con capacidad para beneficiar 220 toneladas de minerales por día. En 1965 trató minerales por valor de 735,000 dólares. Sus principales clientes son: Víctor Freundt Rossel, que trabaja la mina Caudalosa Chica y benefició minerales por valor de 151,000 dólares, y Víctor Hospina, propietario de la mina Consuelo, que benefició minerales por valor de 127,0800 dólares.

C — La Virreyna.—Ubicada en el distrito de Pilpichaca, de la provincia de Castrovirreyna (Huancavelica); con capacidad para tratar 80 toneladas de minerales por día. En 1965 benefició minerales por un valor de 282,000 dólares. Sus principales clientes son: Dante Castagnola, que trabaja las minas La Lira y El Dólar, habiendo beneficiado minerales de cobre, plomo y zinc por valor de 104,000 dólares; y Jesús Arias, que trató minerales por valor de 112,000 dólares. (Ver grupo XX)

D — Sacracancha.—Ubicada en el distrito de Morococha, de la provincia de Yauli; con capacidad para beneficiar 250

toneladas de minerales por día. En 1965 produjo concentrados por un valor de 1'152,000 dólares. Sus principales clientes son: Teófilo Ricaldi, propietario de la mina "Paca Recuperada", que produjo concentrados de plomo y zinc por valor de 130,000 dólares, y la Compañía Minera Santa Rita, que explota las minas Restauradora, San Carlos, Earl y la 45, habiendo alcanzado sus concentrados de plomo y zinc un valor de 645,000 dólares. Esta empresa pertenece a la familia Gubbins.

E.—Tunsuyoc.—Ubicada en el distrito de San Mateo, de la provincia de Huarochirí (Lima); con capacidad para beneficiar 200 toneladas de minerales por día. En 1965 produjo concentrados por un valor de 381,000 dólares. Su principal cliente es Felipe Zacarías (ver grupo V).

F — Tamboraque.—Ubicada también en el distrito de San Mateo, de la provincia de Huarochirí; con capacidad para beneficiar 200 toneladas de minerales por día. En 1965 produjo concentrados por un valor de 339,000 dólares.

TITULO III

LAS PRINCIPALES EMPRESAS DE LA MINERIA NO METALICA

Las empresas de este sub-sector tienen mucho menor importancia económica que las del sub-sector minería metálica; la casi totalidad de su producción se destina al mercado nacional y pertenecen mayormente a peruanos, características que también las diferencia de las empresas dedicadas a la minería metálica, cuya producción se dedica básicamente a la exportación y en su mayoría son propiedad de extranjeros.

I.—EMPRESAS EXPLOTADORAS DE MARMOLES, CALIZAS, ARCILLAS Y SILICE.

A.—GRUPO HERMANOS ROSELLO TRUEL

1.—Compañía Minera Agregados Calcáreos S. A., con un capital social pagado de S/. 4'900,000, cuyos ingresos brutos, en 1965, ascendieron a S/. 21'582,000.00.

Produce y muele calizas, arcillas, baritina, diatomita y talco en sus diversos denuncios mineros de la sierra

central. En total proporciona trabajo a 23 empleados y 126 obreros.

2.—**Mármoles y Granitos S. A.,** con un capital social autorizado de 4'600,00 soles y con ingresos brutos, el año 1965, de 6'591,000 soles.

Produce mármoles, granitos, labrados y losetas de todo tipo. Proporciona trabajo a 8 empleados y 14 obreros. Su principal cantera está ubicada en La Oroya, pero también trabaja otras en varios departamentos de la sierra. Esta empresa pertenece a Pedro Roselló Truel y Pedro Menchelli.

3.—**Fábrica de Cerámica Nuestra Señora de las Mercedes S. A.** Tiene un capital autorizado de 3'000,000 de soles y sus ingresos brutos en 1965, llegaron a 1'176,000 soles.

B.—GRUPO MALASPINA - FIGARI

Este grupo conformado por varios inmigrantes y descendientes de italianos controla las siguientes empresas:

1.—Compañía Minera Luren S. A. Tiene una instalación para producir ladrillos calcáreos aprovechando la arena del Cerro Lomo de Corvina (distrito de Lurín - Provincia de Lima).

Su capital pagado asciende a 10'400,00 soles y sus ingresos brutos, en 1965, llegaron a 20'549,000 soles. Proporciona trabajo a 23 empleados y 32 obreros.

En esta empresa también es importante accionista Alejandro Garland.

2.—Peruvian Chemical S. A. La empresa se dedica a la extracción y molienda de arcillas, baritina, betonita y talco

C.—COMPAÑIA NACIONAL DE MARMOLES, S. A.—

Pertenece a los hermanos Pedro y Danilo Balarín. Se dedica a la explotación de canteras de mármol en la sierra centro del país y a su cortado, pulido y beneficio en su fábrica de Lima.

Los hermanos Balarín son también propietarios de Moliendas Generales S. A., empresa dedicada a la molienda de calizas, arcillas, baritina, diatomita, talco y betonita. En 1965 los ingresos brutos de estas dos empresas llegaron a 20 millones de soles, proporcionando trabajo a 25 empleados y 125 obreros.

D.—CALERA CUT - OFF.

Pertenece a los hermanos Arias Dávila, quienes también tienen inversiones en empresas de la minería metálica. (Ver grupo XX).

La Compañía Cut Off cuenta con una planta productora de cal, cerca de La Oroya (Provincia de Yauli). Su capital social pagado es de 500,000 soles y sus ingresos brutos llegaron, en 1965, a 5'641,000 soles.

E.—COMPAÑIA DE INVERSIONES MINERAS Y AGRICOLAS LURIN, S. A.

Pertenece a Jorge Revoredo Martínez.

Cuenta con una fábrica de cal ubicada en el distrito de San Mateo (Provincia de Huarochirí). Su capital social es de 143,000 soles y sus ingresos brutos llegaron a 4'012,000 soles el año 1965.

F.—INPROCA, S. A.

Tiene como principal accionista a Guillermo Payet. Su capital social pagado es de 3'870,000 soles y sus ingresos brutos ascendieron a 3'536,000 soles durante 1965.

Extrae roca caliza para producir cal y proporciona trabajo a 6 empleados y 62 obreros.

G.—MARMOLES Y DERIVADOS BELFIORE

Pertenece a R Belfiore.

Su capital social pagado asciende a 3'000,000 de soles y sus ingresos brutos, en 1965, llegaron a 1'863,600 soles.

Explota varias canteras de mármol y calizas en la provincia de Arequipa; cuenta, además, con una fábrica para cortar y pulir mármoles y otra para producir losetas.

H.—COMPAÑIA INDUSTRIAL DE MARMOLES Y ONIX S. A. (Cimosa).

Su principal accionista es Johan Adleff.

Su capital social es de 250,000 soles y sus ingresos brutos llegaron, en 1965, a 1'705,235 soles. Explota canteras de mármol en la sierra central y cuenta con una instalación para cortar y pulir mármoles y producir varios tipos de losetas.

I.—COMPAÑIA EXPLOTADORA DE MARMOLES S. A. (Cexsa).

Pertenece a Carlos Winder Isola.

Explota una cantera de mármol ubicada en el distrito de Llocllapampa, de la provincia de Tayacaja (Huancavelica). En Lima tiene una instalación para cortar y pulir mármoles, y producir losetas. Proporciona trabajo a 6 empleados y 24 obreros.

J.—INDUSTRIAS DIATOMITA, S. A.

Pertenece a Ernest Hug Gerber. Extrae diatomita de un yacimiento ubicado en el distrito de San Jerónimo (Provincia de Huancayo).

Su capital social pagado asciende a 1'625,000 soles y sus ingresos brutos,. en 1965, llegaron a 700,000 soles.

II.—EMPRESAS PRODUCTORAS DE YESO.

A.—FABRICA DE YESO EL AGUILA, S. A.

Pertenece a Juan F. Sarmiento Morán y hermanos.

Su planta está ubicada en el distrito de Pucusana (Provincia de Cañete). Tiene un capital social de 1'689,000 soles y sus ingresos brutos, en 1965, alcanzaron a 13'602.000 soles. Proporciona trabajo a 13 empleados y 68 obreros.

B.—FABRICA DE YESO LA LIMEÑA, S. A.

Pertenece a los sucesores de Víctor Barreda Bolívar.

Su planta está ubicada en el balneario de Naplo, distrito de Pucusana (Cañete). Su capital social pagado es de 800,000 soles y sus ingresos brutos llegaron a 9'836,700 soles en el año estudiado. Proporciona trabajo a 10 empleados y 90 obreros.

III.—ARENERAS.

A.—ARENERA LA MOLINA, S. A.

Pertenece a la testamentaría de Germán Aparicio y al grupo Malaspina - Figari.

La empresa está dedicada a la extracción de arena de un depósito ubicado en el distrito de La Molina (Provincia de Lima). Su capital autorizado es de 5'196,000

soles y sus ingresos brutos alcanzaron, durante 1965, a 29'294,460 soles.

Al grupo Malaspina - Figari pertenece también Chancadora Limatambo S. A., Concreto Vibrado S. A. y Copresa (Concreto Pre-mezclado).

B.—ARENERA JICAMARCA S. A.

Pertenece a Lázaro De Bernardis y Manuel Fumagalli. La empresa extrae arena de un depósito ubicado en el lugar denominado Jicamarca, perteneciente al distrito de Lurigancho (Provincia de Lima).

Su capital autorizado es de 4'300,000 soles y sus ingresos brutos llegaron, en 1965, a 4'567,000 soles.

IV.—EMPRESAS EXTRACTORAS Y MANUFACTURERAS DE ARCILLAS Y CAOLINES.

A.—COMPAÑIA REX, S. A.

Pertenece a Francisco Araneta.

Su capital pagado es de S/. 2'200,00 y sus ingresos brutos, durante 1965, llegaron a 12'964,000 soles.

B.—ARCILLAS Y CAOLINES, S. A.

Pertenece a Pío Eduardo Araneta.

Explota la cantera Vasconia, ubicada en el distrito de Puente Piedra (Provincia de Lima). Su capital social pagado es de 200,000 soles y sus ingresos brutos llegaron a 982,000 soles durante el año 1965.

V.—EMPRESAS PRODUCTORAS DE BARITINA.

A.—THE BARMINE COMPANY

Pertenece al grupo Malaspina - Figari.

Explota un yacimiento de baritina ubicado en el distrito de Surco de la provincia de Huarochirí. Su capital social pagado es de 1'000,000 de soles y sus ingresos brutos llegaron a 21'100.000 soles durante el año 1965 Proporciona trabajo a 11 empleados y 86 obreros

B.—PERFORADORA DE POZOS PARA IRRIGACION, S. A.

Pertenece a Raúl Revoredo Martínez.

Explota un yacimiento de baritina ubicado en el dis-

trito de Cocachacra, de la provincia de Huarochirí Su capital social pagado es de 7'320,0000 soles y sus ingresos llegaron a 10'947.700 soles durante 1965.

VI.—EMPRESAS PRODUCTORAS DE AGUAS MINERO - MEDICINALES.

A.—AGUA MINERAL LITINADA SAN MATEO S. A.

Sus principales accionistas son los hermanos [illegible] ker Fort.

La empresa embotella el agua de un manantial ubicado en el distrito de San Mateo de la provincia de Huarochirí.

Su capital social es de 6'000,000 y sus ingresos brutos llegaron, en 1965, a 13'511,000 soles.

B.—SOCIEDAD EXPLOTADORA SOCOSANI LTDA.

Pertenece a los herederos de Manuel Aurelio Vinelli.

Embotella el agua de un manantial ubicado en el fundo Socosani, del distrito de Yura, de la provincia de Arequipa.

Su capital social pagado es de 450,000 soles y el total de sus ingresos bruto llegó, en 1965, a 4'200,000 soles.

C.—AGUA MINERAL YURA.

Pertenece a la Sociedad de Beneficencia Pública de Arequipa. Explota las aguas del balneario de Yura, perteneciente al distrito de Paucarpata, de la provincia de Arequipa.

El capital pagado con que funciona la empresa es de 1'161,427 soles y sus ingresos brutos llegaron, en 1965, a 2'244,000 soles.

D.—COMPAÑIA DEL AGUA MINERAL DE VISO, S. A.

Pertenece a varios miembros de la familia Cantuarias Fort.

Explota un manantial de aguas minero-medicinales ubicado en el distrito de Viso de la provincia de Huarochirí.

Su capital social pagado es de 450,000 soles y sus ingresos brutos llegaron, en 1965, a 1'407,000 soles

E.—MANANTIAL CHUQUITANTA S. A

Su principal accionista es Guillermo Casinelli Pretell.

Explota un manantial de este nombre ubicado en la provincia de Lima.

Su capital social autorizado es de 1'000,000 de soles y sus ingresos brutos llegaron a 1'295,0000 soles durante el año 1965.

De las empresas productoras de cemento me ocuparé al tratar del sector industrial

SECCION SEPTIMA

LAS PRINCIPALES EMPRESAS PETROLERAS

I.—INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY.

A.—BREVE HISTORIA

Desde antes de la llegada de los españoles se conocía el yacimiento de brea ubicado en Cerro Negro, en la costa noroeste del país, del cual se extraía brea para calafatear barcos durante toda la epoca colonial. Con el advenimiento del período republicano deja de ser propiedad pública pasando a manos de José Antonio de la Quintana, en compensación de un aporte de 4,964 pesos para las luchas por la independencia: este es el origen de las Haciendas Brea y Pariñas. Años después sus herederos venden la propiedad a la familia De la Lama y éstos a Genaro Elguero.

Hasta 1887, Elguero pagaba como contribución al fisco 150 soles por cada una de las tres pertenencias de 40,000 metros cuadrados que poseía, pero en ese año subdividió el territorio en 10 pertenencias. Al año siguiente las vende al ciudadano inglés Herbert T. Twedle, por la suma de 18.000 libras esterlinas; éste se asocia a William Keswick y constituyen, en 1889, la empresa denominada The London and Pacific Petroleum Company, con un capital de 250,000 libras esterlinas, dividido en 25,000 acciones ordinarias, con valor de 10 libras cada una. El primer pozo fue horadado al año siguiente, registrando ese año una producción de 1.133 toneladas; un año después, es decir, en 1891, alcanza a 12,000 toneladas la extrancción petrolífera de la empresa.

En 1911 se le había aplicado a la Standard Oil la ley anti trust o ley Sherman, obligándola a su disolución. Por esta razón había perdido sus concesiones en el Pacífico y no contaba con petróleo para abastecer el Lejano Oriente. En estas circunstancias, Walter C. Teagle, funcionario del trust norteamericano, convenció al Presidente del Directorio John D. Archibold, para que adquiriese The London and Pacific Petroleum, a través de la Imperial Oil, la subsidiaria canadiense del trust yanqui. La compra por su filial canadiense tenía la ventaja para Standard Oil de poder contar con la pro-

tección del Imperio Británico, país en el cual todavía no se había dictado ninguna ley contra los monopolios.

En 1914, se organizó Internacional Petroleum Company, bajo la legislación canadiense, y arrendó, ese mismo año las concesiones de La Brea y Pariñas, que desde 1911 tenían serios problemas con el gobierno del Perú. En efecto, ese año, un miembro del Cuerpo de Ingenieros de Minas descubrió que en vez de tener 10 pertenencias, tal como indicaba el padrón, en realidad los terrenos que poseía The London equivalían a 41,613 pertenencias; por lo tanto, durante los años que venía operando, había evadido impuestos por más de un millón y medio de dólares. El Ministerio de Fomento ordenó la medición de las concesiones por los ingenieros Héctor Boza y Luis Johamovich, los cuales ratificaron la denuncia. En vista de esta prueba indubitable, el gobierno dispuso, en 1915, que la I. P. C. pagara en adelante un impuesto de 600,000 dólares al año y además restituyese los impuestos atrasados. Los directivos de la empresa consideraron como "confiscatoria" la disposición gubernamental y apelaron a la protección del gobierno inglés y del Departamento de Estado norteamericano.

En las cámaras legislativas peruanas se produjeron varios candentes debates acusando a los gobiernos yanqui e inglés de intervencionistas. A pesar de las presiones, en 1917, el Senado aprobó que I. P. C. estaba sometida a las leyes del país y en consecuencia no podía solicitar intervención diplomática de ninguna nación extranjera. Al año siguiente, la empresa yanqui, amenazó con terminar sus operaciones en La Brea y Pariñas, y el gobierno canadiense hizo una requisación de los buques-tanque de International Petroleum, poniendo fin de hecho a sus operaciones en el Perú. Ante esta situación, el gobierno peruano, remitió a las cámaras un proyecto de ley pidiendo autorización para someter el caso al arbitraje de un tribunal internacional. El proyecto fue fundamentado por el Ministro de Fomento ingeniero Ernesto Sousa, y aprobado a pesar de la cerrada oposición de un numeroso grupo de diputados y senadores.

En 1922 se constituyó un tribunal arbitral en París, y después de escuchar a las partes dictó sentencia. Según ésta, el suelo y subsuelo de La Brea y Pariñas eran propiedad de I. P. C. y quedaba, además, liberada de pagar impuestos a las utilidades durante 50 años.

a cambio de un impuesto de exportación de 25 centavos de dólar por barril, que no sería modificado en 20 años. El dócil congreso leguiista approbó la medida y la situación impositiva permaneció inalterada hasta 1942 en que se dictó una ley elevando el impuesto a la exportación.

En 1946, el Apra trató de aprovechar una ley para entregar todo el desierto de Sechura a International Petroleum, pero la violenta oposición surgida entonces no permitió la transación. Durante el gobierno de Odría se aprobó la nueva ley de petróleo Nº 11780, cuyas disposiciones no afectaron a la empresa yanqui.

El traslado de la refinería de la Empresa Petrolera Fiscal de Zorritos a Iquitos y la venta de su red de comercialización dejaron convertida a I. P. C. en la única abastecedora de la costa y sierra peruana, pues, el 22 de mayo de 1957 la Compañía Petrolera Lobitos le vendió el 50% proindiviso de las acciones y derechos que le correspondían en las concesiones Lima.

El contrato estableció el precio de venta " en 15 millones de dólares por la mitad de las acciones y derechos sobre la concesión e instalaciones, fuera de otros 3 millones por igual proporción del activo fijo". (1).

"Otro convenio, firmado el 20 de noviembre de 1958, estipuló que la I. P. C., por razones de orden práctico se haría cargo única y exclusivamente de la dirección de las operaciones en las concesiones situadas bajo condominio. Este convenio, establece el reparto por igual de los costos de operación entre ambas compañías". (2).

La producción de las concesiones Lima ha ido aumentando a partir de la fecha en que se hizo cargo de su explotación la I. P. C., llegando el año 1965 a 10'557,893 barriles, que representan el 45.77% de la producción nacional.

En 1958 la compañía yanqui inicia una gran campaña publicitaria exigiendo el alza de los precios de los combustibles aduciendo pérdidas y la imposibilidad económica en que se encontraba para hacer nuevas inversiones y de reposición de maquinarias y de equipos, y, además, creó un grave conflicto laboral al despedir a más de mil trabajadores.

---

(1) Revista Plus Ultra. Julio de 1965. Pág. 8
(2) Ibid. Pág. 9.

Al año siguiente, el gabinete Beltrán autoriza la elevación de precios de los derivados del petróleo lo cual originó una fuerte oposición popular y en las Cámaras Legislativas. En el mes de agosto se produjo un tenso y largo debate en la Cámara de Diputados con motivo de la interpelación del presidente del gabinete. Brillante actuación le cupo al entonces diputado Germán Tito Gutiérrez, quien demostró con abundancia de cifras que los costos de producción presentados por I.P.C. eran fraguados.

Meses más tarde, el diputado Alfonso Benavides Correa, denuncia en su cámara la nulidad del mal llamado "Laudo Arbitral" de París y se inicia así una nueva batalla contra la empresa. El gabinete Beltrán trató de hacer pasar una ley de "nacionalización progresiva", que en la práctica consistía en la prolongación de los derechos concesionarios por 40 años más. No contó con mayoría entre los legisladores, por lo que se postergó el problema hasta nueva oportunidad.

La Junta Militar no hizo ningún esfuerzo por resolver el conflicto, a pesar de que, un año antes, el Comando Conjunto de la Fuerza Armada se había pronunciado por la nacionalización.

Al asumir el poder el presidente Belaúnde anunció que en 90 días resolvería el problema de La Brea y Pariñas. La "solución" consistió en remitir al Legislativo un proyecto de ley para que sea este poder el que resuelva el caso.

El Parlamento aprobó la ley 14696, declarando nulos los mal llamados acuerdos, convenio y laudo de París y autorizó al Poder Ejecutivo a que enfrente el problema. Como respuesta, este poder remitió un nuevo proyecto de ley a las Cámaras con el fin de modificar determinados artículos constitucionales, para así estar en condiciones de resolver el conflicto con la empresa yanqui. El Parlamento no aprobó lo sugerido por el Ejecutivo y para evitar las críticas casi diarias, de parte de los parlamentarios gobiernistas, la Coalición presentó en 1967 un proyecto de "nacionalización", cuyo artículo tercero establece: "Para los efectos de la explotación de los yacimientos revertidos al Estado, el Poder Ejecutivo adoptará las medidas necesarias dentro de los alcances del artículo 29 de la Constitución y su modificatoria, ley 15242, así como la ley 11780. Con esta finalidad queda autorizado para realizar las expropiacio-

nes necesarias, considerando los adeudos de la I. P. C al Estado".

El planteamiento de los diputados de Acción Popular y la Democracia Cristiana fue en el sentido de no dejar en manos del Poder Ejecutivo la solución definitiva sino que sea el Parlamento el que ordene al expropiación de los yacimientos incluída la refinería de Talara. Planteaban además su explotación por la Empresa Petrolera Fiscal. En el Senado los miembros de Acción Popular se sumaron al planteamiento coaliciónista, aprobando el proyecto llegado en revisión, con algunas modificaciones adjetivas, entre las cuales merece citar el otorgamiento de un plazo, de no más de un mes, para que el Presidente de la República solucione definitivamente el problema de La Brea y Pariñas. Por supuesto transcurrió el mes y no se resolvió el engorroso litigio vigente más de medio siglo.

Por necesidades políticas y ante la proximidad de un importante proceso electoral, el gobierno dicta la R. S. Nº 1070, de fecha 10 de noviembre de 1967, por la cual ordenó, al Procurador General de la República, iniciar acción judicial contra la empresa yanqui por enriquecimiento ilícito y a su vez dispuso que sea el Tribunal Fiscal el que determine el monto de lo adeudado por I. P. C. Este tribunal fijó en la suma de 144 millones de dólares el monto de los frutos indebidamente percibidos por la empresa petrolera.

En enero de 1968 se dicta un nuevo Decreto Supremo por el cual se delega en la Empresa Petrolera Fiscal la facultad de negociar con I. P. C. la solución del inacabable conflicto.

El 28 de julio de ese mismo año, el Presidente Belaúnde, en su mensaje al país, anuncia la "solución" tanto tiempo esperada, la cual básicamente consistía en que el Estado daría por cancelada la deuda que le tenía la empresa yanqui, por concepto de frutos extraídos ilegalmente por decenas de años a cambio de lo cual International Petroleum Company devolvería la concesión petrolífera de La Brea y Pariñas, incluyendo el equipo y maquinarias empleadas en el proceso de extracción.

Hasta el 13 de agosto se mantuvo el suspenso respecto a los verdaderos términos del convenio. Ese día el Presidente Belaúnde, algunos ministros y funcionarios y los presidentes de ambas cámaras legislativas se trasladaron a Talara para recibir de manos del gerente ge-

neral de la empresa yanqui, los yacimientos, pozos e instalaciones.

Al día siguiente, todos los medios de comunicación de masas, sin excepción, aplaudían el acuerdo. Pero, una semana después, comenzaron a publicarse varios decretos supremos favorables a la empresa yanqui. Así el país se enteró que la anunciada "recuperación" de la Brea y Pariñas ocultaba nuevos privilegios para I. P. C., entre los cuales debo señalar los siguientes:

1.—Adaptación de la refinería de Talara a la ley promocional 11780, y autorización para ampliar su capacidad de refinación a 80,000 barriles diarios añadiéndole maquinaria para crackeo catalítico;
2.—Otorgamiento, por 40 años, de una concesión de refinación, de manufactura de aceite y lubricantes y de comercialización; y
3.—Concesión de un millón de hectáreas, en la región selvática, para su explotación mediante un contrato de operación.

El acuerdo también involucra un contrato entre I. P. C. y la Empresa Petrolera Fiscal, respecto a la obligación de ésta de abastecer la refinería de Talara con petróleo producido en La Brea y Pariñas, a un precio bastante reducido. La falta de la página 11 del contrato, provocó el escándalo. El Ing. Carlos Loret de Mola, presidente de la Empresa Petrolera Fiscal, denunció públicamente la grave anomalía, iniciándose así uno de los debates más apasionados de las últimas décadas.

Tanto Loret de Mola y los defensores de su posición, como los personeros del gobierno y de I. P. C., usaron todos los medios publicitarios en defensa de sus respectivas tésis. El país se dividió en dos sectores irreconciliables: defensores de la nación o de la empresa yanqui.

Entre los partidos políticos correspondió a la izquierda socialista, a la Democracia Cristiana y a la facción Seoanista de Acción Popular, estar en la oposición de defensa del interés nacional. El A. P . R . A., el Odriismo, el Partido Popular Cristiano y el sector belaundista de Acción Popular, estuvieron a favor de I. P. C. y contra el Perú. El drama terminó con el golpe militar del 3 de octubre y la intervención estatal de las instalaciones de la empresa yanqui, decretada el 9 del mismo mes.

A pesar de la amenaza de la aplicación de la Enmienda Hickenlooper, de parte del gobierno norteamericano, la I. P. C. ha sido nacionalizada, sin que nada grave le haya ocurrido al país.

Mientras nuestros gobernantes debatían, la empresa norteamericana retiraba sus capitales, tal conclusión se desprende del examen de las cifras de inversión petrolera yanqui publicadas anualmente por el Survey of Current Bussines, publicación oficial del Departamento de Comercio norteamericano. En 1958, año en que se reanuda el conflicto, la inversión petrolera estadounidense llegaba a 86 millones de dólares; a pesar de haberse instalado nuevas empresas yanquis, tales como Conchán, Chevrón, Texaco, Peruvian Pacific, Belco Corporation y otras, la inversión estadounidense en este sector ha disminuido, llegando en diciembre de 1967 a sólo 38 millones de dólares. La comparación de las cifras demuestra que I. P. C., la única empresa yanqui importante en el sector, debe haber retirado casi todos sus capitales del país (1).

B.—PRODUCCION.

En 1966 los campos de la Brea y Pariñas produjeron 6'705,107 barriles; es decir el 29.16% de la producción nacional, y en las Concesiones Lima se extrajeron 10'883,120 barriles, que representan el 47.26% de la producción de este año .

Si sumamos las producciones de La Brea y Pariñas y de las Concesiones Lima, llegaremos a la conclusión que una sola empresa controlaba el 76.42% de la producción de petróleo crudo del país.

Además de petróleo crudo, I. P. C. produjo, el año estudiado, 798,532 barriles de gasolina natural y 251,373 barriles de gases licuados (2).

---

(1) U. S. Departament of Commerce, Survey of current Business, Agosto de 1959, páginas 30 y 31, y octubre de 1967, Pág. 24 y 25 .
Para las personas que deseen profundizar en la historia de I. P. C., recomiendo leer "El Petróleo Peruano" de Alfonso Benavides, y "Nacionalicemos el Petróleo, de José Macedo Mendoza.

(2) Ministro de Fomento y O. P. — Avance de la Estadística Petrolera del Perú — Año 1965. Cuadro Nº 27.

Actualmente hay en producción, en La Brea y Pariñas, 1,126 pozos petrolíferos. De estos, 144 son surgentes, 969 trabajan mediante bombeo mecánico y 13 por el sistema de Gas Lift. Hay además 7 pozos productores de gas. Están cerrados por alta relación gas-petróleo y por otras circunstancias un total de 156 pozos. Definitivamente abandonados hay 1,873, y cerrados, pero con posibilidades de reacondicionarse, otros 1,570.

En las concesiones Lima existen 763 pozos que producen petróleo, de los cuales 114 son surgentes, 203 operan mediante bombeo mecánico y 443 por el sistemas Gas Lift. Cerrados por alta relación gas-petróleo y otras razones hay 73 pozos. Definitivamente abandonados 594, y cerrados, pero con posibilidades de reacondicionarse, 889.

También poseían las concesiones "Virú", de la costa norte, con un área de 29,465 hectáreas, y las concesiones del mismo nombre ubicadas en la amazonía con un área total de 2'000,000 de hectáreas.

En cuanto a capacidad de refinación también esta empresa era la más importante del país: su refinería de Talara tiene una capacidad para beneficiar 57,000 barriles de petróleo por día; representando su producción de derivados del petróleo (gasolina, kerosene, diesel, aceites, etc.) el 85.71% de la producción nacional.

En 1965 exportó entre petróleo crudo y derivados, 1'095,239 barriles, representando el 30.86% de la exportación petrolífera de ese año.

Proporciona trabajo a 468 empleados y 3,000 obreros.

C.— A QUIEN PERTENECIA LA I. P. C.

Era una subsidiaria de la empresa petrolera más grande del mundo: Standard Oil of New Jersey, la cual es el vástago más robusto del consorcio formado por John D. Rockefeller y sus socios en el año 1882. Un 25% de las acciones sigue perteneciendo a sus herederos; otro 25% a las familias Harkness, Payne, Pratt y Rogers, sucesores de los primitivos accionistas; y el 50% restante a millares de medianos y pequeños compradores de acciones.

Con el nombre de International Petroleum (Intercol), actúa también en Colombia, país en el cual posee una refinería ubicada en Cartagena. Ambas dependen de la

subsidiaria canadiense Imperial Oil, que controla el 17% de la producción de ese país.

En Venezuela la Standard Oil of New Jersey controla a la Creole Petroleum, la más importante empresa del país; en Estados Unidos posee varias sucursales: Esso, encargada de operaciones de refinamiento y comerciales; Carter Oil, que actúa en las montañas Rocallosas; y la Humble Oil and Refining, su subsidiaria más importante, que opera principalmente en Texas.

En Asia, tiene un 50% de participación en Standard Vacuum (Stanvac), junto con la Socony Mobil; esta empresa opera en todo el Oriente, pero principalmente en Indonesia. También posee el 30% de las acciones de la Arabian American Oil (Aramco); una participación de 50% en Near East Development, empresa esta que controla el 23% de la Irak Petroleum, la cual opera en Irak, Qatai y los demás principados del sur de Arabia; además, la Jersey, es propietaria del 7% de Iranian Consortium, el monopolio encargado de la explotación del petróleo de Irán.

La Sandard Oil produce el 14% del petróleo crudo del mundo y el 17% de los derivados del petróleo. Ha instalado refinerías en casi todos los países importantes del mundo y posee redes de comercialización practicamente en todas las naciones fuera de la órbita socialista.

En 1960, su capital social ascendió a 10,090 millones de dólares y sus utilidades netas, a 689 millones de dólares.

II.—COMPAÑIA PETROLERA LOBITOS

A.—HISTORIA

En 1890, el ciudadano inglés Alexander Milne fundó la empresa South America Petroleum, que más tarde (1901) la transforma en "The Peruvian Sindicate". Al año siguiente, asociado con la Peruvian Corporation, adquiere una concesión de 10 millas ubicada entre la Bahía Lobitos y Punta Cruz, e inicia los trabajos de perforación. El primer pozo fue perforado en Punta Cruz, dando resultado negativo, lo mismo que otros 4 horadados en los dos años siguientes. En vista del fracaso se retiró de la empresa The Peruvian Corporation. Posteriormente, Milne se asocia con Archibald Williamson,

principal accionista de Balfour, Williamson and Company de Londres.

Al sexto intento, encuentran petróleo en un paraje cerca de Punta Lobos, en la Bahía de Lobitos.

En 1908, se funda en Londres la compañía Lobitos Oilfields Limited, con un capital de 400 mil libras esterlinas, con el objeto de dedicarse al negocio de "producción, transporte y refinación de petróleo y sus derivados de preferencia en la localidad de Lobitos, República del Perú", según reza en su escritura de constitución. En ese mismo año, la Lobitos adquiere todos los derechos y bienes de "The Peruvian Sindicate", quedando a cargo de 112 concesiones con un área total de 4,884 hectáreas situadas a lo largo del litoral entre Cabo Blanco y Punta Capullana y, además, tomó posesión de 26 pozos, que producían 900 barriles de petróleo por día (1).

El primer presidente de la empresa fue Archibald Williamson, quien más tarde fue hecho noble por el Rey de Inglaterra, con el título de Lord Forres. La firma A. Milne y Compañía, quedó encargada del manejo y supervigilancia de las propiedades en el Perú y de la distribución de la producción en el mercado interno.

En los dos años siguientes a su fundación, la Lobitos hizo nuevos denuncios, llegando a operar sobre un área de 5,232 hectáreas, que ocupaban sus 1,308 pertenencias. El año 1910, el gobierno peruano suspende el otorgamiento de nuevas concesiones, prohibición que duró hasta 1922, año en el cual se dictó la primera Ley de Petróleo (Nº 4452). Al amparo de las disposiciones de la nueva ley, la Lobitos Oilfields solicitó nuevos campos petrolíferos, a los que impuso el nombre de Concesiones Lima. Se trataba de 27 lotes de forma rectangular, que fueron denominados con las letras del alfabeto desde Lima A hasta Lima Z, y otro donde se usó la primera letra, pero en minúscula: Lima - a. Las nuevas concesiones fueron otorgadas recién en 1926, año este, en que la empresa crea una subsidiaria, al amparo de las leyes peruanas, a la que denominó Compañía Petrolera Lobitos, constituída con un capital inicial de 600,000 libras esterlinas.

La empresa fue descubriendo nuevos campos petrolíferos, siendo los más importantes, además de Lobitos,

---

(1) Revista Plus Ultra — Julio de 1963 — Páginas 5 - 6

El Alto, Restín, y Organos. En Lobitos instaló una planta destinada a la extracción de gasolina natural.

En 1934, construyó una refinería con capacidad para tratar 200,000 toneladas anuales en Ellesmere Port, en el Canal de Manchester (Inglaterra). Al año siguiente obtuvo la adjudicación de nuevas concesiones denominadas "Extensiones Lima", que sumadas a las anteriores, hacen un total de 56,000 hectáreas.

Como he anotado, en 1957 vende a I. P. C. el 50% pro-indiviso de sus acciones y derechos en las Concesiones Lima y al año siguiente, la empresa norteamericana, se hace cargo de la explotación de las concesiones, situación subsistente hasta el momento en que la intervino el gobierno peruano.

En 1962, el grupo Burmah Oil Company Limited, adquiere a Lobitos Oilfields y por tanto a su subsidiaria peruana Compañía Petrolera Lobitos y a la sucursal ecuatoriana Anglo Ecuatorian Oilfields Ltd.

B.—IMPORTANCIA ECONOMICA.

Según el contrato con I. P. C. a Lobitos le corresponde el 50% de la producción de Concesiones Lima, esto es, 5'278,946 barriles, en 1965, además de 100,976 barriles de gasolina natural. La misma I. P. C. es la encargada de refinar los crudos destinados a la producción de derivados para el consumo interno.

A través de sus plantas de Ate, Supe y Callao, la Lobitos vendió, en 1965, las siguientes cantidades de derivados:

Gasolina para motores 66 octanos	39'408,075	gals.
Gasolina para motores 84 octanos	34'113,193	gals.
Gasolina para motores 95 octanos	1'218,310	gals.
Kerosene	26'249,468	gals.
Petróleo diesel	37'012,927	gals.
Petróleo residual	48'822,537	gals.
TOTAL	186'824,510	gals.

También exportó un total de 988,986 barriles de petróleo, que representan el 27.86% de la exportación de petróleo en 1965.

En la planta de Ate proporciona trabajo a 43 empleados y 5 obreros; en la planta de Supe, a 4 empleados y 14 obreros; en la del Callao, a 25 empleados y 49 obreros, y en la oficina de Lima, a 43 empleados y 5 obreros.

En los últimos años se había incrementado bastante el número de servicentros Lobitos. Su activo fijo había crecido hasta alcanzar la cifra de 16'500,000 libras esterlinas, el año 1964.

C.— A QUIEN PERTENECE LA COMPAÑIA PETROLERA LOBITOS?

Teóricamente es una subsidiaria de Lobitos Oilfields, que desde 1962 pertenece al grupo inglés Burmah Oil Company Limited. En la práctica, la situación era diferente: I. P. C. era propietaria del 50% de las acciones y derechos de las Concesiones Lima, las únicas que posee en el país la Lobitos; además era la encargada de la extracción de petróleo y de su refinación en Talara. Lobitos se limitaba a recibir el 50% del petróleo extraído de las Concesiones Lima, parte en crudo para su exportación y parte en derivados, producidos en la refinería de Talara para su distribución y venta en el mercado interno.

Si comparamos las funciones de las dos empresas, se tiene que llegar a la conclusión que la Compañía Petrolera Lobitos, estaba controlada por la International Petroleum Company, por muchas declaraciones de independencia que hacían sus directivos.

La Burmah Oil, durante muchos años, tuvo el monopolio para explorar, explotar y comercializar petróleo y sus derivados en los mercados de la India, Pakistán y Birmania. La Burmah es una subsidiaria de British Petroleum Company, empresa nominalmente controlada por el gobierno de Gran Bretaña.

En 1909, Wliliam Knox D'Arcy, formó la Anglo Persian para explotar el recientemente descubierto yacimiento de Masjid -y- Suleiman (Mezquita de Salomón), el más grande conocido hasta ese entonces. En 1914, en vísperas de la primera guerra mundial, el Parlamento británico aprobó invertir 2'001,100 libras esterlinas en la empresa a cambio del control de la mayoría de acciones, de este modo nació British Petroleum, compañía matriz de la Anglo Persian, que años después cambió su nombre por Anglo Iranian.

Hasta 1951, la British, a través de su subsidiaria Anglo Iranian, era dueña absoluta de los yacimientos petrolíferos del Irán y de la refinería de Abadán, la más grande del mundo. Al formarse, en 1954, el Iranian Consortium, la empresa británica redujo su participación a 40%

En la actualidad, British Petroleum, controla la mitad de las concesiones de Kuwait y tiene una importante participación en Irak Petroleum. Desde 1958, está asociada a la empresa yanqui Sinclair, alianza que le permite acceso al mercado interno estadounidense, pero sus principales zonas de comercialización siguen siendo Europa Occidental, Africa y los países de la Comunidad Británica.

Su capital social llegó, en 1960, a 2,019 millones de dólares y sus utilidades a 174 millones.

III.—BELCO PETROLEUM CORPORATION OF PERU

El 9 de enero de 1959, por escritura pública otorgada ante el Notario Enrique Costa Sáenz, se constituyó en Lima, la sucursal de Belco Petroleum Corporation of Perú. El capital inicial se fija en 25,000 dólares. Pero, por escritura pública de 16 de marzo del mismo año, se eleva el capital a 300,000 dólares.

A —CONTRATO DE COMPRAVENTA DE CONCESIONES A PETROLERA PERUANA S. A.

El 21 de mayo de ese mismo año, por escritura pública extendida ante el Notario Ricardo Fernandini Arana, adquiere Belco Petrolemu, las concesiones "Mirador", "Litoral" y "Montaña", pertenecientes a Petrolera Peruana S. A. En la firma de este documento, la empresa "nacional" estuvo representada por Harold La Motte y Felipe A. Thorndike y Belco por Lawrence Ruben. La escritura fue autorizada mediante R. S. Nº 30 del 14 de mayo de 1959, siendo Ministro de Hacienda y Comercio, Augusto Thorndike.

Las concesiones materia del contrato fueron las siguientes:

"Mirador", sita en la provincia de Paita (Piura), con una extensión de 4,033 hectáreas;

"Litoral Uno", sita en la provincia de Talara (Piura), con una extensión de 1'032 hectáreas;

Litoral Nº 3, sita en la provincia de Talara, con una extensión de 2,100 hectáreas;

Litoral Nº 4, sita en la provincia de Talara, con una extensión de 2,185 hectáreas;

Litoral Nº 7, sita en la provincia de Talara con una extensión de 3,675 hectáreas;

"Montaña Uno", sita en la provincia de Coronel Portillo (Loreto), con una extensión de 22,801 hectáreas;

"Montaña Dos", sita en la provincia de Coronel Portillo, con una extensión de 43,400 hectáreas;

"Montaña Tres", sita en la provincia de Coronel Portillo, con una extensión de 10,000 hectáreas;

"Montaña cuatro", sita en la provincia de Coronel Portillo, con una extensión de 9,821 hectáreas;

"Montaña cinco", sita en la provincia de Coronel Portillo, con una extensión de 21,000 hectáreas;

"Montaña seis", sita en la provincia de Alto Amazonas, con una extensión de 19,006 hectáreas;

"Montaña siete", sita en la provincia de Alto Amazonas, con una extensión de 19,006 hectáreas;

"Montaña ocho", sita en la provincia de Alto Amazonas, con una extensión de 19,006 hectáreas;

"Montaña nueve", sita en la provincia de Alto Amazonas, con una extensión de 13,991 hectáreas;

"Montaña diez", sita en la provincia de Alto Amazonas, con una extensión de 7,806 hectáreas;

"Montaña once", sita en la provincia de Bagua, con una extensión de 10,310 hectáreas; y,

"Montaña doce", sita en la provincia de Alto Amazonas, con una extensión de 10,500 hectáreas.

El precio de venta se fijó en 575,000 dólares.

B.—HISTORIA Y PRODUCCION DE PETROLERA PERUANA S. A.

Petrolera Peruana S. A., se constituyó el 7 de agosto de 1952, mediante contrato escriturado extendido por ante el Notario Público Alfonso Cisneros Ferreyros. El capital inicial fue fijado en 25 millones de soles, representado por 2'500,000 acciones de diez soles cada una. Las acciones eran de dos tipos: nominativas y al portador.

Al constituirse la empresa se suscribieron y pagaron en efectivo, 615,000 acciones nominativas.

El primer directorio estuvo presidido por Augusto Gildemeister e integrado por Gustavo Aspillaga, Enrique Ayulo, Ernesto A. Baertl, Felipe Beltrán, Gustavo Berckemeyer, Elías Fernandini, Alfredo Ferreyros, Carlos Moreyra Paz Soldán, Juan Pardo Althaus, Carlos Rizo Patrón y Waldemar Schroeder.

Por escritura pública de 24 de noviembre de 1952, Petrolera Peruana S. A., concede opción a Carlos Rizo Patrón (testaferro de Pedro Beltrán), a Felipe Thorndike

Beltrán (sobrino de los hermanos Beltrán Espantoso) y a Eduardo y Manuel Pablo Olaechea, para suscribir hasta la cantidad de dos millones de soles de acciones comunes de la compañía.

Por escritura pública de 20 de mayo de 1955, la empresa convierte a dólares su capital. Desde entonces su capital social sería de 1'500,000 dólares, en reemplazo de los 25 millones de soles.

El mismo día, modifica la opción concedida a los Sres. Rizo Patrón, Thorndike y Olaechea, en el sentido de que la empresa les otorga opción para suscribir hasta la cantidad de 250,000 acciones comunes, con una valor nominal de 0.60 U.S. dollars cada una, propuesta que vencería el 24 de noviembre de 1955.

Por escritura de 20 de agosto de 1956, Petrolera Peruana reconoce que las opciones precedentemente referidas, han sido ejercitadas parcialmente dentro del plazo fijado, en la siguiente forma: Manuel Pablo y Eduardo Olaechea, 83,333 acciones; Carlos Rizo Patrón, 81,800 acciones; y Felipe Thorndike, 74,685 acciones, o sea un total de 239,318 acciones; y que, como consecuencia del uso parcial de la opción y de las emisiones efectuadas por el directorio, el capital pagado de la empresa era de 1'455,000 dólares.

Por escritura de 24 de enero de 1959, la empresa modifica sus estatutos en la parte pertinente a la composición y facultades de su directorio.

El 21 de mayo del mismo año, Petrolera Peruana traspasa sus concesiones a Belco Petroleum y el 18 de septiembre, es decir cuatro meses después, se produjo su disolución, por escritura extendida por ante el Notario Público Ricardo Fernandini Arana.

Antes de vender sus concesiones, Petrolera Peruana, había efectuado algunos trabajos de exploración y explotación en la zona "Mirador". Perforó hasta 15 pozos, de los cuales 4 resultaron improductivos. Su producción fue la siguiente:

1955	66,518	barriles
1956	187,716	barriles
1957	153,137	barriles
1958	114,456	barriles

C.—LA COMISION PARLAMENTARIA INVESTIGADORA.

El convenio celebrado entre Belco y Petrolera Peruana, fue duramente criticado por los parlamentarios de la oposición, durante el régimen de Manuel Prado, habiéndose puesto en duda su legalidad. Se llegó inclusive a plantear el nombramiento de una comisión investigadora parlamentaria, temperamento rechazado por la mayoría progobiernista de entonces. Acompañó en esta campaña el diario "El Comercio".

En la sesión del 28 de marzo de 1966, el diputado democristiano, César Mora Bregante, planteó nuevamente el nombramiento de una comisión parlamentaria investigadora del contrato de transferencia de las concesiones petrolíferas, pedido aprobado en la sesión del 30 del mismo mes.

La Comisión quedó constituida por los diputados Humberto Hoyos Semería, Luis Carnero Checa, Mario Serrano Solís, Aurelio Miranda Villanueva y Ricardo Temoche. El 3 de mayo renunció por razones de salud, Aurelio Miranda, siendo reemplazado por César Mora Bregante. Por haber sido elegido Primer Vice-Presidente de la Cámara de Diputados, Ricardo Temoche, se vio obligado a renunciar, habiendo sido reemplazado por Miguel López Cano.

Con fecha 23 de enero de 1967, los diputados Hoyos Semería, Carnero Checa y López Cano, emiten dictamen en mayoría, opinando en su primera conclusión, que la transferencia "se encuentra arreglada a ley, comportando en consecuencia, un acto jurídico válido y procedente".

Por su parte, los diputados Mora Bregante y Serrano Solís, emiten, con fecha 30 de enero de 1967, un dictamen en minoría opinando que: "de conformidad con lo dispuesto por el artículo 125, incisos 1º, 2º y 3º de la Ley 11780, son nulas las concesiones que Empresa Petrolera Peruana ha transferido a Belco Petroleum Corporation of Perú, y nula y sin valor la R. S. Nº 30 D. P. de 14 de mayo de 1959, autoritativa de dicha transferencia, violatoria de los artículos 6º y 13º y demás pertinentes de la Ley 11780 y 23 del Reglamento".

Basaban sus conclusiones en argumentos tales como los siguientes:

a.— **"Está patente que el espíritu de la ley es impedir que concesiones entregadas a nacionales en un régimen preferencial, pasen a poder de personas naturales o jurídicas extranjeras.** La ley se pone en el caso de que si

una compañía nacional pierde su condición de tal, mantiene, sin embargo, la propiedad de sus concesiones siempre que ellas no hubieran sido adquiridas por efecto de su calidad de nacionales".

Para llegar a esta afirmación, los diputados Mora y Serrano, han recurrido a estudiar el debate que dio origen a la Ley 11780. En el tomo editado por la Cámara de Diputados denominado "Debate sobre proyecto de Ley de Petróleo 1951", en la página 648, se reproduce la intervención del entonces diputado Lincoln Pinzás Gallardo, quien fuera Presidente de la Comisión de Petróleo, el cual sostuvo: "Pero, hay, además, un dispositivo que es, digamos, como el elemento final y precautorio de la ley al cual no podría sustraerse ninguna omisión o festinación, que por inadvertencia se hubiera producido en todo este dilatado proceso y es la nulidad establecida en el inciso 1º del artículo 125 del proyecto. Dice este inciso: las concesiones otorgadas a personas impedidas o inhábiles de adquirirlas o poseerlas conforme a las disposiciones de esta ley, son nulas. Si alguien, pues, que es extranjero, quisiera adquirir una concesión de un nacional, caería fulminado por esta nulidad".

Abundando en su argumentación, citan la intervención del diputado Eduardo Miranda Sousa, quien en la página 654 sostiene: "Con respecto al artículo en debate, debo expresar que las Comisiones han pensado que una sociedad fundada como peruana, que ha tenido acceso a las reservas, nunca debe transformarse en una sociedad extranjera, por eso es que mantienen la adición leída, que aclara más el concepto que ellas han tenido. Si una sociedad fundada como peruana, entra a una reserva peruana, disputa sol a sol una reserva, no puede después transferirse a manos extranjeras dejando de ser peruana. Esa es la mente de las Comisiones, Sr. Presidente".

b.— **Diminuto precio de la transferencia.**— Resulta muy sospechoso, que vendan por 575,000 dólares, concesiones en las cuales, según su propia contabilidad, habían invertido 2'362,951 dólares. Parece que la suma declarada como valor de la transacción, ha sido fraguada con la finalidad de pagar menores impuestos al fisco peruano. A no otra conclusión se debe llegar, teniendo en cuenta las inversiones realizadas por la empresa peruana y la ventajosa posición de las concesiones. Así, la concesión "Mirador" está ubicada lindando con La Brea y Pariñas y las concesiones "Litoral", en el zócalo continental, con-

En total ha perforado 83 pozos, de los cuales 61 están en producción (14 surgentes, 25 a Gas Lift y 22 a bombeo hidráulico), 2 producen gas, 6 están cerrados provisionalmente y 16 abandonados definitivamente.

Da ocupación a sólo 68 personas, de las cuales 20 son empleados, y 48 obreros.

F.—¿A QUIEN PERTENECE BELCO PETROLEUM CORPORATION OF PERU?

Es una subsidiaria de Belco Petroleum Corporation, sociedad anónima constituída de acuerdo a las leyes del Estado de Delaware (U.S.A.), siendo su sede la ciudad de New York (3ª Avenida 630). La empresa matriz tiene un capital autorizado de 10 millones de dólares, dividido en 10 millones de acciones con valor nominal de un dólar cada una. La propiedad de las acciones corresponde en más del 50% a los familiares de Arthur B. Belfer.

En Estados Unidos actúa en los Estados de Colorado, Utah, Wyoming y New México, en labores de exploración y explotación de petróleo, no participando en operaciones de refinación y distribución. Fuera de U.S.A., solamente opera en el Perú.

IV.—OTRAS COMPAÑIAS PETROLERAS EXTRANJERAS.

A.— COMPAÑIA PETROLERA GANZO AZUL LTDA.

Trabaja un grupo de concesiones denominadas "Aguas Calientes", ubicadas en las selvas del Pachitea, en el distrito de Pozuzo, de la provincia de Panao, del Departamento de Huánuco.

Tiene una pequeña refinería, con capacidad para beneficiar 2,500 barriles de petróleo por día. Proporciona trabajo a 82 empleados y 102 obreros.

En 1965, produjo 668,686 barriles, de los cuales exportó a Brasil 224,925, destinando el resto a producir derivados para el consumo de la Amazonía Peruana.

Sus propietarios son un grupo de ciudadanos yanquis vinculados a la empresa Seldon Brake Construction Company.

B.—COMPAÑIA PERUANA DE PETROLEO EL ORIENTE S. A.

Nominalmente, se trata de una empresa nacional, cuya mayoría de acciones la poseen el grupo Gildemeister, los hermanos Berckemeyer y los hermanos Beltrán Espantoso; en la práctica, los dueños, desde el inicio de sus operaciones fueron los Gildemeister asociados con las empresas alemanas Deutche Erdoel A. G., Gewerkschaf Elwerath y Wintershall A. G. Si continúa figurando como empresa nacional, es debido a que les reporta ventajas tributarias. En los últimos años parece que ha caído bajo el control de Texas Petroleum Company.

La empresa se constituyó el 7 de enero de 1941, con un capital de 2 millones de soles; a raíz de sucesivos aumentos, alcanza en la actualidad, a 4'725,000 dólares.

Cuenta con 44 concesiones, por un total de 676,200 hectáreas, ubicadas en ambas márgenes del río Ucayali. En la década pasada encontró petróleo en la zona llamada Maquía, ubicada cerca de la ciudad de Contamaná, lugar en el que tiene en producción 9 pozos surgentes y 3 mediante bombeo mecánico.

El petróleo extraído es transportado hasta un punto navegable del río Ucayali, mediante un oleoducto de 7 Kms. En este lugar llamado Puerto Oriente, ha construído una planta de almacenamiento, con capacidad para 30,000 barriles.

Proporciona trabajo a 9 empleados y 51 obreros en "Maquía" y a 22 empleados y 14 obreros en la oficina de Lima.

En 1965, produjo 583,212 barriles de petróleo destinados íntegramente a la exportación.

C.— PERUVIAN PACIFIC PETROLEUM COMPANY

Se trata de una subsidiaria de la compañía norteamericana Cities Service Company, de los herederos de Henry L. Doherty. Esta empresa ha operado en Colombia, desde hace varias décadas, y tiene también una sucursal en Argentina.

En la década del 50 hizo varios denuncios para explorar y explotar campos con posibilidades petrolíferas. En la costa de Piura, tiene una concesión denominada Perpaco Nº 1, con una extensión de 568 Has., y en la selva posee las concesiones "Pacífico", con un área de 1'389,982

Has. Además, tiene firmados contratos de exploración y explotación, con las siguientes empresas:

1.— Contrato firmado con la Empresa Petrolera Fiscal.

Por R. S. de 21 de agosto de 1953, el Poder Ejecutivo autorizó al gerente de la Empresa Petrolera Fiscal, para que firmara un contrato de exploración y explotación de petróleo, en áreas reservadas para la compañía estatal, con la empresa Peruvian Pacific.

El 12 de setiembre de 1953, se firmó la respectiva escritura ante el Notario Público y de Hacienda Carlos Benavides Conroy. La Empresa Petrolera Fiscal estuvo representada por su gerente Fernando Noriega Calmet, y la compañía norteamericana, por su mandatario Carlos del Solar Buckley.

"La exploración y la explotación del petróleo se haría por la firma antes nombrada y concedía el derecho exclusivo por dos zonas: la A, con una extensión de 61,459.90 Has. y la zona B, con 59,304.45 Has., o sea que el área total de la concesión otorgada por la Empresa a la Peruvian Pacific alcanzó a 120,746.35 Has."

"En el plano correspondiente al contrato que analizamos, el área señalada como perteneciente a la zona "B", contiene las demarcadas como Tumbes Nos. Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce, Trece, Catorce, Quince y Dieciséis, y de su confrontación resulta que está comprendida dentro de la faja de 50 Kms. de nuestra frontera con el Ecuador, Constituye violación del artículo 36 de la Constitución el convenio que el Poder Ejecutivo aprobó mediante la Resolución Suprema de 21 de agosto de 1953, por causa de la nacionalidad extranjera de la Peruvian Pacific".

"El Director de Petróleo dio su opinión aprobatoria al contrato en el que luego intervino como gerente de la empresa. Así resulta del tenor de la Resolución Suprema de 21 de agosto de 1953" (1).

A consecuencia del Dictamen de la Comisión Parlamentaria Investigadora de la Empresa Petrolera Fiscal, el gobierno Prado dictó las normas legales pertinentes que obligaron a la Peruvian Pacific a devolver las áreas comprendidas dentro de los 50 Kms. de nuestra frontera con el Ecuador.

---

(1) **Informe de la Comisión Parlamentaria Investigadora de la E. P. F.**

El contrato de exploración y explotación con E.P.F. cuya duración es de 30 años, no ha producido ninguna ventaja económica para la empresa estatal. En 15 años, Peruvian Pacific ha perforado solamenten un pozo de donde extrajo, en 1965, 5,033 barriles de petróleo. Parece que el convenio fue firmado con la esperanza de poder traspasarlo posteriormente a otra empresa con mayor potencial económico.

2.—Contratos con Petrolera del Pacífico S. A.

Petrolera del Pacífico es una de las varias empresas organizadas por el grupo Gildemeister - Beltrán, con la finalidad de acogerse a las ventajas establecidas por la Ley 11780 para empresas nacionales.

Con esta compañía, Peruvian Pacific, tiene firmados dos contratos de exploración y explotación de sus concesiones "Humdoldt", ubicadas en el zócalo continental. En uno de los contratos está asociada a la empresa norteamericana Cabeen Exploration.

En la zona en que opera sola, produjo en 1965, 23,176 barriles. En la zona operada en asociación a Cabeen Exploration produjo 36,257 barriles, haciendo un total de 59,433 barriles.

A su vez Cabeen Exploration, mediante el contrato denominado Douglas - Lobitos, extrajo 8,067 barriles. Esta empresa está inscrita en California y pertenece a Robert P. Utrecht y William Ross Cabeen.

En las concesiones Humboldt se han perforado un total de 25 pozos, de los cuales 14 han sido abandonados definitivamente, 7 están cerrados por su alta relación gas petróleo, quedando únicamente 4 en producción.

3.—Contrato con Petróleo Sullana Ltda.

Esta empresa tiene firmado un contrato de exploración y explotación de sus concesiones "Providencia", con Peruvian Pacific, en el cual también tiene participación Cabeen Exploration.

D.—REFINERIA CONCHAN - CHEVRON, S. A.

En 1961 se instaló una refinería con capacidad para tratar 6,000 barriles diarios en la playa Conchán, a 15 Kms. al sur de Lima. La empresa se denominó Petrolera Conchán y eran sus propietarios el grupo Prado asociado a Standard Oil of California.

Casi desde la iniciación de sus operaciones tuvo serios problemas económicos, razón por la cual optó por aceptar un nuevo socio: la Compaña Chevron, subsidiaria de Standard Oil of California. De ese entonces data el cambio de su razón social y la composición cuantitativa de sus accionistas: el grupo nacional Prado pierde el control del negocio pasando a ser socio minoritario, situación que conserva actualmente.

En 1968 el Ministerio de Fomento le autoriza a ampliar su refinería hasta una capacidad de 8,000 barriles por día.

Casi todo el petróleo que refina es importado.

La Standard Oil of California se formó al disolverse el trust de Rockefeller el año 1911. Esta empresa heredó las instalaciones de la costa del Pacífico principalmente los pozos y refinerías californianas.

Su expansión al exterior data de 1928, año en el que adquirió, a un grupo británico, una concesión en la isla de Bahrein. En 1933, obtuvo, del rey Ibn Saud, una importante concesión en la península Arábiga; tres años después se asocia a la Texas Company a la cual cede la mitad de sus intereses en Bahrein y Arabia a cambio de ventajas en la utilización de los servicios de distribución de Texaco. De esta unión surge la Caltex.

La Standard Oil of California controla el 30% de las acciones de la Arabian American Oil Company y por intermedio de Caltex extrae petróleo de Sumatra. El año 1960 tenía un capital social de 2,782 millones de dólares y sus utilidades llegaron a 266 millones.

E.—COMPAÑIA PETROLERA AMOTAPE S. A.

Su principal accionista es el norteamericano Paul H Shoppel.

No posee concesiones propias. Trabaja las zonas llamadas "Coyonitas" y "Carpitas", pertenecientes a la Empresa Petrolera Fiscal.

Sus derechos a explorar y explotar las áreas citadas datan de un contrato celebrado con la empresa estatal, autorizado mediante Resolución Suprema de 29 de Diciembre de 1953.

"El documento señala como territorios materia del convenio los que figuran demarcados en el plano que para el efecto se acompañó y que formaría parte de la escritura, con una extensión aproximada de 70,000 hectáreas".

"Del estudio de la documentación y su confrontación con el plano de demarcación de 1953, parte integrante

de la escritura resulta eslarecido que la zona "C" especificada en la cláusula 1ª del Contrato, comprendía un área de 53,320 Has., estando ubicadas dentro de la zona de 50 Kms. de frontera con el Ecuador, 49,170.50 Has." (1)

Por esta razón, la comisión parlamentaria investigadora de la Empresa Petrolera Fiscal, recomendó la anulación del contrato en el área prohibida constitucionalmente.

Lo irregular del contrato con Petrolera Amotape no solamente residía en lo anotado por la comisión investigadora, sino también porque E.P.F gastó millones de dólares en buscar petróleo en las zonas aludidas y cuando lo encontró, en vez de explotarlo directamente, traspasó las áreas a una empresa extranjera sin ninguna solvencia económica.

Actualmente Petrolera Amotape proporciona trabajo a 3 empleados y 4 obreros y tiene 14 pozos en producción, habiendo extraído, en 1965, solamente 12,578 barriles. Lo exiguo de su producción, después de 12 años de contrato, demuestra la inconveniencia del convenio, tal como lo denuncié hace más de diez años.

Mandatario de la Empresa Amotape, en la época en que se firmó el contrato con E.P.F., era Fernando Schwalb López Aldana, líder de Acción Popular, ex-Premier, ex-Ministro de Relaciones Exteriores y ex Presidente del Banco Central de Reserva del Perú.

Gerente de E.P.F. era Fernando Noriega Calmet quien después fue Ministro de Fomento y Obras Públicas, y luego senador odriista por Lima.

V.—LA UNICA EMPRESA ESTATAL: EMPRESA PETROLERA FISCAL

A.—HISTORIA.

A fines del siglo pasado el inmigrante italiano Faustino G. Piaggio denunció una zona petrolífera denominada Zorritos ubicada en Tumbes. Para su explotación creó "El Establecimiento Industrial de Petróleo de Zorritos", habiendo operado satisfactoriamente hasta fines de la década del 30, llegando incluso a instalar una pequeña refinería.

Por ley 9037 de 32 de Noviembre de 1939 el Estado Peruano decidió expropiar los yacimientos de Zorritos y

---

(1) Informe de la Comisión Parlamentaria Investigadora de la E. P. F.

sus instalaciones a los herederos de Faustino Piaggio,y, además, organizar una empresa petrolera bajo el control técnico del Departamento de Petróleo del Cuerpo de Ingenieros de Minas. En aplicación de la ley se dicta el Decreto Supremo Nº 9 de 17 de Setiembre de 1946 por el cual se crea una entidad fiscalizada bajo el nombre de "Establecimientos Petroleros Fiscales". Su dirección la debía ejercer un directorio supervigilado por el Departamento de Petróleo del Cuerpo de Ingenieros de Minas.

El 2 de abril de 1948 se dictó el Decreto Supremo Nº 11 creando, a base de "Establecimientos Petroleros Fiscales", la entidad denominada Empresa Petrolera Fiscal, la cual gozaría en adelante de autonomía jurídica y mantendría relaciones con el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Fomento y Obras Públicas. Su administración debía ejercerla un Directorio compuesto por 7 miembros.

Por Decreto Supremo Nº 2 de 15 de Setiembre de 1949, la Junta Militar de Gobierno privó a la E. P. F. de su autonomía, pasando a ser una dependencia de la Dirección de Petróleo del Ministerio de Fomento, entidad creada en esos días por otro Decreto Supremo. Se encomendó también a la Dirección de Petróleo la preparación de un proyecto de ley sobre la materia y de un reglamento general para la Empresa. El reglamento comenzó a aplicarse a partir de Enero de 1950, pero recién fue aprobado por R. M. Nº 93 de 23 de Julio de 1951.

La Ley de Petróleo Nº 11780, promulgada el 12 de Marzo de 1952, en su artículo 147 establece que el Poder Ejecutivo debe organizar, a base de la E. P. F., una entidad estatal con personería jurídica sujeta a las leyes del comercio y de la industria. Se le fija también el plazo de 180 días para remitir al Congreso el respectivo Proyecto de Ley Orgánica. En su parte final dispone ese artículo: "En tanto que no se expida la Ley Orgánica a que se hace referencia, la Empresa Petrolera Fiscal continuará sus operaciones sujetándose a la ley Nº 9037 y a su reglamento".

La ley Nº 11860, de 9 de Setiembre de 1952, prorrogó por 45 días más el plazo señalado precedentemente. Pero la Comisión ad-hoc designada por R. S. Nº 3, de 10 de Junio de 1952, para presentar el referido Proyecto de Ley Orgánica, sólo cumplió su cometido tres meses después de vencido el plazo. El proyecto elaborado se aprobó por R. S. Nº 70, de de 13 de Agosto

de 1953, y el Poder Ejecutivo lo envió al Congreso el 13 de Setiembre de 1954.

En vista de no haber sido aprobado por las Cámaras, El Poder Ejecutivo mediante el D. S. de 2 de Enero de 1956 declaró vigente el proyecto de Ley Orgánica que anteriormente había remitido al Congreso y en la misma fecha expidió una R. S. nombrado el directorio de la Empresa, de conformidad con los incisos A, B y C, del artículo 9º del mencionado proyecto.

"A partir del D. S. del 15 de Setiembre de 1949 la incoherencia legal y la falta de consistencia constitucional de esas disposiciones conspiraron contra la solidez y el progreso institucional y económico de la empresa".

"La Comisión constató la irregularidad legal de la administración de la Empresa desde el 12 de Marzo de 1952, fecha en que entró en vigencia el artículo 147 de la ley Nº 11780, y más grave aún fue el hecho de que la Empresa fuera sometida, mediante el Decreto de 2 de Enero de 1956, a un régimen legal no sancionado por el Congreso". (1).

La Comisión Investigadora consideró que tal situación legal no debía continuar por lo que se acordó proponer al Poder Ejecutivo la cesación de tal estado de cosas. Como consecuencia de esta solicitud se expidió el D. S. Nº 1 de 18 de Mayo de 1957, declarando en estado de reorganización a la E. P. F. y encargando a una comisión la administración de la misma.

Posteriormente la Junta Militar de Gobierno dictó el Decreto Ley 14473 de fecha 2 de Mayo de 1963, en el cual estableció las normas de organización y funcionamiento de la E. P. F. Según tal disposición legal la empresa quedó constituída como un organismo estatal, con personería jurídica y autonomía propia (art. 1º); su duración es indefinida, con un mínimo de 30 años a partir de la promulgación del Decreto Ley (art. 3º); tiene por fines el estudio, la exploración y explotación de las áreas y yacimientos de petróleo e hidrocarburos análogos que actualmente tiene otorgados, de los que reciba según lo preceptuado en este Decreto-Ley, y de todos los que el Estado le adjudique en el futuro en el ejercicio de su imprescriptible derecho de propiedad, y la industrialización y comercialización del

---

(1) Informe de la Comisión Parlamentaria Investigadora de la Empresa Petrolera Fiscal.

petróleo crudo y de los derivados que se obtengan tanto de la refinación del mismo como de las operaciones de la industria petroquímica a partir de los hidrocarburos, y de todas las operaciones conexas con esos objetivos, incluyendo las relativas al transporte terrestre y almacenamiento (art. 4º); el capital autorizado es de 1,500 millones de soles, quedando facultada para aumentarlo por acuerdo de su Directorio y con la aprobación del Poder Ejecutivo (art. 9º); será administrada por un directorio constituido por los siguientes miembros: un experto en negocios de reconocida capacidad, un economista, un representante de la fuerza armada, un abogado especializado en legislación petrolera, un ingeniero de petróleo y un industrial. Los dos primeros serán nombrados por el Presidente de la República; el tercero, por el Comando Conjunto de la Fuerza Armada; y los tres últimos por el Poder Ejecutivo, entre los propuestos en las ternas que al efecto formularán la Federación Nacional de Colegios de Abogados del Perú, el Colegio de Ingenieros y la Sociedad Nacional de Industrias, respectivamente (art. 17).

Los otros artículos establecen las cualidades que deben reunir los directores y el gerente y sus facultades, así como otros detalles de organización y operatividad de la empresa.

B.—PRODUCCION.

Desde su constitución ha operado en dos zonas: en la costa norte y en la zona llamada Pirín, en el altiplano puneño. Este yacimiento actualmente no está en trabajo.

En la costa norte posee una reserva con una extensión aproximada de un millon de hectáreas. Sus campos productivos más importantes, en 1965, fueron:

Patria	1'205,571	barriles
Perú	581,506	"
Tunal	144,033	"
Hualtacal	60,554	"
Zorritos	3,460	"
Copé	707	"
TOTAL	1'995,831	barriles

Además, tiene firmados contratos de exploración y explotación con las empresas Peruvian Pacific Petroleum Company y Compañía Petrolera Amotape, a las cuales he hecho referencia al analizar tales compañías.

En total tiene 308 pozos en producción, de los cuales 54 son surgentes, 189 operan mediante bombeo mecánico, 68 por el sistema Gas Lift y 6 por bombeo hidráulico. Cuenta, además, con 97 pozos cerrados provisionalmente y 532 abandonados definitivamente.

C.—REFINERIAS.

Posee dos refinerías: una instalada a orillas del Río Nanay, próxima a la ciudad de Iquitos con capacidad para beneficiar mil barriles diarios de petróleo, y la otra en la zona "La Pampilla" al norte de Lima, con capacidad para tratar 20,000 barriles de petróleo por día.

La refinería instalada en el Río Nanay lleva el nombre de Ingeniero Luis F. Diaz; anteriormente estaba instalada en Zorritos (Tumbes) y tenía el nombre de Comandante Villar.

VI.—OTRAS EMPRESAS PETROLERAS.

Además de las citadas que han ingresado a la etapa de explotación, operan en el país otras empresas que aún no han superado la etapa de exploración.

Entre éstas tenemos a las siguientes extranjeras: Richmond Oil Company, Trans Western del Perú S. A., Texas Petroleum Corporation Sucursal del Perú, Peruvian Gulf Oil Company Sucursal de Lima, Corporación Le Turneau del Perú Inc. Mobil Oil Company del Perú, Peruvian Oils and Minerals Ltd. y Cerro Petroleum Corporation.

Entre las nacionales debo anotar a las siguientes: Petrolera Peruana S. A. Petróleo Sullana Ltda., Inversiones Petroleras S. A., Petrolera San Miguel S. A., y Compañía Peruana de Fomento S. A.

A.—MILLONES DE HECTAREAS EN ESPERA DE TRASPASO.

En los primeros años de la década del 50 un grupo de peruanos, casi todos vinculados al diario La Prensa, organizaron varias empresas con el objeto de denunciar

terrenos con posibilidades petrolíferas, acogiéndose a la preferencia establecida por la ley 11780 para compañías nacionales. Así surgieron las empresas Petrolera del Pacífico S. A., Compañía Peruana de Petróleo El Oriente S. A., Petrolera Peruana S. A., Inversiones Petroleras S. A., Petrolera San Migual S. A., Compañía Peruana de Fomento S. A., Petrolera Trans-Oceánica S. A., Petróleo Sullana Ltda.

A excepción de la última, en todas las otras tiene participación determinante el grupo Gildemeister y los hermanos Beltrán Espantoso. Petrolera Sullana pertenece al grupo Wiese.

Como he anotado anteriormente, las concesiones solicitadas por Petrolera Peruana, Compañía de Petróleo El Oriente y Petrolera Pacífico ya han sido traspasadas o han conseguido que empresas extranjeras las exploren y exploten pagándoles una regalía.

Otras empresas han devuelto las concesiones, y otras más, retienen millones de hectáreas a la espera de conseguir alguna compañía extranjera que se las compre o se asocie para su explotación.

Así, Petróleo Sullana Ltda., cuenta con las concesiones "Conorada", con una extensión total de 30,800 Has., las concesiones "Unión" con una extensión de 32,441 Has. y las concesiones Pesul con un área de 1'000,000 de Has.

Inversiones Petroleras S. A. tiene las concesiones siguientes: Sungarayacu 1, a Sungarayacu 4, No me olvides 1 y 2, Menseriche 1, 2 y 3, Aniampa, Ayusén, Cushabatay 1, 2 y 3, Contamana 1 a Contamana 12 y Tiruntán 1, con una extensión total de 299,819 Has.

SECCION OCTAVA

LOS MAS IMPORTANTES GRUPOS PESQUEROS

La industria pesquera merece especial atención por varias razones, entre ellas su extraordinario crecimiento; ser factor dinámico para el crecimiento de otras industrias (astilleros y maestranzas-; por haber sido creada por técnicos y capitales nacionales demostrando así no tener base la derrotista campaña de algunos medios de comunicacación de masas, ligados a intereses extranjeros, que diariamente tratan de demostrar la ineficiencia de los peruanos; por su destacada posición como generadora de divisas (27% en 1966); y finalmente por su reciente control por capitalistas extranjeros.

Su principal producto es en la actualidad la harina de pescado, siguiéndole en importancia económica el aceite, derivado de la producción de harina, y en menor escala pescado congelado y enlatado en aceite. Por esta razón, para clasificar a las empresas, según su importancia, voy a tomar como índice la producción, en toneladas, de harina de pescado en la campaña de setiembre de 1966 a junio de 1967. Según este índice los más importantes grupos pesqueros son los siguientes:

I.—LUIS BANCHERO ROSSI.

Controla varias empresas cuya producción alcanzó los siguientes tonelajes:

Nombre da la Empresa	Ubicación de la planta	Produc.	Recursos Sociales 1964 (en soles)
Pesquera Humbolt	Chimbote	48,550	65'820,326
Los Ferroles	Callao	18,711	58'159,161
Pesca Mar	Supe	26,914	50'464,908
Pesquera Argos	P. Chicama	23,796	42'070,695
Pesquera Argos	Pisco	21,136	
Pesquera Trujillo	Supe	22,126	6'588,189
TOTAL:—		161,233	

Recientemente ha comprado Pesquera Paracas que pertenecía a César Vallarino y contaba con una planta de harina ubicada en Chimbote. La planta seguirá funcionando en el lugar en que está instalada bajo la razón social de Pesca Mar.

En el sector pesca también controla o es accionista de las siguientes empresas:

Razón social	Cargo que desempeña	Recursos sociales en 1964 (soles)
Compañía Pesq. Florida S.A.	D.G.	8'463,995
Cadena Envas. San Fernando S.A.	P.D.	7'500,000
Conservas Miramar S. A.	D.G.	
Envasadora Miramar S.A.	P.D.	5'104,109
Pesq. Industrial Callao S.A.	G.R.	32'353,108
Pesq. S. José Planta de Harina S.A.	P.D.	9'830,297
S.A. de Pesca y Envase Chimbote	D.G.	9'163,802
Astilleros Chimbote S.A.	D.G.	1'000,000
Consorcio Pesquero del Perú S.A.	D.	2'000,000

Fuera del sector pesquero es accionista de:

Banco Comercia del Perú	D.	65'159,882
Empresa Editora Albatros	D.G.	1'000,000
Emp. Periodística Nac. S.A. (pág. 29	P.D.	10'000,000
Productos y Forrajes S. A.	D.G.	682,946
Operaciones y Servicios S.A.	P.D.	1'000.000
Herramientas S.A.	P.D.	
Foods y Feeds Ing. S.A.	D.G	

II.—GRUPO MANUEL ELGUERA MC. PARLIN Y ARTURO MADUEÑO GONZALEZ.

Controlan las siguientes empresas:—

Nombre de la empresa	Ubicación de la planta	Producción.
Alimentos del Mar S.A.	Chimbote	49,134
Industria Marítima S.A.	Callao	21,264
Emp. Pesq. El Molino S.A.	Pisco	13,818
TOTAL:		84,216

Son además accionistas de Pesquera Santa Magdalena S. A. y Exportaciones Marinas S. A. controlando el 18.6% del capital accionario de estas empresas (9.3% cada uno).

En el sector pesquero son también accionistas de:

Razón Social	Cargo que desempeñan	Recursos en 1964 (soles)
Conservas Miramar S.A.	G.R.	
Empresa Pesquera Chalaca S.A.	D.	7'166,432
Explotaciones Marinas S.A.	G.R.	23'502,366
Servicios Pesqueros S.A.	G.R.	3'506,905
Sindicato Muelle S.A.	P.D.	414,014
Varadero Chimbote S. A.	D.	
Varaderos Unidos S.A.	D.	4'508,465
Muelle Imsa S.A.	D.G.	
Emp. Pesquera Chimú S. A.	D.G.	12'084,413
Emp. Pesquera Ilo S.A.	D.G.	72'527,709
Ind. del Mar del Sur S.A.	G.R.	1'307,265
Servicios Pesqueros S.A.	P.D.	3'506,905
Consorcio Pesquero del Perú	D.	2'000,000

Fuera del sector pesquero son accionistas de las siguientes empresas:

Banco Continental	D.	113'065,134
Comp. de Inversiones y Finanzas Santa María S. A.	G.R.	10'416,379
Comp. de Inversiones y Finanzas Alida S.A.	D.	8'956,406
El Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros	D.	
Inmobiliaria Urbana S.A.	D.G.	2'001,827
Olcoficio Lima S.A.	D.	18'313,244
Industrias Reunidas S.A.	D.	109'465 631
Banco Gibson S.A.	V.P.	34'070.424
Comp. Wilbur Ellis Peruana S.A.	D.	6'494.360

III.—GRUPO RALSTON PURINA (U. S. A.).

Se trata de una empresa norteamericana dedicada a la preparación de alimentos concentrados para animales; opera en el país a través del grupo Van Camp; y, controla las siguientes empresas:

Razón Social	Ubicación de la Planta	Produc. T.M.	Recursos sociales en 1964 (soles)
Emp. Pesq. Perú S.A.	Chimbote	15,456	
Emp. Pesq. Perú S.A.	Culebras	12,584	
Emp. Pesq. Perú S.A.	Supe	18,648	
Emp. Pesq. Ilo S. A.	Ilo	21,897	72'527,709
TOTAL :		68,579	

En el país también se dedica a la producción de alimentos para aves y ganado a través de la empresa Nutrimentos Purina S. A.

Ralstom Purina es además accionista de las siguientes empresas: Compañía de Negocios de Ultramar S.A., Compañía Pesquera Cruz del Sur S.A., Empresa Pesquera Bahía S.A., Industria de los Mares del Sur S. A., Pesquera San Blas S. A., Consorcio Pesquero del Perú S. A., y Adriatic Business Company.

IV.—GRUPO HNOS. PIAZZA Y COMPAÑIA SALVESSEN (Escocia)

Controla las empresas siguientes:

Nomb. de la Emp.	Ubicación la Planta	Prodc. T.M.	Recursos Sociales en 1964 (soles)
Inca Fishing Comp. S.A.	Chimb.	29,188	16'210,567
Industrial Propesca S. A.	Callao	30,384	12'211,792
TOTAL:		59,572	

En el sector pesca son además socios de las siguientes empresas: Compañía Pesquera La Gaviota S. A. y Consorcio Pesquero S. A.

Los hermanos Piazza son accionistas de Compañía Agrícola Santa Isabel S. A., de Sociedad Agrícola Fermín Tangüis Ltda. y de la empresa constructora Piazza y Valdez Ingenieros S. A.

V.—GRUPO H. J. HEINZ (U. S. A.)

Este grupo actúa en el país a través de su subsidiaria Star-Kist Foods, Inc., la cual el año 1954 adquirió un millón de acciones de la Compañía Pesquera de Coishco S. A. "a cambio del derecho a nombrar cuatro de los nueve directores" (1). En años más recientes se ha continuado acrecentando la participación de Star-Kist en la empresa hasta controlarla totalmente. También ha instalado otra planta en Ilo, bajo la razón social Compañía Pesquera del Sur Peruano S.A.

Su producción ha sido la siguiente:

Nombre de la Empresa	Ubicación de la Planta	Produc. T.M.
Comp. Pesquera de Coishco	Chimbote	45,460
Comp. Pesq. del Sur Peruano S.A.	Ilo	12,486
TOTAL:		57,946

VI.—GRUPO HNOS. BRESCIA CAFFERATTA.

Controlan las siguientes empresas:

Nomb. de la Emp.	Ubicación de la Planta	Produc. T.M.	Recursos Sociales en 1967 (soles)
Tecnológica de Alim. S. A.	Callao	30,465	31'416,000
Costa y Mar S. A.	Supe	18,270	2'000,000
TOTAL:		48,735	

En el sector pesca controlan además dos empresas que no trabajan actualmente: Mar y Sol S. A. e Indomar S. A.

Al tratar de los dueños de la tierra me he referido a las haciendas que son de su propiedad indicando sus áreas y también cito una relación de empresas en las cuales son accionistas o las controlan págs. 90 y 91.

(1) **Banco de Crédito del Perú — Vademecum del Inversionista. 1960—61. Pág. 567.**

Ya estando impresa esa parte he conseguido la relación completa de sus empresas con indicación del giro a que se dedican y sus capitales pagados en 1967. Ellas son:

1.—Compañías Agrícolas y Ganaderas.—

Negociación Fortunato Brescia S. A.	8'750,000
Agrícola Hoja Redonda S. A.	25'100,000
Sociedad Agrícola Desagravio S. A.	7'669,000
Sociedad Agrícola Blas Herrera S. A.	11'424,800
Negociación Santa Ana de Chincha S. A.	100,000
Inversiones Santa Irene S. A.	1'000,000
Inversiones Pema S. A.	500'000
Fundo San Fortunato	625,200
Fundo Las Mercedes	625,200
Fundo San Isidro	624,900
Fundo La Hoyada	624,900
Fundo San Lorenzo	499,800

2.—Inmobiliarias:

Inversiones San Borja S. A.	160'000,000
Inversiones Breca S. A.	119'000,000
Urbanizadora Jardín S. A.	14'600,000
Urbanización Santa Marina S. A.	100'000,000
Compañía Urbana Montevideo S. A.	12'350,000
Urbanizadora Los Cipreces S. A.	8'000,000
Inversiones El Palomar S. A.	53'300,000
Inmobiliaria Emiga S. A.	200,000
Compañía de Negocios San Lorenzo S. A.	500,000
Inversiones Berni S. A.	500,000
Compañía Monte Rosa S. A.	400,000
Inversiones Monte Mario S. A.	400,000
Inversiones Fortu S. A.	500,000
Inversol S. A.	2'000,000
Inversiones Naranjal S. A.	50'000,000

3.—Compañías de servicios:

Servicio Automotriz S. A.	500,000
Negocios de Corretaje S. A.	50,000
Administración de Empresas S. .	200,000

4.—Compañías Industriales y Mineras:

Industrial Hoja Redonda S. A.	4'500,000
Corporación Minera Patará S. A.	1'340,500
Inversiones Mineras Andinas S. A.	700,000

Sus empresas mineras, después de operar unos años, han paralizado todos sus trabajos.

En Estados Unidos son accionistas mayoritarios de la financiera Central Trust and Financial Corporation, entidad que regularmente proporciona empréstitos a sus empresas nacionales.

VIII.—GRUPO DELTEC.

Se trata de un grupo financiero cuya central Deltec Panamericana S. A. opera desde 1947 en Panamá teniendo sucursales en casi todos los países de América Latina. En el Perú la sucursal se llama Deltec Perú S.A. El funcionario más conocido de las empresas Deltec es Manuel Ulloa.

Controla las siguientes empresas:

Nombre de la Empresa	Ubicación de la Planta	Produc. T.M.
Santa Magdalena S. A.	Tambo de Mora	23,860
Explotaciones Marinas S. A.	Supe	19,967
TOTAL:		43,827

A pesar de que su Gerente Jorge Graña Elizalde niegue el control de estas empresas por Deltec, sosteniendo no estar controladas por ninguna otra sociedad internacional o nacional, baso mi afirmación en lo escrito en la Memoria del año 1966 de Deltec Panamerica. En su página 17 dice: "En 1964, Deltec Banking organizó un consorcio de inversionistas peruanos, norteamericanos y europeos con el propósito de refinanciar y adquirir el control de Santa Magdalena S. A., una empresa peruana productora de harina de pescado organizada en 1962 con la asistencia de un préstamo concedido por Deltec Banking. Por consiguiente, después de integrarse una nueva Junta de Directores representando al consorcio de inversionistas, Deltec asunmió las responsa-

bilidades administrativas. Siendo dueña de una de las plantas más eficientes de la industria...".

En la relación de accionistas proporcionada por el Sr. Graña a la revista Pesca (Agosto de 1967, pág. 27). figuran Jorge Graña con 13.56%; Arturo Madueño, con 9.30%; Manuel Elguera, con 9.30%; Deltec, con 9.58%; otros inversionistas de Argentina, Brasil, Colombia, Venezuela, España, Suiza y Estados Unidos controlan un 35.19% que hacen con Deltec un total de 44.77% y Pacocha S. A. con 18.61%.

Si se analiza con detenimiento la relación de accionistas, proporcionada por el Sr. Graña, se puede comprobar que no existe contradicción con lo sostenido por Deltec en su memoria: en efecto, la empresa financiera dice que "organizó un consorcio de inversionistas peruanos, norteamericanos y europeos con el propósito de refinanciar y adquirir el control de Santa Magdalena S. A.". Si al 44.77% de acciones suscritas por Deltec y los otros inversionistas extranjeros sumamos el 18.61% correspondiente a Pacocha S. A., una de las empresas de Carlos Ferreyros, Presidente del Directorio de Deltec Perú S. A., llegaremos a la conclusión que Deltec controla la mayoría de acciones de esta empresa pesquera tal como lo sostiene en su memoria de 1966.

Al tratar sobre las empresas financieras me referiré con más detenimiento a este grupo que básicamente es financiero.

VIII.—CESAR VALLARINO VASQUEZ

Es un ciudadano panameño establecido desde hace varios años en el Perú. Controla las siguientes empresas:

Nombre de la Empresa	Ubicación de la Planta	Produc. T. M.
Pesquera Paracas S. A.	Chimbote	32,595
Frigoríficos Paita S. A.	Paita	93
Compañía Pesquera San Blas	Casma	9,872
TOTAL:		42,560

En los últimos años se ha producido la desintegración del grupo: Pesquera Paracas ha sido vendida a Luis Banchero, y Pesquera San Blas, que pertenecía a Vallarino

asociado al norteamericano Nick Trutanich, ha pasado a ser propiedad de este asociado y otros yanquis.

En sus años de auge Vallarino participó en varias empresas: Empresa Pesquera del Rosario de Supe S. A., Empresa Pesquera Pacífico S. A., Industrial Pesquera Constancia S. A., Marcona Marítima S. A., Pescadores Unidos S. A., Fishmeal Peruvian Corporation S. A., Frigorífico Nor Peruano S. A., Industrial Santa Beatriz S. A., Inmobiliaria Tierra Colorada S. A., Inmobiliaria Santa Beatriz S. A., Inter-América de Navegación y Negocios S. A., Transportes Unidos de Petróleo S. A., Banco del Progreso e Inversiones Perú S. A.

IX — CARLOS DEL RIO SUITO

Es el principal accionista de las empresas siguientes:

Nombre de la Empresa	Ubicación de la Planta	Produc. T. M.
Pesq. Industrial Santa Marta S. A.	Chimbote	36,172
Pesq. Industrial Santa Marta S. A.	Caucato	3,154
TOTAL:		39,326

X — GRUPO GRACE (U. S. A.)

Controla la Compañía Pesquera La Gaviota S. A., que cuenta con dos plantas de harina de pescado: una ubicada en Chancay y la otra en Pisco. La primera produjo 18,108 toneladas y la otra 16,886, haciendo un total de 34,994 Ton.

Respecto a sus otras inversiones en el país, me ocupé al estudiar los dueños de la tierra págs. 94 a 99.

XI — GRUPO JOHN RYAN III (U. S. A.) Y ALFONSO DIEZ HIDALGO

John Ryan III es el yerno de Julio Lobo, el magnate del azúcar en la Cuba antes de Fidel Castro.

Diez Hidalgo es el prinicipal accionista de Andahuasi State Company, empresa productora de azúcar en el valle de Huaura pág. 129.

Controlan las empresas siguientes:

Nombre de la Empresa	Ubicación de la Planta	Produc. T. M.
Pesq. Santa Margarita S. A.	Callao	25,155
Marítima y Derivados S. A.	Pisco	6,664
TOTAL:		31,819

También son propietarios de Olimpic Fish Meal S. A.

XII — GRUPO GILDEMEISTER.

Controla las siguientes empresas:

Nombre de la Empresa	Ubicación de la Planta	Produc. T. M.
Comp. Marítima Pesquera S. A.	Chimbote	5,269
Comp. Marítima Pesquera S. A.	Huarmey	6,072
Comp. Marítima Pesquera S. A.	Chancay	7,956
Espalia S. A.	Chimbote	11,168
TOTAL:		30,465

Respecto a sus otras inversiones me he ocupado al estudiar los dueños de la tierra págs. 99 a 103. y las empresas petroleras.

XIII — GRUPO JOHN MECOM (U. S. A.) Y HEREDEROS DE AUGUSTO Y FELIPE WIESE.

John Mecom en un petrolero tejano que desde hace años está asociado en varios negocios al grupo Wiese (Hotel Bolívar y Country Club S. A., Urbanización Canto Grande, etc.).

Controlan Pesquera Industrial Constancia S. A., que cuenta con una Planta de harina de pescado ubicada en Tambo de Mora, habiendo producido en la campaña 1966-67, un total de 28,687 toneladas de harina.

XIV — GRUPO FOPPIANO, CARBAJAL Y PURIN

Controlan la empresa Productos Alimenticios Pralsa, que cuenta con una planta en Chimbote, la cual produjo

27,557 toneladas de harina de pescado en la campaña 1966—67.

XV — GRUPO FULOP Y CUKIERMAN.

Controlan la Fábrica de Conservas Neptuno, que cuenta con una planta de harina de pescado en Chimbote y produjo 27,540 toneladas en la última campaña.

XVI — GRUPO CELESTINO GARRIDO POSE

Controla la empresa Productos del Mar que cuenta con una planta de harina en Chimbote, la cual produjo 27,133 toneladas. Está asociado a los norteamericanos John Wilman, Edmund James y Geoffrey Baxter.

XVII — GRUPO FERROSTAL (Alemania) Y JOSE ROSAS FIGUEROA

Controlan el Consorcio Ballenero, que cuenta con una planta de harina en Pisco, la cual produjo 25,961 toneladas.

XVIII — GRUPO DE FRANCIA.

Controla la empresa S. A. Manufacturera de Conservas que cuenta con una planta de harina en Samanco y produjo 22,614 toneladas.

XIX — GLOUCESTER PERUVIAN (U. S. A.)

Se trata de una subsidiaria de la compañía Gloucester By Products del Estado de Massachusetts. Esta empresa en la actualidad está controlada por Gorton's of Gloucester Inc., una empresa del mismo estado dedicada a la producción de alimentos para aves y ganado.

Gloucester Peruvian tiene una planta de harina en Végueta, la cual produjo 22,467 toneladas en la campaña estudiada.

XX — GRUPO H. J. BAKER (U. S. A.), AUGUSTO MARTINEZ COSTA Y JOSE VALLE SKINER

Controlan las empresas siguientes:

Nombre de la Empresa	Ubicación de la Planta	Produc. T. M.
Envasadora Santa Rosa	Chimbote	10.058
Empresa Pesquera Chimú	Mollendo	11,655
TOTAL:		21,713

Valle Skiner es un rico hacendado con propiedades en varios valles costeños, teniendo sus bienes más valiosos en los alrededores de Lima.

XXI — GRUPO ELISEO PENA MONTERO

Controla dos empresas: Envasadora Nacional del Norte S. A. con una planta de harina en Chimbote y Pesquera Industrial Helland con una planta en Tambo de Mora. La primera produjo 11,657 T. M. y la otra 9,453 haciendo un total de 21,110 toneladas de harina de pescado.

XXII — GRUPO SPARTACO Y ENZO TORRINGHI.

Controla dos empresas: Fábrica de Harina y Aceite de Pescado El Milagro con una planta de harina en Chimbote y Compañía Pesquera San Jorge con una planta en Huacho. La primera produjo 18,354 toneladas de harina de pescado y la otra 1,415, haciendo un total de 19,769 toneladas.

XXIII — GRUPO MINERALES AND CHEMICAL PHILIP BROTHERS CORPORATION (U. S. A.) Y HERMANOS LERCARI

Controlan Pesquera Moquegua S. A. que cuenta con una planta en Tambo de Mora, la cual produjo 18,079 toneladas de harina de pescado en la última campaña.

Philip Brother Corporation desde hace años tiene una subsidiaria en el Perú: Minerco, una de las compañías más importantes en la compra y exportación de minerales.

Los hermanos Lercari son importantes terratenientes con inversiones en otros sectores económicos pág. 147.

XXIV — GRUPO MEDANIC, CICIC Y DRAGICH.

Controlan la Compañía Pesquera Trinidad, que cuenta con una planta de harina en Huacho, la cual produjo 16,005 toneladas de harina en la campaña de 1966—67.

XXV — HERMANOS ORLICH E IBACETA

Controlan la empresa Pesquera Polar S. A., la cual tiene una planta en Huarmey, que produjo 14,226 toneladas.

XXVI — GRUPO CARGIL INC. (U. S. A.)

Se trata de una empresa del Estado de Minnesota, la cual adquirió Pesquera Delfín S. A., con una planta de harina en Carquín, habiendo producido 14,139 toneladas en la campaña 1966—67.

XXVII — GRUPO MARIANO RAMOS DAMMERT

Controla Industria Pesquera Huáscar con una planta de harina en Ilo, la cual produjo 13,514 toneladas en la campaña estudiada.

Mariano Ramos tiene propiedades agrícolas y participación en varias empresas de los otros sectores económicos.

XXVIII — GRUPO WALTER FRANK (U.S. A.) Y TAIYO FISHING (JAPON).

Waltter Frank es el Presidente de Albúmina Supply Company Inc., una empresa del Estado de New York, dedicada a la producción de alimentos ricos en proteínas.

Controlan la empresa Industrias del Mar, con una planta de harina en Ancón, la cual produjo 11,989 toneladas en la campaña 1966—67.

Las empresas estudiadas produjeron 1'023,726 toneladas de harina de pescado, representando más del 70% de la producción nacional. El 30% restante corresponde a un centenar de empresas medianas y pequeñas que operan con distitnto éxito económico.

CONCLUSIONES

1.—El grupo de poder básico está constituído por las grandes empresas mineras, pesqueras y agrarias, por las casas comerciales dedicadas a la exportación y por las empresas marítimas y de aviación; es decir, por compañías dedicadas a la producción, transporte y comercialización de materias primas exportables.

2.—Entre los exportadores el sector más importante es la minería que produce cerca del 50% de las divisas del país.

3.—Las principales compañías mineras pertenecen a empresarios extranjeros, en especial norteamericanos; habiendo exportado, el año 1965, productos por valor de 302' 795,000 dólares, cifra equivalente al 85.4% de la exportación del sector.

4.—Las tres empresas mineras más importantes (Cerro, Southern y Marcona) y sus subsidiarias, exportaron productos por valor de 272'143,000 dólares, suma equivalente al 76.7% de la exportación del sector y al 40.8% del ingreso de divisas al país por concepto de exportación de bienes y servicios.

5.—El valor de la producción de la empresa Cerro de Pasco Corporation y de sus subsidiarias es casi tan grande como el valor total de la exportación de algodón y azúcar. Es decir, una sola empresa yanqui produce tanto como todos los "barones del algodón y del azúcar" juntos.

6.—Existe un grupo de empresas mineras nacionales cuya producción alcanzó a un valor de 51'800,000 dólares, cifra equivalente al 14.6% de la exportación del sector.

7.—El 88.5% de la producción de petróleo crudo y el 72.7% de la capacidad de refinación estaba en manos de empresas extranjeras.

8.—Las empresas dedicadas a la pesca y su industrialización, en su mayoría, también pertenecen a extranjeros. De los 28 grupos más importantes, 17 son propiedad de extranjeros o de sociedades de peruanos con foráneos.

9.—La pesca produce el 27% de las divisas que ingresan al país por concepto de exportación y era la única actividad cuyos productores exportaban directamente a través de los denominados "canales de comercialización" creados por el Decreto Supremo Nº 77.

B I B L I O G R A F I A

Padrones de Regantes de todos los valles de la Costa.

Planos Catastrales de algunos valles.

Vademecum del Inversionista. Banco de Crédito del Perú.

Guía Vernal del Perú. Andrés Vernal. Consultores. 1960.

Registro de la Propiedad Inmueble.

Registro de Sociedades Mercantiles.

Indice Perú. Editora Latinoamericana. 1962.

Guía Práctica. Información Latinoamericana S. A. 1967.

Plan General de Adjudicaciones de Tierras de Reforma Agraria y Colonización. 1967-1968. Dirección de Operaciones. O.N.R.A

Registro de Concesiones Mineras.

La Minería en el Perú. 1965. Anuario Minero Comercial Editores Técnicos Asociados. 1967.

Neocolonialismo — Ultima Etapa del Imperialismo. Kwame Nkrumah. Siglo XX. Editores S. A. México 1966.

Dictamen de la Comisión Bicameral Multipartidaria encargada de revisar el Convenio celebrado entre el gobierno del Perú y la Southern Perú Copper Corporation. 1967.

Year Book of the American Bureau of Metal Statistics. New York. 1965.

Contratos celebrados entre Marcona Mining Company y la Corporación del Santa.

Informe de la Comisión nombrada por el Directorio de la Corporación del Santa, el 14 de Enero de 1964.

Dictamen de la Resolución Legislativa declarando de utilidad nacional la exploración y explotación de los yacimientos auríferos.

Avance de la Estadística Petrolera del Perú. Dirección de Petróleo. Ministerio de Fomento y Obras Públicas. 1965

Revista Plus Ultra. Julio de 1965.

Boletín del Registro de Concesiones Petroleras. Dirección de Petróleo. Ministerio de Fomento y Obras Públicas.

Informe de la Comisión Investigadora Parlamentaria de la Empresa Petrolera Fiscal. 1960.

El Cobre Chileno. Mariano Puga Vega. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile. 1965.

Informe de la Comisión Investigadora Parlamentaria del Contrato celebrado entre Belco Corporation of Perú y Petrolera Peruana. 1967.

La Crisis Mundial del Petróleo. Harvey O'Conor. Editorial Platina. Buenos Aires. 1963.

Revista Pesca. Meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 1967.

Deltec Panamérica. Memoria. 1966.
Gran Empresa y Pequeña Nación. Jorge Bravo Bresani.

Mil Norteamericanos. George Seldes. Editorial Luz.

Washington por dentro. Leopoldo Aragón. Francisco Moncloa Editores. 1966.

7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana. José Carlos Mariátegui.

La Cultura de la Dependencia. Augusto Salazar Bondy. 1966. I.E.P.

INDICE

Pág.

Introducción a la Quinta Edición 7

SECCION PRIMERA

La organización del poder económico en el Perú ... 17
El grupo de poder básico 17
Segundo grupo 18
Tercer grupo 19
Cuarto grupo 20
Quinto grupo 21
Sexto grupo 31
Conclusión 31

SECCION SEGUNDA

Control de la opinión pública 34
I. Agencias noticiosas 34
II. Agencias de publicidad y sus relaciones con los principales diarios, revistas, canales de televisión y radio 36
III. Los propietarios de los principales medios de comunicación de masas 38
IV. Otras formas mediante las cuales los países imperialistas ejercen influencia en la opinión pública 41

SECCION TERCERA

Control de nuestra política interna e internacional 45
I. Control de los partidos políticos y sindicatos 45
A.— ¿Mediante que métodos, Estados Unidos domina a los partidos políticos? 46
II. Control de nuestros gobernantes 50
III. Control policial y espionaje 53
A.— La Comisión Lavalle y la Interampol ... 54
Recomendaciones sobre el control de viajes 54
B.— Plan Protection y otras formas de control policial 58
¿En qué consistian tales servicios? ... 58
IV. Falta de respeto a nuestra Constitución ... 59
A.— Intervencionismo Yanqui durante el año 1967 60

Pág.

I. El caso telefónico 61
II. El caso de las 200 millas de mar territorial 64
III. Veto a las adquisiciones de aviones de guerra 65

SECCION CUARTA

Subordinación cultural 67
I. Algunas formas de obscurantismo 69
II. Intentos de control de las Universidades:
A.— Lepra y Penetración Imperialista 71
B.— Presiones para suprimir la autonomía Universitaria y el Gobierno Estudiantil 72
III. Cultura dependiente 73
Conclusiones 75

SECCION QUINTA

Los dueños de la tierra 76
Sociedad Nacional Agraria 77
Grandes terratenientes 78
Grandes propietarios de terrenos urbanizables ... 136
Asociación de criadores de lanares del Perú 147
Principales propietarios y concesiones de tierras de montaña 155
Conclusiones 158

SECCION SEXTA

Las principales empresas mineras 160
TITULO I
Las principales empresas extranjeras dedicadas a la minería metálica 160
TITULO II
Las principales empresas nacionales dedicadas a la minería metálica 208
TITULO III
Las principales empresas de la minería no metálica 226

SECCION SETIMA

Las principales empresas petroleras 233

SECCION OCTAVA

Los más importantes grupos pesqueros 263
Conclusiones 277
Bibliografía 279

EDICIONES PEISA

Colección Autores Peruanos

1. **Gonzales Prada, Manuel** HORAS DE LUCHA (2da. edición).
2. **Gonzales Prada, Manuel** PAGINAS LIBRES (2da. edición).
3. CUENTOS REVOLUCIONARIOS. Antología 170 págs. (2da. edición).
   Selección que reune a los siguientes narradores: **César Vallejo, César Falcón, Ciro Alegría, José M. Arguedas, Sebastián Salazar Bondy, Julio Ramón Ribeyro y Mario Vargas Llosa**.
4. ENSAYOS REVOLUCIONARIOS. Antología 220 págs. (2da. edición).
   El volúmen reune ensayos sociopolíticos de los siguientes autores: **Manuel Gonzales Prada, José Antonio Encinas, Luis E. Valcarcel, José Carlos Mariátegui, Raúl Porras Barrenechea.**
5. POESIA AMOROSA DEL PERU. Antología.
6. **Vallejo, César.** EL TUNGSTENO (novela).
7. 8 y 9 **Palma, Ricardo.** TRADICIONES PERUANAS, 585 págs., tres tomos.
10. **Ciro Alegría.** LA REVOLUCION CUBANA, UN TESTIMONIO PERSONAL.
11. **Abraham Valdelomar.** LOS HIJOS DEL SOL.

EDITORIAL IMPRENTA D. E. S. A. Tiraje
General Varela 1577 - Telf. 246067

ediciones PEISA